

gaceta universitaria

Universidad Autónoma de Nuevo León



UANL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN,
San Nicolás de los Garza,
Nuevo León.

Año 19 | Número 7
Julio-Septiembre 2026



En páginas interiores

- Manual General de la Organización 2026 (actualización)

ਗੁਰੂ

gaceta
universitaria

Universidad Autónoma de Nuevo León

Una publicación de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Dr. med. Santos Guzmán López
Rector

Dr. Mario Alberto Garza Castillo
Secretario General

Dr. Jaime Arturo Castillo Elizondo
Secretario Académico

Dr. José Javier Villarreal Álvarez Tostado
Secretario de Extensión y Cultura

Dr. José Ignacio González Rojas
Secretario de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico

Dr. Sergio Salvador Fernández Delgadillo
Secretario de Sustentabilidad

M.C. Ludivina Cantú Ortiz
Secretaria de Igualdad e Inclusión

Dra. med. Sandra Nora González Díaz
Secretaria de Relaciones Internacionales

Dr. Atilano Martínez Huerta
Secretario de Innovación y Transformación Digital

Dr. Abraham Hernández Paz
Secretario de Vinculación Estratégica y Desarrollo Institucional

M.A. Leslye Sarahí Montemayor Compean
Secretaria Técnica de la Rectoría

Dr. Sergio Manuel Sánchez Trejo
Abogado General

EDICIÓN

MSP. Yolanda Elva de la Garza Casas
Directora de Proyectos Especiales de la Secretaría General
Editor Responsable

MCSP. Elida Margarita Garza Alvarez
Asistente Ejecutiva

Laura Alejandra Ibarra Barrientos
Auxiliar Administrativo

Mtro. Jorge Humberto Cisneros González
Director de Comunicación Institucional y Relaciones Públicas

Mtro. Jorge Arturo Peña Martínez
Coordinador de Imagen y Mercadotecnia

LDI. Jesús Domínguez Treviño
Diseño Gráfico

Gaceta Universitaria, Universidad Autónoma de Nuevo León, Órgano Oficial de Publicación, Año 19, No. 7, Julio - Septiembre 2026. Fecha de publicación: 21 de septiembre del 2026. Gaceta editada, publicada y distribuida por la Universidad Autónoma de Nuevo León, a través de la Secretaría General. Domicilio de la publicación: Av. Pedro de Alba S/N, Torre de Rectoría, piso 5, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México, C.P. 66455. Teléfono: + 52 81 8329 4000. Fax: + 52 81 8329 4000. Editor Responsable: MSP. Yolanda Elva de la Garza Casas. Impresa por: Imprenta Universitaria.

Número de reserva de derechos al uso exclusivo del título: Gaceta Universitaria, Universidad Autónoma de Nuevo León, Órgano Oficial de Publicación, otorgada por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2016-121619262000-102, de fecha 16 de diciembre de 2016. Número de certificado de licitud de título y contenido: 15,142, de fecha 28 de marzo de 2011, concedido ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. ISSN 2007-1728. Registro de marca ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial: 1,229,785.

Las opiniones y contenidos expresados en los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores.

ÍNDICE

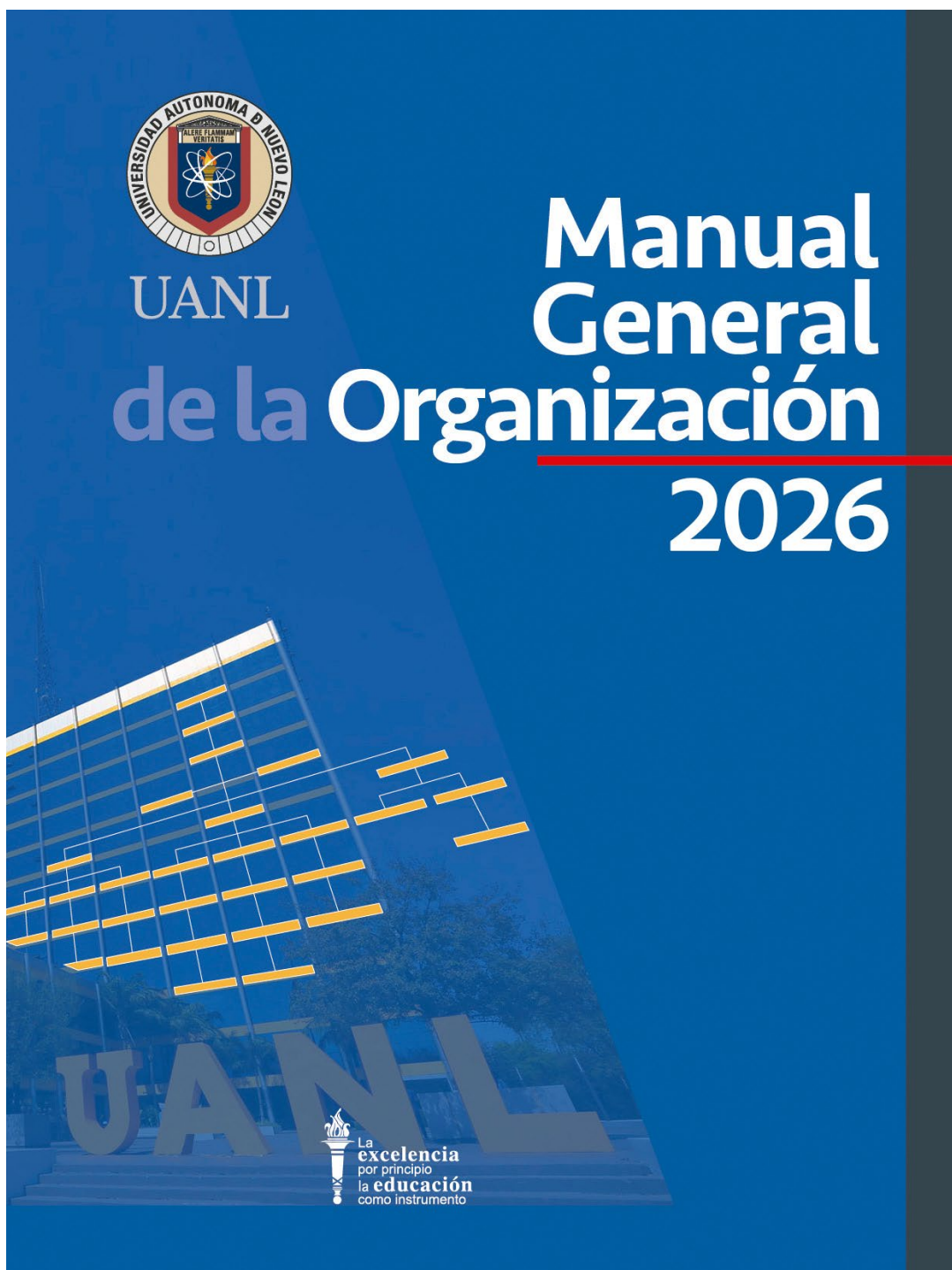
MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN 2026	3
I. Manual General de la Organización 2026 (actualización)	4

Esta publicación en su integridad y los derechos contenidos en ella, están protegidos por la Ley Federal de Derecho de Autor y la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial por lo que no podrá ser reproducida con fines comerciales sin autorización del editor. Asimismo, queda prohibido cualquier uso sobre esta publicación, sea total o parcialmente, con fines de entrenamiento de cualquier clase de inteligencia artificial, minería de datos y textos incluyendo, pero no limitado a la generación de publicación de obras derivadas o contenidos basados total o parcialmente en esta publicación y cualquiera de sus partes pertenecientes a la Universidad Autónoma de Nuevo León, a través de la Secretaría General. Las violaciones a estas disposiciones constituyen una infracción en materia de comercio, derechos de autor y un delito.

gaceta **universitaria**

**MANUAL GENERAL DE LA
ORGANIZACIÓN 2026**

I. Actualización Manual General de la Organización 2026



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Manual General de la Organización 2026

Dr. med. Santos Guzmán López
R E C T O R

Dr. Mario Alberto Garza Castillo
SECRETARIO GENERAL

Dr. Jaime Arturo Castillo Elizondo
SECRETARIO ACADÉMICO

Dr. José Javier Villarreal Álvarez Tostado
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y CULTURA

Dr. José Ignacio González Rojas
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dr. Sergio Salvador Fernández Delgadillo
SECRETARIO DE SUSTENTABILIDAD

Dra. med. Sandra Nora González Díaz
SECRETARIA DE RELACIONES INTERNACIONALES

M.C. Ludivina Cantú Ortiz
SECRETARIA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN

Dr. Atilano Martínez Huerta
SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Dr. Abraham Alfredo Hernández Paz
SECRETARIA DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

M.A. Leslye Sarahí Montemayor Compean
SECRETARIA TÉCNICA

Contenido

Presentación	7
Contextualización	8
<i>Marco jurídico</i>	9
Objetivo general	10
<i>Objetivos específicos:</i>	10
Identidad institucional	10
<i>Misión</i>	10
<i>Visión UANL 2040</i>	10
<i>Valores asociados al quehacer institucional</i>	10
<i>Atributos institucionales</i>	12
Estructura administrativa	14
<i>Atribuciones generales</i>	15
Órganos de gobierno	16
Honorable Consejo Universitario	16
<i>Comisiones del Honorable Consejo Universitario</i>	18
<i>Comisión Académica</i>	18
<i>Comisión de Honor y Justicia</i>	19
<i>Comisión Legislativa</i>	19
<i>Comisión de Licencias y Nombramientos</i>	20
<i>Comisión de Presupuestos</i>	20
Honorable Junta de Gobierno	21
Honorable Comisión de Hacienda	22
<i>Tesorería General</i>	23
<i>Dirección de Ingresos</i>	25
<i>Dirección de Egresos</i>	26
<i>Dirección de Patrimonio</i>	27
<i>Dirección de Integración Institucional</i>	28
<i>Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública</i>	30
<i>Dirección de Control Presupuestal</i>	31
<i>Dirección de Procesos Administrativos y Financieros</i>	32
<i>Contraloría General</i>	33
<i>Dirección de Atención y Seguimiento de Auditorías</i>	34
<i>Dirección de Procedimientos Legales y Administrativos</i>	35
<i>Dirección de Auditoría de Matrícula</i>	36
<i>Auditoría Interna</i>	37

Rectoría	39
<i>Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos</i>	41
<i>Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional</i>	43
<i>Dirección de Evaluación de la Gestión Universitaria</i>	44
<i>Dirección de Comunicación Institucional y Relaciones Públicas</i>	45
<i>Dirección General Administrativa</i>	47
<i>Dirección de Servicios Médicos</i>	49
<i>Dirección de Construcción</i>	51
<i>Dirección de Mantenimiento</i>	53
<i>Dirección de Planificación y Ordenamiento de Espacios y Edificios Universitarios</i>	55
<i>Departamento de Adquisiciones</i>	57
<i>Dirección de Servicios Generales</i>	59
<i>Dirección de Procesos Administrativos</i>	60
<i>Dirección de Deportes</i>	62
<i>Entrenador en Jefe de los Auténticos Tigres liga Mayor</i>	64
<i>Oficina de la Abogacía General</i>	66
<i>Dirección de Atención Jurídica Académica</i>	68
<i>Dirección de Asuntos Civiles y Administrativos</i>	70
<i>Dirección Jurídica Corporativa</i>	72
<i>Dirección de Legislación Universitaria</i>	74
<i>Dirección Jurídica de lo Contencioso</i>	76
<i>Dirección de Relaciones Laborales</i>	78
<i>Dirección de Planeación y Seguimiento de Procesos</i>	80
<i>Dirección de Unidad de Transparencia</i>	82
<i>Secretarías</i>	84
<i>Secretaría General</i>	85
<i>Departamento Escolar y de Archivo</i>	87
<i>Departamento de Becas</i>	90
<i>Dirección de Servicio Social y Prácticas Profesionales</i>	92
<i>Dirección de Prevención y Protección Universitaria</i>	94
<i>Centro de Evaluaciones</i>	96
<i>Dirección de Estudios Incorporados a la UANL</i>	98
<i>Dirección de Actividades Estudiantiles</i>	100
<i>Centro de Desarrollo Integral del Estudiante</i>	102
<i>Dirección de Bienestar y Desarrollo Emocional</i>	104
<i>Dirección de Administración de la Calidad</i>	106



<i>Dirección de Competencias para el Ejercicio Profesional.....</i>	<i>108</i>
<i>Dirección Administrativa de la Secretaría General</i>	<i>109</i>
<i>Dirección Técnica de la Secretaría General</i>	<i>111</i>
<i>Dirección de Proyectos Especiales de la Secretaría General.....</i>	<i>113</i>
<i>Coordinación Administrativa del H. Consejo Universitario.....</i>	<i>114</i>
<i>Secretaría Académica</i>	<i>115</i>
<i>Dirección del Sistema de Estudios de Nivel Medio Superior.....</i>	<i>117</i>
<i>Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura.....</i>	<i>119</i>
<i>Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado</i>	<i>121</i>
<i>Dirección de Formación Integral al Estudiante</i>	<i>123</i>
<i>Dirección de Innovación Educativa</i>	<i>125</i>
<i>Dirección de Formación y Desarrollo Profesional</i>	<i>127</i>
<i>Dirección de Unidades Académicas</i>	<i>129</i>
<i>Centro de Estudios para el Desarrollo de la Educación</i>	<i>131</i>
<i>Centro de Estudios Parlamentarios.....</i>	<i>133</i>
<i>Centro de Investigación y Desarrollo en Educación Bilingüe.....</i>	<i>135</i>
<i>Dirección de Desarrollo Institucional Académico</i>	<i>137</i>
<i>Secretaría de Extensión y Cultura.....</i>	<i>139</i>
<i>Dirección de Desarrollo Cultural Universitario</i>	<i>141</i>
<i>Dirección de Editorial Universitaria.....</i>	<i>143</i>
<i>Dirección de Humanidades e Historia</i>	<i>144</i>
<i>Dirección de Bibliotecas</i>	<i>145</i>
<i>Capilla Alfonsina Biblioteca Universitaria</i>	<i>146</i>
<i>Dirección del Teatro Universitario</i>	<i>148</i>
<i>Orquesta Sinfónica de la UANL.....</i>	<i>149</i>
<i>Centro de Investigación, Innovación y Desarrollo de las Artes</i>	<i>150</i>
<i>Museo Universitario de las Artes</i>	<i>152</i>
<i>Secretaría de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.....</i>	<i>154</i>
<i>Dirección de Investigación.....</i>	<i>156</i>
<i>Centro de Incubación de Empresas y Transferencia de Tecnología.....</i>	<i>157</i>
<i>Dirección de Innovación y Alianzas Estratégicas</i>	<i>159</i>
<i>Dirección de Emprendimiento.....</i>	<i>160</i>
<i>Dirección de Gestión de Fondos</i>	<i>161</i>
<i>Dirección de Transferencia de Conocimiento</i>	<i>162</i>
<i>Secretaría de Sustentabilidad.....</i>	<i>164</i>
<i>Dirección de Gestión Ambiental y Seguridad Operativa</i>	<i>166</i>
<i>Dirección de Infraestructura para la Sustentabilidad</i>	<i>167</i>
<i>Dirección de Desarrollo de Proyectos de la Secretaría de Sustentabilidad</i>	<i>168</i>



<i>Secretaría de Relaciones Internacionales</i>	169
<i>Dirección de Intercambio Académico</i>	171
<i>Centro de Estudios y Certificación de Lenguas Extranjeras</i>	173
<i>Centro de Estudios Asiáticos</i>	175
<i>Dirección de Proyectos y Convenios Internacionales</i>	177
<i>Dirección de Enlace con Egresados</i>	179
<i>Secretaría de Igualdad e Inclusión</i>	180
<i>Dirección de Unidad para la Igualdad de Género</i>	182
<i>Dirección de Responsabilidad Social Universitaria</i>	184
<i>Dirección de Educación Inclusiva</i>	186
<i>Dirección de Cultura de la Paz</i>	187
<i>Dirección para la Investigación de la Igualdad de Género</i>	188
<i>Dirección de Derechos Humanos</i>	190
<i>Secretaría de Innovación y Transformación Digital</i>	191
<i>Dirección de Tecnologías y Desarrollo Digital</i>	192
<i>Dirección de Educación Digital</i>	194
<i>Dirección de Radio y Televisión Universitaria</i>	196
<i>Dirección de Inteligencia Artificial</i>	198
<i>Dirección de Estrategia Digital y Articulación Institucional</i>	199
<i>Secretaría de Vinculación Estratégica y Desarrollo Institucional</i>	201
<i>Centro de Vinculación y Empresas Universitarias</i>	203
<i>Dirección de Alianzas Estratégicas y Gestión de Proyectos</i>	205
<i>Dirección de Planeación, Promoción y Servicios</i>	206
<i>Dirección de Desarrollo Económico</i>	208
<i>Centro de Investigación en Producción Agropecuaria</i>	209
<i>Centro de Fomento Ganadero Vallecillo</i>	210
<i>Centro de Desarrollo de Agronegocios</i>	211
<i>Dirección de Desarrollo Forestal</i>	212
<i>Dirección de Gestión Institucional</i>	213
<i>Secretaría Técnica</i>	215
<i>Dirección de Recursos Humanos y Nóminas</i>	216
<i>Dirección de Relaciones Interinstitucionales</i>	218
<i>Dirección de Programas Estratégicos para el Fortalecimiento a Cuerpos Académicos</i>	219
<i>Centro Universitario de Salud</i>	221
<i>Enlace con Fundación UANL</i>	222

Manual General de la Organización 2026

Presentación

Con la finalidad de dar a conocer la estructura orgánica de la Universidad Autónoma de Nuevo León que permita hacer visible cada área de la organización; la relación y coordinación que existe entre ellas, las líneas de autoridad y responsabilidad asignadas, así como las atribuciones y funciones que le corresponden a cada servidor, se formula el presente **MANUAL DE LA ORGANIZACIÓN**.

Como instrumento de gestión este Manual coadyuvará al establecimiento de funciones y competencias laborales de los empleados; capital humano pertinente en conocimiento y experiencias que contribuyen al propósito de alcanzar la excelencia mediante una adecuada ejecución de sus funciones y evitando la duplicidad en las mismas.

Por ser un documento de consulta frecuente este manual deberá ser actualizado cuando se presente un cambio en la estructura orgánica de la institución, o en su caso, cuando exista algún cambio de funciones sustanciales de alguna dependencia, por lo que cada una de las áreas que la integran deberá aportar información necesaria para este propósito.

Este Manual contempla una contextualización de la Universidad y la referencia al marco jurídico que sustenta la gestión institucional, en el marco de una estructura organizacional definida. Se establecen los objetivos generales y específicos de este documento y el marco axiológico que contempla la visión, la misión y los valores asociados al quehacer universitario.

Se presentan, además, los órganos de gobierno y las secretarías con sus respectivas dependencias, especificando para cada una de ellas el titular, la visión, la misión, las atribuciones, las funciones y el perfil del puesto correspondientes y pertinentes para el logro de los objetivos estratégicos institucionales orientados al cumplimiento de la Visión 2040 de la UANL.

Contextualización

La Universidad Autónoma de Nuevo León es una institución de educación superior con 92 años de historia, considerada como la tercera universidad pública más grande de México y que cuenta con la mayor oferta educativa del noreste del país.

Se ha planteado, como gran aspiración para el 2040, convertirse en un referente internacional por su calidad educativa, inclusión, equidad, generación y aplicación innovadora del conocimiento, y por su alto sentido de responsabilidad social. Para ello ha formulado y actualizado un Plan de Desarrollo Institucional, con alcance al 2040 que articula políticas, estrategias y metas en el marco de ocho ejes rectores y tres ejes transversales.

La UANL es una institución fuerte que se consolida para contribuir y trascender en la transformación y el bienestar de la sociedad nuevoleonense y del País. Su principal cobertura se da en Nuevo León y los estados circunvecinos a través de 26 facultades, el Instituto de Investigaciones Sociales y 29 escuelas preparatorias, distribuidos en distintos campus universitarios: Ciudad Universitaria, Ciencias de la Salud, Mederos, Ciencias Agropecuarias y Unidades Académicas: Apodaca, Cadereyta Jiménez, Galeana, García, Juárez, Linares, Sabinas Hidalgo, y Santiago.

Actualmente ofrece 403 programas educativos en los niveles medio superior y superior de los cuales 32 de licenciatura y 14 de posgrado ofrecen la doble titulación con instituciones extranjeras. Son atendidos alrededor de 221 mil alumnos bajo la asesoría de cerca de siete mil cien docentes.

El modelo educativo promueve la formación integral de los estudiantes y se sustenta en dos ejes estructuradores: la educación centrada en el aprendizaje y la educación basada en competencias; además de un eje operativo: la flexibilidad curricular y de los procesos educativos y tres ejes transversales: la internacionalización, la innovación y la responsabilidad social, igualdad y cultura para la paz.

Cabe destacar que la oferta educativa de licenciatura está reconocida por su buena calidad por organismos nacionales y de igual forma 198 programas educativos de posgrado pertenecen al Sistema Nacional de Posgrado (SNP). De todo el nivel superior 67 programas ostentan una acreditación por organismos extranjeros. Así mismo, el 100 por ciento de los programas educativos de nivel medio superior han sido reconocidos por su calidad en el Sistema Nacional de Educación Media Superior.

En el marco del programa de movilidad e intercambio académico, 803 estudiantes de la UANL realizan al año estudios parciales en otras instituciones nacionales y del extranjero y 357 se incorporaron de otras instituciones.

En el área de investigación 1,375 académicos son reconocidos por el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, quienes tienen a su disposición más de 40 centros e institutos de investigación, donde se genera y transfiere nuevo conocimiento. Así mismo, la UANL cuenta con 82 bibliotecas en las que se resguardan más de 2,048,618 volúmenes de consulta.

En materia de propiedad industrial, la Universidad Autónoma de Nuevo León es referente nacional, ya que se posiciona en el primer lugar nacional por el número de solicitudes de invención y de otorgamiento de patentes entre las instituciones de educación superior de México.

El programa de extensión y difusión cultural y artística de la UANL tiene una gran relevancia y trascendencia social, las actividades que se realizan cuentan con una gran participación que supera las 306,800 personas a través de eventos tales como la Feria UANLeer, el Festival Alfonsino, Vive el arte en tu escuela, Exprésate UANL, la Escuela de Verano y el Festival Aula Magna. Tercera llamada.

Otro componente de la formación integral de los estudiantes es la actividad deportiva. Este año participaron 49,009 estudiantes en, eventos internacionales, nacionales, intrauniversitarios, alto rendimiento y deporte adaptado.

Como parte de la responsabilidad social universitaria, la Máxima Casa de Estudios ofrece servicios de asistencia a la comunidad a través de distintas instancias y dependencias universitarias, principalmente el Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González”, el Centro Universitario de Salud, la Dirección de Servicios Médicos, la Facultad de Enfermería y la Facultad de Odontología con más de 2,526,301 servicios brindados, beneficiando a más de 379,461 personas, siendo un bastión fundamental del desarrollo social y educativo en el estado.

Bajo la premisa de que ningún alumno se quede sin estudiar por falta de recursos económicos, el programa de becas apoya alrededor de más de 200 mil estudiantes, cada año, permitiendo con ello que la educación media superior y superior llegue a todos los estratos sociales.

A nivel internacional, la UANL es reconocida como la Universidad más sustentable de México, gracias a los principios, valores y programas implementados con el propósito de lograr una comunidad universitaria ambientalmente sustentable, socialmente responsable y democrática.

De esta forma, la Universidad Autónoma de Nuevo León se ha caracterizado por la trascendencia social que se evidencia en sus egresados, en sus avances científicos y tecnológicos a nivel local, nacional e internacional y en su apertura al cambio, a la innovación y la colaboración. El trabajo realizado durante los últimos años da cuenta de los alcances en ese sentido y pone de manifiesto el lugar en el que la Institución se ha posicionado y el potencial que ha desarrollado para enfrentar los retos que una sociedad en constante cambio le plantea.

Marco jurídico

El vigor de la vida universitaria se sustenta en la Ley Orgánica, el Estatuto General y los Reglamentos, marco jurídico elaborado con visión de futuro que permite afrontar con éxito los imponentes retos y desafíos que debe superar una Institución de Educación Media Superior y Superior, dispuesta a lograr la excelencia internacional en el contexto de la competitividad, la globalización y la revolución científico-tecnológica actuales.

Una de las políticas institucionales es la promoción de las adecuaciones requeridas a la normativa de la Universidad que garanticen y coadyuven a la gobernabilidad y al buen funcionamiento de la Institución. Algunas de las acciones contempladas en este sentido son:

- El adecuado funcionamiento de los órganos colegiados de la Universidad en el cumplimiento de sus atribuciones y de las dependencias académicas y administrativas, para garantizar los más altos niveles de gobernabilidad institucional y para el logro de la Visión 2040 UANL.
- La inclusión, la equidad, la no discriminación, el respeto de la diversidad, la promoción de los derechos humanos y la perspectiva de género en las funciones institucionales.
- El desarrollo y la consolidación de una comunidad de aprendizaje integrada, incluyente, abierta, plural, propositiva, emprendedora, solidaria y multicultural, que practique los valores de la Universidad y que posea un fuerte sentido de pertenencia e identidad institucional.
- El desarrollo armónico y equilibrado de las capacidades de las dependencias académicas y administrativas.
- La generación de un apropiado ambiente organizacional, cimentado en los valores y atributos institucionales, así como la colaboración y el trabajo colegiado.
- El fortalecimiento del sistema y los procesos de gestión y coordinación para una planeación con un enfoque estratégico, participativo y efectivo, para la evaluación, la formulación del presupuesto y la administración eficiente, congruente y eficaz, con sustento en un sistema de información e indicadores de desempeño y en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Una comunicación permanente y efectiva entre el cuerpo directivo.

Las adecuaciones y cambios en la normativa se llevan a cabo en forma permanente, son aprobadas por Honorable Consejo Universitario y se encuentran disponibles en la página web de la UANL en el siguiente enlace: http://transparencia.uanl.mx/normatividad_vigente/indice.html

Objetivo general

Definir la estructura orgánica formal y de la institución que establezca los niveles jerárquicos, líneas de autoridad y responsabilidad, requeridos para el funcionamiento organizacional.

Objetivos específicos:

- Establecer las líneas de comunicación para lograr una adecuada interrelación entre las unidades administrativas integrantes de la institución.
- Asegurar que los órganos administrativos conozcan el alcance de sus labores quedando debidamente documentados y aprobados.
- Fortalecer la cultura en la organización orientada a la mejora continua.
- Especificar la estructura y funcionalidad organizacional por medio de una visión integral de la gestión administrativa.

Identidad institucional

Misión

Formar bachilleres, técnicos y profesionales competentes, competitivos e innovadores, socialmente responsables, con plena conciencia del entorno regional, nacional y mundial, con principios y valores, comprometidos con el desarrollo sustentable, científico, tecnológico y cultural.

Generar contribuciones oportunas, relevantes y trascendentes al avance de la ciencia, la tecnología, la innovación y las humanidades, y a la mejora del nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País.

Difundir y extender, con la mayor amplitud posible, los beneficios de la cultura, atendiendo con particular cuidado su responsabilidad de mantener y acrecentar la vinculación con la comunidad en general.

Visión UANL 2040

La Visión de la UANL expresa en su estatuto, de manera enfática que:

“En el año 2040, la Universidad Autónoma de Nuevo León se consolida como una institución pública de excelencia académica, incluyente, equitativa, humanista y líder internacional en educación, innovación e investigación de vanguardia, que preserva su autonomía, promueve la responsabilidad social universitaria y la cultura para la paz, adopta las tecnologías emergentes y las buenas prácticas en desarrollo sustentable, para mejorar la calidad de vida y el bienestar de la sociedad”.



La aspiración plasmada en el estatuto, demanda que la UANL desarrolle cualidades que la distingan en su quehacer, del resto de las universidades.

Valores asociados al quehacer institucional

Son pautas permanentes en el quehacer de la Universidad Autónoma de Nuevo León los principios de libertad de cátedra, investigación y libre manifestación de las ideas, en un marco permanente de respeto a la pluralidad de pensamiento y a la tolerancia que deben guardarse entre sí los miembros de la comunidad universitaria.

Se consideran como valores universitarios prioritarios aquellos que tienen relación con las esferas científica, profesional y cívica, se cubren las dimensiones que tienen que ver con la producción y difusión del conocimiento, con el desempeño de las actividades inherentes a los distintos campos profesionales y a la participación de los estudiantes y egresados universitarios en las actividades cívicas del conjunto de la sociedad.

Verdad. Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer institucional se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero. La universidad se basa en la investigación, la enseñanza y el aprendizaje, y todos estos procesos se sustentan en la búsqueda de la verdad y la adquisición de conocimientos precisos y confiables.

Responsabilidad. Compromiso de los miembros de la comunidad universitaria para cumplir con sus obligaciones académicas y éticas. Esto incluye actuar de manera ética, el respeto los derechos y la dignidad de los demás.

Justicia. Implica procurar una mejor distribución e igualdad de oportunidades de una vida digna, particularmente las de tipo educativo, para todos aquellos que aún no han tenido acceso a ella. En un ambiente de justicia florece la movilidad social, razón de ser de la universidad y del proyecto de la educación pública en México.

Igualdad. Condición o circunstancia de tener una misma naturaleza, cantidad, calidad, valor o forma, o de compartir alguna cualidad o característica. ya que se busca crear un ambiente en el que todas las personas, sin importar su origen, género, raza u orientación, tengan las mismas oportunidades y derechos.

Paz. La cultura para la paz implica la promoción de actitudes, valores y prácticas que fomentan la paz, la resolución pacífica de conflictos y el respeto a los derechos humanos. En la universidad, la cultura de la paz se manifiesta a través de la educación, la investigación, la promoción de valores, la participación cívica y la creación de un entorno propicio para el diálogo que contribuye al desarrollo académico y al bienestar de la sociedad en su conjunto.

Libertad. El conocimiento conduce a un ejercicio de la autodeterminación, e implica la elección ante alternativas de manera responsable e informada. La Universidad, para realizar sus propósitos y fines, organiza la vida y actividad universitarias teniendo como eje y fin la creación, generación y aplicación del conocimiento, en un ambiente de libertad en el que prospera la verdad.

Tolerancia. Constituye un sólido fundamento de una comunidad que se desarrolla armónicamente y en común acuerdo. Significa el reconocimiento y apreciación de los demás, y la capacidad de convivir con otros y escucharlos.

Solidaridad. Es mantener el compromiso de procurar atender a toda la población por igual, en particular a la más desfavorecida. La solidaridad se relaciona también con la colaboración y el apoyo mutuo en la comunidad universitaria.

Respeto. Es en la dignidad humana donde se sustenta el respeto a los derechos, valores y principios de la persona en lo individual y en lo colectivo. La vida universitaria requiere para su ejercicio de una cultura de promoción y protección de los derechos humanos como factor de cohesión de una sociedad caracterizada por la diversidad, que posibilita la coexistencia en armonía con todos los seres vivos del planeta para el bien común.

Honestidad. Es el soporte fundamental de las virtudes que deben distinguir a la Institución. La honestidad conduce al conocimiento y a la aceptación de las individualidades propias de la condición humana y al reconocimiento de los límites del saber y de la acción. Es el respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas.

Atributos institucionales

Para que la Universidad Autónoma de Nuevo León siga siendo relevante y permanezca a la vanguardia en el año 2040, se deben considerar una serie de atributos clave que reflejen las tendencias mundiales y las necesidades cambiantes de la educación.

Autonomía. La capacidad de la Universidad para gobernarse a sí misma y organizar el desarrollo de las funciones que la sociedad nuevoleonense le ha encomendado, en un marco de libertad, para llevar a cabo sus procesos de enseñanza-aprendizaje, generación y aplicación del conocimiento y difusión y extensión de la cultura. La autonomía implica también el compromiso de actuar responsablemente, en un marco de gestión transparente y de rendición oportuna de cuentas a la sociedad, en el cumplimiento de las funciones institucionales y el uso de los recursos públicos puestos a disposición de la Universidad. Es un atributo reconocido por el Estado; y le otorga a la universidad el poder para instituirse y relacionarse con los poderes del Estado. Además, le permite hacer frente a otros poderes políticos y económicos que busquen poner a la universidad al servicio de intereses particulares o disputar el ejercicio de la autonomía, para sujetarla o restringirla.

Comportamiento ético. El comportamiento ético es la piedra angular que guía la actividad de quienes forman parte de esta institución. Los universitarios deben mantener un compromiso inquebrantable con los principios y valores éticos que rigen sus respectivas ocupaciones y el mundo laboral. Este compromiso se traduce en una conducta ejemplar que refleja la integridad, la responsabilidad y el respeto hacia los demás. La institución no solo se preocupa por impartir conocimientos académicos, sino también por formar ciudadanos conscientes y éticos que contribuyan positivamente al progreso y bienestar de la comunidad en su conjunto.

Integridad académica. Incorpora el compromiso de los universitarios con la excelencia, la normativa y la seriedad en la ejecución de todas las tareas académicas. Los universitarios que abrazan el rigor académico se esfuerzan por alcanzar altos estándares en la investigación, la enseñanza y el aprendizaje. La integridad académica es el cimiento de la credibilidad en el ámbito universitario, promueve la confianza en la calidad de la educación y la investigación, y fomenta la construcción de una base sólida de conocimiento que contribuye al progreso de la sociedad en su conjunto.

Colaboración Global. Promover la colaboración interdisciplinaria y global es esencial para abordar los problemas complejos de la actualidad. Esta colaboración se fundamenta en un alto sentido ético y una voluntad compartida de encontrar soluciones pertinentes y sustentables, nutre la formación de ciudadanos conscientes y éticos que valoran la diversidad de opiniones y se comprometen con un enfoque integral para enfrentar los desafíos del mundo contemporáneo.

Pensamiento crítico. El pensamiento crítico es un pilar fundamental que permea todas las actividades de la institución universitaria. Su importancia radica en su capacidad para permitir un análisis profundo y una comprensión esencial de la tarea académica, así como para valorar su presencia en cada aspecto de lo que la Institución realiza. Esto incluye el conocimiento generado y compartido, su impacto en la sociedad y el propio proceso de adquisición y creación de saberes.

La Institución organiza y desarrolla sus actividades en torno a la exploración constante de lo que es verdadero. Esto implica un compromiso inquebrantable con la investigación rigurosa, el cuestionamiento constante de las teorías establecidas y la disposición a aceptar nuevas perspectivas y descubrimientos.

Diversidad e Inclusión. La UANL busca proporcionar igualdad de oportunidades para todos sus estudiantes, independientemente de su origen socioeconómico, género, raza, religión, orientación sexual u otras características personales. Promueve actividades académicas y eventos culturales que generan un ambiente donde las diferencias son respetadas y trabaja para eliminar barreras económicas, sociales o de género a través de programas y servicios de bienestar estudiantil.

Como un entorno inclusivo valora y celebra la diversidad en todas sus formas incluyendo el apoyo a estudiantes de diversos orígenes y la promoción de una atmósfera en la que todas las

voces son escuchadas. Se esfuerza por ser inclusiva para personas con discapacidad, proporcionando instalaciones accesibles y apoyando tecnologías de asistencia, además de promover la conciencia sobre la inclusión.

Responsabilidad Social Universitaria. La Responsabilidad Social Universitaria impulsa a la Universidad a ser más que una institución académica; la convierte en una comunidad de aprendizaje en constante evolución. Desempeña un papel fundamental en la gestión de la formación, el conocimiento, la cultura y la institución en su totalidad. Contribuye de manera oportuna y eficaz a abordar las necesidades cruciales del desarrollo humano en la sociedad nuevoleonense y del país, todo ello con un sólido compromiso ético. Estas acciones refuerzan el compromiso de la UANL con su entorno y su determinación de ser un agente de cambio positivo en la promoción del desarrollo humano y social.

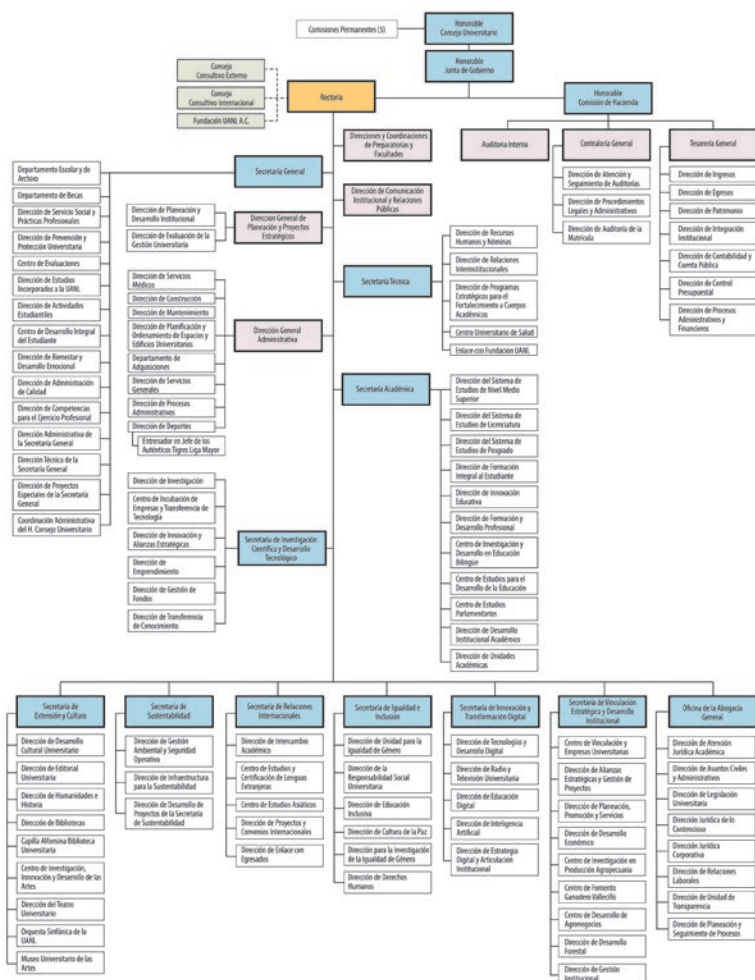
Sustentabilidad. La sustentabilidad como atributo de la UANL implica un compromiso integral con la promoción de prácticas y valores sustentables en todas sus áreas de acción, desde la enseñanza y la investigación hasta la gestión operativa y su relación con la comunidad. La UANL desempeña un papel importante en la creación de un entorno más sustentable y en la formación de profesionales conscientes y comprometidos con la sustentabilidad.

Enfoque analítico. Es una habilidad esencial que los universitarios deben desarrollar y dominar. Se trata de la capacidad de descomponer sistemáticamente una situación o problema en sus componentes fundamentales y, a partir de este análisis, abordar la resolución de manera metódica y lógica. Los universitarios que cultivan esta habilidad están mejor preparados para enfrentar los desafíos dentro y fuera del ámbito académico, contribuyendo al desarrollo de soluciones innovadoras y a la mejora continua de la sociedad.

Legalidad. La legalidad se concibe como un principio inquebrantable que rige el comportamiento de la comunidad universitaria. En este marco, todas las actividades, desde la toma de decisiones administrativas hasta la conducta de los miembros de la comunidad académica, se desarrollan con un compromiso absoluto de respetar y obedecer tanto la normativa institucional como la legislación aplicable. Esto garantiza la integridad de la institución y contribuye a la confianza y la transparencia en todas las operaciones.

Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas. La transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas representan una doble responsabilidad, tanto legal como moral, que la Universidad asume con el fin de garantizar que la comunidad universitaria y la sociedad en su conjunto estén debidamente informadas sobre los resultados de sus funciones y el uso de los recursos que le han sido confiados, promoviendo la participación y el escrutinio público.

La Universidad Autónoma de Nuevo León tiene una estructura administrativa pertinente, de tamaño adecuado y con las dependencias centrales suficientes para coordinar, supervisar y fomentar las condiciones favorables para su desarrollo. Los responsables en dichas dependencias garantizan el adecuado y buen funcionamiento institucional, coadyuvando en el cumplimiento de sus funciones sustantivas ya que existe congruencia entre el perfil del puesto y las actividades asignadas.



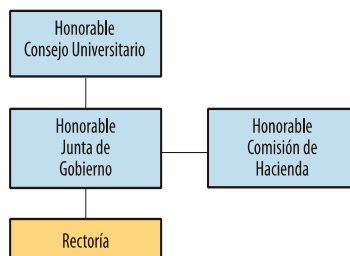
Atribuciones generales

Desde el punto de vista jurídico, las atribuciones son medios para alcanzar fines. En el caso de los órganos administrativos, las atribuciones están representadas por las competencias que marca la Ley. Las atribuciones le dan su amplitud y su limitación, determinan su ámbito de competencia.

Están definidas como atribuciones generales para todos los titulares (secretarios y directores) de las dependencias universitarias de la administración central las siguientes:

- Representar a la dependencia ante las autoridades universitarias.
- Ser el responsable de la administración de la dependencia.
- Firmar los documentos, convenios y acuerdos que correspondan a las funciones que desempeña.
- Dedicar a las labores de la dirección por lo menos 35 horas por semana.
- Definir la organización administrativa que le servirá de apoyo durante su gestión y ponerla a consideración de la autoridad correspondiente.
- Nombrar y remover al personal de confianza de su dependencia, de conformidad con lo que dispongan los reglamentos respectivos.
- Convocar y presidir las reuniones de trabajo con el personal a su cargo.
- Vigilar que en la dependencia se cumplan las disposiciones de la Ley Orgánica, del Estatuto General, de los reglamentos y de los acuerdos del Consejo Universitario, cuidando que las labores se desarrollen ordenadamente.
- Dar seguimiento a las políticas, estrategias y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional para el logro de la Visión.
- Establecer los mecanismos de evaluación interna y externa de sus funciones, así como los indicadores del avance hacia el logro de las metas señaladas en su plan operativo anual.
- Presentar un informe anual de actividades ante la autoridad universitaria correspondiente.

Órganos de gobierno



ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UANL

Honorable Consejo Universitario

El Honorable Consejo Universitario es la máxima autoridad decisoria de la Universidad, presidido por el Rector, el Secretario General, que funge como secretario de este cuerpo colegiado, con voz, pero sin voto; los directores de Escuelas y Facultades, como consejeros Exoficio y los consejeros electos, que serán un profesor y un alumno por cada dependencia académica. Este Consejo resolverá sobre todos los asuntos que no estén previstos por la Ley Orgánica o el Estatuto General.

Se instala formalmente en la sesión correspondiente al inicio del ciclo escolar del mes de septiembre de cada año, y en ella se presenta a los consejeros Exoficio y a los consejeros electos. Tiene un periodo ordinario de sesiones mensuales de octubre a mayo por medio de sus comisiones permanentes, y en pleno cuando menos cuatro veces al año.

Las Comisiones Permanentes con facultades decisorias son las siguientes:

- Académica
- Legislativa
- Honor y Justicia
- Licencias y Nombramientos
- Presupuestos

Los acuerdos del Consejo Universitario entran en vigor una vez que se emiten y el Secretario del Consejo tiene la obligación de enviar dichos acuerdos a los miembros del H. Consejo Universitario y, en su caso, comunicar por escrito las resoluciones de éste a los interesados.

Corresponde al Consejo Universitario, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente:

- Expedir los reglamentos y las disposiciones de carácter general para normar las funciones y actividades de la Institución.
- Establecer los lineamientos generales de las funciones sustantivas de la Universidad.
- Conocer y aprobar el programa de planeación y desarrollo institucional formulado por el Rector.
- Conocer y aprobar la creación o supresión de programas académicos y planes de estudio.
- Conocer y aprobar los planes y programas de estudio de nueva creación que ofrezca la Universidad, y las modificaciones realizadas en los ya existentes.

- Designar y, en su caso, remover a los integrantes de la Junta de Gobierno.
- Dirimir conflictos entre órganos de gobierno de la Universidad.
- Designar anualmente al Auditor Externo de la Universidad de entre los integrantes de la terna propuesta por el Consejo Consultivo.
- Discutir y aprobar el proyecto de presupuesto anual de Ingresos y Egresos que presente la Comisión de Hacienda, esta última deberá oír a la Comisión de Presupuestos del Consejo y al Rector.
- Conocer y aprobar la cuenta anual del ejercicio presupuestal que le sea presentado por la autoridad competente.
- Conocer y aprobar las cuotas y otros pagos que la Universidad fije para sus servicios.
- Conocer sobre la organización administrativa que defina el Rector para el ejercicio de su gestión.
- Integrar y asignar comisiones permanentes y temporales para asuntos específicos.
- Otorgar distinciones o grados honoríficos.
- Fungir como cuerpo consultivo de órganos colegiados de la Institución, a solicitud de ellos.
- Resolver sobre las solicitudes de incorporación formuladas por otras instituciones educativas y determinar su desincorporación.
- Establecer las sanciones aplicables a faltas cometidas por miembros de la comunidad universitaria.
- Las demás que le señalen la Ley y las disposiciones aplicables.

Comisiones del Honorable Consejo Universitario

COMISIONES DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Comisión Académica

CONSEJEROS

<i>Ex-oficio</i>	<i>Dr. Arnulfo Treviño Cubero, Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica</i>
<i>Ex-oficio</i>	<i>M.E.S. Ricardo Romo Treviño, Preparatoria 22</i>
<i>Ex-oficio</i>	<i>Dra. Joana Cecilia Chapa Cantú, Facultad de Economía</i>
<i>Ex-oficio</i>	<i>Dr. med. Óscar Vidal Gutiérrez, Facultad de Medicina</i>
<i>Ex-oficio</i>	<i>Dr. Manuel López Cabanillas Lomeli, Facultad de Salud Pública y Nutrición</i>
<i>Ex-oficio</i>	<i>Dra. Yolanda Araceli Gracia Vázquez, Facultad de Ciencias Químicas</i>
<i>Ex-oficio</i>	<i>Mtro. Víctor Hugo Ibarra Lozano, Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón"</i>

Funciones de la Comisión Académica

Funciones	Dictaminar sobre los proyectos de nuevos programas educativos y la modificación de los ya existentes, que les sean turnados por las Juntas Directivas de las Escuelas o Facultades, una vez revisados por la Secretaría Académica. Dictaminar sobre los programas educativos de posgrado, una vez que hayan sido revisados por la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado. Dictaminar en coordinación con la Comisión de Licencias y Nombramientos, sobre el otorgamiento de nombramientos de Profesor Ordinario vigilando que cumplan con los requisitos correspondientes. Valorar las propuestas de candidatos al Mérito Universitario. Elaborar el proyecto del calendario escolar que debe presentarse anualmente con un mínimo de seis meses de anticipación a su vigencia. Dictaminar sobre las equivalencias de las materias o títulos expedidos por otras universidades del país o del extranjero, tanto para la designación de profesores como para la admisión de alumnos. Dictaminar sobre la incorporación de programas de estudios o unidades de aprendizaje de otras instituciones a la Universidad, con base a los informes que se presenten por parte de la dependencia que así lo solicita. Verificar anualmente que las escuelas incorporadas a la Universidad cuenten con los medios adecuados para el cumplimiento de los requisitos de permanencia y rendir un informe al H. Consejo Universitario. Vigilar el cumplimiento de los programas y planes de estudios aprobados por el H. Consejo Universitario. Publicar anualmente un catálogo oficial de los estudios que ofrece la Universidad y sus requisitos.
------------------	---

COMISIONES DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Comisión de Honor y Justicia

CONSEJEROS

<i>Profesor</i>	Dr. Roberto José Carrillo González, Facultad de Odontología
<i>Ex-oficio</i>	Dr. Rubén Ramírez Nava, Facultad de Organización Deportiva
<i>Ex-oficio</i>	Dr. Víctor Hugo Almaguer Beltrán, Preparatoria 13
<i>Ex-oficio</i>	Dra. María Teresa Cedillo Salazar, Facultad de Arquitectura
<i>Ex-oficio</i>	M.C.E. José Andrés Moreno Banda, Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas"
<i>Alumna</i>	Attiana del Carmen Barrios Pérez, Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
<i>Alumna</i>	Luzma Sofía García Hernández, Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
<i>Alumna</i>	Mía Liliann Vázquez Hernández, Facultad de Ciencias Químicas
<i>Alumno</i>	Diego Alberto Díaz Avilán, Facultad de Odontología

Funciones de la Comisión de Honor y Justicia

Funciones	Dictaminar sobre las propuestas de candidatos a recibir alguna distinción de mérito universitario de acuerdo con lo que establece el reglamento correspondiente. Dictaminar sobre las faltas y sanciones que deban aplicarse a los miembros de la comunidad universitaria que incurran en ellas, otorgando en todo caso el derecho de audiencia a los involucrados; así como proponer sobre el levantamiento de sanciones, previo estudio de los casos en particular. Vigilar el desarrollo de los procesos eleccionarios a fin de que éstos se lleven a cabo conforme a los reglamentos correspondientes y de conformidad con el director de la dependencia, la junta directiva, el Rector o el propio H. Consejo Universitario.
------------------	--

COMISIONES DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Comisión Legislativa

CONSEJEROS

<i>Ex-oficio</i>	Dr. Gustavo Hernández Vidal, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
<i>Ex-oficio</i>	Dr. Abraham Alfredo Hernández Paz, Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales
<i>Ex-oficio</i>	Mtra. Cenia de la Garza Salinas, Preparatoria 7
<i>Ex-oficio</i>	Dr. Manuel López Cabanillas Lomelí, Facultad de Salud Pública y Nutrición
<i>Alumna</i>	Luis Noé Cabrera Gutiérrez, Facultad de Arquitectura
<i>Alumna</i>	Mónica Alvarado Torres, Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano
<i>Alumna</i>	Jomatty Haydée Hernández Paredes, Facultad de Medicina
<i>Alumno</i>	Roberto Carlos Arévalo García, Facultad de Organización Deportiva

Funciones de la Comisión Legislativa

Funciones	Dictaminar sobre los proyectos legislativos que sean puestos a la consideración de esta comisión, así como las reformas y adiciones a los reglamentos existentes. Proponer al H. Consejo Universitario adiciones o reformas a los reglamentos generales de la Universidad. Interpretar los reglamentos vigentes actuando como conciliador y determinando el espíritu de toda legislación, siempre y cuando sea necesario.
------------------	--

COMISIONES DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Comisión de Licencias y Nombramientos

CONSEJEROS

<i>Ex-oficio</i>	M.C. Jesús Eduardo Garza de León, Preparatoria 12
<i>Ex-oficio</i>	Dra. Gabriela Marylú Salinas Flores, Preparatoria 16
<i>Ex-oficio</i>	Mtra. Adriana Briceño Arreazola, Facultad de Artes Escénicas
<i>Alumna</i>	Aiza Xipatli Cordero Rodríguez, Facultad de Psicología
<i>Alumno</i>	Franco Alexis Ponce Venegas, Facultad de Ingeniería Civil
<i>Alumna</i>	Rebeca Flores Rodríguez, Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales
<i>Alumno</i>	Iván Esaú Rocha Guerrero, Facultad de Contaduría Pública y Administración

Funciones de la Comisión de Licencias y Nombramientos

Funciones	Dictaminar sobre las licencias que se deban otorgar, conforme a lo dispuesto por el Reglamento del Personal Académico y a la normativa vigente. Dictaminar sobre el otorgamiento de los nombramientos de Profesor Ordinario, a solicitud de las juntas directivas de las escuelas y facultades, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Personal Académico. Dictaminar en coordinación con la Comisión Académica, sobre el otorgamiento de nombramientos de Profesor Ordinario vigilando que cumplan con los requisitos correspondientes. Decidir, en ausencia provisional de un consejero propietario, los casos en que deberá entrar en funciones el consejero suplente.
------------------	---

COMISIONES DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Comisión de Presupuestos

CONSEJEROS

<i>Ex-oficio</i>	Dr. Rubén Ramírez Nava, Facultad de Organización Deportiva
<i>Ex-oficio</i>	José Apolinar Loyola Rodríguez, Facultad de Ciencias Físico Matemáticas

Funciones de la Comisión de Presupuestos

Funciones	Dictaminar sobre el presupuesto general anual de ingresos y egresos, formulado por la H. Comisión de Hacienda, así como sobre los presupuestos particulares de las escuelas, facultades y dependencias centrales. Vigilar el cumplimiento de la Ley Orgánica, del Estatuto General y de los Reglamentos Internos, en las disposiciones de carácter administrativo y económico, y las disposiciones que en este aspecto hayan sido acordadas por el H. Consejo Universitario. Recomendar el establecimiento de sistemas adecuados de control, transparencia y rendición de cuentas de las dependencias de la Universidad y aportar mejoras a los sistemas o procedimientos ya establecidos. Supervisar que los montos por concepto de cuota interna, preinscripciones, cuota de laboratorio o aportaciones a las sociedades de alumnos sean los establecidos por la H. Comisión de Hacienda. Revisar los estados financieros del ejercicio presupuestal y solicitar las aclaraciones que considere convenientes. Vigilar que las transferencias presupuestales, solicitudes de partidas extraordinarias y otras situaciones en general, no alteren el ejercicio del presupuesto anual. Estar al tanto de los procesos de desafectación de mobiliario y equipo. Decidir, con base a las propuestas que haga la H. Comisión de Hacienda, sobre la designación anual del Auditor Externo. Dar a conocer el dictamen y las observaciones hechas por el Auditor Externo al H. Consejo Universitario en pleno.
------------------	--

RGANOS DE GOBIERNO DE LA UANL

Honorable Junta de Gobierno

MIEMBROS

Dr. Benjamín Limón Rodríguez (Presidente)
Cx.C. Luis Humberto Gómez Danés (Secretario)
Dra. María Magdalena Alonso Castillo
Lic. Helio Estanislao Ayala Villarreal
M.C. Esteban Báez Villarreal
Dr. José Cruz Rodríguez Alcalá
Dra. María Cristina Rodríguez Padilla
C.P. Homero Horacio Tamez Garza
Q.F.B. Emilia Edith Vásquez Farías
Dra. Xochitl Amalia Arango Morales
M.C. Miguel Luis Castillo Marco

La Junta de Gobierno está formada por once miembros con cargo honorario y son electos por el Consejo Universitario. Las funciones de este órgano de gobierno son la de designar al Rector de la Universidad, nombrar a los Directores de Facultades y Escuelas, de ternas que le serán presentadas por el Rector, designar a los miembros de la Comisión de Hacienda y expedir su propio reglamento, entre otras.

La Junta de Gobierno se integrará y renovará según lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley Orgánica, mediante la designación anual que lleve a cabo el Consejo Universitario, conforme al vencimiento del período de sus integrantes, que será de once años.

Para dar validez a las designaciones o remociones de autoridades, será necesario un mínimo de seis votos de los miembros de la Junta de Gobierno, salvo en los casos a los que se refieren las fracciones I y III del Artículo 13 de la Ley Orgánica, en los cuales se requiere el voto, en el mismo sentido, de por lo menos siete de sus miembros. En ningún caso será válido voto alguno presentado por escrito con inasistencia de quien lo formuló, ni tampoco un voto emitido por un integrante presente a nombre de otro ausente.

Las relaciones y la comunicación de carácter institucional de la Junta de Gobierno con las demás autoridades universitarias y con los integrantes de la comunidad universitaria, siempre se llevarán a cabo por conducto del Rector.

Misión Nombrar a las autoridades universitarias y, en su caso, removerlas y dirimir las controversias que surjan entre éstas, a efecto de dirigir las actividades de la Institución hacia el logro de sus objetivos.

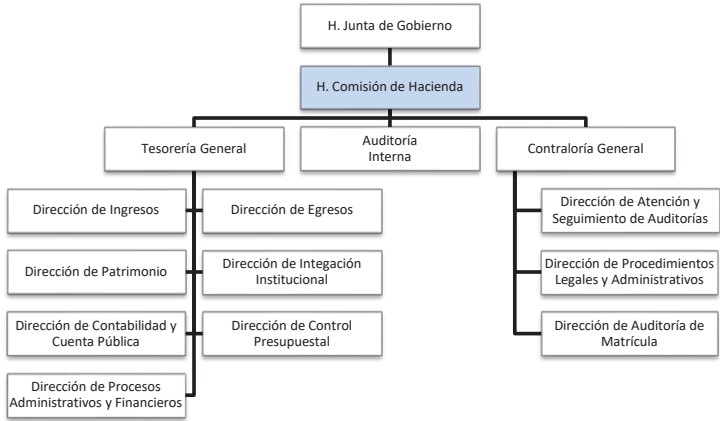
Funciones de la Honorable Junta de Gobierno

Funciones	Designar al Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León Nombrar a los Directores de Facultades y Escuelas Preparatorias a partir de las ternas presentadas por el Rector, quien las recibirá de las respectivas Juntas Directivas. Conocer de las renunciaciones del Rector o de los Directores y removerlos por causa grave, a juicio de la propia Junta. Designar a los miembros de la Comisión de Hacienda. Expedir su propio reglamento y, en su caso, modificarlo.
------------------	---

Honorable Comisión de Hacienda

MIEMBROS

C.P.C. Enrique Carlos Reta Garza
Ing. Raúl Mario Montemayor Martínez
M.C. Marco Antonio Méndez Cavazos



Marco axiológico de la Comisión de Hacienda

Visión	La Honorable Comisión de Hacienda en el 2040, es reconocida por su contribución en el proceso de transformación Institucional, al ampliar permanentemente las fuentes de financiamiento y administrar eficazmente los recursos para el desarrollo de sus funciones y proyectos, con los más altos estándares de pertinencia y calidad.
Misión	Administra eficientemente el presupuesto de ingresos y egresos y lleva acabo el adecuado registro, control e información sobre el patrimonio, constituido por los bienes muebles e inmuebles y los recursos financieros de inversión y operación económicas de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Funciones de la Comisión de Hacienda

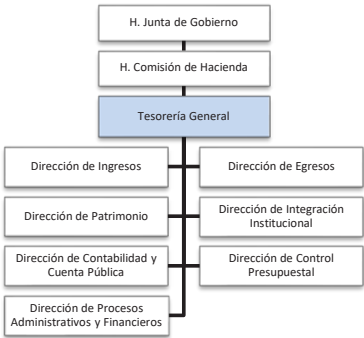
Funciones	Administrar el patrimonio universitario y sus recursos ordinarios, así como los extraordinarios que por cualquier concepto pudieran allegarse. Formular el presupuesto general anual de ingresos y egresos, así como las modificaciones que haya que introducir durante cada ejercicio para su posterior aprobación por el H. Consejo Universitario. Presentar al H. Consejo Universitario, dentro de los tres primeros meses a la fecha en que concluya el ejercicio, la cuenta respectiva, previa revisión de la misma que practique un contador público independiente. Designar al tesorero de la Universidad y a los empleados que directamente estén a sus órdenes. Designar un contralor, un auditor interno y a los empleados que de él dependan, los que tendrán a su cargo para llevar al día la contabilidad, vigilar la correcta ejecución del presupuesto, preparar la cuenta anual y rendir mensualmente a la H. Comisión de Hacienda un informe de la marcha de los asuntos económicos de la Universidad. Determinar los cargos que requerirán fianza para su desempeño, y el monto de ésta. Gestionar el mayor incremento del patrimonio universitario, así como el aumento de los ingresos de la Institución.
------------------	--

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Tesorería General

RESPONSABLE

Dr. Luis Alberto Villarreal
Villarreal



Marco axiológico de la dependencia

Visión	La Tesorería General proyecta alcanzar la excelencia de funcionalidad financiera de las Universidades Públicas de Clase Mundial, mediante la responsable y eficiente administración de los recursos financieros y patrimoniales de la Institución, y el control presupuestal y contable necesario para generar información confiable y oportuna para una efectiva planeación y toma de decisiones.
Misión	La Tesorería General de la UANL, como componente operativa de la H. Comisión de Hacienda, es responsable del eficiente y transparente registro y administración de los ingresos y egresos de la Institución, en apoyo de las dependencias sustantivas de la Universidad con el fin de coadyuvar en el logro de los objetivos y metas establecidos en el Plan Institucional de Desarrollo.

Funciones de la dependencia

Funciones	Intervenir en la autorización y evaluación de los programas de inversión de la Universidad. Aprobar diagnósticos, fijar prioridades y diseñar las estrategias que ordenan las acciones para la aplicación de los recursos económicos de la universidad. Formular y someter a la consideración del Rector y H. Comisión de Hacienda, el proyecto de los montos de endeudamiento necesarios para el financiamiento del presupuesto. Controlar el ejercicio del presupuesto de egresos y evaluar el resultado de su ejecución. Emitir opinión sobre los precios y tarifas de los bienes y servicios contratados con la Universidad. Autorizar las normas y lineamientos a los que deban sujetarse la programación, el ejercicio y el seguimiento de los gastos de la Universidad. Autorizar los programas de inversiones elaborados conforme al presupuesto de egresos de las Dependencias que integran la Universidad. Emitir opinión sobre el impacto presupuestal de las estructuras administrativas de las Dependencias Universitarias, así como de proyectos de iniciativas de leyes o lineamientos cuando incidan en materia de gasto. Expedir copias certificadas de los documentos, constancias o expedientes que obren en su poder y en razón de sus facultades, observando las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, especialmente tratándose de información reservada y confidencial. Formular y someter a consideración del Rector y la H. Comisión de Hacienda el proyecto del presupuesto de ingresos y egresos. Elaborar los Estados Financieros y procurar su Dictaminación externa. Atender el sistema de Contabilidad Gubernamental y vigilar su adecuado funcionamiento bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a la legislación aplicable.
------------------	---

Perfil deseable del responsable

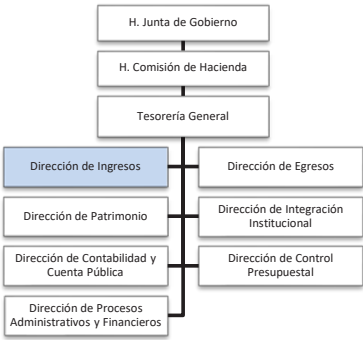
Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Conocimiento detallado de la legislación, los reglamentos y las prácticas financieras. Conocimiento del mercado monetario, la gestión de inversiones y técnicas de financiación. Experto en los aspectos técnicos que involucren las decisiones administrativas y financieras. Dominio de programas informáticos como visualizadores de datos y ERP's.
Competencias laborales	Comunicación, visión comunitaria, capacidad de análisis y síntesis, sensibilidad social, trabajo en equipo, capacidad de dirección, toma de decisiones, liderazgo, negociación, mediación y conciliación, imparcialidad, determinación, relaciones interpersonales.
Experiencia	Tres años

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección de Ingresos

RESPONSABLE

M.A. Adriana Valenzuela
Muñiz



Marco axiológico de la dependencia

Visión	La Tesorería General proyecta alcanzar la excelencia de funcionalidad financiera de las Universidades Públicas de Clase Mundial, mediante la responsable y eficiente administración de los recursos financieros y patrimoniales de la Institución, y el control presupuestal y contable necesario para generar información confiable y oportuna para una efectiva planeación y toma de decisiones.
Misión	La Tesorería General de la UANL., como componente operativa de la H. Comisión de Hacienda, es responsable del eficiente y transparente registro y administración de los ingresos y egresos de la Institución, en apoyo de las dependencias sustantivas de la Universidad con el fin de coadyuvar en el logro de los objetivos y metas establecidos en el Plan Institucional de Desarrollo.

Funciones de la dependencia

Funciones	Administrar las funciones operativas inherentes a la determinación, recaudación, cobro y facturación de los Ingresos de la Universidad con base a las Leyes Fiscales aplicables. Registrar diariamente los Ingresos que se generen en el ejercicio de sus funciones y elaborar los informes y estadísticas que se requieran. Establecer metas de recaudación congruentes con el Plan de Desarrollo Institucional, efectuando seguimiento de los programas respectivos. Concentrar y recabar la documentación que soporte los ingresos captados.
------------------	--

Perfil deseable del responsable

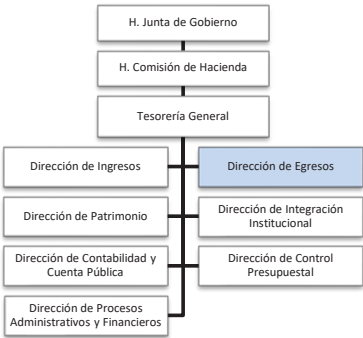
Educación	Licenciatura
Formación	Conocimiento y comprensión de las políticas generales y específicas de la Universidad. Conocimiento de la normatividad relacionada al manejo de los recursos. Conocimiento en los aspectos financieros, relacionada con sus funciones a desempeñar. Dominio de programas informáticos como visualizadores de datos y ERP's. Conocimiento crítico del entorno organizacional.
Competencias laborales	Comunicación, visión comunitaria, capacidad de análisis y síntesis, responsabilidad social, trabajo en equipo, capacidad de dirección, toma de decisiones, liderazgo, negociación, conciliación, imparcialidad, determinación, relaciones interpersonales.
Experiencia	Tres años

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección de Egresos

RESPONSABLE

C.P. Carlos Antonio Orozco Pérez



Marco axiológico de la dependencia

Visión	La Tesorería General proyecta alcanzar la excelencia de funcionalidad financiera de las Universidades Públicas de Clase Mundial, mediante la responsable y eficiente administración de los recursos financieros y patrimoniales de la Institución, y el control presupuestal y contable necesario para generar información confiable y oportuna para una efectiva planeación y toma de decisiones.
Misión	La Tesorería General de la UANL., como componente operativa de la H. Comisión de Hacienda, es responsable del eficiente y transparente registro y administración de los ingresos y egresos de la Institución, en apoyo de las dependencias sustantivas de la Universidad con el fin de coadyuvar en el logro de los objetivos y metas establecidos en el Plan Institucional de Desarrollo.

Funciones de la dependencia

Funciones	Expedir las políticas internas de operación a las que deban sujetarse la programación, el ejercicio y el seguimiento de los gastos de la universidad. Presentar los programas de inversiones elaborados conforme al presupuesto de egresos de las Dependencias que integran la Universidad. Coordinar la evaluación del ejercicio del gasto de las Dependencias Universitarias. Participar en la formulación y revisión de la Cuenta Pública de la Universidad. Revisar y vincular el presupuesto de egresos con los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional. Evaluar los resultados del ejercicio del presupuesto de egresos de la Universidad en función de los programas, objetivos, y actividades institucionales propuestas en el presupuesto de egresos. Participar en la formulación de anteproyecto de reformas y adiciones a disposiciones legales en materia presupuestal. Análisis e implementación de la información programática – presupuestal
------------------	---

Perfil deseable del responsable

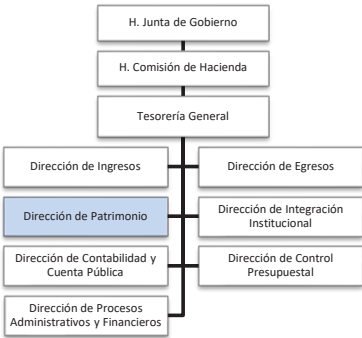
Educación	Licenciatura
Formación	Conocimientos en administración pública y gestión institucional Conocimiento del mercado monetario, la gestión de inversiones y técnicas de financiación. Conocimiento crítico del entorno organizacional.
Competencias laborales	Dominio de programas informáticos como visualizadores de datos y ERP's. Comunicación, visión comunitaria, capacidad de análisis y síntesis, responsabilidad social, trabajo en equipo, capacidad de dirección, toma de decisiones, liderazgo, negociación, conciliación, imparcialidad, determinación, relaciones interpersonales.
Experiencia	Tres años

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección de
Patrimonio

RESPONSABLE

Lic. Eduardo Lozano
González



Marco axiológico de la dependencia

Visión	La Tesorería General proyecta alcanzar la excelencia de funcionalidad financiera de las Universidades Públicas de Clase Mundial, mediante la responsable y eficiente administración de los recursos financieros y patrimoniales de la Institución, y el control presupuestal y contable necesario para generar información confiable y oportuna para una efectiva planeación y toma de decisiones.
Misión	La Tesorería General de la UANL., como componente operativa de la H. Comisión de Hacienda, es responsable del eficiente y transparente registro y administración de los ingresos y egresos de la Institución, en apoyo de las dependencias sustantivas de la Universidad con el fin de coadyuvar en el logro de los objetivos y metas establecidos en el Plan Institucional de Desarrollo.

Funciones de la dependencia

Funciones	Registrar y Controlar el Patrimonio de los Bienes Muebles e Inmuebles de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Atender y dar seguimiento a las reglas de registro y valoración del patrimonio según lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Participar y dar seguimiento a los proyectos de la actualización y valuación de los inmuebles. Participar y dar seguimientos a módulos del Sistema de Control Patrimonial de la Universidad. Establecer los criterios para determinar los procesos de bajas de activos según la normativa vigente. Vigilar y controlar los servicios profesionales, así como la generación de ingresos por la comercialización y explotación de bienes y derechos patrimoniales de la UANL. Establecer un Controlar el Patrimonio de los Bienes Muebles e Inmuebles. Participar en los procesos de reciclado de bienes muebles de la Universidad. Participar en los procesos de actualización del Reglamento de Patrimonio y del Manual de Políticas y Procedimientos para el Control del Patrimonio de la Universidad. Dar seguimiento a los procesos de donación otorgados y recibidos por la Institución.
------------------	--

Perfil deseable del responsable

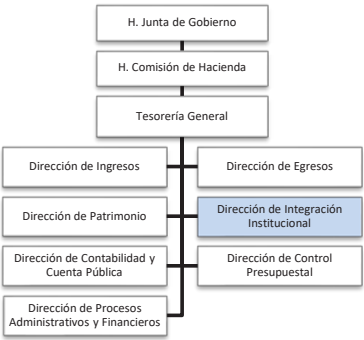
Educación	Licenciatura.
Formación	Conocimientos en políticas y custodia de bienes, para el control y manejo óptimo de inventarios de bienes muebles e inmuebles.
	Conocimientos en legislación patrimonial
	Conocimientos de las reglas para el Registro, valoración y conservación del patrimonio
	Conocimiento de los criterios de administración de riesgos para la preservación del Patrimonio
	Dominio de programas informáticos como visualizadores de datos y ERP
Competencias laborales	Comunicación, visión comunitaria, capacidad de análisis y síntesis, responsabilidad social, manejo de conflictos y trabajo en equipo, capacidad de dirección, toma de decisiones, liderazgo, negociación, conciliación, imparcialidad, determinación, relaciones interpersonales.
Experiencia	Tres años.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección de Integración Institucional

RESPONSABLE

Puesto Vacante



Marco axiológico de la dependencia

Visión	La Tesorería General proyecta alcanzar la excelencia de funcionalidad financiera de las Universidades Públicas de Clase Mundial, mediante la responsable y eficiente administración de los recursos financieros y patrimoniales de la Institución, y el control presupuestal y contable necesario para generar información confiable y oportuna para una efectiva planeación y toma de decisiones.
Misión	La Tesorería General de la UANL, como componente operativa de la H. Comisión de Hacienda, es responsable del eficiente y transparente registro y administración de los ingresos y egresos de la Institución, en apoyo de las dependencias sustantivas de la Universidad con el fin de coadyuvar en el logro de los objetivos y metas establecidos en el Plan Institucional de Desarrollo.

Funciones de la dependencia

Funciones	Implementación y actualización continua de Sistemas Financieros y módulos correspondientes del SIASE en las dependencias universitarias. Promover la elaboración de estudios, diagnóstico y análisis previos para la implementación de Sistemas financieros en las dependencias universitarias. Coordinar y supervisar la implementación y actualización continua del Sistema financiero en las dependencias universitarias. Establecer criterios, principios y normas reguladoras de la Contabilidad Gubernamental y estandarizar la emisión de información financiera en las dependencias universitarias. Asignar las funciones y responsabilidades a los integrantes del equipo responsable de la implementación y actualización del sistema financiero en las dependencias universitarias. Establecer los vínculos de comunicación necesarios entre los integrantes del equipo responsable de los sistemas financieros en las dependencias universitarias. Obtener el soporte y asesoramiento permanente para la gestión, planeación y control de los sistemas financieros en las dependencias universitarias. Proporcionar los informes de avance del proceso.
-----------	--

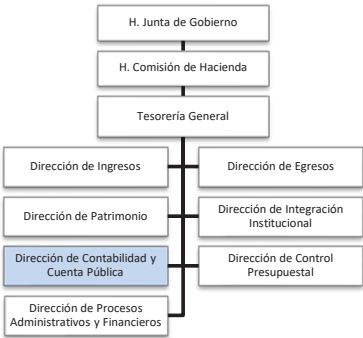
Perfil deseable del responsable

Educación	Licenciatura
Formación	Conocimiento suficiente de los principios, normas contables generales y específicas e instrumentos que establezca la Institución. Conocimiento de la normatividad contable, y nociones en las distintas disposiciones fiscales. Conocimientos Generales de la Administración Pública Federal y la Administración Pública Estatal. Dominio de programas informáticos como visualizadores de datos y ERP's.
Competencias laborales	Conocimiento suficiente de los principios, normas contables generales y específicas e instrumentos que establezca la Institución. Conocimiento de la normatividad contable, y nociones en las distintas disposiciones fiscales. Conocimientos Generales de la Administración Pública Federal y la Administración Pública Estatal. Dominio de programas informáticos como visualizadores de datos y ERP's.
Experiencia	Comunicación, visión comunitaria, capacidad de análisis y síntesis, responsabilidad social, trabajo en equipo, capacidad de dirección, toma de decisiones, liderazgo, negociación, conciliación, imparcialidad, determinación, gestión de reuniones, relaciones interpersonales. 3 años

Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública

RESPONSABLE

MGAP Cecy Abigail García Catalino



Marco axiológico de la dependencia

Visión	La Tercería General proyecta alcanzar la excelencia de funcionalidad financiera de las Universidades Públicas de Clase Mundial, mediante la responsable y eficiente administración de los recursos financieros y patrimoniales de la Institución, y el control presupuestal y contable necesario para generar información confiable y oportuna para una efectiva planeación y toma de decisiones.
Misión	La Tercería General de la UANL., como componente operativa de la H. Comisión de Hacienda, es responsable del eficiente y transparente registro y administración de los ingresos y egresos de la Institución, en apoyo de las dependencias sustantivas de la Universidad con el fin de coadyuvar en el logro de los objetivos y metas establecidos en el Plan Institucional de Desarrollo.

Funciones de la dependencia

Funciones	Asegurar que el sistema de contabilidad registre y genere la información contable de la Universidad de acuerdo a las leyes, normas y lineamientos vigentes en materia de contabilidad gubernamental. Conducir el proceso de integración, consolidación y formulación de la Cuenta Pública e informes contable presupuestarios periódicos de la UANL. Administrar la actualización de los catálogos contables y operativos que forman parte del sistema de contabilidad. Atender obligaciones fiscales de la Universidad Custodiar la documentación comprobatoria original de ingresos y egresos Derivado de los procesos de fiscalización, dar atención a los requerimientos de información por parte de los Órganos de Fiscalización Superior del Estado y la Federación, así como los requerimientos de información de los órganos de control interno. Coadyuvar con la Dirección General de Tecnologías y Desarrollo Digital en la implementación de mejoras al sistema contable (SIASE Financiero)
------------------	--

Perfil deseable del responsable

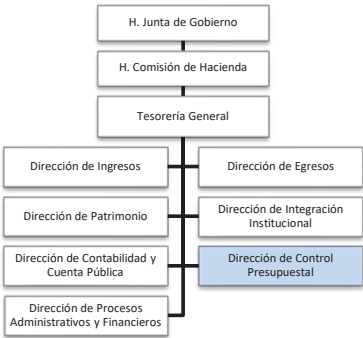
Educación	Licenciatura.
Formación	Conocimiento suficiente de los principios, normas contables generales y específicas e instrumentos que establezca la Institución.
	Sustentar técnicamente la Contabilidad Gubernamental, así como organizar su efectiva sistematización.
	Amplio conocimiento de la normatividad contable, y nociones en las distintas disposiciones fiscales.
	Conocimientos Generales de la Administración Pública Federal y la Administración Pública Estatal
	Dominio de programas informáticos como visualizadores de datos y ERP's.
Competencias laborales	Comunicación, visión comunitaria, capacidad de análisis y síntesis, responsabilidad social, trabajo en equipo, capacidad de dirección, toma de decisiones, liderazgo, negociación, conciliación, imparcialidad, determinación, relaciones interpersonales.
Experiencia	Tres años.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección de
Control
Presupuestal

RESPONSABLE

C.P. María del Socorro García
Castillo



Marco axiológico de la dependencia

Visión	La Tesorería General proyecta alcanzar la excelencia de funcionalidad financiera de las Universidades Públicas de Clase Mundial, mediante la responsable y eficiente administración de los recursos financieros y patrimoniales de la Institución, y el control presupuestal y contable necesario para generar información confiable y oportuna para una efectiva planeación y toma de decisiones.
Misión	La Tesorería General de la UANL, como componente operativa de la H. Comisión de Hacienda, es responsable del eficiente y transparente registro y administración de los ingresos y egresos de la Institución, en apoyo de las dependencias sustantivas de la Universidad con el fin de coadyuvar en el logro de los objetivos y metas establecidos en el Plan Institucional de Desarrollo.

Funciones de la dependencia

Funciones	Formular los lineamientos para la elaboración, programación, control y ejercicio del presupuesto. Formular la propuesta del proyecto del presupuesto Universitario y ponerlo a consideración de las autoridades correspondientes. Supervisar y controlar la asignación del presupuesto relacionada con los cambios en la estructura organizacional, conforme a la normativa vigente y el contrato colectivo de trabajo de la UANL. Elaborar los estados informativos conforme lo establecido en el Consejo de Armonización Contable. Proponer un esquema para la asignación de los recursos, conforme a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional.
------------------	--

Perfil deseable del responsable

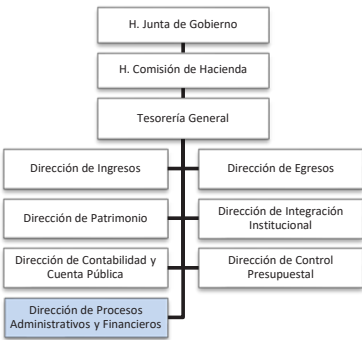
Educación	Licenciatura.
Formación	Análisis e interpretación de la información programático-presupuestal. Sólidos conocimientos de elaboración de informes de rendimiento y de los procesos financieros-presupuestarios. Aplicación de técnicas de Presupuestación. Conocimiento de los requisitos presupuestarios y normativos. Dominio de programas informáticos como visualizadores de datos y ERP's.
Competencias laborales	Comunicación, visión comunitaria, capacidad de análisis y síntesis, responsabilidad social, trabajo en equipo, capacidad de dirección, toma de decisiones, liderazgo, negociación, conciliación, imparcialidad, determinación, relaciones interpersonales.
Experiencia	Tres años.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección de Procesos Administrativos y Financieros

RESPONSABLE

C.P. Dinora Karina Penilla
Sánchez



Marco axiológico de la dependencia

Visión	La Tesorería General proyecta alcanzar la excelencia de funcionalidad financiera de las Universidades Públicas de Clase Mundial, mediante la responsable y eficiente administración de los recursos financieros y patrimoniales de la Institución, y el control presupuestal y contable necesario para generar información confiable y oportuna para una efectiva planeación y toma de decisiones.
Misión	La Tesorería General de la UANL., como componente operativa de la H. Comisión de Hacienda, es responsable del eficiente y transparente registro y administración de los ingresos y egresos de la Institución, en apoyo de las dependencias sustantivas de la Universidad con el fin de coadyuvar en el logro de los objetivos y metas establecidos en el Plan Institucional de Desarrollo.

Funciones de la dependencia

Funciones	Supervisar las actividades que se derivan de la operación de la Tesorería General, conforme a la estructura organizacional establecida. Supervisar el cumplimiento de los objetivos primordiales de la Tesorería General. Establecer los controles necesarios para la evaluación y corrección de actividades para fines de asegurar el desempeño de la Tesorería General. Dar seguimiento a los requerimientos de información financiera en el marco de las auditorías internas y externas y en cumplimiento de lo establecido en materia de transparencia y acceso a la información.
------------------	--

Perfil deseable del responsable

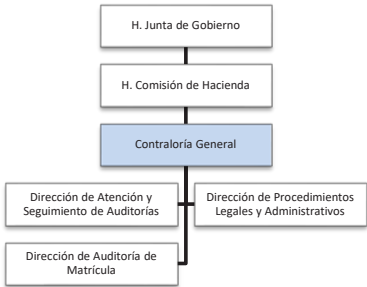
Educación	Licenciatura.
Formación	Apoyar con conocimientos técnicos en las labores de la Coordinación de Enlace y Seguimiento con Dependencias Conocimiento crítico del entorno organizacional. Conocimiento de las Leyes y reglamentos de la Universidad en materia administrativa y financiera Conocimiento de la Normatividad Federal y Estatal
Competencias laborales	Comunicación, visión comunitaria, capacidad de análisis y síntesis, responsabilidad social, trabajo en equipo, capacidad de dirección, toma de decisiones, liderazgo, negociación, conciliación, imparcialidad, determinación, relaciones interpersonales.
Experiencia	Tres años.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Contraloría General

RESPONSABLE

C.P. Héctor Luis Aguilar
González



Marco axiológico de la dependencia

Visión	En el 2040, la Contraloría General es reconocida por el profesionalismo de su personal, que coadyuva mediante instrumentos de control y evaluación eficaces en la optimización de los recursos humanos y financieros.
Misión	Fiscaliza los recursos humanos, financieros y materiales, para asegurar el manejo transparente y óptimo de su obtención, uso y destino.

Funciones de la dependencia

Funciones	Elaborar y poner a consideración de H. Consejo Universitario el estado financiero de la universidad conforme a la normativa y las disposiciones fiscales vigentes. Enviar a la Secretaría de Educación Pública el dictamen de la información financiera complementaria de la Universidad. Autorizar y presentar la información requerida en el marco de las auditorías externas. Colaborar en los procesos de actualización y mejoras de los sistemas administrativos automatizados. Asesorar y apoyar a las Dependencias Universitarias sobre el uso, custodia y aplicación de los recursos Substanciar el procedimiento de responsabilidad administrativa desde la admisión del informe de presunta responsabilidad administrativa hasta su resolución y determinar su procedencia, en los términos de las disposiciones aplicables. Imponer sanciones a los servidores públicos que incurran en responsabilidades administrativas, en los términos de las disposiciones aplicables. Acatar las disposiciones que la Ley General de Responsabilidades Administrativas les confiere a los Órganos Internos de Control, así como aquellas que en el ámbito de su competencia le otorguen las disposiciones aplicables. Expedir la información relativa a su competencia conforme a la normativa vigente de transparencia y acceso a la información.
------------------	--

Perfil deseable del responsable

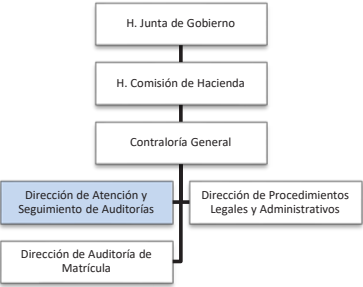
Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Conocimiento suficiente de los principios, normas contables generales y específicas e instrumentos que establezca la Institución. Conocimiento de la normatividad contable, y nociones en las distintas disposiciones fiscales. Conocimientos Generales de la Administración Pública Federal y la Administración Pública Estatal. Dominio de programas informáticos como visualizadores de datos y ERP's.
Competencias laborales	Comunicación, visión comunitaria, capacidad de análisis y síntesis, responsabilidad social, trabajo en equipo, capacidad de dirección, toma de decisiones, liderazgo, negociación, conciliación, imparcialidad, determinación, gestión de reuniones, relaciones interpersonales.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección de Atención y Seguimiento de Auditorías

RESPONSABLE

C.P. Mayra Lorena Arcos
Sosa



Marco axiológico de la dependencia

Visión	Consolidar a la Contraloría General de la UANL como una dependencia promotora de las mejores prácticas para la aplicación eficiente de recursos financieros, así como su contribución en el impulso de la transparencia y rendición de cuentas, trabajando con procesos innovadores y metodologías que promuevan el desarrollo de la UANL.
Misión	Impulsar las mejores prácticas de Control Interno, propiciando la responsabilidad, honestidad, eficiencia, transparencia, cultura de la legalidad, y de calidad en los servicios y el desempeño de los servidores públicos.

Funciones de la dependencia

Funciones	Coordinar en conjunto con las áreas administrativas y dependencias universitarias, la atención de los distintos requerimientos de información efectuados por los órganos fiscalizadores. Dar seguimiento a las observaciones y/o recomendaciones que determinen los órganos fiscalizadores a nivel federal y estatal. Atender en el ámbito de su competencia, las solicitudes de transparencia que sean remitidas por parte de la Unidad de Transparencia de la UANL. Proponer al Contralor General, mecanismos que coadyuven al fortalecimiento del control interno e identifiquen riesgos de posibles responsabilidades administrativas que impidan el logro de los objetivos institucionales. Las demás que, en el ámbito de sus funciones, delegue el Contralor General.
------------------	--

Perfil deseable del responsable

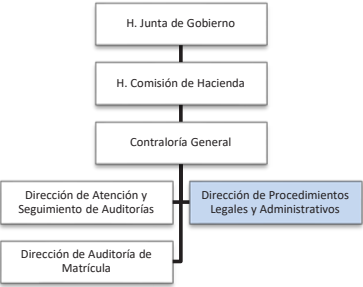
Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Contador Público
Competencias laborales	Conocimientos área contable, administrativa, información financiera, liderazgo
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

**Dirección de
Procedimientos
Legales y
Administrativos**

RESPONSABLE

C.P. Juan Manuel Ruiz
Morales



Marco axiológico de la dependencia

Visión	Consolidar a la Contraloría General de la UANL como una dependencia promotora de las mejores prácticas para la aplicación eficiente de los recursos financieros, así como su contribución en el impulso de la transparencia y rendición de cuentas, trabajando con procesos innovadores y metodologías que promuevan el desarrollo de la UANL.
Misión	Impulsar las mejores prácticas de Control de Interno, propiciando la responsabilidad, honestidad, eficiencia, transparencia, cultura de la legalidad, y de calidad en los servicios y el desempeño de los servidores públicos.

Funciones de la dependencia

Funciones	Apoyar al Contralor en la atención de los asuntos de indole jurídico que sean competencia de la Contraloría General. Atender en el ámbito de su competencia, las solicitudes de transparencia que sean remitidas por parte de la Unidad de Transparencia de la UANL. Proponer al Contralor General, en los términos de las disposiciones aplicables, la procedencia e improcedencia de los procedimientos de responsabilidad administrativa. Asistir al Contralor General en la substanciación del procedimiento de responsabilidad administrativa, desde la admisión del informe de presunta responsabilidad administrativa hasta su resolución. Formular actas circunstanciadas en las que se haga constar los hechos y actos relacionados con procedimientos que sean de la competencia de la Contraloría General de la UANL. Las demás que el Contralor le encomiende en el ámbito de la competencia de la Contraloría General.
------------------	--

Perfil deseable del responsable

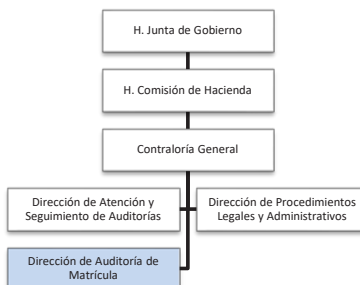
Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Derecho
Competencias laborales	Conocimiento en Derecho Administrativo, Leyes de Fiscalización y en materia de responsabilidades administrativas.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección de Auditoría de Matrícula

RESPONSABLE

C.P. Ana Cristina Esparza Montes



Marco axiológico de la dependencia

Visión	Consolidar a la Contraloría General de la UANL como una dependencia promotora de las mejores prácticas para la aplicación eficiente de los recursos financieros, así como su contribución en el impulso de la transparencia y rendición de cuentas, trabajando con procesos innovadores y metodologías que promuevan el desarrollo de la UANL.
Misión	Impulsar las mejores prácticas de Control de Interno, propiciando la responsabilidad, honestidad, eficiencia, transparencia, cultura de la legalidad, y de calidad en los servicios y el desempeño de los servidores públicos, contribuyendo al cumplimiento de las disposiciones Federales establecidas a través del Presupuesto de Egresos de la Federación y el Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero.

Funciones de la dependencia

Funciones	Respecto a las Auditorías Internas a la matrícula de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) bajo la metodología avalada por la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI), que depende de la Subsecretaría de Educación Superior (SES) de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Respecto a la Atención a Auditorías externas a la matrícula de la UANL llevadas a cabo por distintas Instituciones de Educación Superior designadas por la AMOCVIES, A.C. Respecto a las Auditorías externas a través de la verificación por pares de la matrícula a otras Instituciones de Educación Superior (IPES), en las cuales la UANL es designada como auditor externo por Asociación la Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A.C. (AMOCVIES, A.C.). Respecto a las Auditorías externas a Universidades Interculturales (UI) y Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario (UPEAS) que no están en condiciones de participar en una verificación por pares en las cuales la UANL es designada como auditor externo por Asociación la Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A.C. (AMOCVIES, A.C.). Respecto a la Representación Institucional obtenida a través de los nombramientos otorgados por la AMOCVIES, A. C.
------------------	---

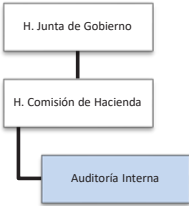
Perfil deseable del responsable

Educación	Licenciatura, y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Contador Público
Competencias laborales	Liderazgo, ético, facilitador, objetivo, analítico y observador.
Experiencia	Tres años mínimo en el área de auditoría

Auditoría Interna

RESPONSABLE

M.C.P. Laura Melina
Bojórquez Saucedo



Marco axiológico de la dependencia

Visión	Ser el mejor Órgano de Control Interno de las Universidades Públicas del País, y contribuir al reconocimiento mundial de nuestra Institución, con responsabilidad social, transparencia, eficiencia y eficacia para la rendición de cuentas, aportando a la transformación de la sociedad.
Misión	Realizar auditorías a las Dependencias Universitarias con responsabilidad social, principios y valores, apegados a la Normatividad aplicable a nuestra Institución, para contribuir a la mejora del control interno de los recursos universitarios.

Funciones de la dependencia

Funciones	Brindar asesoría y recomendaciones al personal directivo y de apoyo para el ejercicio de sus funciones con base en el análisis y la evaluación de su información administrativa. Establecer un enfoque sistemático y disciplinado para mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y administración. Verificar la eficacia del recurso humano y la eficiencia de los procesos de operación a través de las de auditorías al desempeño. Evaluar el control interno a través de auditorías a las Dependencias Universitarias, así como promover y proponer el establecimiento de normas Vigilar el estricto cumplimiento por parte de los funcionarios y empleados universitarios, de la normativa vigente en materia de ingresos y egresos. Realizar las investigaciones necesarias para verificar el cumplimiento de los controles internos en las actividades Financieras y de Recursos Humanos y Patrimoniales que se realicen en las Dependencias Universitarias, así como, fungir como órgano investigador en los procedimientos de vigilancia, revisión, verificación y control de posibles faltas administrativas. Requerir información, datos, documentos y demás elementos materiales necesarios para la investigación de presunta responsabilidad administrativa, de conformidad con los instrumentos y disposiciones aplicables. Elaborar los informes de presunta responsabilidad, señalando la calificación que corresponda a la falta existente, y presentarlos ante la autoridad substanciadora en los términos de las disposiciones aplicables. Analizar y valorar los documentos, información, pruebas y hechos que consten en los expedientes de investigación, y determinar la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la legislación en materia de responsabilidades señale como falta administrativa. Revisar el adecuado registro y manejo de los bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio de la Universidad. Proponer actualizaciones y mejoras relacionadas con políticas, sistemas administrativos y automatizados. Coordinar cursos de capacitación y actualización que fortalezcan el cumplimiento del control. Verificar que las áreas se apeguen a las normas y políticas institucionales y que promuevan la eficiencia de operación en las funciones y operaciones institucionales. Auditar la gestión financiera de las entidades para comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, y demás disposiciones legales aplicables, en cuanto a los ingresos y gastos públicos, así como la deuda pública, incluyendo la revisión del manejo, la custodia y la aplicación de recursos públicos federales, así como de la demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática.
------------------	---

Funciones de la dependencia

	Evaluar si las acciones llevadas a cabo por los entes sujetos a revisión se realizaron de conformidad con la normatividad establecida o con base en principios que aseguren una gestión pública adecuada. Aplicar las demás funciones que la Ley General de Responsabilidades Administrativas confiera a las autoridades investigadoras de los Órganos Internos de Control, así como aquellas que en el ámbito de su competencia le otorguen las disposiciones aplicables.
	Llevar a cabo la auditoría de la matrícula de la U.A.N.L.

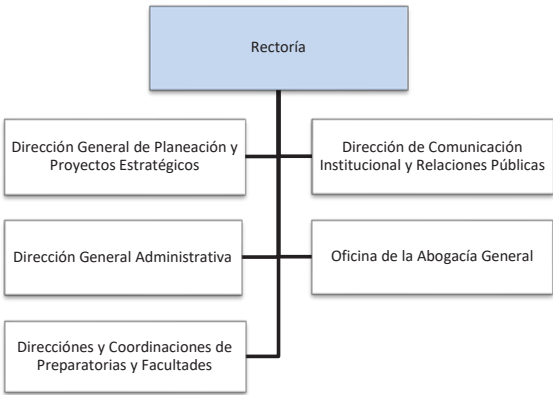
Perfil deseable del responsable

Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Coordinar la elaboración del Programa Anual de Auditoría, controlar su implementación e informar sobre el mismo. Autorizar el inicio de las auditorías, monitorear su desarrollo y autorizar el informe correspondiente. Atender requerimientos de Información de entidades internas y externas. Contratación del personal y atención a sus requerimientos. Mantener en buen estado los bienes muebles asignados a esta dependencia. Aprobar la correcta aplicación de las Normas y Procedimientos de Auditoría. Autorizar los oficios de inicio o suspensión de Auditorías a Dependencias Universitarias. Autorizar los informes de Auditoría. Autorizar los cursos de capacitación del personal.
Competencias laborales	Liderazgo, Ético, Facilitador, Objetivo, Analítico, Observador y Actitud de Servicio.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

Rectoría

RESPONSABLE

Dr. med. Santos Guzmán López



Marco axiológico de la Rectoría

Visión	En el 2040, la Rectoría de la UANL es reconocida por su liderazgo en la consolidación de las fortalezas institucionales, por su contribución al logro de la visión y por generar las sinergias del trabajo en equipo que dan continuidad al proyecto que transforma a la Universidad en una institución educativa de clase mundial.
Misión	Asegura la cooperación y el trabajo en equipo con una gran capacidad para emprender cambios e implementarlos para el logro de la visión y misión institucional, con alta sensibilidad social.

Funciones de la Rectoría

Funciones	Tener la representación legal de la Universidad. Convocar al H. Consejo Universitario, presidir sus sesiones, ejecutar los acuerdos y vigilar el cumplimiento de los mismos. Velar por el cumplimiento de la normativa institucional vigente. Asegurar el engrandecimiento de la Universidad, mediante acciones que propicien el desarrollo de las actividades en la tolerancia, la prudencia y el respeto que se deben guardar entre sí los miembros de la comunidad universitaria. Orientar el quehacer de la Universidad, dentro del marco de su planeación institucional. Definir la organización administrativa que le servirá de apoyo a su gestión. Establecer los mecanismos de evaluación interna y externa de todas las funciones de la Universidad, como evidencia del avance hacia el logro de las metas señaladas en su programa de planeación Integrar mecanismos de vinculación social que permitan la apertura de la Institución hacia su entorno.
------------------	--

Funciones de la Rectoría

	Asegurar la transparencia de las operaciones administrativas y financieras y el desarrollo integral de la vida universitaria.
	Firmar los convenios, acuerdos y contratos que celebre la Universidad.
	Promover y propiciar el desarrollo académico y administrativo de la Universidad.
	Ser portavoz del sentir universitario ante la comunidad y las autoridades federales, estatales y municipales.
	Proyectar ante la comunidad la imagen positiva de la Universidad, mediante las relaciones públicas necesarias.
	Dirigir el gobierno de la Universidad en su ámbito de competencia.
	Certificar con su firma, conjuntamente con el Secretario General, los títulos y grados a quienes habiendo cursado estudios en la Universidad, se hayan hecho acreedores a ello.
	Presentar ante la H. Comisión de Hacienda el presupuesto general, y una vez aprobado por el H. Consejo Universitario, ejecutar su aplicación y vigilar su cumplimiento.
	Proponer cada año al H. Consejo Universitario la designación del auditor externo, considerando la terna propuesta por el Consejo Consultivo Externo.
	Realizar las gestiones necesarias para incrementar el patrimonio universitario y llevar a cabo acciones encaminadas a obtener mayores ingresos, para el logro de los fines institucionales.
	Someter a la consideración del H. Consejo Universitario un informe sobre el resultado de las actividades desarrolladas por la Universidad en el año anterior, incluyendo el dictamen de la auditoría externa realizada en dicho período.
	Someter a la consideración del H. Consejo Universitario su permanencia en el cargo para el año siguiente, inmediatamente después de su informe anual.

Perfil deseable del responsable

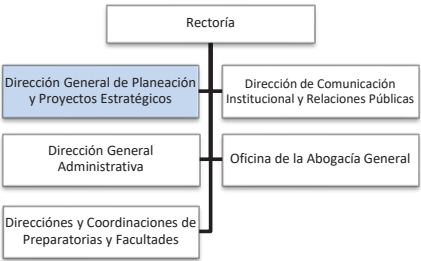
Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Dominio de la normativa institucional de la UANL, gestión universitaria, investigación y gestión académica.
Competencias laborales	Capacidad de dirección, planeación, coordinación, organización de análisis, toma de decisiones, trabajo bajo presión, comunicación, liderazgo, trabajo en equipo, negociación, conciliación, imparcialidad, manejo de conflictos.
Experiencia	Al menos cinco años de servicio en la enseñanza o en la investigación universitaria

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos

RESPONSABLE

Dra. Ana María Gabriela Pagaza González



Marco axiológico de la dependencia

Visión	Ser una instancia estratégica de la Universidad Autónoma de Nuevo León, reconocida por su capacidad para articular la planeación, el seguimiento, la evaluación y el desarrollo de proyectos institucionales; generar información y conocimiento para la toma de decisiones; y contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional UANL 2026–2040, con un enfoque de innovación, responsabilidad social, sostenibilidad y mejora continua.
Misión	Contribuir al desarrollo y fortalecimiento institucional de la Universidad Autónoma de Nuevo León mediante la coordinación de los procesos de planeación estratégica, seguimiento y evaluación, gestión para resultados y desarrollo de proyectos estratégicos, sustentados en información confiable, análisis institucional y una cultura de datos que favorezca la toma de decisiones, la mejora continua y la generación de valor público

Funciones de la dependencia

Funciones	Coordinar la formulación, actualización, implementación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Institucional de la UANL. Establecer metodologías y lineamientos para la elaboración y seguimiento de los planes de desarrollo de las dependencias académicas y administrativas, asegurando su alineación institucional. Articular la planeación estratégica con la programación operativa, presupuestación, seguimiento y evaluación de resultados. Organizar ejercicios participativos de planeación, consulta, análisis y evaluación con la comunidad universitaria y otros grupos de interés. Diseñar y fortalecer metodologías e instrumentos para el seguimiento y evaluación del desempeño institucional. Impulsar la consolidación del Modelo de Gestión para Resultados y su articulación con la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación. Establecer criterios metodológicos para la construcción, documentación, interpretación y seguimiento de indicadores estratégicos y operativos. Desarrollar análisis prospectivos, comparativos y de tendencias para anticipar escenarios y desafíos. Impulsar una cultura de datos y toma de decisiones basada en evidencia. Elaborar diagnósticos que sustenten la planeación y la formulación de políticas, estrategias y proyectos. Analizar tendencias en educación, ciencia, tecnología, innovación, desarrollo social y otros ámbitos relevantes. Coordinar, cuando corresponda, proyectos vinculados con programas, fondos y convocatorias de organismos públicos y otras fuentes de financiamiento. Coordinar la integración y sistematización de información estratégica sobre los avances y resultados de la Universidad. Participar en la integración de la información correspondiente al Informe Anual de Actividades que presenta el Rector ante el H. Consejo Universitario.
------------------	---

Funciones de la dependencia

	Formular recomendaciones para fortalecer políticas, estrategias, programas y proyectos.
	Incorporar los resultados de la evaluación en nuevos ciclos de planeación.
	Desarrollar programas de capacitación relacionados con los ámbitos de competencia de la Dirección General.
	Fortalecer las capacidades de los responsables de planeación y evaluación de las dependencias universitarias.

Perfil deseable del responsable

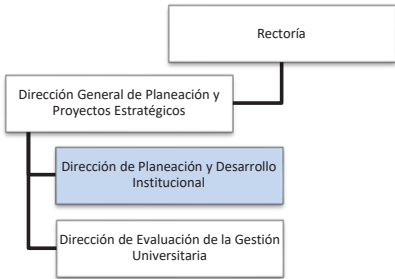
Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Dominio de la normativa institucional de la UANL, gestión universitaria, investigación y gestión académica.
Competencias Laborales	Capacidad de dirección, planeación, coordinación, organización de análisis, toma de decisiones, trabajo bajo presión, comunicación, liderazgo, trabajo en equipo, negociación, conciliación, imparcialidad, manejo de conflictos.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional

RESPONSABLE

Dra. Angélica Vences Esparza



Marco axiológico de la dependencia

Visión	Es una instancia universitaria reconocida en el 2040 a nivel nacional e internacional por los resultados de la planeación y el desarrollo institucional.
Misión	Contribuir al mejoramiento de la calidad de la Institución a través de acciones de planeación estratégica y desarrollo que favorecen el trabajo institucional.

Funciones de la dependencia

Funciones	Coordinar y supervisar los ejercicios participativos de planeación universitaria para la formulación y actualización periódica de los planes de desarrollo de las dependencias. Elaborar los proyectos institucionales que dan respuesta a las convocatorias federales anuales para el acceso a recursos económicos provenientes de fondos extraordinarios. Administrar y dar seguimiento al cumplimiento de la normativa establecida para el ejercicio de los recursos provenientes de los fondos extraordinarios y partidas adicionales al subsidio federal y estatal ordinario. Elaborar, implementar y dar seguimiento a la metodología institucional para la elaboración de los programas operativos anuales. Convocar a los diversos actores universitarios a las reuniones de planeación institucional. Planear y desarrollar programas institucionales (presenciales y a distancia) de actualización y superación del personal en el ámbito de la gestión universitaria.
------------------	--

Perfil deseable del responsable

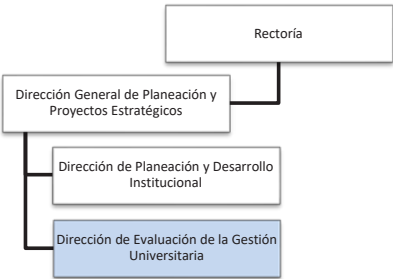
Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Dominio de la normativa institucional de la UANL, planeación, gestión universitaria, investigación y gestión académica.
Competencias laborales	Capacidad de dirección, planeación, coordinación, organización de análisis, toma de decisiones, trabajo bajo presión, comunicación, liderazgo, trabajo en equipo, negociación, conciliación, imparcialidad, manejo de conflictos.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección de Evaluación de la Gestión Universitaria

RESPONSABLE

M.I.A. Margarita Huerta Llamas



Marco axiológico de la dependencia

Visión	Es una instancia universitaria reconocida en el 2040 a nivel nacional e internacional por los resultados del seguimiento de proyectos estratégicos e indicadores institucionales, que dan evidencia del mejoramiento de la calidad académica de la Universidad
Misión	Contribuir al mejoramiento de la calidad de la Institución a través de acciones de evaluación y seguimiento de proyectos educativos e indicadores institucionales que favorecen el trabajo institucional.

Funciones de la dependencia

Funciones	Coordinar y supervisar los ejercicios participativos de evaluación de la gestión universitaria. Coordinar el seguimiento de indicadores y la generación de estadísticas institucionales (911). Convocar a los diversos actores universitarios a las reuniones de autoevaluación institucional. Asesorar, coordinar y/o desarrollar investigaciones, estudios y proyectos relacionados con el contexto externo y la situación interna de la Universidad, requeridos para los procesos de planeación y desarrollo institucional. Formular, en coordinación con la Dirección de Tecnologías y Desarrollo Digital, el desarrollo y mantenimiento de un sistema de indicadores institucionales que posibilite el seguimiento del logro de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional para el cumplimiento de la Visión. Propiciar la realización de ejercicios de evaluación institucional para reconocer el estado de desarrollo de la Universidad, identificar fortalezas y áreas de oportunidad e identificar los retos de corto, mediano y largo plazos.
------------------	--

Perfil deseable del responsable

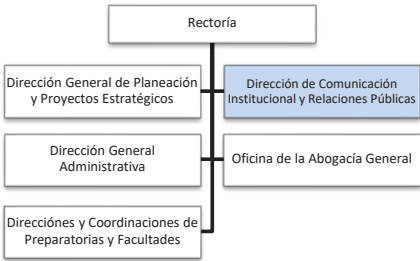
Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Dominio de la normativa institucional de la UANL, gestión universitaria, investigación y gestión académica.
Competencias laborales	Capacidad de dirección, planeación, coordinación, organización de análisis, toma de decisiones, trabajo bajo presión, comunicación, liderazgo, trabajo en equipo, negociación, conciliación, imparcialidad, manejo de conflictos.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección de
Comunicación
Institucional y
Relaciones
Públicas

RESPONSABLE

Mtro. Jorge Humberto
Cisneros González



Marco axiológico de la dependencia

Visión	Ser en el año 2040 una dependencia que se caracterice por la excelente planeación, dirección y coordinación de la comunicación interna y externa de la UANL para fortalecer la imagen ante la comunidad nacional e internacional.
Misión	Planear, dirigir y coordinar la política de comunicación interna y externa, a través de los medios masivos de comunicación, a fin de fortalecer la imagen de la Universidad Autónoma de Nuevo León ante la opinión pública, nacional e internacional.

Funciones de la dependencia

Funciones	Realizar, coordinar y evaluar el conjunto de actividades de información, difusión y relaciones públicas que constituyan el esquema de comunicación de la Universidad Establecer y mantener relaciones de cooperación con la comunidad universitaria, así como alianzas estratégicas con distintos organismos nacionales e internacionales. Proponer las políticas de comunicación que tendrán vigencia en la Institución y que permitirán posicionar la imagen de la misma ante la comunidad universitaria y la opinión pública. Promover las relaciones públicas internas y externas, tanto con la comunidad universitaria como con organismos de educación superior, gubernamentales, del sector productivo y de la sociedad Establecer y coordinar programas de comunicación fundamentados en diagnósticos científicos, que propicien la socialización de los valores institucionales, así como la difusión objetiva y oportuna de los cambios vanguardistas que la Universidad implementa conforme a lineamientos de calidad nacional e internacional Elaborar el programa anual de trabajo en materia editorial y diseño gráfico para la Institución, así como las políticas de vinculación editorial entre la administración central y las dependencias universitarias. Asesorar y proponer vínculos con instancias públicas y privadas a nivel nacional e internacional, para la realización de coediciones entre éstas y las unidades administrativas de la Universidad. Establecer alianzas estratégicas con los medios masivos de comunicación, ya sean locales, nacionales o internacionales, para que el quehacer universitario, las actividades y logros de la Institución se difunda de manera veraz y oportuna ante la comunidad universitaria y sociedad en general. Consolidar la imagen de la Universidad, así como la de sus autoridades, ante la comunidad universitaria y la sociedad en general, a través de los medios de comunicación internos y externos
------------------	--

Perfil deseable del responsable

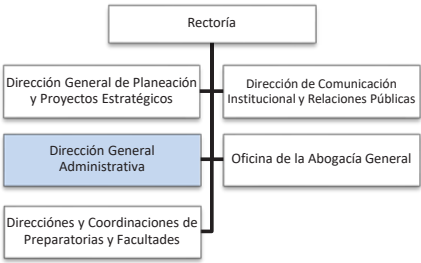
Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Domínio de la información relacionada al ejercicio de la función, de la información relacionada a la gestión universitaria, de los documentos institucionales, planes y programas que atañen a la administración central, normativa institucional, etc.
Competencias laborales	Liderazgo, capacidad para delegar, habilidades estratégicas para gestionar cambios y resolver problemas, resiliencia, habilidades técnicas, capacidad para gestionar, habilidad para organizar, capacidad de análisis, fluidez para la toma de decisiones, negociación, conciliación y trabajo bajo presión, manejo de la comunicación, empatía.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección General Administrativa

RESPONSABLE

M.A. Eduardo Huerta Alanís



Marco axiológico de la dependencia

Visión	La Dirección General Administrativa en el 2040, se distingue por consolidar la calidad y la excelencia de los procesos de gestión administrativa, con base en la aplicación de políticas renovadoras y avances tecnológicos para el logro de la Visión de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
Misión	Apoyar el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad, mediante una administración de calidad, contribuyendo a su desarrollo sostenido y armónico.

Funciones de la dependencia

Funciones	Gestionar, planear y ordenar el desarrollo sustentable de las obras para el incremento de la infraestructura, así como supervisar los servicios de mantenimiento de los espacios físicos existentes a través de la Dirección de Construcción y de la Dirección de Mantenimiento. Gestionar la mejora continua de los espacios y los servicios que se ofrecen a los trabajadores universitarios y sus familias, para su atención médica integral. Planear, organizar y coordinar programas que favorezcan la práctica de la actividad física y rendimiento en el área deportiva a través de la Dirección de Deportes. Promover por conducto del Entrenador en Jefe del equipo Auténticos tigres, la vinculación, integración y colaboración del fútbol americano dentro y fuera de la comunidad universitaria. Llevar a cabo la gestión del mantenimiento y la supervisión de los vehículos y los servicios de transporte de la institución a través de la Dirección de Servicios Generales. Promover el cumplimiento de los procesos de contratación de la Universidad, así como la gestión eficiente de los recursos y la adquisición de bienes y/o servicios. Gestionar por conducto del almacén, el suministro de consumibles a las áreas administrativas. Supervisar por conducto de la Dirección de Planificación y Ordenamiento de Espacios y Edificios Universitarios, la realización de Proyectos Arquitectónicos que permitan mejorar la infraestructura del patrimonio de la Universidad. Verificar el buen cumplimiento de los procesos de las Dependencias adscritas a la Dirección General Administrativa.
------------------	--

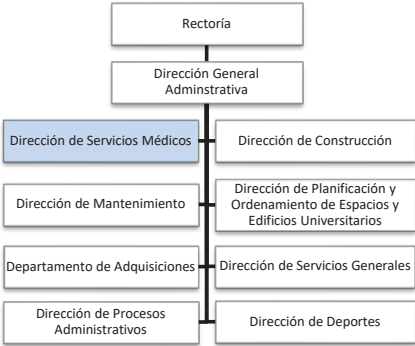
Perfil deseable del responsable

Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Dominio de la información relacionada al ejercicio de la función de contrataciones, de la información relacionada a la gestión universitaria, de los documentos institucionales, planes y programas que atañen a la administración central, normativa institucional, normativa estatal, normativa federal. Requisitos: contar con reconocida solvencia moral, no haber sido suspendido, destituido o inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión.
Competencias laborales	Liderazgo, planeación, coordinación, organización, toma de decisiones, trabajo bajo presión, comunicación efectiva, trabajo en equipo, negociación, conciliación, imparcialidad, manejo de conflictos.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

Dirección de
Servicios Médicos

RESPONSABLE

Dr. med. Raúl Gabino Salazar
Montalvo



Marco axiológico de la dependencia

Visión	Ser una clínica de referencia por su excelencia y liderazgo en la prevención y protección de la salud, a través de equipos de trabajo multidisciplinarios eficientes, con formación técnica, sólida y actualizada, contar con un ambiente de trabajo que fomente el desarrollo humano, la actuación ética, profesional y comprometida de sus trabajadores, que alcance la satisfacción plena de usuarios y prestadores de servicio.
Misión	Mejorar el nivel de salud de los derechohabientes de los Servicios Médicos de la Universidad Autónoma de Nuevo León a través de estrategias que permitan brindar una atención integral con calidad y calidez, priorizando programas de prevención y protección de la salud, y fortaleciendo las acciones hacia los grupos de mayor riesgo.

Funciones de la dependencia

Funciones	Otorgar atención médica integral, proporcionando servicios de salud preventivos, curativos, de rehabilitación y de promoción de la salud a la población derechohabiente, con apego a criterios de calidad, seguridad del paciente, trato digno y calidez humana. Diseñar e implementar programas de prevención y protección de la salud, desarrollando estrategias institucionales orientadas a la prevención de enfermedades, detección oportuna de riesgos y promoción de estilos de vida saludables, priorizando a los grupos de mayor vulnerabilidad. Garantizar la calidad y seguridad de la atención médica, estableciendo, evaluando y mejorando continuamente los procesos clínicos y administrativos mediante sistemas de gestión de calidad, indicadores de desempeño, análisis de riesgos y acciones de mejora continua. Coordinar equipos de trabajo multidisciplinarios, promoviendo la integración efectiva de personal médico, de enfermería, técnico y administrativo para asegurar una atención integral, eficiente y centrada en el paciente. Fomentar la formación y actualización del personal, impulsando la capacitación continua, el desarrollo de competencias técnicas y profesionales, así como la actualización científica y normativa del personal adscrito a la dependencia. Promover un ambiente laboral ético y profesional, contribuyendo a un entorno de trabajo que favorezca el desarrollo humano, el respeto, la ética profesional, el compromiso institucional y el bienestar del personal.
-----------	--

Funciones de la dependencia

Atribuciones	Evaluar la satisfacción de los usuarios y prestadores de servicios, midiendo de manera sistemática la percepción de los usuarios y del personal, utilizando dicha información como insumo para la mejora de los servicios. Planear, organizar, dirigir y evaluar los servicios de salud que se brindan a la comunidad universitaria y derechohabiente, conforme a las políticas y lineamientos institucionales de la UANL. Emitir y aplicar normas, lineamientos y procedimientos internos en materia de atención médica, calidad, seguridad del paciente, prevención de riesgos y operación de los servicios de salud. Proponer y ejecutar programas institucionales de salud alineados a las prioridades epidemiológicas, normativas y estratégicas de la Universidad. Coordinar acciones con otras dependencias universitarias y, cuando sea pertinente, con instituciones del sector salud, para fortalecer la atención integral y las estrategias de prevención. Supervisar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia sanitaria, de calidad, seguridad, protección civil y demás disposiciones que regulan la prestación de servicios médicos. Gestionar procesos de mejora continua y seguimiento de planes de acción. Administrar los recursos asignados a la dependencia de manera eficiente, transparente y orientada a resultados, en coordinación con las instancias administrativas correspondientes. Proponer innovaciones organizacionales y técnicas que fortalezcan la excelencia operativa, la eficiencia de los procesos y el posicionamiento de los Servicios Médicos como clínica de referencia.
---------------------	---

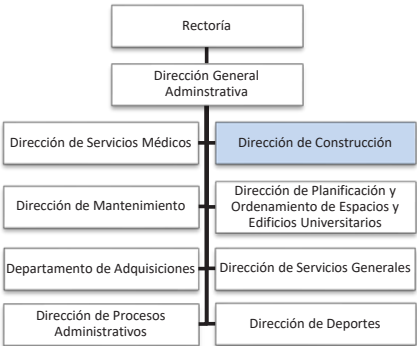
Perfil deseable del responsable

Educación	Licenciatura en Medicina
Formación	Conocimientos en medicina, administración de recursos para la salud, leyes y normas oficiales mexicanas con relación a la salud, derechos humanos, proceso de atención de calidad en medicina. Posgrado en Administración de Sistemas de Salud, Dirección de Establecimientos de Salud o afín.
Competencias laborales	Liderazgo y toma de decisiones estratégicas. Organización. Capacidad de gestión hospitalaria y administración de recursos. Habilidad para la resolución de problemas y manejo de crisis. Trabajo en equipo y comunicación efectiva con personal médico y administrativo. Conocimiento de normativas y protocolos hospitalarios y oncológicos.
Experiencia	Dos años como mínimo como Directivo en una Institución de Salud

Dirección de Construcción

RESPONSABLE

Dr. Pedro Leobardo Valdez Tamez



Marco axiológico de la dependencia

Visión	La Dirección de Construcción de la UANL en el 2040: Dependencia reconocida por su atención y servicios de calidad, asegurando que la construcción de nuevas obras, la conservación de la infraestructura física y las instalaciones de la UANL sean pertinentes para el desarrollo de las actividades sustantivas de los universitarios.
Misión	Realizar construcciones nuevas, remodelaciones, ampliaciones, conservación y mantenimiento de la infraestructura institucional con calidad; con criterios de durabilidad y sustentabilidad; asegurando condiciones óptimas para el desempeño de funciones, fomento del conocimiento, de la cultura, desarrollo deportivo y formación integral de estudiantes, maestros y trabajadores; además de garantizar el cumplimiento de normativas aplicables y eficiencia administrativa.

Funciones de la dependencia

Funciones	Elaborar el programa anual de obras a ser autorizado que considere proyectos para la construcción, ampliación y modernización de las instalaciones físicas, sustentado en las perspectivas de desarrollo de la Universidad y en la atención de necesidades identificadas. Participar activamente en la formulación de lineamientos institucionales en materia de obra pública procurando que, en el diseño, la construcción, el reemplazo de la infraestructura y el equipamiento de la Universidad, se consideren criterios rigurosos relacionados con las necesidades de los usuarios como: funcionalidad, accesibilidad, espacios, imagen, comodidad del inmueble, la protección del medio ambiente y el consumo eficiente de los recursos. Convocar, invitar, recibir y evaluar propuestas, desahogar las etapas del procedimiento y adjudicar contratos de obras y servicios mediante concursos por convocatoria pública, por invitación restringida o asignación directa; con aplicación de recursos federales, estatales y propios observando la normativa vigente. Promover la aplicación de la normatividad en materia de obra pública y servicios relacionados con la misma en las diferentes dependencias universitarias tendientes a cumplir con los requerimientos de rendición de cuentas, en función de la fuente de financiamiento. Elaborar proyectos, adjudicar y suscribir los instrumentos para la prestación de los servicios de mantenimiento menor a la infraestructura institucional relativo a los trabajos de rehabilitación, reparación, adecuación o modificación del patrimonio universitario edificado. Supervisar obras, asegurando el cumplimiento de las especificaciones y la calidad de la infraestructura universitaria, autorizar las estimaciones respectivas por los trabajos realizados, así como participar en la comprobación de las obras.
------------------	---

Funciones de la dependencia

	Establecer, coordinar programas y acciones de conservación y mantenimiento preventivo y correctivo para preservar las instalaciones y el patrimonio edificado de la UANL, en base al presupuesto autorizado, entendiéndose como la prestación de servicios o trabajos diversos en instalaciones existentes tendientes a su conservación o reparación, cuya finalidad es reducir su deterioro, su depreciación acelerada o corregir fallas o descomposturas y mantener o restablecer las condiciones de utilidad para continuar con la prestación del servicio previsto. Apoyar a las dependencias universitarias para conservar los espacios e instalaciones comunes y mantener en óptimas condiciones la infraestructura y edificaciones para el desarrollo de las funciones operativas, actividades académicas, de investigación, deportivas y extensión de la cultura de los universitarios. Asegurar el resguardo y recuperación de los archivos correspondientes a las obras y servicios realizados.
Atribuciones	Gestionar, dirigir, planear y coordinar el quehacer institucional en materia de obras y conservación de infraestructura de la UANL.

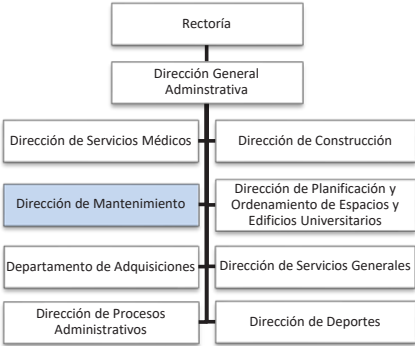
Perfil deseable del responsable

Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Competente en el desarrollo y especificaciones de nuevos proyectos de construcción, adecuaciones, rehabilitaciones y mantenimiento de infraestructura existente. Dominio de sistemas constructivos. Conocimiento de la normatividad universitaria para colaborar con funcionarios y directivos para la ejecución de proyectos en base al programa anual de obras.
Competencias laborales	Capacidad de dirección, planeación, coordinación, organización, de análisis, toma de decisiones, trabajo bajo presión, comunicación, liderazgo, trabajo en equipo, negociación, conciliación, imparcialidad, manejo de conflictos.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

Dirección de Mantenimiento

RESPONSABLE

Arq. Sergio Morales Carlos



Marco axiológico de la dependencia

Visión	Ser una dependencia referente en la gestión, innovación y mejora de los procesos de mantenimiento universitario, que garantice la seguridad, funcionalidad y continuidad operativa de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Aplicar tecnologías avanzadas, prácticas sostenibles y planeación estratégica, contando con un equipo altamente capacitado que permita anticipar riesgos, atender emergencias las 24 horas del día, los 365 días del año, y contribuir al liderazgo académico e institucional de la UANL.
Misión	Garantizar la conservación, mantenimiento y adecuación integral de la infraestructura universitaria, mediante la aplicación de innovación, mejora continua y criterios de calidad, eficiencia y sustentabilidad, brindando condiciones seguras y funcionales que favorezcan el desarrollo académico, cultural, deportivo y administrativo de la comunidad universitaria.

Funciones de la dependencia

Funciones	Gestión integral del mantenimiento: Planear, coordinar y ejecutar acciones de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo que aseguren una infraestructura funcional, segura y en óptimas condiciones mediante los servicios de mantenimiento. Atención a solicitudes institucionales: Priorizar y atender oportunamente las necesidades de mantenimiento a las instalaciones de las dependencias académicas y administrativas, garantizando la continuidad de sus operaciones. Supervisión de servicios de terceros: Evaluar, contratar y supervisar servicios externos de mantenimiento, asegurando el cumplimiento de estándares de calidad, normatividad y eficiencia. Administración de recursos: Gestionar de manera eficiente, transparente y sustentable los recursos humanos, materiales y financieros asignados, provenientes de fondos federales, estatales y propios. Planeación estratégica del mantenimiento: Elaborar programas anuales de mantenimiento preventivo y mejora continua, alineados al Plan de Desarrollo Institucional. Sustentabilidad: Implementar prácticas ambientales y acciones de uso eficiente de recursos que contribuyan al desarrollo sustentable de la Universidad. Seguridad operativa: Garantizar ambientes seguros y confiables mediante el cumplimiento de la normatividad en materia de protección civil, seguridad y mantenimiento de instalaciones. Atención permanente y emergencias: Brindar atención continua las 24 horas del día, los 365 días del año, para la atención de contingencias y situaciones que pongan en riesgo la operación institucional. Coordinación interinstitucional: Colaborar con diversas Direcciones para una gestión integral de la infraestructura y el mantenimiento universitario.
------------------	--

Perfil deseable del responsable

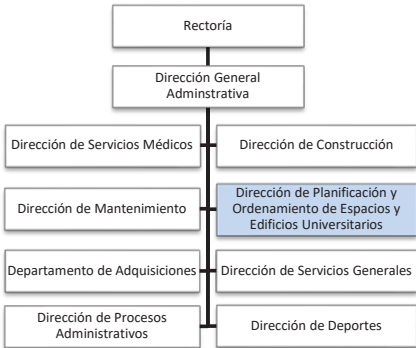
Educación	Licenciatura con título y cédula profesional
Formación	Formación profesional en Arquitectura o áreas afines, con dominio de los procesos relacionados con el mantenimiento, conservación y adecuación de la infraestructura y de los servicios de mantenimiento. Conocimiento de la normatividad institucional, estatal y federal aplicable, así como de los planes y programas que inciden en la administración central. Experiencia en la supervisión de trabajos de mantenimiento y de servicios a la infraestructura, control de calidad, administración de recursos y coordinación con dependencias universitarias y proveedores externos.
Competencias laborales	Capacidad de dirección, planeación, coordinación y organización; liderazgo; toma de decisiones; trabajo bajo presión; comunicación efectiva; trabajo en equipo; negociación y conciliación; imparcialidad; manejo de conflictos; supervisión de servicios; atención al detalle; resolución de problemas y capacidad de adaptación ante cambios o situaciones imprevistas.
Experiencia	3 años en áreas afines o puestos similares

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección de Planificación y Ordenamiento de Espacios y Edificios Universitarios

RESPONSABLE

Dr. Francisco Fabela Bernal



Marco axiológico de la dependencia

Visión	En el 2040, la DPOEEU es reconocida por contar con una estructura sólida que contribuye a gestionar y administrar una adecuada planeación institucional acotada a la normatividad vigente y, acorde a la Visión plasmada en el PDI-UANL; aunado a esto, como parte de su quehacer universitario se tutela dentro de su concepción un espíritu crítico encaminado a generar, administrar y poner a disposición de la Comunidad Universitaria, así como de la sociedad en general, los datos, documentos e información actualizada respecto del inventario de espacios y edificios de la UANL, con ello, la DPOEEU pondera privilegiar y garantizar que la UANL tenga una infraestructura alineada con el marco normativo y con nuestra legislación vigente, siendo capaz de solventar los retos y requerimientos presentes y futuros de la Institución.
Misión	La Dirección de Planificación y Ordenamiento de Espacios y Edificios Universitarios tiene como misión la revisión y elaboración de todos y cada uno de los instrumentos que se refieran a la consecución para llevar a cabo una correcta planificación y ordenamiento de los espacios y edificios que se encuentran actualmente en los Campus y Escuelas que conforman la UANL y/o, que se pretendan construir, remozar, remodelar o demoler, considerando para ello, las disposiciones administrativas y legales vigentes, conjugando las distintas variables que pudieran implicar un impacto en la comunidad universitaria y la sociedad en general, así como llevar a cabo los proyectos arquitectónicos, ejecutivos, de movilidad y accesibilidad universal y de puesta en valor del patrimonio construido, que promuevan y garanticen las funciones de la Universidad.

Funciones de la dependencia

Funciones	Mantiene actualizados los Planes de Desarrollo de Infraestructura de todos los Campus Universitarios, asegurando su pertinencia al PDI. Mantiene actualizadas las bases de datos cartográficos, legal y de patrimonio construido de la UANL. Diseña e implementa políticas y acciones dirigidas a mejorar las prácticas de movilidad multimodal en los Campus Universitarios y sus contextos espaciales. Coordina y gestiona la elaboración de los proyectos de arquitectura, ingenierías y soporte técnico para los espacios y edificios universitarios. Coordina y gestiona los proyectos de espacio público y movilidad multimodal. Coordina y gestiona los procesos administrativos con áreas centrales y operativas. Asegura el cumplimiento normativo de los distintos procesos que se desarrollan en la DPOEEU. Da seguimiento y mantiene actualizadas las Bases de Colaboración con las distintas Dependencias.
Atribuciones	Planear, Diseñar, Coordinar y Gestionar los Planes de Desarrollo de Infraestructura de los Campus Universitarios, asegurando su alineación y pertinencia con el Plan de Desarrollo Institucional.

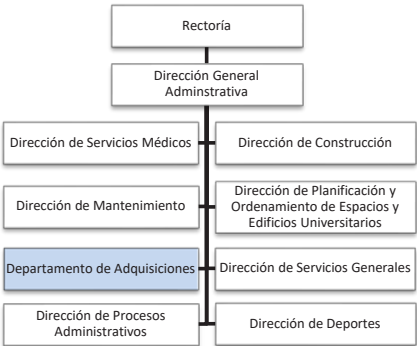
	Perfil deseable del responsable
Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Haberse desempeñado destacadamente cuando menos 05-cinco años en labores profesionales, ya sea, en el ámbito público y/o privado, realizando actividades académicas y/o de docencia, sustancialmente enfocadas en materias afines a la arquitectura y/o urbanismo; contar con dominio de la información relacionada a la gestión universitaria, de documentos institucionales, planes y programas que incidan positivamente en la gestión administrativa central y normativa institucional.
Competencias laborales	El Titular deberá contar con capacidad de dirección, gestión, planeación, coordinación, organización, de análisis y delegación de actividades, toma de decisiones, trabajo bajo presión, comunicación, liderazgo, trabajo en equipo, negociación, conciliación, imparcialidad, así como el manejo de conflictos, todo ello encaminado a efecto de desarrollar las funciones encomendadas, deberá ser capaz de emplear las herramientas administrativas y tecnológicas que se encuentren a su alcance para la consecución de las actividades a desarrollar, ponderando el uso de sus habilidades en bienestar de la institución.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Departamento de Adquisiciones

RESPONSABLE

M.M. Otilia María Mayela
Aguilar Guajardo



Marco axiológico de la dependencia

Visión	El Departamento de Adquisiciones con base en los principios de la responsabilidad social, es reconocida en el año 2040 como un departamento referente a nivel nacional e internacional por sus mejores prácticas, incluyente y equitativa para clientes y usuarios en la gestión eficiente de los recursos y la adquisición de bienes/servicios; contribuyendo así de forma pertinente a la transformación del desempeño de las dependencias académicas y administrativas de la UANL.
Misión	El Departamento de Adquisiciones se compromete en brindar servicios para la adquisición de bienes y servicios a las dependencias académicas y administrativas, mediante las mejores prácticas, apoyada por un sistema de gestión de calidad orientado al desarrollo sustentable, contribuyendo así con una gestión eficiente y eficaz, con alto apego al Plan de Desarrollo Institucional, cumpliendo constantemente con los recursos establecidos por la UANL.

Funciones de la dependencia

Funciones	Garantizar la adquisición de los bienes y servicios con relación a los requerimientos solicitados por los clientes Ejercer el derecho de voz y voto durante el proceso de licitación Realizar Investigación de Mercado de los productos y servicios solicitados por las dependencias universitarias. Recibir, revisar, analizar, aprobar las requisiciones de compra, así como generar, aprobar las órdenes de compra de las dependencias académicas y administrativas de la UANL Presidir los procesos de licitaciones públicas e invitación restringida para la selección de proveedores con apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y Normativa de la Universidad de acuerdo a las Políticas y Procedimientos para la Adquisición de Bienes y Servicios de la UANL.
Atribuciones	Gestionar, dirigir, planear y coordinar las adquisiciones de bienes, arrendamientos y servicios atendiendo las variables de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia cumpliendo con los procedimientos establecidos a fin de obtener las adquisiciones oportunamente en las mejores condiciones, precio y calidad para la UANL.

Perfil deseable del responsable

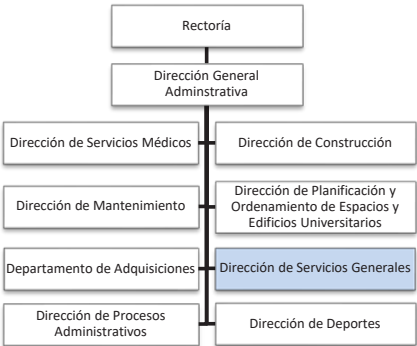
Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Domínio de la información relacionada al ejercicio de la función de adquisiciones, de la información relacionada a la gestión universitaria, de los documentos institucionales, planes y programas que atañen a la administración central, normativa institucional, normativa estatal, normativa federal.
Competencias laborales	Capacidad de Dirección, Liderazgo, planeación estratégica, coordinación, organización, capacidad de análisis, toma de decisiones, trabajo bajo presión, comunicación efectiva, trabajo en equipo, negociación, conciliación, imparcialidad, manejo de conflictos.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección de Servicios Generales

RESPONSABLE

Dr. Octavio López Lugo



Marco axiológico de la dependencia

Visión	La Dirección de Servicios Generales, es reconocida como una dependencia con altos estándares de calidad en los servicios proporcionados, donde la prestación de los mismos se lleve acorde con las exigencias que demanda el crecimiento y desarrollo de la UANL.
Misión	Proporcionar de manera eficaz y oportuna el apoyo necesario para el desarrollo de las funciones propias y administrativas de los departamentos centrales, dependencias académicas y comunidad universitaria, buscando satisfacer las necesidades de los mismos.

Funciones de la dependencia

Funciones	Proporcionar a las oficinas centrales y dependencias el servicio de recepción, resguardo y entrega de correspondencia oficial de la UANL y externa. Administrar el servicio de telefonía a través del conmutador general. Brindar el servicio de traslado de personal y de materiales a las dependencias que lo soliciten. Operar el sistema de traslado de estudiantes dentro de los campus universitarios y puntos aledaños. Brindar el servicio de mantenimiento automotriz y suministro de combustible a la flotilla automotriz de las dependencias centrales de la UANL. Gestionar ante los organismos gubernamentales correspondientes la documentación necesaria para asegurar una óptima circulación de la flotilla automotriz de la UANL. Brindar apoyo en la organización y desarrollo de eventos deportivos y culturales dentro de las instalaciones de la UANL.
Atribuciones	Supervisar los servicios de limpieza, fumigación, recolección de desechos femeninos y residuos no peligrosos en las dependencias y campus universitarios correspondientes. Planear, organizar, dirigir y controlar los diferentes servicios brindados, que se llevan a cabo en la Dirección de Servicios Generales.

Perfil deseable del responsable

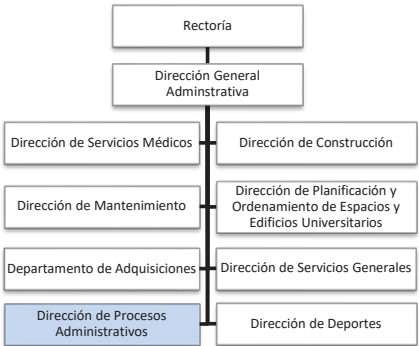
Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Tener conocimiento sobre servicios al cliente, automotriz, transporte y vialidades Conocer la Normativa del manual de políticas y procedimientos (Recursos Humanos, Financieros, Patrimonio).
Competencias laborales	Honestidad, Comunicación, empatía, lealtad, compromiso y responsabilidad para brindar los servicios con calidad.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección de Procesos Administrativos

RESPONSABLE

Dr. Eugenio Dávila Flores



Marco axiológico de la dependencia

Visión	La Dirección de Procesos Administrativos en el 2040, se distinguirá por coadyuvar con la calidad y la excelencia de los procesos con base a las mejores prácticas administrativas para el logro de los objetivos institucionales.
Misión	Apoyar al correcto cumplimiento de los procesos de la Dirección General Administrativa con el objeto de cumplir con la Normatividad Institucional vigente mediante el establecimiento de controles aplicables que contribuyan a su cumplimiento.

Funciones de la dependencia

Funciones	Supervisar el buen cumplimiento de los procesos administrativos de las Dependencias adscritas a la Dirección. Participar en los comités de acuerdo con la normativa universitaria. Promover mecanismos tecnológicos para el manejo de mejores prácticas administrativas. Establecer los controles necesarios que permitan asegurar un mejor desempeño y gestión administrativa. Coadyuvar con las áreas adscritas a la Dirección General Administrativa para alcanzar el mayor funcionamiento en la aplicación de la Normativa Universitaria. Promover la planeación, ordenamiento y supervisión de las obras, así como la conservación y el mantenimiento de la infraestructura universitaria con base en un desarrollo sustentable. Supervisar la mejora continua de los espacios y servicios que se ofrecen a la comunidad Universitaria en el Área Deportiva. Supervisar los procesos administrativos relacionados a los Servicios de Salud que reciben los trabajadores universitarios y sus familias. Coadyuvar al en los procesos administrativos relativos a los Servicios Generales con base en la normatividad aplicable. Supervisar el cumplimiento de los procesos de contratación de la Universidad conforme a la Legislación y Normatividad vigente. Supervisar el proceso de planeación y resguardo de los insumos adquiridos por la Universidad, basado en los procesos normativos vigentes. Supervisar la planificación y ordenamiento de los espacios e infraestructura Universitaria.
------------------	--

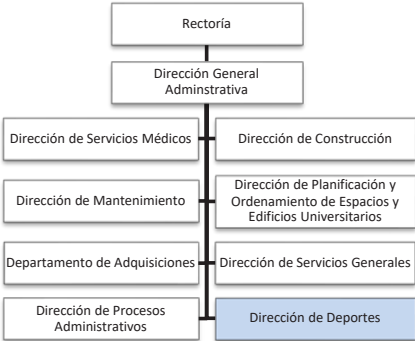
Perfil deseable del responsable

Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Dominio de la información relacionada a los procesos administrativos de la Universidad, planes y programas que atañen a la administración central, conocimiento de los procesos, la Legislación y normativa institucional. Requisitos: contar con reconocida solvencia moral, no haber sido suspendido, destituido o inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión. (se propone incluir estos requisitos para todas las direcciones).
Competencias laborales	Capacidad de supervisión, coordinación, organización, toma de decisiones, trabajo bajo presión, comunicación, liderazgo, trabajo en equipo, negociación, conciliación, imparcialidad, manejo de conflictos.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

Dirección de Deportes

RESPONSABLE

Dr. José Alberto Pérez García



Marco axiológico de la dependencia

Visión	En el año 2040, la Dirección de Deportes de la Universidad Autónoma de Nuevo León es reconocida como un referente nacional e internacional en la gestión del deporte universitario, por su excelencia organizacional, liderazgo institucional y contribución a la formación integral de la comunidad universitaria, a través de programas deportivos innovadores, incluyentes y de alto impacto.
Misión	Desarrollar, promover y consolidar la práctica de la actividad física y el deporte en la Universidad Autónoma de Nuevo León, mediante la planeación, organización y coordinación de programas recreativos, formativos y competitivos que favorezcan la salud, el bienestar, la identidad universitaria y el rendimiento deportivo de la comunidad universitaria.

Funciones de la dependencia

Funciones	Planear, coordinar y ejecutar los programas institucionales de actividad física y deporte en los niveles medio superior y superior, alineados a los objetivos estratégicos de la Universidad. Organizar y supervisar eventos y competencias deportivas intrauniversitarias y representativas, en coordinación con preparatorias, facultades y organismos externos. Identificar, seleccionar y desarrollar a los deportistas universitarios que integran los equipos representativos Tigres, mediante procesos metodológicos que impulsen su rendimiento y formación integral. Coordinar el trabajo técnico y multidisciplinario de entrenadores y personal especializado, promoviendo la profesionalización y la mejora continua. Brindar atención integral a los deportistas universitarios en los ámbitos académico, administrativo y de salud, favoreciendo su permanencia y desempeño óptimo. Gestionar de manera eficiente los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la Dirección de Deportes. Impulsar programas de inclusión, activación física y deporte adaptado que contribuyan al desarrollo social y a la mejora de la calidad de vida.
Atribuciones	Proponer y ejecutar las políticas y estrategias institucionales en materia de deporte universitario, representar a la Universidad Autónoma de Nuevo León ante organismos deportivos, y supervisar el desarrollo de los programas y eventos deportivos bajo su responsabilidad, en congruencia con los objetivos institucionales.

Perfil deseable del responsable

Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Conocimiento en áreas de gestión deportiva, administración o mejora del desempeño estratégico de organizaciones públicas y privadas, deporte de alto rendimiento y contexto de cómo está integrado el deporte federado y estudiantil a nivel nacional.
Competencias laborales	Liderazgo institucional, comunicación efectiva, trabajo colaborativo, visión estratégica, capacidad de planeación y organización, análisis y solución de problemas, toma de decisiones, gestión de recursos, orientación a resultados, ética profesional y compromiso con la responsabilidad social universitaria.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Entrenador en Jefe
de los Auténticos
Tigres liga Mayor

RESPONSABLE

Dr. Juan Antonio Zamora
Montemayor



Marco axiológico de la dependencia

Visión	Ser un programa de fútbol americano universitario líder a nivel nacional e internacional, reconocido por su excelencia deportiva y académica, que promueve el bienestar integral de sus estudiantes-atletas, fortalece su impacto social y vinculación institucional, y se consolida como un referente en formación, innovación y valores dentro y fuera del campo.
Misión	Promover, apoyar y expandir el Fútbol Americano dentro y fuera de la comunidad universitaria, logrando reclutar de los diferentes niveles donde se practique el Fútbol Americano a todos los candidatos idóneos para lograr formar deportistas triunfadores en todos sus niveles, tanto académicos como deportivos y social.

Funciones de la dependencia

Funciones	Brindar los servicios necesarios para que los alumnos atletas se desarrollen en los aspectos académicos, físicos y de competencia para lograr una destacada participación en torneos a nivel nacional. Planificar los aspectos físicos y técnicos de todos los equipos del Programa de Fútbol Americano, mediante las siguientes responsabilidades: - Asegurar el cumplimiento de todas las categorías dentro del Programa de Fútbol Americano. Estar a cargo de las requisiciones de material, equipo e infraestructura necesarios. Revisiones, autorizaciones y toma de decisiones en lo referente al Programa de Fútbol Americano
Atribuciones	Planificar, organizar y dirigir las actividades académicas, físicas y deportivas de todas las categorías del Programa de Fútbol Americano. Establecer y autorizar los lineamientos técnicos, planes de entrenamiento y participación en torneos oficiales. Gestionar y solicitar el material, equipo e infraestructura necesarios para el correcto funcionamiento del programa. Tomar decisiones técnicas y administrativas relacionadas con la operación de los equipos y del programa en general. Representar al programa ante autoridades universitarias, ligas, federaciones y otras instituciones deportivas.

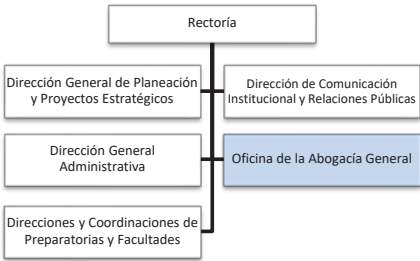
Perfil deseable del responsable

Educación	Licenciatura y Posgrado
Formación	La formación ideal para el entrenador en jefe de Auténticos Tigres debe ser integral, con competencias en tres áreas clave: el conocimiento técnico del fútbol americano, la gestión administrativa y el liderazgo de equipos de alto rendimiento. Se requiere una sólida preparación táctica y estratégica, respaldada por certificaciones, actualización continua y dominio de herramientas de análisis de juego.
Competencias laborales	La administración y preparación de equipos de fútbol americano, tanto en lo físico como en lo técnico, requiere de un perfil con competencias laborales bien definidas, entre las que destacan el liderazgo estratégico, la comunicación efectiva, el pensamiento crítico, la toma de decisiones, el manejo de conflictos, la orientación a resultados, el trabajo colaborativo y la adaptabilidad al cambio. Estas habilidades permiten al entrenador en jefe gestionar de manera integral el rendimiento del equipo y enfrentar con éxito los retos propios de un programa deportivo universitario de alto nivel.
Experiencia	10 años en entrenamiento de futbol americano en competencias de nivel nacional.

Oficina de la Abogacía General

RESPONSABLE

Mtro. Sergio Manuel Sánchez Trejo



Marco axiológico de la dependencia

Visión	Ser referente nacional e internacional como área jurídica universitaria, brindando un servicio oportuno, confiable y expedito que coadyuve al cumplimiento cabal de las funciones sustantivas de la UANL, apegada al marco de la legalidad, cultura de paz y respeto a los derechos humanos.
Misión	Asesorar jurídicamente y representar legalmente a la Universidad Autónoma de Nuevo León, contribuyendo al desarrollo y fortalecimiento de nuestra institución ajustada al marco normativo aplicable que permitan el cumplimiento de los objetivos y fines de la Universidad y que impulsen el ejercicio de los más altos valores sociales.

Funciones de la dependencia

Funciones	Representar legalmente a la UANL en asuntos contenciosos, judiciales, administrativos, laborales y los que asigne la persona titular de la Rectoría; Asesorar a las personas titulares o integrantes de los órganos e instancias de la UANL en materia legal y de consulta sobre interpretación de la legislación nacional y universitaria; Delegar la representación de la UANL para la defensa de los intereses institucionales a través del otorgamiento de los poderes generales o especiales y, en su caso, revocarlos; Procurar el cumplimiento del orden jurídico de la UANL; Asesorar y colaborar con el H. Consejo Universitario en la aprobación de proyectos de normas y disposiciones de reglamentación de observancia general en la UANL; Cumplir las funciones que le sean asignadas al formar parte de los distintos órganos colegiados en términos de la normativa universitaria y brindarles asesoría jurídica; Sugerir a los distintos órganos de la UANL las medidas legales sobre administración y operatividad que se consideren convenientes para el correcto desempeño de sus competencias; Llevar a cabo las acciones de representación legal de la UANL ante las autoridades competentes para salvaguardar la protección en materia de propiedad intelectual y derechos de autor que correspondan; Supervisión y coordinación general de todas las actividades internas de la Oficina de la Abogacía General; Asesorar jurídicamente a la Rectoría y demás autoridades universitarias competentes en la celebración de actos o la firma de documentos que impliquen obligaciones o derechos a la UANL; Participar en las acciones que permitan la protección y salvaguarda jurídica del patrimonio inmobiliario de la UANL; Participar y asesorar legalmente en la revisión y administración de los criterios de aplicación de las prestaciones del Contrato Colectivo de Trabajo de la UANL, y Las demás que sean necesarias para cumplir con el ejercicio de las anteriores, las que la normatividad universitaria y administrativa le otorguen y las que sean conferidas expresamente por la persona titular de la Rectoría de la UANL.
------------------	--

Perfil deseable del responsable

Educación	Licenciatura en Derecho, título y cédula profesional expedidos por la autoridad competente cuando menos con cinco años de anterioridad a la fecha del nombramiento. Recomendable: Posgrados afines.
Formación	Se debe tener formación en derecho en cualquiera de sus distintas ramas, que le permitan atender los asuntos contenciosos, judiciales, administrativos, laborales y demás actos jurídicos de la UANL.
Competencias laborales	Capacidad de dirección, planeación, coordinación, organización, de análisis, toma de decisiones, trabajo bajo presión, comunicación, liderazgo, trabajo en equipo, negociación, conciliación, imparcialidad, manejo de conflictos.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección de
Atención Jurídica
Académica

RESPONSABLE

M.D.M Diego Arturo Tamez
Garza



Marco axiológico de la dependencia

Visión	Coadyuvar con la Oficina de la Abogacía General en el fomento del cumplimiento de las funciones sustantivas de la UANL, mediante un servicio que permita documentar de manera pertinente y apegada a derecho los instrumentos jurídicos de trascendencia académica para el cumplimiento de indicadores universitarios.
Misión	Brindar asesoría y seguimiento de calidad a las consultas formuladas por las distintas autoridades de la UANL, así como generar, dictaminar y en su caso someter a autorización y firma de la persona titular de la Oficina de la Abogacía General los convenios asignados bajo estándares de estricto apego a los lineamientos legales aplicables.

Funciones de la dependencia

Funciones	Asesorar a las autoridades universitarias en la celebración de convenios de colaboración y cooperación científica e intercambio académico nacional e internacional; Asesorar y desahogar las consultas formuladas por las distintas instituciones y autoridades universitarias que en materia de cooperación académica y científica se realicen; Elaborar y/o dictaminar los proyectos de convenios, contratos, bases de colaboración y demás instrumentos que se puedan generar con alcances académicos; Generar y promover alianzas estratégicas en el ámbito de su competencia, con instituciones académicas nacionales e internacionales; Impulsar la estandarización de convenios e instrumentos jurídicos de trascendencia académica y científica, librados a través de la Oficina de la Abogacía General; Sistematizar los convenios e instrumentos jurídicos de trascendencia académica y científica en el Archivo General de la Oficina de la Abogacía General; Las demás que le confiera la persona titular de la Oficina de la Abogacía General y nuestra legislación universitaria.
-----------	---

Perfil deseable del responsable

Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Domínio y conocimiento en materia de gestión de unidades académicas, procesos de acreditación de a calidad educativa, así como aquellos correspondientes al ejercicio de la función y la gestión universitaria relativa a sus actividades sustantivas como lo son la docencia, la investigación y la cultura. Adicionalmente deberá contar con amplios conocimientos en materia de derecho civil, mercantil y administrativo y otras afines.
Competencias laborales	Experiencia, liderazgo, capacidad de dirección, planeación, coordinación, organización de análisis, así como habilidades de comunicación y gestión de los conflictos en temas relacionados con el derecho.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

Dirección de
Asuntos Civiles y
Administrativos

RESPONSABLE

Mtro. Héctor Tijerina Aguilar



Marco axiológico de la dependencia

Visión	Brindar atención a través de instrumentos y estrategias idóneas, desde el diseño e implementación de soluciones innovadoras y legales, que puedan satisfacer las necesidades de la UANL y la comunidad universitaria, realizando el análisis eficaz del riesgo y disminuyendo las problemáticas que se pudieran presentar.
Misión	Salvaguardar los intereses de la UANL, mediante los diversos instrumentos y actos jurídicos en donde esta máxima casa de estudios tiene participación, así como asesorar y dar acompañamiento a las diversas dependencias de esta institución de educación superior, dando cumplimiento de la normatividad universitaria.

Funciones de la dependencia

Funciones	Ofrecer asesoría técnico-jurídica especializada en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios; Asesorar y desahogar las consultas formuladas por las instancias, entidades académicas y dependencias universitarias que en materia jurídica se realicen; Dictaminar, evaluar y analizar la procedencia de desafectación de bienes de la UANL; Revisar, proponer y participar activamente en los procedimientos de contratación pública que requiere esta institución educativa; Identificar y canalizar los instrumentos contractuales de naturaleza civil, mercantil y administrativos en el archivo general de la Oficina de la Abogacía General de la UANL; Proponer a la persona titular de la Oficina de la Abogacía General la celebración de convenios judiciales y extrajudiciales cuya finalidad sea resolver conflictos en los que la UANL sea parte; Realizar los trámites migratorios del personal de nacionalidad extranjera que labore en esta máxima casa de estudios, así mismo mantener actualizada la Constancia de Inscripción de Empleador de los Representantes Legales autorizados ante el Instituto Nacional de Migración; Tramitar ante las instancias correspondientes el cobro de fianzas derivadas de los contratos celebrados por la UANL, así como los daños a las compañías aseguradoras; Sistematización de los documentos contractuales para cumplir con las auditorías internas y externas que se llevan a cabo en todas las dependencias de la UANL; Redacción de los instrumentos jurídicos, en cumplimiento con los formatos idóneos para lograr su máxima optimización y sobre todo cumplimiento con todos los alcances jurídicos, y Las demás que le confiera la persona titular de la Oficina de la Abogacía General y nuestra legislación universitaria.
-----------	--

Perfil deseable del responsable

Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Formación jurídica especializada en derecho civil, mercantil y administrativo.
Competencias laborales	Capacidad de dirección, toma de decisiones bajo presión, sentido de negociación, conciliación, trabajo en equipo.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

Dirección Jurídica
Corporativa

RESPONSABLE

MDA. Eloy Hernández Frías



Marco axiológico de la dependencia

Visión	Fomentar, gestionar y proporcionar asesoría jurídica corporativa, propiedad intelectual y derechos de autor de la UANL, con el fin de lograr el objetivo de ser reconocida como un referente nacional e internacional en el cumplimiento de sus funciones sustantivas.
Misión	Desarrollar las estrategias legales de conformidad con el marco regulatorio para el fomento de la cultura en la protección de la propiedad intelectual, derechos de autor y la atención integral corporativa en las que la UANL participe.

Funciones de la dependencia

Funciones	Desarrollar instrumentos legales corporativos para la regulación, generación y aprovechamiento de recursos propios; Analizar estudios de factibilidad jurídica y financiera sobre proyectos productivos y operaciones comerciales, así como de modelos de operación, rentabilidad y competitividad; Gestionar, resguardar y defender la protección jurídica de las creaciones en las distintas ramas de la propiedad intelectual, destacando los libros, personajes, musicales, softwares, invenciones, signos distintivos, variedades vegetales, entre otros; Dictaminar las propuestas sobre la procedencia de otorgamiento de licencias de uso de signos distintivos, transferencia de tecnología y franquicias, así como atender las solicitudes de pago de regalías a los autores universitarios; Dictaminar, validar, registrar, depositar y, en su caso, elaborar los instrumentos jurídicos consensuales que celebre la UANL en materia de propiedad intelectual, así como llevar el control de los mismos siempre en apego a las disposiciones de Propiedad Intelectual, tanto nacionales como internacionales; Revisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales respecto al uso de marcas de la institución y otorgamientos de sub licencias; Vigilar y defender el buen uso institucional y comercial autorizado de las marcas propiedad de la UANL; Control y resguardo institucional de los documentos vigentes e históricos cuya titularidad es a cargo de la UANL, como invenciones, signos distintivos, variedades vegetales, títulos, reservas de derechos, certificados de registros, ISBN, ISNN, licitudes de títulos y contenidos, concesiones, entre otros, y Las demás que le confiera la persona titular de la Oficina de la Abogacía General y nuestra legislación universitaria.
-----------	--

Perfil deseable del responsable

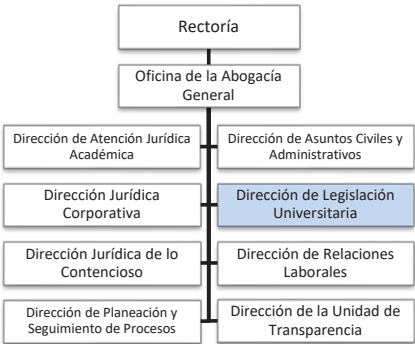
Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Competencias laborales	Capacidad de dirección, planeación, organización, toma de decisiones, trabajo en equipo, resultados, comunicación, tenacidad, liderazgo, negociación, conciliación, imparcialidad, manejo de conflictos, bases de datos, archivo.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección de
Legislación
Universitaria

RESPONSABLE

Mtra. Elena Rivera Treviño



Marco axiológico de la dependencia

Visión	Consolidar a la Dirección, ante la comunidad universitaria, como un referente de solución en las controversias que involucren los intereses de la UANL.
Misión	Formular y ejecutar acciones legales de índole contencioso y mecanismos alternativos, representando a la UANL en los distintos procesos judiciales y administrativos en los que sea parte, procurando en todo momento la defensa de sus intereses.

Funciones de la dependencia

Funciones	Brindar asesoría al Consejo Universitario y sus Comisiones; Brindar asesoría jurídica a los miembros de la comunidad universitaria respecto a la interpretación y aplicación de la normativa universitaria; Participar y ser convocada en todas las reuniones que impliquen modificaciones a la normativa universitaria; Resolver consultas de interpretación y aplicación de la normatividad universitaria; Establecer la organización y el funcionamiento del Sistema Universitario de Mejora Regulatoria; Recibir y analizar los anteproyectos regulatorios (reglamentos, lineamientos, acuerdos, etc.) que los Institutos, Centros, Departamentos, Facultades, Escuelas y demás órganos o entidades académicas administrativas de consulta y apoyo sometan a estudio y dictamen de la Oficina de la Abogacía General para su presentación ante el Consejo Universitario; Orientar, revisar o proponer proyectos normativos sobre nuevos ordenamientos jurídicos universitarios o de modificación a la normativa ya existente dentro de la UANL; Organizar y realizar cursos, talleres, seminarios y demás encaminados a la actualización de la normatividad universitaria; Fungir como titular de la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia de la UANL; Ser el enlace con la Unidad de Transparencia de la UANL para responder cualquier solicitud, publicar, mantener y actualizar las obligaciones de transparencia que le correspondan a la Oficina de la Abogacía General, y Las demás que le confiera la persona titular de la Oficina de la Abogacía General y nuestra legislación universitaria.
-----------	---



Perfil deseable del responsable

Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Contar con experiencia en litigio en distintas ramas del derecho como penal, mercantil, administrativo, civil, familiar, constitucional y en mecanismos alternos de solución de controversias.
Competencias laborales	Se debe contar con una formación en ciencias sociales, toda vez que las características del puesto implican una relación directa con el tema normativo y su aplicación, favoreciendo en todo momento la armonía de la comunidad universitaria.
Experiencia	Cinco años mínimo en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección Jurídica
de lo Contencioso

RESPONSABLE

Dr. José de Jesús Regis García



Marco axiológico de la dependencia

Visión	Consolidar a la Dirección como un referente de solución en las controversias que involucren los intereses de esta máxima casa de estudios.
Misión	Tiene como misión formular y ejecutar acciones legales de índole contencioso y mecanismos alternativos, representando a la UANL en los distintos procesos judiciales y administrativos, en defensa de los intereses de esta máxima casa de estudios.

Funciones de la dependencia

Funciones	Plantear, formular y ejecutar todas las acciones legales que se estimen necesarias para la defensa de los intereses y patrimonio de la UANL, así como aquellas que se hayan interpuesto en su contra; Dar seguimiento de los procedimientos contenciosos, administrativos y judiciales en representación de la UANL; Plantear, formular y analizar propuestas de soluciones alternas para resolver los conflictos derivados de las acciones legales intentadas por y en contra de la UANL, ya sea previas a juicio, durante su tramitación o en etapa de ejecución. Representar a la UANL en los procesos jurisdiccionales ante las autoridades judiciales, administrativas y de investigación, ya sean locales o federales, en aquellos asuntos en que la UANL sea parte, tenga algún interés jurídico o pudiera resultarle cualquier tipo de interés; Ser asesor jurídico y coadyuvar con el Ministerio Público en los procedimientos penales en que la UANL revista el carácter de víctima u ofendido; Representar como delegados a las autoridades y funcionarios universitarios cuando son señalados como autoridades responsables en los juicios de amparo; Desahogar y dar cumplimiento a los requerimientos judiciales, administrativos y ministeriales, realizados a las instancias, entidades académicas y dependencias universitarias en materia contenciosa, así como su debido seguimiento hasta en tanto se tengan por debidamente cumplidos; Dar seguimiento a las quejas y requerimientos los procedimientos en materia de derechos humanos tanto en materia federal como estatal, y Las demás que le confiera la persona titular de la Oficina de la Abogacía General y nuestra legislación universitaria. Brindar asesoría y asistencia técnico-jurídica especializada en asuntos contenciosos al Consejo Universitario y sus Comisiones, así como a las distintas dependencias universitarias cuando así lo soliciten, y Representar a la UANL en los procesos seguidos ante autoridades administrativas y organismos autónomos, ya sean municipales, estatales, federales o internacionales, en aquellos asuntos en que la UANL sea parte o tenga algún interés.
-----------	--

Perfil deseable del responsable

Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Contar con experiencia en litigio en distintas ramas del derecho tales como, derecho penal, derecho mercantil, derecho administrativo, derecho civil, derecho familiar y derecho de amparo.
Competencias laborales	Capacidad de dirección, planeación coordinación, organización, análisis, toma de decisiones, trabajo bajo presión, comunicación asertiva, liderazgo, trabajo en equipo, negociación, conciliación, imparcialidad, manejo y solución de conflictos con criterios lógico-jurídicos.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección de
Relaciones
Laborales

RESPONSABLE

Mtro. Ricardo Iracheta
Coronado



Marco axiológico de la dependencia

Visión	Coadyuvar con las dependencias universitarias en la consolidación de un clima y desarrollo organizacional integral, de eficiencia y calidad entre la UANL y las personas trabajadoras a su servicio, así como el cumplimiento de las condiciones generales de trabajo vigentes a través de los mecanismos alternativos y las disposiciones legales en materia laboral.
Misión	Aplicar las normas de trabajo y propiciar relaciones laborales dignas y apegadas a los derechos humanos que se susciten entre la UANL y las personas trabajadoras que la conforman, así como resguardar el bienestar Institucional ante los conflictos laborales que se presenten dentro de las diferentes dependencias Universitarias.

Funciones de la dependencia

Funciones	Atender procesos jurisdiccionales, de justicia alternativa y convenios en materia laboral, así como las consecuencias legales del Contrato Colectivo de Trabajo, llevando a cabo un litigio estratégico acorde a las innovaciones jurídicas en la materia; Asesorar y desahogar las consultas formuladas por las instancias, entidades académicas y dependencias universitarias que en materia de relaciones laborales se realicen, así como aquellas relacionadas con la aplicación del Contrato Colectivo de Trabajo; Asistir y asesorar, con la representación de la persona titular de la Oficina de la Abogacía General, a las negociaciones que con motivo de las revisiones salariales y contractuales del Contrato Colectivo de Trabajo que celebre la UANL con la representación del sindicato de la UANL; Supervisar, evaluar y atender las actividades que de carácter contencioso laboral la UANL sea parte; Analizar y dictaminar las solicitudes que en materia de pensiones y jubilaciones se presenten; Proponer a la persona titular de la Oficina de la Abogacía General aquellas solicitudes que ameriten ser dictaminadas por el Comité de Pensiones y Jubilaciones; Generar lineamientos para prevención de conflictos laborales y difundirlos entre los directores y jefes de Recursos Humanos de la UANL, y Las demás que le confiera la persona titular de la Oficina de la Abogacía General y nuestra legislación universitaria.
------------------	--

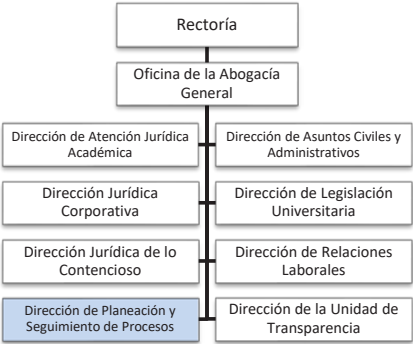
Perfil deseable del responsable

Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Domínio del derecho laboral y su legislación, así como la normativa institucional de la UANL relacionada con la materia y con especial énfasis en el Contrato Colectivo de Trabajo.
Competencias laborales	Capacidad de dirección, planeación, coordinación, organización de análisis, toma de decisiones, trabajo bajo presión, comunicación, liderazgo, trabajo en equipo, negociación, conciliación, imparcialidad, manejo de conflictos.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección de
Planeación y
Seguimiento de
Procesos

RESPONSABLE
Lic. José Alberto Morales
Treviño



Marco axiológico de la dependencia

Visión	Consolidar equipo de trabajo auto dirigido, que proporcione soluciones administrativas confiables y seguras, que le permita a la Oficina de la Abogacía General contar con los recursos para representar jurídicamente los intereses legítimos de la UANL.
Misión	Gestionar, administrar y controlar los recursos financieros, humanos y patrimoniales, que contribuyan al logro de objetivos estratégicos de la Oficina de la Abogacía General y al cumplimiento de los fines y funciones de la UANL.

Funciones de la dependencia

Funciones	Administrar los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la Oficina de la Abogacía General, atendiendo el uso eficiente de los mismos en términos de la normatividad aplicable, e informar de dicha gestión a la persona titular de la Oficina de la Abogacía General; Atender y dar respuesta a las auditorías administrativas de carácter interno y externo a que esté sujeta la Oficina de la Abogacía General; Elaborar el presupuesto anual de la Oficina de la Abogacía General, así como gestionar partidas presupuestales extraordinarias para cobertura de proyectos; Operar y administrar lo referente a tecnologías de la información y el procesamiento de datos de la Oficina de la Abogacía General; Ejecutar y coordinar medidas de seguridad e higiene, que le permitan a la oficina operar de manera segura, al cuidado y atención del capital humano; Coadyuvar en el proceso de selección del personal de la Oficina de la Abogacía General; Coordinar, dar seguimiento y evaluar las actividades que realiza el personal de la Oficina de la Abogacía General; Comunicar y vigilar el cumplimiento de criterios y lineamientos que emita la Oficina de la Abogacía General; Coordinar la integración y presentación de reportes mensuales y anuales de la Oficina de la Abogacía General; Gestionar la cobranza en temas contractuales asignados por la persona titular de la Oficina de la Abogacía General; Participar en aquellos cuerpos colegiados por instrucciones de la persona titular de la Oficina de la Abogacía General; Coordinar la creación y administración del archivo general jurídico, físico y electrónico de la Oficina de la Abogacía General, y
------------------	--

	Las demás que le confiera la persona titular de la Oficina de la Abogacía General y nuestra legislación universitaria.
	Perfil deseable del responsable
Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Dominio en el análisis de información financiera, seguimiento a procesos normativos correspondientes a áreas administrativas, de recursos humanos y manejo de patrimonio.
Competencias laborales	Capacidad de dirección, planeación, coordinación, organización, de análisis, toma de decisiones, trabajo bajo presión, comunicación, liderazgo, trabajo en equipo, negociación, conciliación, imparcialidad, manejo de conflictos.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección de Unidad de Transparencia

RESPONSABLE

Mtro. Alan Javier Castillo
Morales



Marco axiológico de la dependencia

Visión	La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de la UANL contribuirá a la creación de una cultura general de rendición de cuentas, garantizando transparencia y acceso a la información pública a la comunidad, así como la protección de datos personales.
Misión	Otorgar información pública sobre la Universidad Autónoma de Nuevo León, garantizando el acceso de la misma a la comunidad universitaria y al público en general, vinculándose con autoridades y dependencias administrativas para desarrollar mecanismos que permitan integrarla y mantenerla actualizada.

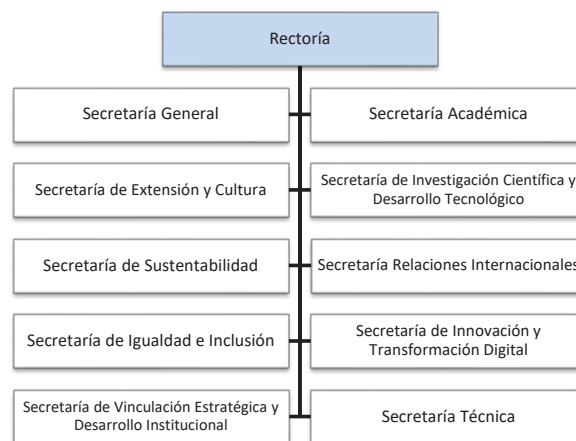
Funciones de la dependencia

Funciones	Recabar y difundir la información relativa al cumplimiento de las obligaciones de transparencia, y propiciar que las dependencias universitarias la actualicen periódicamente, conforme a la normatividad aplicable; Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información; Tramitar las solicitudes referentes al ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición planteados por el titular del dato personal o su representante legal. Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normatividad aplicable; Realizar los trámites internos necesarios ante las dependencias universitarias para la atención de las solicitudes de acceso a la información; Efectuar las notificaciones a los solicitantes; Proponer al Comité de Transparencia los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información, conforme a la normatividad aplicable; Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, respuestas, resultados, costos de reproducción y envío; Promover e implementar políticas de transparencia proactiva procurando su accesibilidad; Fomentar la transparencia y accesibilidad al interior de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Establecer los programas de capacitación y actualización de sus trabajadores en materia de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales. Hacer del conocimiento de la instancia competente la probable responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones previstas en la normatividad aplicable; Comparecer en representación legal del sujeto obligado dentro de los procedimientos que se estén sustanciando ante la Comisión, dándoles el seguimiento que corresponde; Elaborar y difundir un informe anual de actividades.
------------------	--

Perfil deseable del responsable

Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Domínio de la información relacionada a la transparencia, el acceso a la información, la rendición de cuentas y protección de datos personales, de la información relacionada a la gestión universitaria, conocimiento de los documentos institucionales, así como de la normativa institucional y de los programas que atañen a la administración central, etc.
Competencias laborales	Capacidad de dirección, de análisis de documentos legales, redacción de textos, trabajo en equipo, conciliación, habilidades comunicativas, toma de decisiones, manejo de las tecnologías de la información, trabajo bajo presión, confidencialidad, planeación y organización.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

Secretarías



Secretaría General

RESPONSABLE

Dr. Mario Alberto Garza
Castillo



Marco axiológico de la dependencia

Visión	La Secretaría General en el 2040, es reconocida por su contribución, en apoyo al Rector, en la atención y el seguimiento de los asuntos de carácter político, académico y administrativo, a través de las disposiciones del Honorable Consejo Universitario.
Misión	Apoya a la Rectoría en la representación, dirección y seguimiento de los asuntos políticos, administrativos y operativos de la Institución ante la comunidad universitaria y la sociedad contribuyendo al desarrollo y fortalecimiento de la UANL.

Funciones de la dependencia

Funciones	Convocar a las comisiones del Honorable Consejo Universitario para dar curso a los asuntos que se presenten y para emitir y difundir los acuerdos correspondientes a través del órgano oficial de publicación y difusión. Revisar la organización académica y administrativa de la Universidad y proponer al Rector las modificaciones pertinentes. Coordinar las funciones de ingreso, tránsito y egreso de los estudiantes universitarios, matriculados en los distintos programas educativos que ofrece la UANL, así como dirigir las actividades relacionadas con los procesos de incorporación de las escuelas particulares. Coordinar los programas de apoyo financiero gubernamental y de la propia UANL, para atender las necesidades de los estudiantes de escasos recursos y asegurar su permanencia y el término de sus estudios. Llevar a cabo el proceso de evaluación y seguimiento del "Programa de Estímulos al desempeño del Personal Docente para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos". Coordinar la elaboración del informe anual de las actividades de la Rectoría para su presentación ante el H. Consejo Universitario. Garantizar la seguridad de la comunidad universitaria a través de los servicios y la infraestructura de vigilancia permanente en todos los campus. Asegurar que los servicios que presta la institución cumplan con los estándares internacionales de buena calidad.
------------------	---

Funciones de la dependencia

Atribuciones	Operar los programas que contribuyen en la formación integral, el desarrollo de las competencias profesionales y de responsabilidad social de los estudiantes universitarios, vinculados con los sectores social, productivo, gubernamental y académico. De conformidad con los artículos 83 y 83 del Título Segundo, Capítulo V del Estatuto General de la UANL, para la atención y el despacho de los asuntos que expresamente le encargue el Rector, el Secretario General, en el ejercicio de su cargo y como Secretario del Consejo Universitario, tendrá las siguientes atribuciones: Suscribir los documentos oficiales de la Institución que sean inherentes a sus funciones, y girará las órdenes necesarias para el debido cumplimiento de su cargo. Dar fe, con su firma, de todas las actuaciones y resoluciones del propio Consejo, encargándose de mantener actualizado el archivo de los acuerdos y las actas de las sesiones correspondientes, los cuales estarán a disposición de sus integrantes. Citar por escrito, con la debida anticipación, tanto a las sesiones del pleno del Consejo Universitario como a las comisiones permanentes y temporales. Remitir a los integrantes del Consejo la documentación necesaria para el conocimiento de los asuntos a tratar, así como los acuerdos emitidos. Certificar con su firma las copias de los documentos oficiales generados por la Universidad. Sustituir al Rector en sus faltas temporales que no excedan de dos meses, asumiendo las Facultades establecidas en la Ley Orgánica, con excepción de las señaladas en la Fracción IV del Artículo 28 de la misma.
---------------------	---

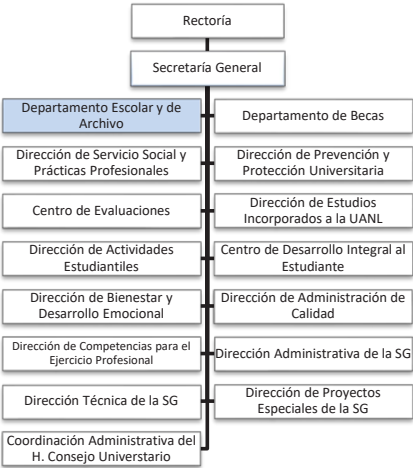
Perfil deseable del responsable

Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Licenciatura, Maestría y Doctorado.
Competencias laborales	Directivas, de liderazgo, comunicación, administrativas.
	Saber comunicar eficazmente los objetivos y propósitos de la Secretaría General, motivar a su equipo de trabajo, delegar responsabilidad, llevar a cabo una adecuada planeación de los proyectos del área, llevar a cabo reuniones eficaces con su equipo de trabajo.
Experiencia	Cinco años en la gestión universitaria en cargos de cualquier nivel, tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

Departamento Escolar y de Archivo

RESPONSABLE

I.Q. Lázaro Vargas Guerra



Marco axiológico de la dependencia

Visión	El Departamento Escolar y de Archivo es actor de la competencia internacional, estableciendo como premisa la innovación tecnológica constante en la calidad de los servicios de la administración escolar, manteniendo los indicadores que privilegian la inclusión, equidad y responsabilidad social que contribuya a la satisfacción de nuestros usuarios.
Misión	El Departamento Escolar y de Archivo otorga inscripción, matrícula, credencial universitaria y atención a alumnos en todos los niveles educativos que oferta la UANL. Manteniendo el resguardo documental a través de tecnologías de vanguardia, generando certificados, títulos profesionales, diplomas, grados académicos y documentos que se reserven al Departamento, con validez oficial, nacional e internacional, contribuyendo a la mejora del nivel de desarrollo humano de la sociedad y la sustentabilidad.

Funciones de la dependencia

Funciones	Presentar ante la Secretaría General proyecto de Calendario Académico-Administrativo que regirá a la UANL en cada uno de los periodos lectivos. Cumplir con la programación de actividades académico-administrativas aprobadas por el H. Consejo Universitario. Cumplir con las disposiciones emanadas del H. Consejo Universitario, Rectoría y Secretaría General. Verificar la implementación de los procedimientos generales establecidos en el Sistema de Gestión de la Calidad. Asegurar la buena comunicación entre todo el personal del DEyA para garantizar el servicio efectivo en los trámites escolares. Mantener junto con el Comité de Calidad en estricto apego a la Política de Calidad, Visión, Misión y Valores Organizacionales del Departamento Escolar y de Archivo. Asegurar la efectividad del Sistema de Gestión de la Calidad, en una mejora continua de los servicios que ofrece el DEyA. Supervisar y coordinar los procesos relacionados con los clientes (internos y externos). Asegurar la actualización y control de los documentos propios del DEyA. Nombrar un representante para asegurar la implementación y mantenimiento del SGC. Planear y coordinar reuniones de trabajo con las diferentes entidades administrativas de la Universidad que intervienen en los procesos de Inscripción, tales como: Centro de Evaluaciones, Tesorería General, Auditoría General, Dirección de Tecnologías de la Información, Departamento de Becas, entre otros.
------------------	--

Funciones de la dependencia

Acudir a las comparecencias que instruya la Secretaría General ante las diversas comisiones del H. Consejo Universitario.
Presentar estadística de la conformación de la matrícula escolar de la UANL a las autoridades superiores que lo soliciten.
Presentar informe anual de las actividades administrativas a la Rectoría.
Asistir a eventos nacionales en los que se requiera la participación de la UANL y que atañen al DEyA.
Dar seguimiento a las quejas de los clientes.
Comparecer, asistido por la Oficina del Abogado General, a la instancia judicial que requiera conocer la autenticidad de documentos escolares emitidos por esta Universidad.
Planear y coordinar las reuniones semestrales con los responsables de la administración escolar de las Escuelas y Facultades, en la que se realiza la orientación de los procesos, otorgándoles información actualizada de trámites y servicios del DEyA.
Contribuir con la Rectoría en el fortalecimiento del Plan de Desarrollo Institucional a través de la planeación estratégica de proyectos.
Resguardar la confidencialidad de los archivos personales de los estudiantes que están en poder del Departamento Escolar y de Archivo, salvo petición por escrito de instancias judiciales.
Mantener un adecuado clima laboral, que motive un buen desempeño del personal del DEyA.
Representar al DEyA ante Organismos Nacionales e Internacionales dedicados a la administración de Servicios Educativos, Escolares y Estudiantiles.
Participar en convocatorias al reconocimiento de la mejora, compartiendo las mejores prácticas implementadas en la Administración Escolar.
Participar en la Asociación Mexicana de Responsables de la Estandarización de la Información Administrativa y Financiera en las Instituciones de Educación Superior A.C.
Gestionar partidas presupuestales que permitan la modernización permanente de mobiliario y equipos de impresión y computo.
Solicitar a la Dirección de Tecnologías de Información el Soporte Técnico para el desarrollo de aplicaciones informáticas que simplifiquen los procesos Escolares dirigidos a los estudiantes y público en general.
Implementar la Reconversión Sistémica del Departamento Escolar y de Archivo, hacia la virtualización de sus servicios con el uso de plataformas digitales de alta seguridad, previa conceptualización del DEyA.
Certificar las Firmas de los Responsables de Servicios Escolares de las Dependencias Académicas que se encuentran en el registro de nuestro padrón de firmas.
Lacrar Documentos Escolares emitidos por el Departamento Escolar y de Archivo de estudiantes que aplican para su ingreso a Instituciones Educativas del extranjero y solicitud de trabajo en organizaciones públicas y privadas.
Proporcionar interpretación legal, la cual consiste en establecer el significado o alcance de los requerimientos judiciales y normas jurídicas, explicando el sentido de las disposiciones y aplicaciones legales, relativas al Departamento Escolar y de Archivo.
Contribuir con la Abogacía General, proporcionando la información y documentación necesaria para dar cumplimiento a las obligaciones legales de la Universidad.
Revisar convenios y acuerdos entre unidades académicas internas y externas a la UANL, en lo concerniente a los procedimientos del Departamento Escolar y de Archivo.
Administrar la inscripción de primer ingreso, reingreso, regularizaciones y cambio de escuela o facultad de los estudiantes de la UANL.
Otorgar Credencial a todo alumno de la UANL, documento oficial que lo identifique como tal.
Orientar a los estudiantes procedentes de otro país y dar seguimiento a su estatus migratorio en el proceso de inscripción.
Gestionar la afiliación al IMSS de los estudiantes de la UANL.
Auditar y conciliar la matrícula con Escuelas y Facultades de la UANL, para la conformación de la estadística oficial de la población estudiantil y control de situaciones escolares de cada periodo escolar aprobado por el H. Consejo Universitario.
Conservar y preservar el expediente Académico-Administrativo de los estudiantes durante su trayectoria universitaria.
Rectificar datos personales a solicitud del interesado, previo sustento legal.
Auditar continuamente el Expediente Académico Administrativo de los estudiantes activos y egresados.
Responder a las solicitudes de validación de Documentos Escolares emitidos por el DEyA.



Funciones de la dependencia

Solicitar la autenticación de Documentos Académicos ingresados para la inscripción de alumnos ajenos a la UANL.
Asegurar la emisión y validación de Documentos Escolares Electrónicos mediante la Plataforma de Seguridad BLOCKCHAIN.
Emitir el Expediente Electrónico de Titulación (Título Electrónico y Carta Pasante) a los egresados que realizan el trámite de Título Profesional.
Asegurar que se cumplan de forma efectiva todas las actividades inherentes al Registro de Programas Educativos ante la Dirección General de Profesiones.
Gestionar los procesos de trámites para la expedición de títulos, documentos escolares, revalidaciones e inscripción en el Registro Profesional (archivo electrónico XML).
Orientar a los estudiantes que participan en movilidad Académica a nivel Nacional e Internacional en los procesos administrativos que deben realizar ante las instancias pertinentes en el inicio y regreso de su intercambio.

Perfil deseable del responsable

Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Dominio de los componentes de la misión del Departamento cuya responsabilidad está a su cargo. Aplicación de la Normativa Universitaria que reglamenta la Admisión de Estudiantes, Permanencia y Egreso. Conocimiento de los procesos que implican el Registro de Programas Educativos antes la Dirección General de Profesiones autorizados por el H. Consejo Universitario.
Competencias laborales	Manejo de recursos humanos, relaciones humanas y laborales. Conocimientos de los Reglamentos Generales Escolares de la UANL. Facilidad de palabra y comunicación. Coordinación de esfuerzos del personal. Mediación y solución de conflictos entre el personal y usuarios. Manejo de herramientas informáticas básicas. Manejo de grupos de trabajo. Formación de líderes en su Departamento. Formulación de proyectos. Desarrollo de ideas innovadoras en beneficio del Departamento.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

Departamento de Becas

RESPONSABLE

MDCG. Lucero Pamela
Vargas Mireles



Marco axiológico de la dependencia

Visión	Ser reconocida en el 2040 como el Departamento de Becas modelo dentro del Sistema Nacional de Universidades Públicas y de competencia internacional, líder por su calidad en el servicio, reflejado en la inclusión, equidad, mejora continua y satisfacción del usuario.
Misión	Ofrecer a los alumnos universitarios la opción de beca pertinente a su situación, mediante un servicio personalizado con sentido de equidad y responsabilidad social, que contribuya a la continuación y conclusión de su formación educativa. Lo que permite fortalecer el desarrollo humano, científico y tecnológico de la sociedad nuevoleonense y del país.

Funciones de la dependencia

Funciones	Supervisar la logística de cada proceso para tramitar los diferentes tipos de becas. Definir las políticas y procedimientos relacionados con el trámite de becas conforme a la normativa de la UANL. Asegurar la difusión y transparencia del programa de becas, así como las fechas, requisitos y todo lo relacionado con el procedimiento para acceder a cada tipo de beca. Asegurar la correcta aplicación de la normatividad en la asignación de becas que otorga la Universidad. Nombrar y presidir el Comité de Becas. Mantener actualizada la normatividad para la asignación de becas. Dirigir y dar seguimiento al desarrollo de los proyectos propios del Departamento. Supervisar el trámite de becas de la Fundación UANL. Supervisar las actividades relacionadas con el trámite de becas estatales y federales. Asegurar la calidad y las mejores prácticas en los servicios otorgados por esta Dirección. Colaborar con las instancias universitarias, para la elaboración de convenios o acuerdos de becas. Coordinar las actividades de las trabajadoras sociales con respecto a las visitas domiciliarias para la aplicación de los estudios socioeconómicos. Evaluar el impacto de los programas de becas en la permanencia y el desempeño de los estudiantes y realizar los ajustes institucionales que aseguren el cumplimiento de sus objetivos. Desarrollar, implementar y mantener el Sistema de Gestión de Calidad ISO-9001-2015.
------------------	---

Perfil deseable del responsable

Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	En administración, desarrollo organizacional y relaciones públicas. Dominio de la legislación y documentación universitaria, así como de los planes y programas institucionales relacionados al ejercicio de la función y gestión universitaria.
Competencias laborales	Estratega, visionario, empático, capacidad de dirección, planeación, coordinación, organización, de análisis, de toma de decisiones, trabajo bajo presión, comunicación, liderazgo, trabajo en equipo, negociación, conciliación, imparcialidad, resolución de conflictos, de delegar, de técnicas propias del área, enfoque a resultados, desarrollar y ejecutar estrategias para alcanzar los objetivos.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección de
Servicio Social y
Prácticas
Profesionales

RESPONSABLE

Dr. Arnulfo Sánchez García



Marco axiológico de la dependencia

Visión	La Dirección de Servicio Social y Prácticas Profesionales logra para el año 2040, ser una Dependencia Administrativa que otorga servicios profesionales incluyentes y equitativos de calidad, reconocidos nacional e internacionalmente que contribuyen a la educación integral del universitario en la sociedad, con un alto grado de responsabilidad social.
Misión	Somos una unidad administrativa que fomenta en nuestros universitarios a responder a las necesidades del entorno local, regional, nacional y a ser promotora de valores a través del Servicio Social, además de fortalecer la vinculación con los sectores público, social y productivo mediante las Prácticas Profesionales para consolidar sus competencias y lograr con ello una educación integral y pertinente.

Funciones de la dependencia

Funciones	Definir las políticas y procedimientos relacionados con el Servicio Social y las Prácticas Profesionales conforme a la normativa de la UANL. Dirigir y dar seguimiento al desarrollo de los proyectos de propios de la Dirección. Asegurar la calidad en los servicios otorgados por esta Dirección de acuerdo con los requerimientos de los usuarios. Administrar los proyectos y programas de vinculación y responsabilidad social relacionados con las prácticas profesionales y el servicio social. Coordinar y supervisar las actividades de los estudiantes que participan en los programas de servicio social y prácticas profesionales de conformidad con la normativa vigente. Formular un catálogo de empresas y organismos que participan en el programa de servicio social y prácticas profesionales.
------------------	--

Perfil deseable del responsable

Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Dominio en el análisis de información estadística, seguimiento a procesos normativos correspondientes a áreas administrativas, de recursos humanos y manejo de patrimonio.
Competencias laborales	Capacidad de dirección, planeación, coordinación, organización, de análisis, toma de decisiones, trabajo bajo presión, comunicación, liderazgo, trabajo en equipo, negociación, conciliación, imparcialidad, manejo de conflictos.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección de
Prevención y
Protección
Universitaria

RESPONSABLE

M.C. David Iván Gómez
Velázquez



Marco axiológico de la dependencia

Visión	Que la Universidad Autónoma de Nuevo León cuente con normativas, procedimientos y estrategias encaminadas a la prevención y protección de la comunidad universitaria, acordes a los ejes estratégicos de la visión 2040 con la finalidad de administrar y gestionar los riesgos y conductas delictivas, a través de la Dirección de Prevención y Protección Universitaria.
Misión	La Dirección de Prevención y Protección Universitaria, de la Universidad Autónoma de Nuevo León, a través de personal profesionista y con certificaciones en la materia, desarrolla las habilidades y estrategias de prevención y protección, en beneficio de su comunidad universitaria, y los bienes patrimoniales, mediante la elaboración de protocolos, manuales, capacitaciones, análisis y estudios de seguridad, planes de contingencia, gestión de amenazas y administración de riesgos, entre otros.

Funciones de la dependencia

Funciones	Establecer un ambiente de orden en los recintos universitarios, previniendo la comisión de faltas y delitos en los mismos. Planear y coordinar estrategias de prevención de delitos y protección del patrimonio de la UANL. Coordinar el auxilio a las dependencias y a la comunidad universitaria en emergencias o desastres. Apoyar a las autoridades universitarias en las investigaciones de incidentes o hechos delictivos, tipificados por leyes o códigos mexicanos. Definir la logística de seguridad en eventos especiales o masivos (culturales, deportivos, sesiones solemnes entre otros). Coordinar e implementar los operativos para controlar y agilizar la vialidad en los campus universitarios. Impartir pláticas y capacitaciones en materia de prevención, seguridad y protección civil en la comunidad universitaria. Brindar protección perimetral mediante el programa Binomio K9, en los espacios que se requiera. Elaborar estudios y diagnósticos de riesgos y amenazas en los diferentes recintos universitarios. Revisar los equipos de protección personal en las diferentes remodelaciones, construcciones o mantenimientos de edificios y dependencias, así como las condiciones de seguridad. Coadyuvar con las dependencias universitarias en la Elaboración e Implementación de Planes de Contingencias y Programas de Emergencias conforme a las leyes generales de Protección Civil y de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.
------------------	--

Perfil deseable del responsable

Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Certificaciones y cursos especializados en protección patrimonial, protección civil, desarrollo de protocolos, manejo de personal de seguridad, formación de instructores, protección ejecutiva, administración de seguridad, investigaciones y seguridad corporativa, lectura de lenguaje no verbal.
Competencias laborales	Trabajo en equipo, comunicación fluida con el personal a cargo, con pares de la institución y con superiores, administración de recursos financieros, materiales y humanos, desarrollo de relaciones y contactos al exterior de la institución, desarrollo, presentación y operación de proyectos, búsqueda de recursos, colaboración con otras instituciones educativas y con autoridades municipales, estatales y federales.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

Centro de Evaluaciones

RESPONSABLE

Lic. Germán Hernández Vázquez



Marco axiológico de la dependencia

Visión	Ser un Centro de Evaluaciones de competencia internacional que se distinga por su profesionalismo académico y seriedad en sus servicios de alta calidad a las Instituciones participantes con instrumentos de medición académica y servicios para su desarrollo permanente.
Misión	El Centro de Evaluaciones ofrece servicios de alta calidad a las instituciones universitarias, con instrumentos de medición académica desde el diseño, planeación, administración y prestación de servicios de evaluación y de proyectos especiales.

Funciones de la dependencia

Atribuciones	Respetar y hacer respetar las leyes y reglamentos de la UANL. Otorgar y revocar nombramientos a Coordinadores y empleados del Centro de Evaluaciones. Convocar a reuniones de trabajo del Centro de Evaluaciones con Dependencias Externas. Convocar a reuniones de trabajo al personal del Centro de Evaluaciones. Firma de Convenios. Difundir y promover la mejora en el Sistema de Administración de Calidad.
Funciones	Participar en las reuniones de trabajo y eventos que convoque la Rectoría y la Secretaría General Diseñar y desarrollar exámenes a través del Comité Técnico para el Proceso de Asignación de Espacios en la Educación Media Superior, para su administración, aplicación y posterior entrega de resultados. Reproducir, administrar y revisar los instrumentos de evaluación para los procesos de Exámenes de Medio Término y Exámenes Globales del Nivel Medio Superior de la UANL. Administrar las aplicaciones de los Concursos de Ingreso para el nivel Superior y de Posgrado de la UANL. Asimismo, coordinar la entrega y publicación de resultados. Reproducir, administrar y revisar los instrumentos de evaluación del EXENS, orientado a los alumnos próximos a egresar del nivel de licenciatura de la UANL. Reproducir, administrar y revisar los instrumentos de evaluación del examen de idioma EXCI, orientado a los alumnos inscritos en la UANL, aplicado para determinar la competencia del idioma inglés, como requisito para titulación. Administrar, aplicar y evaluar la evaluación al desempeño magisterial y los servicios académicos y administrativos de la UANL. Desarrollar proyectos y generar tareas de investigación sobre tópicos relacionados con la evaluación y el diseño de instrumentos de medición.

Perfil deseable del responsable

Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Capacitación y desarrollo para la elaboración y evaluación de instrumentos académicos Dominio al menos de una unidad de aprendizaje del nivel medio superior y superior Dominio de las tecnologías de información y comunicación Contar con certificación docente Contar con capacitación en la elaboración de reactivos.
Competencias laborales	Capacidad de dirección y liderazgo. Toma de decisiones. Planeación y organización estratégica de proyectos. Manejo y resolución de conflictos. Conocimientos técnicos y operativos específicos. Creatividad y gestión de cambios. Formación y desarrollo de equipos
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.



UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección de
Estudios
Incorporados a la
UANL

RESPONSABLE

Dr. Óscar Ubaldo Villarreal
Lozano



Marco axiológico de la dependencia

Visión	En el 2040 la Dirección de Estudios Incorporados de la UANL fortalecerá el rumbo hacia la calidad y humanismo, con una perspectiva integral del sistema académico, formando bachilleres y profesionales creativos, competitivos y capaces de colaborar en la transformación de la enseñanza tradicional, contando con procesos de certificación en la planta docente para que le permita tener una gran capacidad de gestión, con la finalidad de atender a la comunidad de las escuelas con programas educativos incorporados.
Misión	Supervisar y Evaluar que las Escuelas Incorporadas de la UANL lleven a cabo las disposiciones, normas y reglamentos vigentes para asegurar que los programas académicos tengan los mismos estándares de calidad como los ofertados en nuestra universidad.

Funciones de la dependencia

Funciones	Verificar que los procedimientos sobre la incorporación de Programas Educativos se sujeten a los criterios jurídicos establecidos por la Universidad. Dirigir las actividades relacionadas con los procesos de incorporación de estudios a la Universidad. Verificar y evaluar los documentos sobre los estudios sujetos a criterios y procedimientos jurídicos para establecer su incorporación, emitiendo una recomendación al Consejo Universitario a través de la Comisión Académica. Atender los asuntos relacionados con la administración y situaciones académicas que se presenten en el ámbito de los estudios incorporados. Dar seguimiento a las recomendaciones realizadas a las escuelas con programas educativos incorporados derivadas de la supervisión de la misma. Verificar que se lleve a cabo la formación y actualización docente. Contribuir en la búsqueda de soluciones a los problemas o necesidades que manifiestan los directivos, profesores y estudiantes que pertenecen a escuelas con estudios incorporados. Informar a los directores de los requisitos, programas y modificaciones que se presenten en las áreas en coordinación con los departamentos de la Dirección del Departamento Escolar y de Archivo, Dirección de Informática y la Dirección del Centro de Evaluaciones. Proporcionar información detallada y objetiva de todos los procesos de evaluación, supervisión y actualización de los estudios incorporados a la Secretaría General.
------------------	---

Perfil deseable del responsable

Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Docente y administrativo
Competencias laborales	Responsabilidad, liderazgo, respeto, disciplina, coordinación, trabajo en equipo, toma de decisiones y conciliación.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección de
Actividades
Estudiantiles

RESPONSABLE

Lic. Adrián Eduardo Lozano
González



Marco axiológico de la dependencia

Visión	Ser un centro de atención estudiantil de excelencia, conformado por un equipo comprometido y grupos estudiantiles con habilidades y aptitudes destacadas, promoviendo una vida universitaria activa y el desarrollo de proyectos de calidad con alcance nacional e internacional, vinculados al fortalecimiento académico y a la responsabilidad social del estudiante. La Dirección de Actividades Estudiantiles orienta su trabajo con base a valores institucionales como la verdad, equidad, justicia, respeto, servicio, liderazgo y la responsabilidad social.
Misión	Fortalecer la formación integral y el liderazgo de las y los estudiantes de la Universidad Autónoma de Nuevo León, mediante su participación en los programas de trabajo de la Dirección de Actividades Estudiantiles, abarcando áreas Artísticas y Culturales, de Salud y Responsabilidad Social, Identidad y el Orgullo Universitario. Todo ello con el propósito de contribuir al crecimiento humano y al compromiso social, aprovechando las herramientas que ofrece la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Funciones de la dependencia

Funciones	Coordinar programas y proyectos relacionadas con actividades estudiantiles intra e interuniversitarias, nacionales e internacionales. Administrar las solicitudes y gestiones para las activaciones comerciales de empresas colaboradoras que dan patrocinio a diferentes proyectos dirigidos a estudiantes. Desarrollar una relación estrecha con líderes universitarios para fortalecer la sinergia de proyectos con la comunidad universitaria. Generar y supervisar estrategias publicitarias en redes sociales, prensa y difusión interna de las expresiones gráficas de la DAE. Dar seguimiento al manual de integración de federaciones estudiantiles. Supervisar las acciones y colaboraciones de los diversos grupos estudiantiles en las actividades que promueve la Rectoría. Coordinar la logística para la toma de protesta de mesas directivas estudiantiles. Colaborar con la fraternidad universitaria en la consolidación de proyectos y aportaciones intelectuales trascendentales que de ella surjan.
------------------	---

Perfil deseable del responsable

Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Política y administración de los asuntos estudiantiles en México y el mundo
Competencias	Diseño de proyectos y actividades estudiantiles que impulsen la formación integral.
laborales	Trabajo en equipo en función de resultados, liderazgo estudiantil, pro actividad, comunicación efectiva, creatividad, compromiso, responsabilidad y puntualidad, confianza y empatía, seguridad y manejo de emociones, adaptación a cambio, capacidad de recibir retroalimentación.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Centro de Desarrollo Integral del Estudiante

RESPONSABLE

M.A. Guillermo Marín Rangel



Marco axiológico de la dependencia

Visión	Se consolidará como una estancia que busque ampliar la atención administrativa y apoyo de gestión a los estudiantes, a través de los servicios académicos y administrativos oportunos para la formación integral y desarrollo profesional del estudiante.
Misión	Impulsar el desarrollo de la formación integral, el apoyo en la atención y bienestar emocional de los estudiantes, como acompañamiento en su vida universitaria, desarrollando Competencias laborales relacionadas a la gestión, liderazgo, arte, cultura, deporte y el ejercicio profesional, acorde a la Visión 2040 de la UANL, participando como enlace entre la comunidad estudiantil y las diferentes áreas organizacionales.

Funciones de la dependencia

Funciones	Ser el punto de referencia y contacto para brindar información y gestionar servicios a estudiantes que contribuyan a su desarrollo integral. Mantener una comunicación directa con el estudiante dando apoyo y asesoría en procesos administrativos. Ofrecer soporte y asesoramiento en temas académicos de interés para el desarrollo de competencias y habilidades transversales y su desarrollo profesional. Brindar un mecanismo de atención directa para recopilar propuestas de mejora continua y canalizarlas a las diferentes áreas de atención. Gestionar y ofrecer diferentes tipos de apoyos que promuevan el desarrollo integral de los estudiantes. Ofrecer información oportuna mediante las nuevas tecnologías a los estudiantes a través de un mecanismo que oriente el desarrollo personal y profesional. Ofrecer asesorías virtuales en diferentes áreas del conocimiento. Integrar y promover programas y acciones de salud física, mental y nutricional. Dar a conocer las diferentes áreas, servicios y actividades de la UANL que promueven el desarrollo integral de los estudiantes mediante mecanismos innovadores disponibles para toda la comunidad.
------------------	--

Perfil deseable del responsable

Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Egresado(a) de la UANL
	Maestría
Competencias laborales	Habilidad para la comunicación, Liderazgo, Habilidad para resolver problemas, Resiliencia, Empatía y habilidades sociales, Toma de decisiones
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección de Bienestar y Desarrollo Emocional

RESPONSABLE

Dr. Arnoldo Tellez López



Marco axiológico de la dependencia

Visión	La Dirección de Desarrollo de Bienestar Emocional se consolida como el área que fortalece la salud y el desarrollo del bienestar integral del Capital Humano Universitario (trabajadores universitarios) contribuyendo al cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional de la UANL.
Misión	Crear entornos que propicien el bienestar integral a través de la creación e implementación de programas innovadores centrados en la investigación, prevención y atención de las necesidades del Capital Humano Universitario (trabajadores universitarios). Implementar programas de prevención de riesgos psicosocial que pongan en riesgo la estabilidad emocional del trabajador. Establecer un observatorio de detección de alteraciones psicosociales, así como desarrollar programas, instrumentos y estrategias para promoción de la salud y bienestar psicológico y emocional de los trabajadores de las dependencias, favoreciendo la convivencia, satisfacción pertenencia y productividad.

Funciones de la dependencia

Funciones	Planear y gestionar los programas estratégicos que den cumplimiento a las metas establecidas con relación al Plan de Desarrollo Institucional 2024-2040 de la UANL en atención focalizada al Eje Rector 5 de Salud y Bienestar. Contribuir en la mejora de las políticas y normativas de la Universidad para promover una cultura centrada en el bienestar. Desarrollar el trabajo colaborativo interuniversitarias para la promoción y desarrollo de la salud y el bienestar integral de cada dependencia (Preparatorias, Facultades y Direcciones Centrales). Administrar el trabajo que desempeñan los colaboradores de la Dirección para que cumplan eficientemente su desempeño y generen un buen clima. Contribuir en colaboración con la Secretaría General y la Rectoría para el despliegue de proyectos específicos que atiendan las necesidades particulares de los trabajadores universitarios. Establecer mecanismos e indicadores de medición sobre las variables biopsicosociales que determinen el estado de salud y bienestar integral de los trabajadores Administrar el Observatorio Universitario de Salud y Bienestar a través de la evaluación permanente de variables biopsicosociales para generar investigación y desarrollo científico Contribuir en el diseño de los planes y programas estratégicos que se requiera desplegar para mantener un nivel óptimo de salud y bienestar integral de los trabajadores universitarios
-----------	--

Funciones de la dependencia

Fortalecer la investigación aplicada y de campo en colaboración con los Cuerpos Académicos y los Investigadores de las dependencias.

Perfil deseable del responsable

Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	En diagnóstico e intervención psicológica
Competencias laborales	Liderazgo, habilidades en la entrevista e intervención psicoterapéutica
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección de Administración de la Calidad

RESPONSABLE

Dr. Jesús Solís González



Marco axiológico de la dependencia

Visión	La Dirección de Administración de Calidad con base en los principios de la gestión responsable, es reconocida en el 2040 por desarrollar prácticas innovadoras, incluyentes y equitativas para la gestión eficiente y eficaz en sistemas de gestión bajo diversos estándares nacionales e internacionales, generando conocimiento de alto impacto y aportaciones de transformación para la comunidad universitaria
Misión	La Dirección de Administración de Calidad contribuye al mejoramiento continuo de los sistemas de gestión de la calidad implementados en las dependencias universitarias mediante la capacitación, asesoría y desarrollo de proyectos innovadores con base en las normas ISO, desarrollando así, metodologías de alto impacto para el entendimiento y adecuación pertinente de los requisitos de la calidad educativa en todos los sistemas de la UANL

Funciones de la dependencia

Funciones	Asesorar en los procesos para la implementación de los Sistemas de Gestión de la Calidad en las dependencias universitarias. Incrementar el número de dependencias, escuelas y centros de investigación certificados bajo normas internacionales de calidad. Consolidar la integración de grupos multidisciplinarios de auditores internos capacitados y calificados para auditorías internas ISO 9001 en las distintas dependencias de la UANL. Asesorar a las dependencias administrativas, escuelas y centros de investigación para mantener la vigencia de sus certificados de calidad. Apoyar la certificación de procesos, laboratorios y talleres, con base en normas nacionales e internacionales, otorgando prioridad a los que ofrecen servicios de apoyo a la formación de los alumnos y a los proyectos de vinculación
------------------	--

Perfil deseable del responsable

Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Mínimo: Administrativo, Deseable: Gestión de Calidad
Competencias laborales	Proactivo, control del estrés, innovación y creatividad, toma de decisiones, comunicación asertiva, relación interpersonal, responsabilidad en el trabajo, trabajo en equipo, capacidad de gestión, facilidad de palabra.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección de Competencias para el Ejercicio Profesional

RESPONSABLE

Dr. Roberto Carlos Rocha Moreno



Marco axiológico de la dependencia

Visión	Consolidarse como una instancia estratégica de la UANL en la formación y acompañamiento para la empleabilidad, reconocida por su capacidad de anticipar las transformaciones del mercado laboral, generar oportunidades profesionales y favorecer trayectorias laborales exitosas para la comunidad universitaria.
Misión	Contribuir al desarrollo integral de los estudiantes y egresados de la UANL mediante programas y servicios que fortalezcan sus competencias para la empleabilidad, faciliten su transición de la universidad al ámbito profesional y promuevan una vinculación efectiva con los sectores productivos y sociales.

Funciones de la dependencia

Funciones	Liderar, diseñar y coordinar la estrategia transversal de acompañamiento al egreso y upskilling para los estudiantes de los últimos semestres de pregrado de la UANL, focalizando sus esfuerzos exclusivamente en la ventana crítica de transición: desde el penúltimo semestre de pregrado hasta el primer año posterior al egreso, periodo donde se define el éxito de la inserción laboral. Su labor se centrará en el desarrollo de competencias críticas, el diseño de metodologías de inserción laboral y la articulación de los esfuerzos de salida de las 26 facultades, con el fin de maximizar los indicadores de empleabilidad oportuna, pertinencia profesional y salarios de entrada de la comunidad egresada.
------------------	---

Perfil deseable del responsable

Educación	Licenciatura, Posgrado (Maestría y Doctorado) con título y cedula Profesional
Formación	Administración, Psicología, Negocios.
Competencias laborales	Conocimiento en Administración y Negocios, (construcción de Pymes), conocimiento en acompañamiento y orientación a los estudiantes
Experiencia	Cuatro años mínimo, en áreas comunes o acercamiento tanto psicológico como orientación a los estudiantes.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección
Administrativa de
la Secretaría
General

RESPONSABLE

Dr. Manuel Rubén
Domínguez Mena



Marco axiológico de la dependencia

Visión	La Dirección Administrativa de la Secretaría General en el 2040, es reconocida por su contribución a la organización eficiente y eficaz de los recursos humanos, financieros y de equipamiento de la Secretaría General.
Misión	Mantiene el control interno y la observancia de la normatividad vigente en la administración de los recursos humanos, financieros y patrimoniales para la rendición de cuentas y transparencia de la Secretaría.

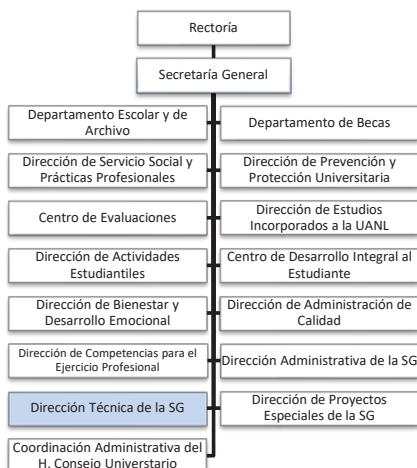
Funciones de la dependencia

Atribuciones	La Dirección Administrativa de la Secretaría General no tiene atribuciones establecidas en algún reglamento o normatividad de la UANL.
Funciones	Asegurar la observancia de la normatividad vigente en la administración de los recursos en las áreas de la Secretaría. Asegurar el adecuado registro y manejo de los bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio de la Secretaría. Revisar el estricto cumplimiento de las Leyes y Reglamentos en materia de ingresos y egresos en general, por parte de los funcionarios y empleados. Verificar la correcta administración y aplicación de los recursos financieros. Revisar los resultados de las auditorías internas y externas practicadas en aspectos de Recursos Humanos, Recursos Financieros, Patrimonio Bienes Muebles y Operación de la Secretaría. Dar respuesta a las observaciones de las Auditorías internas y externas. Proponer actualizaciones y mejoras relacionadas con políticas, sistemas administrativos y automatizados. Coordinar cursos de capacitación y actualización, para el personal de la Secretaría, que fortalezcan el cumplimiento del Control Interno. Reportar los resultados del manejo de recursos e informes de auditorías de la Secretaría y sus áreas.

Perfil deseable del responsable	
Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Administrativa, Contaduría Públicas, Finanzas y Derecho.
Competencias laborales	Directivas, de liderazgo, comunicación y administrativas.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

Dirección Técnica
de la Secretaría
General

MDOSE. Jhonatan Emmanuel
Sánchez Garza



Visión	La Dirección técnica es una instancia que fortalece el seguimiento de los asuntos políticos y operativos de la institución ante la comunidad universitaria contribuyendo al cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional de la UANL.
Misión	Coordina la realización de eventos y da seguimiento a los compromisos y resoluciones propias de la Secretaría General.

Funciones	Coordinar las audiencias solicitadas a la Secretaría General por parte de estudiantes, personal académico y administrativo y del público en general. Coordinar y asegurar las interacciones entre las dependencias y direcciones de la UANL, así como las interacciones con instituciones y organismos externos para la realización exitosa de eventos y proyectos propios de la Secretaría. Analizar y encauzar al área responsable las solicitudes que se generan y que demanden de la atención de la Secretaría General. Organizar la agenda y audiencia de la Secretaría General, para dar seguimiento a los compromisos, autorizaciones pendientes.
Atribuciones	<i>Asistir al Secretario General en el desarrollo de las sesiones de las Comisiones Permanentes del H. Consejo Universitario.</i> <i>Colaborar con la Coordinación del H. Consejo Universitario en el seguimiento de los asuntos tratados por las comisiones permanentes del H. Consejo Universitario.</i> <i>Dar seguimiento a los asuntos específicos de los Departamentos Centrales de la estructura organizacional de las Escuelas, Preparatorias y Facultades de la UANL.</i> <i>Apoyar a la atención de estudiantes y del personal académico y administrativo que soliciten audiencia en la Secretaría General.</i> <i>Coordinar y asegurar las interacciones entre las diversas dependencias y direcciones de la estructura organizacional, para la realización exitosa de proyectos que le sean asignados.</i> <i>Coordinar y asegurar las interacciones entre las instituciones y organismos al exterior de la Universidad, para la realización de proyectos y eventos que sean asignados.</i> <i>Dar seguimiento a los compromisos, autorizaciones y decisiones pendientes en la agenda del Secretario General.</i>

Perfil deseable del responsable

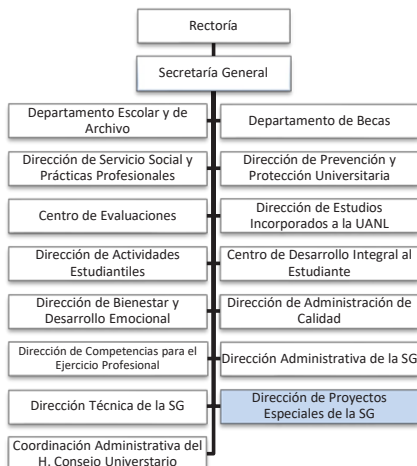
Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Directivas, liderazgo, comunicación y administrativas Apoyar con eficiencia los objetivos y propósitos de la Secretaría General. Asegurar una adecuada planeación de los proyectos del área, analizar y encausar los temas que se generen y demanden atención de la Secretaría, dar seguimiento a los compromisos propios de esta dependencia.
Competencias laborales	Experiencia en áreas donde haya ejercido las habilidades administrativas de liderazgo y comunicación.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección de Proyectos Especiales de la Secretaría General

RESPONSABLE

M.S.P. Yolanda Elva de la
Garza Casas



Marco axiológico de la dependencia

Visión	En el 2040, la Dirección de Proyectos Especiales administra proyectos específicos que contribuyen de manera eficiente y eficaz al logro de metas institucionales.
Misión	Atiende y da seguimiento a los proyectos específicos, permanentes o temporales, que por su naturaleza le son asignados por la Secretaría General.

Funciones de la dependencia

Funciones	Apoyar en la planeación, convocatoria, desarrollo y documentación de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité del Fondo de Pensiones y Jubilaciones. Guiar y supervisar el diseño, producción y distribución de la Gaceta Universitaria.
Atribuciones	Comunicación directa con los integrantes del Comité del Fondo de Pensiones y Jubilaciones, así como con las áreas involucradas para concretar las funciones asignada. Solicitar a la Coordinación del HCU, la documentación necesaria para la elaboración de la Gaceta Universitaria Dar seguimiento a los equipos especiales que conforme la Secretaría General para desarrollar los trabajos de actualización del marco normativo.

Perfil deseable del responsable

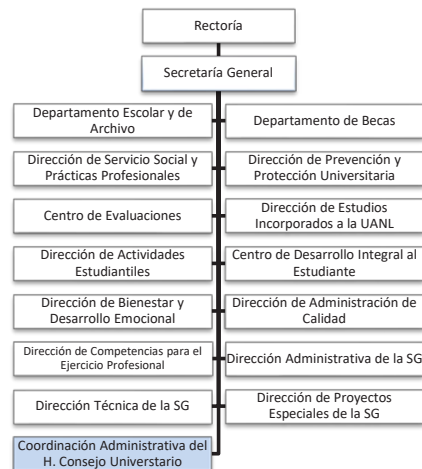
Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Preferentemente relacionado con administración
Competencias laborales	Institucionalidad, comunicación efectiva, resolución de problemas, trabajo en equipo, flexibilidad, dedicación, iniciativa, actitud positiva, afabilidad, tolerancia, integridad, propositiva, efectividad, entre otras.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Coordinación Administrativa del H. Consejo Universitario

RESPONSABLE

Consuelo Díaz Montalvo



Marco axiológico de la dependencia

Visión	Mantener el compromiso brindando servicios de calidad en sus trámites y en la difusión de los acuerdos que emite el Honorable Consejo Universitario, con procesos administrativos innovadores de acuerdo con los avances tecnológicos.
Misión	Informar, organizar, digitalizar, resguardar antecedentes históricos e identificar los documentos que son del conocimiento del Honorable Consejo Universitario

Funciones de la dependencia

Funciones	Coordinar la planeación de los asuntos que se turnan a las comisiones Permanentes y Temporales del Honorable Consejo Universitario. Planear y organizar las sesiones (ordinarias, extraordinarias y solemnes) del Honorable Consejo Universitario
------------------	--

Perfil deseable del responsable

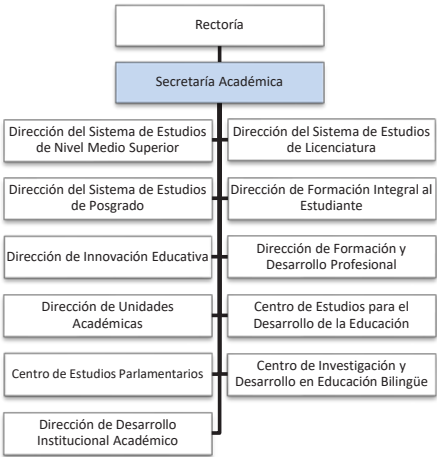
Educación	Licenciatura con título y cédula profesional
Formación	Administración
Competencias laborales	Planeación en administración, sistemas computacionales, proyectos y administración de documentos
Experiencia	Tres años en áreas afines

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Secretaría
Académica

RESPONSABLE

Dr. Jaime Arturo Castillo
Elizondo



Marco axiológico de la dependencia

Visión	En el 2040, la Secretaría Académica es reconocida como la entidad responsable del ambiente de excelencia académica de la Institución, que coadyuva con la formación integral de los estudiantes en la consecución de la misión de la UANL.
Misión	Contribuye al desarrollo académico de la comunidad universitaria a mediante el establecimiento de implementar las condiciones óptimas de ingreso, tránsito y egreso de los estudiantes, en el marco de una educación de buena calidad en los diferentes niveles educativos que ofrece la UANL.

Funciones de la dependencia

Funciones	Garantizar una amplia oferta educativa pertinente y diversificada reconocida por su buena calidad en los niveles educativos medio superior, licenciatura y posgrado, así como la formación y desarrollo profesional. Llevar a cabo el proceso de implementación, seguimiento y evaluación de los Modelos Educativo y Académicos de la Universidad. Formular las políticas institucionales para la operación de los Modelos Educativo y Académicos de los niveles medio superior, licenciatura y posgrado. Coordinar las actividades encaminadas al incremento y mejoramiento de los programas de la modalidad a distancia, de la oferta de educación continua y bilingüe, para favorecer a sectores más amplios de la población. Asegurar que se lleven a cabo los procesos de evaluación externa, para la certificación y acreditación de todos los programas educativos de la Institución y dar seguimiento a las observaciones y recomendaciones emitidas. Gestionar diversas fuentes de financiamiento para el apoyo de las actividades y los servicios académicos. Formular las políticas, los lineamientos y la normativa correspondiente para la operación, seguimiento y evaluación de los Sistemas de Educación Media Superior y Superior de Licenciatura y de Posgrado. Detectar y atender las necesidades de estudiantes en forma integral a través de programas de apoyo para su ingreso, permanencia y egreso. Detectar y atender las necesidades de formación y actualización del personal académico.
------------------	--

Funciones de la dependencia

	Actualizar permanentemente el catálogo de la oferta de formación y desarrollo profesional de la Universidad, asegurando su pertinencia y calidad. Establecer esquemas de colaboración con organismos públicos, sociales y empresariales, para identificar necesidades de formación y actualización de profesionales, así como motivar su participación en programas y proyectos que impulsen el desarrollo académico.. Apoyar la mejora continua del perfil del personal académico encargado de la impartición de los programas de lenguas extranjeras, así como de la infraestructura física y tecnológica de apoyo que permita diversificar, flexibilizar e incrementar la oferta educativa. Coordinar el desarrollo de programas educativos en el nivel medio superior y superior, en las opciones dual, abierta, mixta y a distancia, para impulsar el trabajo remoto y en entornos digitales; coadyuvar en el cumplimiento de los programas presenciales; y cerrar la brecha digital y las desigualdades en la población estudiantil. Elaborar e instrumentar un plan de acción estratégico para la inclusión intensiva de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD), en los programas educativos del nivel medio superior y superior en las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta dirigido a estudiantes y docentes. Definir y dar seguimiento a los indicadores académicos para los distintos niveles educativos, que propicien la mejora continua en la operación académica. Participar en organismos, consejos, asociaciones e instituciones con la finalidad de impulsar el trabajo académico conjunto, que fortalezca la formación académica en la UANL. Impulsar el desarrollo institucional académico a través del seguimiento y evolución de los indicadores que permitan la toma de decisiones para la mejora continua y establecimiento de procesos digitales que fortalezcan la excelencia en el quehacer académico de la institución. Impulsar y generar espacios para las distintas corrientes de pensamiento académico que contribuyan al desarrollo integral de los estudiantes en un ambiente de universidad con igualdad de género, diversidad sexual e inclusión. Mantener el vínculo con la comunidad de padres de familia a través de diversos programas que brinden opciones de ayuda a la formación integral de sus hijos en conjunto con la UANL. Garantizar una amplia oferta educativa pertinente y diversificada reconocida por su buena calidad en los niveles educativos medio superior, licenciatura y posgrado, así como la formación y desarrollo profesional.
Atribuciones	Gestionar, dirigir, planear y coordinar el quehacer institucional académico de la UANL.

Perfil deseable del responsable

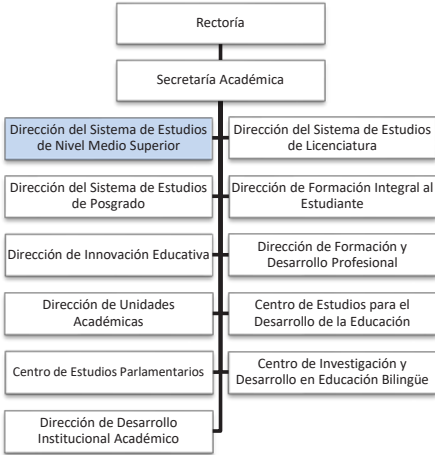
Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Tener conocimientos sobre educación, así como en evaluación, acreditación y certificación de procesos académicos.
	Conocer la Normatividad vigente que opera para la educación en México, así como para la UANL.
	Contar con distinciones académicas que reconozcan su labor académica y de gestión.
	Tener conocimiento en los Modelos Educativo y Académicos de la UANL de los diferentes niveles educativos
Competencias laborales	Comunicación efectiva, trabajo colaborativo, empatía, actitud de servicio, liderazgo, planeación, proactividad, automotivación, análisis de resultados y toma de decisiones con espíritu creativo e innovador.
Experiencia	Contar con 5 años en la gestión universitaria en cargos de cualquier nivel, 3 años mínimo en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

**Dirección del
Sistema de
Estudios de Nivel
Medio Superior**

RESPONSABLE

**Dra. Sandra Elizabeth del Río
Muñoz**



Marco axiológico de la dependencia

Visión	En 2040, la UANL cuenta con el primer Sistema de Educación Media Superior consolidado del País, con el más alto prestigio y reconocimiento a nivel nacional e internacional, integrado por las 29 escuelas preparatorias socialmente responsables y de clase mundial.
Misión	Desarrollar, evaluar y dar seguimiento a programas de estudio con base en el Modelo Educativo y Modelo Académico que promueven la formación integral de los estudiantes, centrada en el aprendizaje y basada en competencias; coordinar la elaboración de instrumentos de evaluación que evidencien el desarrollo académico de los estudiantes; y diseñar materiales didácticos pertinentes e innovadores, los cuales coadyuvan al proceso de enseñanza – aprendizaje que permitan a los egresados incorporarse con éxito al nivel superior o al mercado laboral; consolidando con ello la calidad del Sistema de Educación Media Superior de la UANL.

Funciones de la dependencia

Funciones	Evaluar, diseñar y dar seguimiento a los programas de estudio, material didáctico y los instrumentos de evaluación bajo el Modelo Académico del Nivel Medio Superior. Asegurar la calidad de los Programas Educativos del Nivel Medio Superior mediante la acreditación de organismos nacionales e internacionales. Asegurar la participación de los docentes en programas de certificación nacional. Capacitar en forma continua a los docentes del nivel medio superior, en la implementación de las diferentes unidades de aprendizaje que conforman los planes de estudio. Asegurar la capacidad académica de las dependencias para sustentar la ampliación y diversificación de la oferta educativa. Certificar a los profesores en la implementación del Modelo Educativo de la Universidad. Dar seguimiento y evaluar la implementación de los Modelos Educativo y Académico. Construir un mecanismo de evaluación progresiva de la formación de competencias. Impulsar la participación de los docentes en el Programa de Capacitación Docente UANL. Asegurar la pertinencia de la oferta educativa del nivel medio superior de la Universidad. Construir una metodología institucional para realizar análisis, que permitan la comparación de los resultados y la formulación de acciones pertinentes para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas y procesos educativos.
-----------	--

Funciones de la dependencia

Contar con un Comité Asesor integrado por expertos internos y externos a la Universidad, que asegure el logro de los objetivos y metas establecidos en el plan de desarrollo.

Fortalecer las condiciones para la organización y el buen funcionamiento de los Cuerpos Académicos Disciplinarios del nivel medio superior; evaluar al final de cada ciclo escolar sus resultados y, en su caso, llevar a cabo las acciones requeridas para robustecer su funcionamiento.

Privilegiar el uso de espacios compartidos para la impartición de los programas educativos y las actividades de los Cuerpos Académicos Disciplinarios.

Socializar los lineamientos para sustentar la flexibilidad y reconocer la movilidad estudiantil entre programas educativos ofrecidos por diferentes dependencias.

Evaluar el avance en la implementación de los Planes de Desarrollo del Sistema y realizar ajustes para asegurar su vigencia y pertinencia en el logro de sus objetivos y metas.

Garantizar la operación del Sistema de Educación Media Superior en apego a la normativa institucional.

Gestionar el establecimiento de convenios con organismos de los sectores público y privado para el desarrollo de proyectos de vinculación con valor en créditos que sustenten las actividades de aprendizaje.

Fortalecer el desarrollo de los programas y procesos educativos, mediante iniciativas de egresados y empleadores.

Perfil deseable del responsable

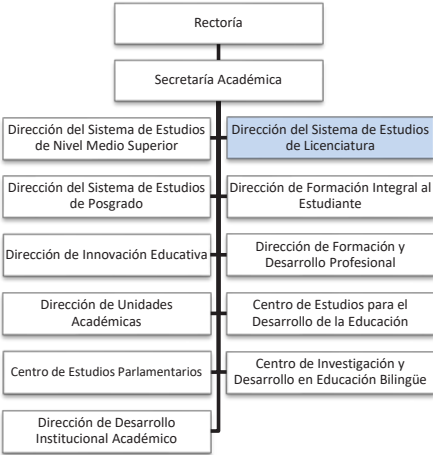
Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Dominio de la información relacionada al ejercicio de la función, de la información relacionada a la gestión universitaria, de los documentos institucionales, planes y programas que atañen a la administración central, normativa institucional, etc.
Competencias laborales	Capacidad de dirección, planeación, coordinación, organización, de análisis, toma de decisiones, trabajo bajo presión, comunicación, liderazgo, trabajo en equipo, negociación, conciliación, imparcialidad, manejo de conflictos, etc.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección del
Sistema de
Estudios de
Licenciatura

RESPONSABLE

Dr. Gerardo Tamez González



Marco axiológico de la dependencia

Visión	En el 2040, la Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura es la instancia de la UANL que se consolida como un sistema que contribuye al desarrollo de programas educativos reconocidos nacional e internacionalmente por su calidad, relevancia y aportación al avance científico y tecnológico, y por formar egresados con un perfil integral y socialmente responsables que contribuyen al desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del país.
Misión	Coordina las actividades encaminadas a la consolidación del Sistema de Educación de Estudios de Licenciatura y propicia el desarrollo de una oferta educativa pertinente y de buena calidad en los niveles de técnico superior universitario, profesional asociado y licenciatura, siguiendo las directrices del Modelo Educativo de la UANL.

Funciones de la dependencia

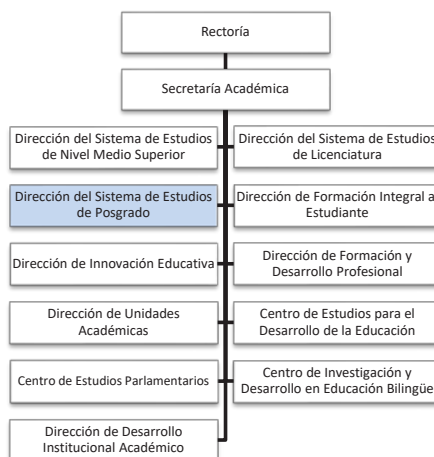
Funciones	Asesorar a las facultades de la Universidad en los procesos de creación, adecuación y rediseño curricular de los programas educativos con base en el Modelo Educativo y el Modelo Académico de Técnico Superior Universitario (TSU), Profesional Asociado (PA) y Licenciatura de la UANL. Coordinar los procesos de evaluación, acreditación y re acreditación nacional de los programas educativos de Licenciatura, TSU y PA. Coordinar el Área Curricular de Formación Universitaria (ACFGU y ACFI-G) en los programas educativos de nivel Licenciatura, TSU y PA. Coordinar las acciones orientadas a promover la formación integral universitaria en los estudiantes de los programas educativos de nivel Licenciatura, TSU y PA. Dar seguimiento y evaluar la implementación de los modelos educativo y académicos. Asegurar que la Universidad cuente con un esquema para evaluar la pertinencia de la oferta educativa de la Universidad y con base en los resultados realizar las adecuaciones necesarias. Formular para cada uno de los programas de licenciatura que ofrece la Universidad, un plan de acción a tres años, para verificar sus impactos y realizar oportunamente las adecuaciones necesarias. Formular los lineamientos para sustentar la flexibilidad y reconocer la movilidad estudiantil entre programas educativos ofrecidos por diferentes dependencias. Evaluar el avance en la implementación de los planes de desarrollo del sistema y realizar ajustes para asegurar su vigencia y pertinencia en el logro de sus objetivos y metas. Formular la normativa que sustente la operación del Sistema de Estudios de Licenciatura.
------------------	--

Funciones de la dependencia

	Perfil deseable del responsable
<i>Educación</i>	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
<i>Formación</i>	El responsable de la dirección deberá tener conocimiento del modelo educativo y modelo académico de la UANL, así como de las normatividades vinculantes con los procesos académicos y de creación, y acreditación de los programas educativos.
<i>Competencias laborales</i>	El responsable deberá tener la capacidad de dirección, planeación, coordinación, organización, de análisis, toma de decisiones, liderazgo, trabajo en equipo, negociación, conciliación, imparcialidad, con el objetivo de coordinar las tareas que en responsabilidad se le asignan.
<i>Experiencia</i>	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

Dirección del
Sistema de
Estudios de
Posgrado

Dr. Gerardo Enrique Muñoz
Maldonado



Visión	La Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado en el 2040, es una instancia de la UANL que se reconoce como un sistema de posgrado sólido y de excelente calidad por su aportación en el desarrollo programas educativos reconocidos nacional e internacionalmente por su calidad, relevancia y contribución a la generación y aplicación del conocimiento y al avance científico y tecnológico.
Misión	Impulsar el desarrollo y consolidación del Sistema de Estudios de Posgrado para su reconocimiento nacional e internacional, a través de una oferta educativa pertinente, equitativa, de buena calidad con alto impacto social, que privilegia el crecimiento científico, tecnológico, humanístico y cultural de los estudiantes, en el marco del Modelo Educativo de la UANL.

Funciones	
	Promover y difundir, nacional e internacionalmente, el Sistema de Estudios Posgrado de la UANL en todas sus modalidades. Tramitar y dictaminar a través de las comisiones de doctorado, maestría y especialidad, las iniciativas de creación, modificación, rediseño o adecuación de los programas de posgrado que emanen de las facultades de la UANL conforme a los lineamientos del modelo académico del nivel. Impulsar y coordinar la creación de cátedras de apoyo a los posgrados vinculados a los sectores sociales, empresariales y de gobierno, a nivel nacional e internacional, y comités consultivos científicos internacionales en cada posgrado. Contribuir en el desarrollo e implementación de los indicadores que situarán a la UANL en los rankings internacionales considerando esquemas de calidad, acreditación y certificación de los programas de posgrado. Establecer lineamientos para la formulación, el seguimiento y la evaluación periódica de los planes de desarrollo de los programas que conforman el Sistema de Estudios de Posgrado con el fin de asegurar su pertinencia y buena calidad. Fomentar el diseño y operación de programas multi e interdisciplinarios que requieran para su desarrollo para la colaboración entre cuerpos académicos, facultades, centros e institutos de la Universidad y/o de otras instituciones Nacionales e Internacionales previo convenio Desarrollo y seguimiento de estrategias para el fortalecimiento del Posgrado UANL. Orientación y asesoría pedagógica para los profesores que conforman los comités de diseño curricular de nivel posgrado en procesos de implementación del Modelo Educativo UANL y Modelo Académico de Posgrado.

Perfil deseable del responsable

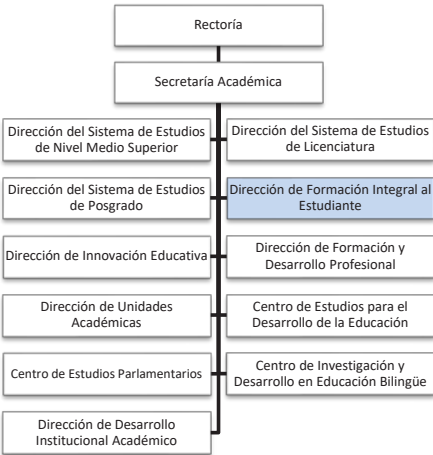
Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Conocimiento de la Normatividad de la UANL Conocimiento y dominio del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado Conocimiento de la Oferta educativa del Sistema de Estudios de Posgrado Conocimiento de la normativa del SNP antes PNPC del CONACyT. Dominio de los documentos institucionales, planes y programas que atañen a la Administración Central.
Competencias laborales	Liderazgo. Capacidad de dirección, ejecución simultánea, motivación, apego a las normas, organización de análisis, toma de decisiones.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección de
Formación Integral
al Estudiante

RESPONSABLE

Dr. Álvaro Antonio Ascary
Aguillón Ramírez



Marco axiológico de la dependencia

Visión	Se consolidará en el 2040 como una Dirección eficiente y con sentido humano que contribuye a la formación integral del estudiante incidiendo en elevar la eficiencia terminal y la calidad educativa de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
Misión	Coadyuvar a la formación integral de los estudiantes universitarios en el desarrollo de competencias académicas, personales y profesionales, para su integración comprometida con el entorno laboral y social, mediante la implementación del Programa Institucional de Tutoría y el Programa Institucional de Orientación, con sus estrategias de atención personalizada, humanista y temprana.

Funciones de la dependencia

Funciones	Diseñar, implementar y evaluar el Programa Institucional de Orientación Vocacional y Profesional en preparatorias y facultades. Diseñar, implementar y evaluar el Programa Institucional de Tutorías desde su funcionamiento hasta el desempeño de los tutores fomentando así la mejora continua y pertinencia. Promover la continuidad del intercambio de experiencias de orientadores y tutores, a través de la formación de redes de carácter institucional, regional, nacional e internacional. Promover, realizar y divulgar la investigación aplicada y orientada a líneas de la formación integral del estudiante. Diseñar, implementar y evaluar programas sobre autocuidado e higiene mental basados en la declaratoria de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Diseñar, implementar y evaluar programas de acompañamiento en formación inclusiva, equitativa e integrativa basado en los objetivos sostenibles de la UNESCO en particular el 5 (igualdad de género) y 16 (paz y justicia). Gestionar y realizar dinámicas de grupos (congresos, foros, team building, conferencias, encuentros, etcétera) especializadas en innovación y resiliencia humana solidaria que contribuya a la formación integral del estudiante. Contribuir en la divulgación y difusión de la cultura de calidad de vida integral del estudiante a través de medios masivos como: radio, televisión, prensa y redes sociales. Diseñar, implementar y evaluar programas de competencias comunicativas intrafamiliares y formativas para padres de familia con el fin de favorecer la formación integral del estudiante.
-----------	--

Funciones de la dependencia

Realizar estudios de trayectorias escolares con el objetivo de identificar con oportunidad y precisión las problemáticas relacionadas con la permanencia y el desempeño académico de los estudiantes para establecer acciones que permitan atenderlas.
Actualizar y vincular continuamente los programas desarrollados con el sistema SIASE.

Perfil deseable del responsable

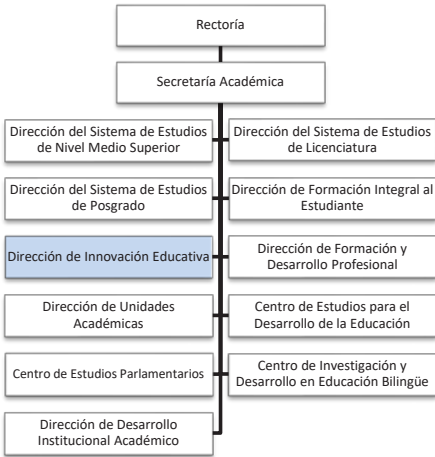
Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Domínio de la información relacionada al ejercicio de la función, de la información relacionada a la gestión universitaria, de los documentos institucionales, planes y programas que atañen a la administración central y normativa institucional
Competencias laborales	Capacidad de dirección, planeación estratégica, coordinación y organización, análisis y juicio ético, toma de decisiones, trabajo bajo presión, comunicación, liderazgo situacional, trabajo en equipo, manejo de conflictos y negociación, manejo de enfoques psicológicos contemporáneos.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección de
Innovación
Educativa

RESPONSABLE

Dr. José Armando Peña
Moreno



Marco axiológico de la dependencia

Visión	En el 2040 será reconocida como la instancia que desarrolla iniciativas de vanguardia para impulsar la innovación en las prácticas educativas de la UANL que trasciendan en la formación de líderes del futuro.
Misión	Impactar positivamente en las prácticas educativas de la UANL, a través de la incorporación de la innovación en los ámbitos curricular, didáctico y de gestión que trasciendan en la buena calidad de los programas educativos y de la práctica docente, así como en el desarrollo integral de los alumnos.

Funciones de la dependencia

Funciones	Participar en la elaboración de diagnósticos, para identificar áreas de oportunidad, para implementar innovaciones académicas en la institución. Colaborar en la creación de estrategias de innovación educativa. Crear y actualizar el padrón de las propuestas de innovación educativa de las dependencias. Solicitar y clasificar la información de prácticas innovadoras de los profesores en el aula. Participar de manera creativa en la promoción de estrategias de innovación educativa. Asesorar y apoyar a los profesores en sus prácticas de innovación educativa. Apoyar en la creación y evaluación de instrumentos estandarizados para la evaluación de la innovación educativa. Colaborar en la actualización de los indicadores sobre el desarrollo e implementación de la innovación educativa. Difundir documentos académicos sobre innovación educativa de fuentes bibliográficas fidedignas (libros de texto, ensayos, estados del arte, reseñas, reportes de investigación, etc.). Participar en proyectos de investigación-acción a través de redes de colaboración de innovación educativa. Participar en forma colaborativa con dependencias corresponsables de la Innovación en la UANL. Apoyar en el desarrollo y gestión de proyectos educativos atendiendo a necesidades escolares y extraescolares, formales e informales en contextos presenciales y virtuales. Atender y cumplir con las necesidades y requerimientos internos, así como las de las autoridades correspondientes. Fomentar la cultura de la innovación educativa.
------------------	--

Funciones de la dependencia

Fortalecer el desarrollo del programa de superación académica y sustentarlo en un diagnóstico del perfil de los profesores.
Construir una metodología institucional para la realización de estudios de seguimiento de estudiantes, egresados y empleadores, que permita la comparación de los resultados y la formulación de acciones pertinentes para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas y procesos educativos.
Participar en la elaboración de diagnósticos, para identificar áreas de oportunidad, para implementar innovaciones académicas en la institución.

Perfil deseable del responsable

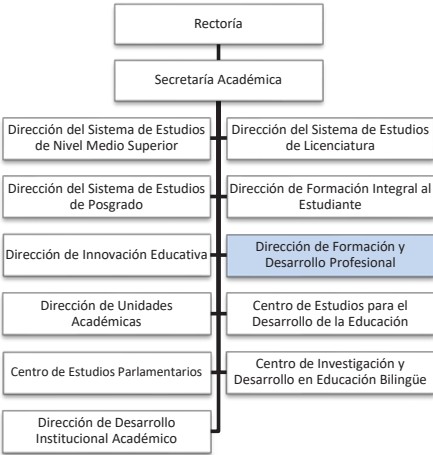
Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Conocimientos sobre sistemas educativos, proyectos institucionales, tendencias educativas, comportamiento organizacional de instituciones educativas, metodología de investigación.
Competencias laborales	Creatividad e Innovación. Liderazgo y manejo de grupos, Iniciativa y toma de decisiones. Organización y planeación. Ser agente de cambio. Actitud positiva hacia el trabajo y la Institución. Motivación hacia el trabajo y el compromiso. Habilidades Digitales. Manejo de plataformas virtuales. Gestión de proyectos
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección de
Formación y
Desarrollo
Profesional

RESPONSABLE

Dr. Walcoy Francisco Rivera
Zapata



Marco axiológico de la dependencia

Visión	Ser la Dirección Universitaria que impulse la Formación y el Desarrollo Profesional para toda la vida en procesos incluyentes, innovadores y multidisciplinarios que atienda los requerimientos y necesidades de la sociedad en su conjunto de acuerdo con la Visión actual de la UANL.
Misión	Impulsar la formación y el desarrollo profesional de las personas, a través de programas de educación de calidad para toda la vida con servicios de clase mundial para Reconocer, Validar y Acreditar Aprendizajes no formales, con un equipo de trabajo interdisciplinario que fortalece la gestión Institucional con tecnologías de vanguardia.

Funciones de la dependencia

Funciones	Atender la demanda de formación, actualización y capacitación impartida por la Universidad. Promover la creación de programas educativos dirigidos a los sectores de la sociedad en condiciones de vulnerabilidad. Registrar y validar la pertinencia de programas de Formación Permanente tales como seminarios, talleres, cursos y diplomados, así como otros actos académicos, gestionando el reconocimiento institucional. Atender los requerimientos sociales de conocimiento y servicios, relativos a la educación para la vida y el trabajo productivo. Administrar el Sistema de Certificación de Competencias Laborales, ECE UANL -CONOCER. Promover el uso de las tecnologías vigentes en la oferta de Formación Permanente, para beneficio de los diferentes sectores de la sociedad y la industria. Promover, Planear, Organizar, Dirigir y Supervisar las actividades propias del Sistema de Certificación de Competencias Laborales, ECE UANL-CONOCER.
Atribuciones	Asesorar, Capacitar, Evaluar, Certificar, Acreditar Centros de Evaluación y Evaluadores Independientes de Competencias Laborales. Dictaminar todos los portafolios de evidencia derivados de los procesos de evaluación que se lleven a cabo en la Entidad de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales (ECE 029-11), pudiendo ser Procedentes o No Procedentes.

Perfil deseable del responsable

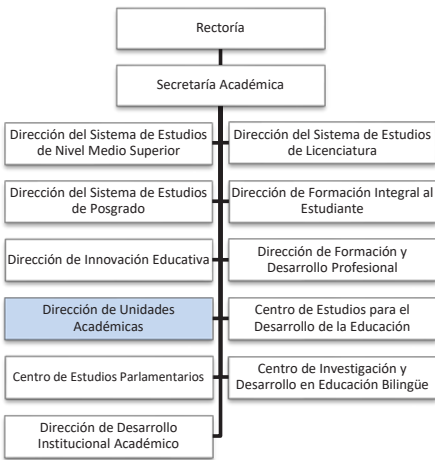
Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Administración de proyectos, experiencia en el manejo de personal operativo, conocimiento de las normativas y políticas de calidad, planeación estratégica, manejo de herramientas tecnológicas como paquetería Office e Internet y gestión estratégica.
Competencias laborales	Comunicación, iniciativa, liderazgo, planeación, organización, delegación, análisis de problemas, toma de decisiones y trabajo en equipo.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección de
Unidades
Académicas

RESPONSABLE

Dr. José Leandro Tristán
Rodríguez



Marco axiológico de la dependencia

Visión	La Dirección de Unidades Académicas en el 2040 es reconocida como una instancia que promueve una gestión estratégica de los procesos académicos y administrativos establecidos en Plan de Desarrollo Institucional con un amplio sentido de responsabilidad social y el bienestar de la sociedad.
Misión	Coordinar eficazmente las Unidades Académicas en el desempeño de sus funciones, actividades y recursos académicos, administrativos y de extensión con plena conciencia del entorno regional y nacional para mejorar el desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del país.

Funciones de la dependencia

Funciones	Coordinar de manera eficiente todos los programas educativos bajo la responsabilidad de las Unidades Académicas, asegurando una gestión integral y cohesionada. Establecer lineamientos claros para la formulación, seguimiento y evaluación periódica de los planes de desarrollo de los programas educativos que se ofertan en las Unidades Académicas, con el objetivo de garantizar su pertinencia y calidad constante. Brindar asesoramiento a las facultades de la Universidad en los procesos de oferta educativa en las Unidades Académicas, asegurando una completa conciencia del entorno regional y nacional. Garantizar que las Unidades Académicas cuenten con un sistema integral para evaluar la pertinencia de la oferta educativa de la Universidad con la finalidad de realizar ajustes necesarios para mejorar la calidad y relevancia. Desarrollar planes de acción a tres años para cada programa educativo ofrecido en las Unidades Académicas, permitiendo la verificación continua de sus impactos y la implementación oportuna de ajustes necesarios. Impulsar la promoción y difusión a nivel nacional e internacional de los programas educativos gestionados por las Unidades Académicas de la UANL en todas sus modalidades. Formular la normativa que sustente la operación eficiente y efectiva de las Unidades Académicas, garantizando la coherencia y la alineación con los estándares de calidad institucionales. Impulsar la creación de un ambiente propicio para la investigación en las Unidades Académicas, promoviendo la participación activa de los Cuerpos Académicos en proyectos de investigación innovadores y relevantes.
-----------	---

Funciones de la dependencia

Desarrollar estrategias de promoción internacional para los programas educativos que se ofertan en las Unidades Académicas, atrayendo estudiantes internacionales y promoviendo la participación de académicos en eventos y conferencias a nivel global.

Diseñar y facilitar programas de capacitación continua para el personal académico y administrativo, asegurando su desarrollo profesional y la adopción de prácticas innovadoras.

Promover la integración efectiva de tecnologías educativas y plataformas digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Promover y mantener la certificación de procesos administrativos en el marco de un Sistema de Gestión de la Calidad certificado por una norma internacional.

Perfil deseable del responsable

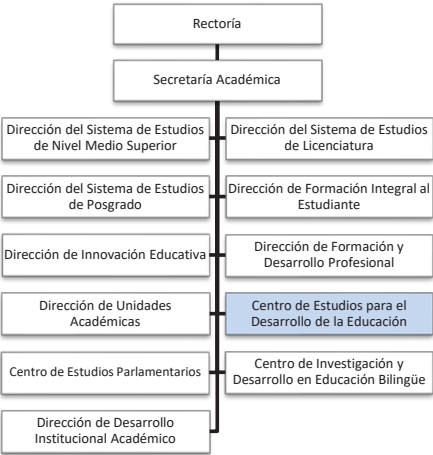
Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Administración, Gestión, Organización o afín
Competencias laborales	Conocimiento en 1) Estructura Institucional; 2) Normatividad vigente de la UANL, tales como, Leyes y Reglamentos de Gobierno, Reglamentos Escolares, Reglamentos de los Académico y Disciplinario, y Reglamentos Administrativos; 3) Modelo Educativo de la UANL; 4) Modelo Académico de técnico Superior Universitario, Profesional Asociado, y Licenciatura de la UANL; 5) Modelo Académico de Posgrado y Lineamientos para Orientar el Proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado (LOPRPEP)., y; 6) Programas Educativos.
Experiencia	Liderazgo académico, comunicación, gestión del tiempo, toma de decisiones, trabajo en equipo, gestión de conflictos y recursos, adaptabilidad, y visión estratégica.
	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Centro de Estudios
para el Desarrollo
de la Educación

RESPONSABLE

Dra. Margarita Emilia
González Treviño



Marco axiológico de la dependencia

Visión	En el 2040, el Centro de Estudios para el Desarrollo de la Educación es reconocido como la instancia que implementa estrategias de vanguardia para la realización de estudios relacionados con la educación, métodos de enseñanza, currículum y evaluación del aprendizaje de la UANL.
Misión	Contribuye de manera favorable al desarrollo y fortalecimiento de la educación institucional mediante la investigación educativa, la generación del conocimiento, la innovación pedagógica y el análisis de la información estratégica, que orienten la mejora continua, la calidad académica y la toma de decisiones fundamentadas.

Funciones de la dependencia

Funciones	Realizar investigaciones y estudios sobre temas relacionados con la educación, como métodos de enseñanza, currículum, evaluación del aprendizaje, entre otros. Analizar y evaluar programas y políticas educativas para determinar su efectividad y proponer mejoras. Crear materiales y recursos educativos innovadores para apoyar el aprendizaje. Ofrecer capacitación y formación a docentes y educadores para mejorar sus habilidades y conocimientos. Brindar asesoramiento y consultoría a instituciones educativas y organismos gubernamentales sobre políticas y prácticas educativas efectivas. Compartir los resultados de las investigaciones y estudios con la comunidad educativa y el público en general. Trabajar en colaboración con otras instituciones y organismos para promover la innovación y mejora continua en la educación.
Atribuciones	Gestionar, Planear y Coordinar la evaluación educativa de la UANL.

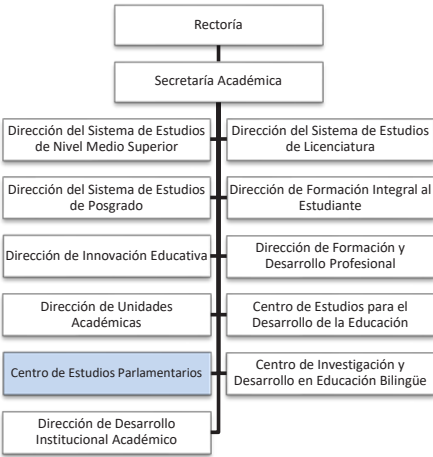
Perfil deseable del responsable

Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional
Formación	Tener conocimientos en Educación, Investigación Educativa, Políticas Educativas, Tendencias educativas, Procesos de evaluación, acreditación y mejora continua, Diseño, seguimiento y evaluación de políticas o programas educativos.
Competencias laborales	Comunicación efectiva, liderazgo académico, gestión educativa, análisis y uso de la información, gestión de la calidad y mejora continua, innovación y transformación educativa, planeación y gestión de proyectos, trabajo colaborativo y responsabilidad institucional
Experiencia	Tener 3 años mínimo en áreas afines o puestos similares.

Centro de Estudios
Parlamentarios

RESPONSABLE

Dr. Abraham Nuncio Limón



Marco axiológico de la dependencia

Visión	Adecuar la visión y objetivos plasmados en las directrices que rigen la visión 2040 a las tareas específicas de nuestra dependencia, en un marco de excelencia, pluralidad e innovación académica. Las necesidades de nuestra vida pública, en el tránsito hacia una democracia madura, reclaman líderes con formación parlamentaria y humanística, con la capacidad suficiente para poder trasladar el debate a los niveles superiores que demandan las tareas políticas y sociales del siglo XXI. Para ello es preciso generar las condiciones de estudio, reflexión, participación y discusión académicas que le aporten instrumentos válidos y altura de miras a esta transición.
Misión	DOCENCIA. Ofrecer los objetivos creados hasta el presente y crear en el futuro otros que den respuesta a necesidades relacionadas con el ejercicio parlamentario. INVESTIGACIÓN. Promover investigaciones sobre los temas del CEP y de la Cátedra <i>Fray Servando Teresa de Mier</i> . DIFUSIÓN. Realizar todo tipo de eventos donde se den a conocer las actividades del CEP, así como participar en otros organizados por otras unidades académicas de la UANL y extramuros.

Funciones de la dependencia

Funciones	Diseñar las políticas y planear las actividades correspondientes a la misión y funciones del Centro de Estudios Parlamentarios (CEP). Ceñir el conjunto de las actividades que entrañan la misión y visión del personal que integra el CEP. Hacer que se cumplan las tareas inherentes a los ámbitos institucionales que ha creado el CEP; a saber. Realizar los diversos diplomados que ofrece el Centro de Estudios Parlamentarios. Llevar a cabo El Certamen Parlamentario Mantener el nivel de excelencia y pluralidad de las tareas relacionadas con la Cátedra “Fray Servando Teresa de Mier”. Editar los Cuadernos Parlamentarios. Generar el mayor número de investigaciones posible sobre los contenidos temáticos del CEP y buscar que las mismas sean objeto de edición. Celebrar convenios con Instituciones educativas y gubernamentales Realizar conservatorios sobre “Los Grandes Problemas Nacionales”
------------------	--

Perfil deseable del responsable

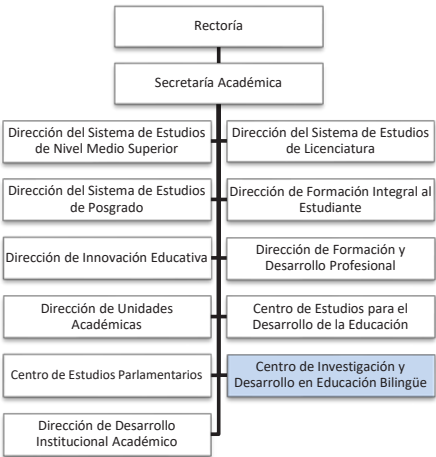
Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Lingüística, literaria y de investigación.
Competencias laborales	Escribir, organizar, producir, dirigir en nivel ejecutivo.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Centro de Investigación y Desarrollo en Educación Bilingüe

RESPONSABLE

Dr. Socorro Guajardo
González



Marco axiológico de la dependencia

Visión	Ser la mejor escuela preparatoria, a nivel nacional e internacional, con inclusión y equidad, que brinde una oferta educativa de buena calidad a través de una propuesta curricular que priorice la formación integral y multi lingüista basada en el desarrollo de competencias que contribuyan a forjar valores y liderazgo ético en el estudiante, así como la capacidad de trascender en la transformación del entorno social con responsabilidad. Asimismo, ser una sólida plataforma para la investigación y el desarrollo de proyectos educativos innovadores de docentes y alumnos.
Misión	El CIDEB forma integralmente a los alumnos en las diferentes áreas del conocimiento para que interpreten y transformen su realidad con certeza, liderazgo, ética y sensibilidad a través de un sólido aprendizaje basado en habilidades y competencias que les permita contribuir al avance de la ciencia, la tecnología, la innovación y las humanidades respetando el entorno social y natural. Asimismo desarrolla en los alumnos el dominio de un segundo o tercer idioma que les brinde la oportunidad de competir en una sociedad cada vez más compleja y globalizada.

Funciones de la dependencia

Funciones	Ofrecer el grado de Bachillerato General Bilingüe en Inglés (BGBI), Bachillerato General Bilingüe Progresivo en Inglés (BGBPI) y Bachillerato Internacional (BI). Difundir en la comunidad universitaria, las técnicas y materiales didácticos para la enseñanza y el aprendizaje de programas o cursos en otro idioma. Certificar los conocimientos de profesores y alumnos en el idioma inglés u otros, para apoyar los programas de intercambio de nuestra universidad. Evaluar, para certificar la capacidad de los profesores para impartir educación bilingüe. Elaborar textos, publicaciones, artículos, instrumentos de evaluación, inherentes a la enseñanza en la modalidad bilingüe. Establecer convenios con instituciones educativas nacionales y/o extranjeras de vanguardia, para intercambiar experiencias académicas, recursos humanos, materiales, etc. Promover entre las escuelas y facultades de la Universidad, la impostergable necesidad de incorporar la educación bilingüe en los programas tradicionales aprobados por el H.C.U. Ofrecer programas de formación para profesores que potencialmente puedan incorporarse a la enseñanza bilingüe.
-----------	---

Funciones de la dependencia

	Apoyar a la Comisión Académica del H.C.U. en la estandarización de todos los programas, métodos y materiales de los cursos de inglés, que se ofrecen en la escuelas preparatorias y facultades. Promover la investigación educativa, hacer más eficientes los procesos de enseñanza – aprendizaje de programas de formación bilingüe. Gestionar, en diversas formas y ante diferentes instancias, los recursos necesarios para la buena operación de los programas de educación bilingüe de las escuelas y facultades y del propio Centro de Investigación y Desarrollo de la Enseñanza Bilingüe. Promover programas de intercambio inter-semestrales para los alumnos de la universidad y para alumnos extranjeros interesados en efectuar residencias en nuestra universidad, para fines diversos.
--	---

Perfil deseable del responsable

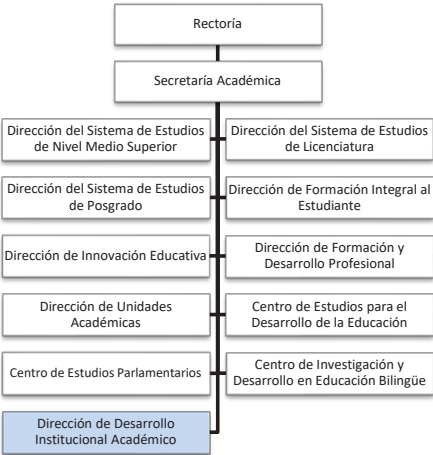
Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Formación en la enseñanza del inglés y dominio de los procesos académicos y administrativos de la UANL.
Competencias laborales	Capacidad de dirección, planeación, coordinación, organización, análisis, toma de decisiones, trabajo bajo presión, comunicación, liderazgo, trabajo en equipo e innovación.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección de
Desarrollo
Institucional
Académico

RESPONSABLE

M.A. Osvaldo Sánchez Dávila



Marco axiológico de la dependencia

Visión	La Dirección de Desarrollo Institucional Académico es reconocida por la gestión estratégica de los procesos académicos de la UANL y su contribución en la mejora continua de los Modelos Educativo y Académicos establecidos en Plan de Desarrollo Institucional.
Misión	Impulsar a la transformación de los procesos académicos de la UANL, mediante el desarrollo de proyectos innovadores que beneficien el desarrollo de profesores y estudiantes de la Institución.

Funciones de la dependencia

Funciones	Analizar y dar seguimiento a los indicadores académicos. Utilizar la información estadística para la generación de proyectos innovadores que propicien la mejora académica. Dar seguimiento operativo y administrativo a Organismos de Educación nacionales e internacionales. Actualizar y difundir oportunamente la información de capacidad y competitividad académica de la UANL. Definir e impulsar proyectos de innovación para el desarrollo académico de profesores y estudiantes. Difundir el quehacer académico a través de los medios institucionales. Desarrollar y coordinar de la agenda integral académica. Coordinar el Programa de Formación en Gestión Educativa para el desarrollo de habilidades directivas. Desarrollar, coordinar y dar seguimiento a congresos, foros, simposios y programas de formación nacional e internacional para el desarrollo académico. Impulsar y desarrollar para la innovación y automatización de los procesos académicos. Dar seguimiento a los indicadores de solicitudes de servicio de los procesos académicos centrales. Coordinar la descentralización de la oferta educativa a través de las Unidades Académicas de la UANL.
------------------	---

Perfil deseable del responsable

Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	En Administración y Gestión Universitaria, Conocimiento en la Normativa Universitaria UANL, Tener conocimiento de los Modelos Educativo y Académicos de la UANL
Competencias laborales	Capacidad de liderazgo, dirección, comunicación, trabajo en equipo, innovación, organización, planeación, análisis de resultados, toma de decisiones.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Secretaría de
Extensión y
Cultura

RESPONSABLE

Dr. José Javier Villarreal
Álvarez Tostado



Marco axiológico de la dependencia

Visión	Transformar a la Universidad Autónoma de Nuevo León en la institución de Educación Superior de México, con los más altos indicadores como centro de cultura, que fomenta la creatividad artística, promueve y difunde las expresiones de las bellas artes, así como las manifestaciones del patrimonio cultural, con el propósito de contribuir a la formación integral de los universitarios, al desarrollo cultural de la sociedad y el fortalecimiento de la identidad, conforme los lineamientos de la Visión Universitaria 2040.
Misión	Cumplir con el objetivo sustantivo de extender y difundir la cultura, tanto al interior de la institución, como a la sociedad en general a través de programas y acciones concretas y específicas, desarrolladas bajo una organización eficiente, incluyente y transversal, con una amplia y profunda vinculación e incidencia universitaria y social, así como una visibilidad nacional e internacional.

Funciones de la dependencia

Funciones	Fortalecer la política cultural universitaria. Contribuir a los objetivos generales del desarrollo cultural universitario. Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de la institución. Promover y fortalecer de la educación e investigación artístico-cultural. Fomentar y mantener la calidad de los espacios culturales. Apoyar la creación artística y el desarrollo de industrias creativas relacionadas. Promover la cultura, el arte y las humanidades en apoyo a la formación integral de los estudiantes, el desarrollo de la comunidad universitaria y de la sociedad en general. Ampliar la cobertura de los eventos culturales y concursos promovidos por la Universidad. Ampliar y diversificación de las oportunidades de acceso al conocimiento y a las manifestaciones culturales a la sociedad en general. Promover, fomento y fortalecimiento del consumo cultural de la comunidad universitaria. Ampliar de las posibilidades de la gestión cultural universitaria. Vincular las actividades culturales con los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Fomentar del acceso universal a la cultura mediante la tecnología digital. Dar seguimiento y evaluar la actividad cultural institucional.
------------------	---

Perfil deseable del responsable

Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Domínio de la información relacionada al ejercicio de la función, de la información relacionada a la gestión universitaria, de los documentos institucionales, planes y programas que atañen a la administración central, normativa institucional, etc.
Competencias laborales	Liderazgo, capacidad para delegar, habilidades estratégicas para gestionar cambios y resolver problemas, resiliencia, habilidades técnicas, capacidad para gestionar, habilidad para organizar, capacidad de análisis, fluidez para la toma de decisiones, negociación, conciliación y trabajo bajo presión, manejo de la comunicación, imparcialidad, manejo de conflictos, empatía.
Experiencia	Cinco años en la gestión universitaria en cargos de cualquier nivel, tres años en cargos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección de
Desarrollo Cultural
Universitario

RESPONSABLE

Lic. Martha Beatriz Ramos
Tristán



Marco axiológico de la dependencia

Visión	La Dirección de Desarrollo Cultural en el 2040, es el área por excelencia que fomenta el pensamiento crítico, la expresión artística, el aprendizaje colaborativo y el respeto a la diversidad cultural, a través de la gestión y la difusión de la cultura tanto al interior de la UANL como hacia la comunidad en general.
Misión	Estimular el talento de los universitarios a través de eventos culturales y artísticos en diferentes ramas del arte, que permitan el acercamiento de la comunidad universitaria y la sociedad en general a los bienes y servicios culturales de la Institución, bajo los principios y valores de la libertad de creación, el respeto y la inclusión.

Funciones de la dependencia

Funciones	Proponer, dirigir y operar acciones de gestión y difusión en apoyo al Programa Institucional de Cultura de la UANL. Operar la Red Universitaria de Difusión Cultural, propiciando la integración de los promotores de cultura de las preparatorias y facultades de la UANL. Promover y fomentar la participación en los Certámenes Universitarios, a fin de estimular el talento universitario, local y nacional. Entregar el reconocimiento "Escuela Promotora de Cultura" a las dependencias académicas cuyas actividades de formación integral y desarrollo humanístico, las conviertan en auténticos centros de cultura. Impulsar el desarrollo de grupos culturales representativos de la Universidad y fomentar su proyección local, nacional e internacional. Organizar un catálogo de unidades y grupos artísticos procedentes de las preparatorias y facultades de la UANL. Integrar una oferta cultural que promueva el arte y las humanidades tanto al interior de la Institución como hacia la comunidad. Generar programas artísticos y de creación que permitan a los estudiantes de licenciatura cumplir con el programa institucional de Actividades de Formación Integral (AFI). Establecer esquemas de formación al personal académico y administrativo, que aporten herramientas para la planeación y desarrollo de acciones artísticas y de difusión de la cultura. Otorgar facilidades técnicas e instalaciones a usuarios de eventos artísticos, institucionales y académicos, a través del Teatro Universitario.
-----------	---

Perfil deseable del responsable

Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Domínio de la información relacionada al ejercicio de la función, de la información relacionada a la gestión universitaria, de los documentos institucionales, planes y programas que atañen a la administración central, normativa institucional, etc.
Competencias laborales	Liderazgo, capacidad para delegar, habilidades estratégicas para gestionar cambios y resolver problemas, resiliencia, habilidades técnicas, capacidad para gestionar, habilidad para organizar, capacidad de análisis, fluidez para la toma de decisiones, negociación, conciliación y trabajo bajo presión, manejo de la comunicación, empatía.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección de
Editorial
Universitaria

RESPONSABLE

Lic. Antonio Jesús Ramos
Revillas



Marco axiológico de la dependencia

Visión	Ser una editorial, dentro de los marcos institucionales de la Universidad, que edita materiales impresos y/o digitales que impulsen el fomento al libro, la literatura y ciencias sociales y tecnológicas dentro de la comunidad universitaria, con estándares de calidad y transparencia en todos los procesos de la cadena del libro, a la vez que impulsa la cultura editorial y lectora tanto al interior de la Universidad Autónoma de Nuevo León como de la comunidad en la que ésta se encuentra ubicada.
Misión	Impulsar, dentro de la Universidad Autónoma de Nuevo León, la comunicación de sus materiales científicos, literarios e institucionales que modelan un concepto sobre el libro, en su amplio registro, e impulsan la memoria, el saber y el conocimiento de los universitarios al tiempo que se vuelve una Editorial de clase mundial.

Funciones de la dependencia

Funciones	Editar e imprimir la línea editorial de la Universidad Autónoma de Nuevo León, como una entidad productora de cultura de clase mundial. Recibir manuscritos, dictaminarlos, editar e imprimir libros con calidad y profesionalismo, así como definir las mejores estrategias editoriales, productivas, comerciales y de fomento al libro universitario y la lectura dentro de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
------------------	---

Perfil deseable del responsable

Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Gestión cultural, administración pública, en edición
Competencias laborales	Trabajo en equipo, comprensión lectora de buen nivel, gusto por las humanidades, alta capacidad en relaciones públicas, habilidades de selección en materiales impresos, prospección a futuro, habilidades comerciales, gerenciales y literarias, así como trabajar con presión.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

**Dirección de
Humanidades e
Historia**

RESPONSABLE

Dr. César Morado Macías



Marco axiológico de la dependencia

Visión	La Dirección de Humanidades e Historia es reconocida en el 2040 como una instancia de la UANL de apoyo fundamental para el desarrollo humanístico a nivel estatal, nacional e internacional.
Misión	Impulsar el estudio y la difusión de las humanidades al interior y al exterior de la Universidad, con el propósito de fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia, de los universitarios y de la comunidad del estado, a nuestra cultura y nuestra historia.

Funciones de la dependencia

Funciones	Coordinar y apoyar las actividades desarrolladas por los Centros de Documentación y Archivo Histórico; de Información de Historia Regional y de Estudios Humanísticos. Desarrollar programas para impulsar el estudio y la difusión de las humanidades en colaboración con las dependencias de la UANL y otras instituciones educativas y culturales, públicas y privadas, para la optimización de recursos y la multiplicación del impacto de las actividades realizadas. Diseñar actividades relacionadas con las humanidades para su inclusión en la programación de los eventos culturales de la Universidad. Promover y fomentar el desarrollo de investigaciones y difusión de las disciplinas humanísticas
------------------	--

Perfil deseable del responsable

Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Ciencias sociales, Humanidades, Trabajo editorial, Educación
Competencias laborales	Análisis y redacción de documentos; organización de eventos académicos y culturales; edición de libros y revistas; organización de actividades en colaboración interinstitucional; docencia e investigación.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección de
Bibliotecas

RESPONSABLE

Dr. José Porfirio Tamez Solís



Marco axiológico de la dependencia

Visión	La Dirección de Bibliotecas en 2040 será un sistema fortalecido, integrando innovación tecnológica con el propósito de atender la demanda de información académica y de investigación, desarrollando servicios adaptados a los nuevos modelos educativos para satisfacer necesidades de la comunidad universitaria y público en general.
Misión	Diseñar, difundir y proveer servicios documentales con calidad, de obra plástica y tecnología de cómputo; brindar el desarrollo de habilidades informativas en los usuarios; y apoyar con eficiencia los procesos de aprendizaje, investigación, difusión y extensión de la cultura en la comunidad universitaria y otras instituciones de educación media-superior y superior del nivel nacional e internacional.

Funciones de la dependencia

Funciones	Administrar el Sistema Integral de Bibliotecas de la UANL (SIBUANL). Administrar, promover y consolidar los servicios de la Biblioteca Universitaria “Raúl Rangel Frías”, así como fomentar el hábito de la lectura a través de visitas guiadas. Proporcionar servicios de información con calidad a maestros, investigadores, alumnos y personal en general de la Universidad, de otras Instituciones de Educación Superior y otros Sectores Sociales de Nuevo León y la Región Noreste de la República Mexicana, que les permitan satisfacer de manera rápida y oportuna sus necesidades de información. Elevar la calidad del desempeño del personal bibliotecario, por medio de programas continuos de capacitación, formación y actualización que fomenten su desarrollo profesional. Difundir la cultura en sus diversas manifestaciones y proveer espacios físicos adecuados para eventos culturales, académicos y científicos. Gestionar la mejora de la infraestructura física y tecnológica necesarias para las bibliotecas universitarias. Efectuar el rescate y la conservación de la obra plástica norestense y de aquella expuesta en nuestras galerías.
------------------	--

Perfil deseable del responsable

Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Normativa institucional. Gestión de colecciones. Gestión presupuestaria.
Competencias laborales	Trabajo bajo presión. Relaciones interpersonales. Diseño de productos y servicios. Comunicación institucional. Negociación. Capacidad de adaptación.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Capilla Alfonsina Biblioteca Universitaria

RESPONSABLE

Dr. Víctor Barrera Enderle



Marco axiológico de la dependencia

Visión	La Capilla Alfonsina Biblioteca Universitaria se consolida como la biblioteca central por antonomasia de la UANL con un prestigio reconocido a nivel nacional e internacional derivado de la custodia del Fondo Alfonso Reyes y de otros acervos de gran importancia, y es reconocida como un centro cultural que alberga y difunde manifestaciones culturales y artísticas de gran trascendencia. Tiene gran prestigio por los servicios bibliotecarios que brinda para apoyar y facilitar la investigación de los acervos, la generación de líneas de estudio, el intercambio académico y cultural y la creación estética, garantizando la recuperación, preservación, conservación, organización y el acceso al patrimonio documental, contando con personal competente para satisfacer las necesidades de información de estudiantes, maestros, investigadores y artistas de la comunidad universitaria y público en general.
Misión	Conducir las actividades de la biblioteca para que los acervos que la conforman sean preservados y conservados en las condiciones óptimas para su difusión y consulta permanente. Además, consolidar la labor de la Capilla Alfonsina Biblioteca Universitaria como un centro humanístico que facilite y promueva la investigación para continuar la trayectoria intelectual de Alfonso Reyes y, a la vez, ofrecer servicios bibliotecarios y de información con la más alta calidad a la comunidad universitaria y otras instituciones de educación media y superior, nacional e internacional, así como al público en general.

Funciones de la dependencia

Funciones	Organizar, preservar y conservar los acervos reservados de la biblioteca para cumplir con su debido resguardo y servicio de consulta. Garantizar el buen funcionamiento de la biblioteca, para que proporcione servicios bibliotecarios y de información de la más alta calidad. Promover el desarrollo de colecciones con los lineamientos que le corresponden como biblioteca central y, además, como biblioteca con acervos especializados. Dirigir las actividades de cada área de la biblioteca, con el fin de que en ésta se generen la investigación y el conocimiento humanístico. Promover el cuidado, la investigación y el reconocimiento de la riqueza del acervo Alfonso Reyes, como lo demanda su calidad de Patrimonio de la Nación. Realizar proyectos editoriales en la línea de la labor intelectual de Alfonso Reyes para la divulgación del conocimiento. Fomentar la actividad cultural de la biblioteca con énfasis en las disciplinas humanísticas, a través de la realización de conferencias, presentaciones, talleres y exposiciones, procurando la vinculación de la biblioteca con Instituciones Universitarias, externas, nacionales e internacionales. Velar por el buen funcionamiento de la biblioteca en cuanto a la calidad de sus servicios bibliotecarios y de información. Gestionar recursos para el mantenimiento y actualización permanente de la biblioteca, así como para sus proyectos especiales en el área humanística.
------------------	--

Perfil deseable del responsable

Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Conocimiento general de los procesos administrativos y dominio de la información relacionada a la gestión universitaria, de los documentos institucionales, planes y programas que atañen a la administración central, normativa institucional y formación en el área de humanidades.
Competencias laborales	Capacidad de liderazgo, planeación, organización y toma de decisiones, Capacidad para aprovechar los recursos materiales a su disposición, excelentes relaciones interpersonales, vocación de servicio, discreción y ética.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

**Dirección del
Teatro
Universitario**

RESPONSABLE

M.A. Claudia de Monserrat
Samaniego Garza



Marco axiológico de la dependencia

Visión	El Teatro Universitario es reconocido en el 2040 como un elemento esencial para el desarrollo artístico, cultural y académico de la UANL por la calidad de su servicio, logrando la satisfacción y fidelidad de sus clientes.
Misión	Otorgar toda clase de facilidades técnicas y administrativas, para difundir y extender la cultura, tanto artística como académica a través de los espacios y el personal del Teatro Universitario a las diferentes dependencias universitarias y al público en general.

Funciones de la dependencia

Funciones	Dar toda clase de facilidades técnicas y de espacio a los eventos desarrollados en este teatro (danza, teatro, música, artes plásticas, simposio, conferencias, mesas redondas, cursos, etc.) Supervisar el óptimo desempeño de las actividades del teatro y ofrecer una atención profesional a nuestros usuarios. Realizar el análisis y la adecuación del calendario de eventos, en cuanto a horarios y áreas específicas. Actualizar al personal técnico en las áreas de tramoya, iluminación y sonido.
------------------	---

Perfil deseable del responsable

Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Área Administrativa
Competencias laborales	Administración de recursos y manejo de personal, desarrollo y administración de presupuestos, planeación estratégica y táctica, liderazgo, Sistema de Gestión de Calidad.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Orquesta Sinfónica de la UANL

RESPONSABLE

Dr. Eduardo Díazmuñoz
Gómez



Marco axiológico de la dependencia

Visión	En el 2040, la Orquesta Sinfónica UANL es reconocida como la mejor sinfónica universitaria de México, por la excelente calidad interpretativa de sus integrantes.
Misión	Interpretar la música de concierto al más alto nivel incrementando el interés del público en general hacia esta manifestación cultural.

Funciones de la dependencia

Funciones	Planear y realizar la presentación de al menos tres temporadas de conciertos al año. Realizar presentaciones con música más accesible, para crear nuevos públicos. Llevar a cabo conciertos didácticos para niños, con el objetivo de formar al público del futuro. Fomentar y apoyar a jóvenes talentos regiomontanos, integrándolos a la orquesta Ofrecer <i>Master Class</i> especialización de obras con diferentes artistas de renombre internacional para apoyar la educación musical de los talentos del estado de Nuevo León. Promover a la orquesta sinfónica para participar en los festivales más importantes del país.
------------------	---

Perfil deseable del responsable

Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Dirección musical
Competencias laborales	Capacidad de liderazgo, planeación, organización y toma de decisiones, Capacidad para aprovechar los recursos materiales a su disposición, excelentes relaciones interpersonales, vocación de servicio, discreción y ética
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Centro de Investigación, Innovación y Desarrollo de las Artes

RESPONSABLE

M.C. Ana Cristina Rodríguez Lozano



Marco axiológico de la dependencia

Visión	El Centro de Investigación, Innovación y Desarrollo de las Artes es el más importante de la región noreste de México en el año 2040. Es reconocido por tener una red de investigadores, creadores y educadores en las artes y por tener uno de los archivos documentales más grande en el norte de México
Misión	Impulsar la investigación, la innovación y el desarrollo del conocimiento en las disciplinas de las artes, así como promover la documentación y generación de archivos que enriquezcan el patrimonio regional y nacional del arte. Promover la especialización de investigadores, creadores, en, de y para el arte, y propiciar su interacción para formar redes transdisciplinarias del conocimiento artístico.

Funciones de la dependencia

Funciones	Impulsar la generación y aplicación del conocimiento en las disciplinas artísticas en, de y para el arte de forma interdisciplinaria con la finalidad de participar en el engrandecimiento de la cultura y las artes a nivel regional, nacional e internacional. Fomentar la creación de prácticas contemporáneas de arte, para crear una red de investigadores, creadores e innovadores que con su ejercicio enriquezcan nuestro patrimonio cultural y artístico regional, nacional e internacional. Crear una plataforma educativa, con una oferta académica formal profesionalizante en, de y para las artes como parte de la oferta de educación continua y en coordinación con la Dirección de Formación y Desarrollo Profesional de la UANL. Impulsar la vinculación con instituciones afines al área de conocimiento, internas y externas; locales, nacionales e internacionales
------------------	---

Perfil deseable del responsable

Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Académico: Académica (o), con reconocida trayectoria en el ámbito del arte y la cultura, con estudios de doctorado en dichas disciplinas (preferente)
Competencias laborales	Académicas: Académica (o), con reconocida trayectoria en el ámbito del arte y la cultura, con estudios de doctorado en dichas disciplinas (preferente) Disciplinares: Con conocimiento de las manifestaciones artísticas contemporáneas, inter y transdisciplinarias. Con experiencia en curaduría, museología, documentación y archivos de arte. Con capacidad y experiencia para la creación de programas académicos de educación continua, formales e informales.

Perfil deseable del responsable

	Capacidad para planear programas expositivos y de mediación entre el público y los artistas. Con una cartera amplia de relaciones públicas en el área de la cultura y las artes. Capaz de perfilar un programa de calidad y de aumentar el archivo y acervo cultural y artístico sobre todo de las manifestaciones contemporáneas, inter y transdisciplinarias de las artes. Administrativas: Con habilidad de supervisión de los recursos humanos y financieros, así como el monitoreo de todas las coordinaciones y jefaturas del centro. Se requieren competencias organizacionales, de liderazgo, comunicativas. Se requiere conocimiento de la organización de la institución universitaria. Capacidad para gestionar fondos por diversos medios, con el fin de llevar a cabo un programa cultural de nivel mundial.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Museo
Universitario de las
Artes

RESPONSABLE

Elvira Lozano de Todd



Marco axiológico de la dependencia

Visión	El Museo de las Artes de la UANL se proyecta como un referente nacional e internacional en la colección, preservación, investigación y difusión del arte universitario. Fortalecer el acervo de la UANL, integrando las obras que forman parte del patrimonio artístico universitario, así como obras de diversas colecciones. Establecer una programación cultural dinámica, inclusiva y accesible, donde el museo responda a los contextos socioculturales contemporáneos; fomentando el diálogo entre el arte, la educación y la sociedad. De esta manera, consolida su compromiso con la diversidad, la innovación y el desarrollo cultural de la Universidad Autónoma de Nuevo León y de su comunidad.
Misión	El Museo de las Artes de la UANL es un espacio universitario dedicado a coleccionar, preservar, exhibir y difundir el arte creado por las y los artistas de diversas generaciones de la Universidad Autónoma de Nuevo León. A través de exposiciones, programas educativos y actividades de vinculación, el museo promueve el conocimiento, la reflexión y el diálogo participativo con la comunidad universitaria y la sociedad. De esta manera, contribuye al fortalecimiento del compromiso social y cultural de la UANL, consolidándose como un puente entre el arte, la educación y la comunidad.

Funciones de la dependencia

Funciones	Reacondicionar los espacios de trabajo del Centro Cultural Universitario Colegio Civil, respondiendo a las necesidades del Museo de las Artes de la UANL, tomando en cuenta los reglamentos del edificio. Desarrollar una programación cultural y educativa incluyente que promueva el conocimiento, la reflexión y la participación social Fomentar la investigación, estudio, la documentación y la difusión del arte generado en la UANL y su entorno. Consolidar al Museo de las Artes de la UANL como un espacio de encuentro, participación y pertenencia Promover y garantizar que el museo sea un espacio accesible, diverso y comprometido con la responsabilidad social y ambiental. Realizar diagnósticos de conservación preventiva de todas las obras del acervo Museo de las Artes UANL. Implementar Bóvedas de resguardo de acervo del Museo de las Artes UANL Organizar, Planear y Ejecutar Exposiciones temporales en el año que dialoguen con temas de actualidad o con la producción artística universitaria. Publicar catálogos de las Exposiciones generadas por el Museo de las Artes Implementar un sistema digital de registro, catalogación y conservación del acervo. Ampliar los programas educativos para atender a público en general Diseñar actividades de mediación cultural accesibles para públicos diversos y contextos socioculturales en general. Establecer vínculos de colaboración con facultades, centros de investigación y museos nacionales e internacionales. Desarrollar programas de voluntariado, servicio social y prácticas profesionales con estudiantes de la UANL. Aumentar la asistencia del público universitario y comunitario Desarrollar una identidad digital y visual sólida del museo, e implementar estrategias de comunicación.
------------------	--

Perfil deseable del responsable

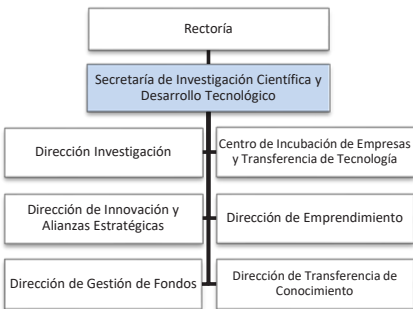
Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Artes y Humanidades
Competencias laborales	Conocimiento de Relaciones Públicas, Difusión y Gestión Cultural, Conocimientos de Administración y Liderazgo de Equipos de Trabajo, Conocimientos de la Cultura e Historia del Arte.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Secretaría de
Investigación
Científica y
Desarrollo
Tecnológico

RESPONSABLE

Dr. José Ignacio González
Rojas



Marco axiológico de la dependencia

Visión	En el 2040, Secretaría de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico es reconocida por convertir a la UANL en un polo de desarrollo científico, humanístico y tecnológico, por sus contribuciones relevantes a la generación del conocimiento, la tecnología, la innovación y al diseño e implementación de políticas públicas para el desarrollo humano y sustentable de Nuevo León y del País.
Misión	Gestionar la generación y apropiación social del conocimiento humanista, científico y tecnológico; el desarrollo del espíritu emprendedor y el pensamiento innovador, la vinculación, el desarrollo sustentable y la responsabilidad social de la Universidad Autónoma de Nuevo León en el contexto de los principios y valores universitarios.

Funciones de la dependencia

Funciones	Formular políticas y estrategias para consolidar el sistema de gestión del conocimiento de la UANL. Gestionar el sistema de investigación, innovación y desarrollo tecnológico de la UANL. Obtener financiamiento para la generación de conocimiento, el fortalecimiento de la infraestructura y capacidades de científico – tecnológicas de la UANL. Difundir el conocimiento de la UANL en la sociedad. Fortalecer la enseñanza-aprendizaje en un ámbito multidisciplinario, en las ciencias de la salud y ciencias sociales vinculadas al desarrollo sustentable. Promover y administrar convenios de colaboración en el ámbito de su competencia con otras instituciones públicas y privadas. Promover el desarrollo y aplicación de tecnologías de punta para incrementar la productividad de los sistemas educativos, de investigación y promoción de la cultura de la UANL. Apoyar a los cuerpos académicos para que cuenten con un plan de desarrollo a tres años, en el cual se especifiquen las acciones a realizar para propiciar su desarrollo y consolidación, así como su contribución al logro de la Visión 2040 UANL.
------------------	--

Perfil deseable del responsable

Educación Formación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional. Poseer el grado de Doctorado en áreas afines a la ciencia, tecnología, ingeniería o áreas de conocimiento institucionales. Es requisito indispensable ser miembro activo del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNI) y contar con el reconocimiento vigente de Perfil Deseable (PRODEP), garantizando así la excelencia académica y el compromiso con la formación de recursos humanos.
--------------------------------	---

Perfil deseable del responsable

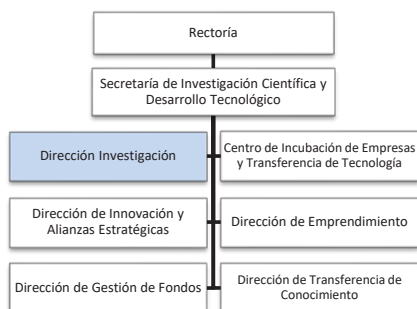
Competencias laborales	Demostrar una visión estratégica integral para la planeación, formulación y evaluación de políticas públicas, así como de planes de desarrollo científico-tecnológico. Poseer conocimiento en metodologías de investigación, gestión de propiedad intelectual y procesos de transferencia tecnológica. Su liderazgo debe permitirle coordinar equipos multidisciplinarios y tomar decisiones críticas bajo presión, fomentando redes de colaboración sólidas. Asimismo, debe acreditar una alta capacidad en la gestión de la innovación, identificando tendencias disruptivas para aplicarlas con éxito en la mejora institucional y la resolución de problemáticas regionales.
Experiencia	Acreditar una experiencia mínima de 5 años en cargos de alta dirección o coordinación académica, demostrando resultados consistentes en la gestión de fondos concursables y la administración de programas institucionales. Esta trayectoria debe estar respaldada por una prolongada carrera en la investigación científica, evidenciada mediante publicaciones en revistas de alto impacto y/o registros de propiedad industrial. Asimismo, es indispensable contar con experiencia probada en vinculación con los sectores público y privado, habiendo liderado la formalización de convenios estratégicos y la ejecución de proyectos de transferencia tecnológica orientados al desarrollo sectorial.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección de Investigación

RESPONSABLE

Dr. Guillermo Elizondo
Riojas



Marco axiológico de la dependencia

Visión	En el 2040, la Dirección de Investigación es reconocida por su contribución al fortalecimiento de la investigación en la UANL y el impulso a la colaboración multi, inter y transdisciplinaria en el desarrollo de proyectos que incidan directamente en la atención de problemáticas socialmente relevantes del Estado, y en la mejora del nivel de desarrollo humano de la sociedad.
Misión	Promover y fomentar la investigación científica y tecnológica ligada a los recursos humanos y a los programas de posgrado para contribuir a que la Universidad sea un polo de desarrollo científico y tecnológico.

Funciones de la dependencia

Funciones	Atender y dar seguimiento a las convocatorias de apoyo a la investigación emitidas por organismos gubernamentales, el sector productivo y de la propia Universidad. Coordinar la conformación de los diferentes comités, consejos y foros consultivos científicos y tecnológicos. Administrar los proyectos de investigación adscritos a la Dirección de Investigación. Promover y administrar los convenios de colaboración científica y tecnológica con el sector productivo y con otras instituciones educativas y de investigación. Dirigir las actividades para la organización del Programa de Verano de la Investigación Científica y Tecnológica, el Programa de Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica y el Premio a la Investigación Universidad Autónoma de Nuevo León. Dirigir la Revista Ciencia UANL. Identificar las áreas prioritarias en las que pueda incidir la investigación que se realiza en la Universidad y propiciar que las líneas de generación y aplicación del conocimiento se asocien estrechamente con dichas áreas.
------------------	---

Perfil deseable del responsable

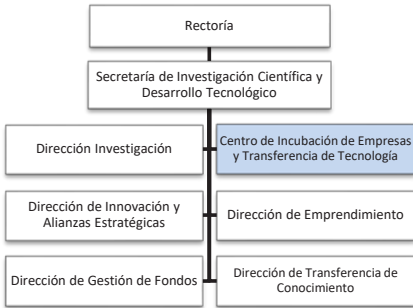
Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Tener una formación de base en el ámbito de la ingeniería o la ciencia, y, además, otras formaciones complementarias que le ayuden en la gestión de proyectos o equipos.
Competencias laborales	Para ser director de investigación es necesario poseer las siguientes aptitudes y capacidades: Liderazgo colaborativo como negociación, evaluación, agilidad y estrategia todos los días. Siempre buscan mejorar sus habilidades y las de su equipo. Ser flexible y adaptable a cambios repentinos. Tener visión estratégica a largo plazo. Colaborar y negociar son dos conceptos fundamentales en su día a día. Ser resolutivo a la hora de encontrar soluciones. Saber que el equipo es tan importante como ellos mismos
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Centro de Incubación de Empresas y Transferencia de Tecnología

RESPONSABLE

Puesto Vacante



Marco axiológico de la dependencia

Visión	En el 2040, el Centro de Incubación de Empresas y Transferencia de Tecnología es la entidad de la UANL certificada por su nivel de excelencia, un referente a nivel nacional y competitivo a nivel internacional, en los procesos de incubación de empresas, transferencia de tecnología y del conocimiento.
Misión	Apoyar los procesos de innovación, protección y regulación de la propiedad intelectual, incubación de empresas y transferencia de tecnología en la Universidad Autónoma de Nuevo León y hacia el sector productivo y social, con la consecuente generación de valor en beneficio de nuestra comunidad, los creadores y la Institución.

Funciones de la dependencia

Funciones	Estimular y gestionar los procesos de creatividad e innovación para la generación de conocimiento nuevo y creación de material para ser protegido mediante figuras jurídicas como patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y derechos de obtentor. Proveer a los universitarios de la asistencia apropiada para asesorarlos en los procesos de protección de la propiedad industrial, así como determinar la patentabilidad y el potencial de mercado de las invenciones y desarrollos tecnológicos. Facilitar la transferencia de la propiedad industrial protegida a los sectores productivos y sociales. Establecer los principios reguladores para determinar las obligaciones y los derechos de propiedad industrial de la Universidad, inventores y licenciarios en relación a las invenciones y la transferencia de tecnología. Reconocer el esfuerzo creativo e innovador de los universitarios mediante el otorgamiento de regalías e incentivos derivados de la protección industrial y la comercialización de sus invenciones. Integrar y difundir el portafolio tecnológico protegido de la UANL entre universitarios y la sociedad en general. Fomentar y asesorar la creación, aceleración y consolidación de empresas de sectores especializados como: Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Biotecnología, Ingeniería especializada, Aeronáutica, Nanotecnología y Ciencias de la Salud, entre otros, involucrando siempre procesos innovadores. Incentivar y brindar asesoría en proyectos de innovación vinculados entre universidad-industria y sector social para obtener beneficio compartido. Elaborar estudios de necesidades de innovación para incentivar la investigación y el desarrollo tecnológico socialmente pertinentes.
------------------	--

Perfil deseable del responsable

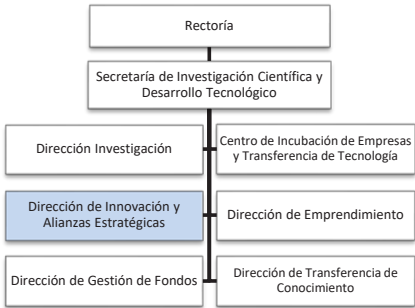
Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Gestión de actividades relacionadas a la incubación de empresas, protección de la propiedad industrial, así como de transferencia de tecnología.
Competencias laborales	Liderazgo, organización, capacidad de análisis y discernimiento, trabajo en equipo, sentido de responsabilidad, comunicación, negociación, asertividad, manejo de conflictos, manejo de personal.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

**Dirección de
Innovación y
Alianzas
Estratégicas**

RESPONSABLE

**Dr. Nasser Mohamed
Noriega**



Marco axiológico de la dependencia

Visión	La comunidad universitaria posee e implementa una cultura de innovación que estimula el cuestionamiento permanente de las acciones y procesos como detonante de su transformación y mejora, mediante el desarrollo e implementación de nuevos proyectos que le permiten hacer frente a los retos de un entorno cambiante.
Misión	Estimular la cultura de innovación en todos los procesos administrativos, académicos, de investigación, extensión y vinculación de la UANL mediante la capacitación, acompañamiento y desarrollo de proyectos que promuevan el desarrollo de nuevas ideas que generen valor; con énfasis en proyectos colaborativos entre Dependencias y su vinculación hacia el exterior de la Universidad.

Funciones de la dependencia

Funciones	Ideación y Vigilancia Estratégica: Implementar mecanismos de ideación y realizar análisis sistemáticos de vigilancia tecnológica para identificar tendencias y necesidades de mercado que puedan ser atendidas con las capacidades de la UANL. Maduración y Prototipado: Articular y ampliar las capacidades de prototipado de la Universidad, operando el Centro de Prototipado Universitario para facilitar a la comunidad la construcción y prueba de conceptos. Gestión de Fondos de Exploración: Administrar el “Fondo para Explorar” para financiar la creación de pruebas de concepto, prototipos y validaciones experimentales de tecnologías en etapas tempranas. Coordinación de Proyectos Institucionales: Estimular y coordinar proyectos colaborativos de gran envergadura entre facultades, alineados con las prioridades regionales y los Programas Nacionales Estratégicos. Vinculación y Alianzas Estratégicas: Servir como el principal enlace estratégico con los centros de investigación en el PIIT, los clústeres industriales del estado y otras organizaciones para alinear las capacidades de I+D+i de la UANL con las necesidades del sector productivo.
------------------	---

Perfil deseable del responsable

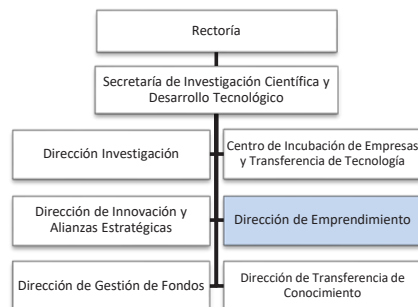
Educación	Doctorado
Formación	Ciencias exactas
Competencias laborales	Investigador activo y miembro del SNII en áreas de ciencias duras Conocimiento sobre procesos de innovación y emprendimiento Experiencia en manejo de convocatorias y fondos Conocimiento y experiencia en el ecosistema triple hélice Dominio de herramientas tecnológicas digitales
Experiencia	Español e inglés conversacional 3 años

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección de Emprendimiento

RESPONSABLE

Dr. Francisco Jesús Barrera Cortinas



Marco axiológico de la dependencia

Visión	La Dirección de Emprendimiento desarrolla iniciativas que posicionan a la UANL en el 2040 como la universidad de México que más emprende con su conocimiento y trasciende con innovación para el bienestar de la sociedad.
Misión	Emprender con el conocimiento universitario, con plena conciencia del entorno regional, nacional y mundial a través de soluciones innovadoras que mejoren el nivel de desarrollo humano.

Funciones de la dependencia

Funciones	Impulsar el emprendimiento en los universitarios en colaboración con las dependencias académicas y administrativas, mediante programas, acciones y estrategias alineadas al Plan de Desarrollo Institucional al 2040. Brindar atención a los aliados, emprendedores, profesores, investigadores, organismos externos que se acercan a la Dirección a fin de colaborar y/o participar en los programas de emprendimiento. Coordinar programas, eventos y convocatorias que se realizan en la Dirección Coordinar, aprobar y supervisar las actividades del personal que integra el equipo de la Dirección. Representar a la UANL en los eventos de Emprendimiento que le sean solicitados. Representar a la Red de Apoyo para el Fondeo Universitario.
------------------	---

Perfil deseable del responsable

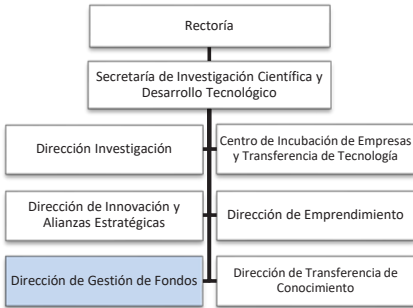
Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Innovación, Emprendimiento y Modelos de Negocio.
Competencias laborales	Conocimiento en Innovación, Emprendimiento, Modelos de Negocio, Manejo de personal.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección de Gestión de Fondos

RESPONSABLE

Dra. Elizabeth Solís Pérez



Marco axiológico de la dependencia

Visión	Ser una dirección líder en la gestión estratégica, eficiente y transparente de fondos para la investigación científica y desarrollo tecnológico, reconocida por su capacidad de impulsar la participación exitosa en convocatorias de financiamiento competitivo, apoyar el desarrollo de proyectos de alto impacto y contribuir al posicionamiento de la universidad como referente en investigación, innovación y compromiso con el desarrollo social y sostenible.
Misión	Administrar, coordinar y optimizar los recursos financieros destinados a la investigación científica, incluyendo la gestión integral de fondos concursables provenientes de convocatorias internas y externas. A través de procesos transparentes, eficientes y con acompañamiento técnico a los equipos de investigación, busca facilitar el acceso al financiamiento, fortalecer las capacidades institucionales y contribuir al desarrollo científico, tecnológico y social desde la universidad pública.

Funciones de la dependencia

Funciones	Coordinar la gestión y asignación de recursos financieros para proyectos de investigación. Administrar convocatorias internas de fondos concursables. Realizar el seguimiento técnico-financiero de los proyectos financiados. Garantizar la rendición de cuentas y cumplimiento de normativas institucionales y externas. Generar reportes e informes para autoridades universitarias y organismos financiadores. Promover buenas prácticas en la administración de fondos de investigación y desarrollo tecnológico.
------------------	---

Perfil deseable del responsable

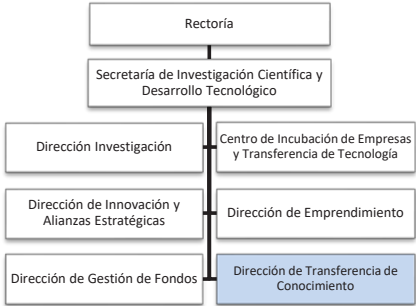
Educación	Licenciatura y Posgrado con título y cédula profesional. Preferentemente Doctorado
Formación	Administración, Gestión de la Investigación Científica, Análisis de datos
Competencias laborales	Habilidad para interpretar datos financieros complejos y utilizar herramientas tecnológicas especializadas. Habilidades de gestión y liderazgo. Visión estratégica: Habilidad para desarrollar e implementar estrategias de inversión alineadas con los objetivos del fondo y del mercado. Comunicación: Ser capaz de presentar estrategias y resultados a clientes, inversores y otras partes interesadas de forma clara y concisa. Negociación: Habilidades interpersonales para construir relaciones de confianza con clientes e inversores. Pensamiento creativo: Generar soluciones innovadoras para maximizar el rendimiento.
Experiencia	6 años mínimo en áreas afines. Experiencia probada en la gestión educativa, en investigación, en la obtención de recursos financieros para el desarrollo de proyectos académicos y científicos.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección de Transferencia de Conocimiento

RESPONSABLE

MSTC. Alfredo Godínez
Yerena



Marco axiológico de la dependencia

Visión	Consolidarnos al año 2040, como una red institucional de excelencia y referente en México en transferencia del conocimiento, reconocida por su eficiencia, innovación y capacidad para transformar la ciencia universitaria en aplicaciones reales que contribuyan al progreso social, económico y sostenible de la región y del país, fomentando una cultura de transferencia tecnológica de alto impacto.
Misión	Impulsar la transferencia de conocimiento y la comercialización de desarrollos científicos y tecnológicos generados en la UANL, mediante la consolidación de una red institucional de oficinas de monitoreo, gestión, protección y comercialización del conocimiento, promoviendo la aplicación de estos desarrollos en la sociedad mediante la implementación de metodologías que faciliten la adopción social del conocimiento desde la identificación de proyectos susceptibles de protección de propiedad intelectual, validación de mercado, estrategias de comercialización y emprendimiento tecnológico.

Funciones de la dependencia

Funciones	Gestión de Propiedad Intelectual (PI): Administrar el proceso de divulgación de invenciones, evaluar su patentabilidad y definir la estrategia de protección más adecuada (patente, modelo de utilidad, diseño industrial, derecho de autor, etc). Estrategia de Comercialización: Evaluar el potencial comercial de las tecnologías, realizar la validación de mercado y desarrollar la estrategia de comercialización para cada activo de PI. Marketing Tecnológico: Promocionar activamente las tecnologías disponibles para licenciamiento a empresas y otros socios potenciales. Negociación y Licenciamiento: Redactar, negociar y ejecutar todos los acuerdos de transferencia, licenciamiento, venta y opción sobre la PI de la Universidad. Gestión de la Red OTT Universitaria: Establecer y consolidar una red de oficinas de monitoreo en facultades y centros para facilitar y medir los indicadores de protección y transferencia de PI.
------------------	---

Perfil deseable del responsable

Educación	Maestría en áreas relacionadas con Innovación, Gestión Tecnológica, Propiedad Intelectual y Comercialización de tecnología, con certificaciones o cursos especializados en: Gestión de la innovación, Transferencia tecnológica, Propiedad intelectual (patentes, licencias, marcas, derechos de autor), Emprendimiento tecnológico o gestión de startups.
Formación	Conocimientos sólidos en modelos de transferencia tecnológica, vinculación universidad–empresa, y comercialización de resultados de investigación. Dominio de marcos legales de propiedad intelectual, tanto nacionales como internacionales. Conocimiento de metodologías de: Evaluación y maduración tecnológica (TRLs), Valuación de tecnologías, Prospectiva tecnológica y vigilancia estratégica, Gestión de portafolios tecnológicos.

Perfil deseable del responsable

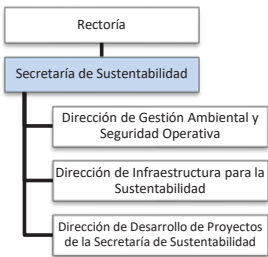
Competencias laborales Experiencia	Comprensión del ecosistema de innovación (clusters, parques tecnológicos, incubadoras, aceleradoras, fondos de inversión, centros de investigación y Gobierno). Capacidad para desarrollar políticas, procedimientos y estrategias institucionales relacionadas con el conocimiento y su transferencia. Competencias Técnicas: Habilidad para gestionar proyectos de innovación y transferencia tecnológica, Análisis de viabilidad técnica, comercial y legal de desarrollos científicos o tecnológicos, Experiencia en negociación de convenios, contratos de licencia, acuerdos de confidencialidad y colaboración, Capacidad para orientar procesos de protección de propiedad intelectual, Conocimiento de modelos de negocio y estrategias de comercialización tecnológica. Competencias Directivas: Liderazgo estratégico para consolidar una red institucional de oficinas o unidades de gestión del conocimiento, Gestión de equipos multidisciplinarios, Planeación y evaluación de políticas institucionales, Capacidad para establecer alianzas y relaciones de alto nivel con industria, Gobierno y centros de investigación. Competencias Personales: Comunicación efectiva y habilidades de presentación, Pensamiento crítico, analítico y orientación a resultados, Negociación y manejo de conflictos, Creatividad y visión innovadora, Ética profesional y compromiso institucional. Mínimo 5 a 8 años de experiencia en: Transferencia tecnológica, Gestión de propiedad intelectual, Vinculación tecnológica o institucional, Innovación y emprendimiento tecnológico, Gestión de proyectos científicos o tecnológicos. Experiencia comprobable en: Procesos de protección y comercialización tecnológica, Relación con empresas y actores del ecosistema de innovación, Coordinación de equipos y dirección de proyectos estratégicos. Deseable experiencia en universidades, centros de investigación, parques tecnológicos o empresas de base tecnológica.
---	---

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Secretaría de Sustentabilidad

RESPONSABLE

Dr. Sergio Salvador
Fernández Delgadillo



Marco axiológico de la dependencia

Visión	Ser reconocido nacional e internacionalmente en el 2040 como una institución socialmente responsable y como un referente de alta calidad en la generación de conocimiento y tecnología en relación al desarrollo sustentable y como un generador de información científica y técnica para la formación de recursos humanos altamente capacitados que aporten contribuciones significativas para los tomadores de decisiones en los sectores académico, productivo, social y gubernamental.
Misión	Dirigir, involucrar y promover en la Universidad Autónoma de Nuevo León, a nivel regional nacional y global, la minimización del efecto negativo resultante del uso de los recursos sobre el medio ambiente, la economía, la sociedad y la salud, durante el desarrollo de sus funciones sustantivas y administrativas, como una manera de vivir e influir en la sociedad durante su transición a estilos de vida sustentables. Actuar con visión holística, promoviendo de la cultura de la investigación, impulsar la formación de recursos humanos altamente calificados, ser desarrolladora de tecnología y referente de información científica y técnica en aspectos de ambiente y sustentabilidad, atendiendo su responsabilidad social través de estrategias de vinculación entre la comunidad universitaria, las organizaciones empresariales, sociales y gubernamentales en el noreste de México.

Funciones de la dependencia

Funciones	Desarrollar un equipo de trabajo organizado en grupos de especialistas que se encarguen de realizar las acciones que se deriven de las estrategias del Plan de Desarrollo Institucional, de la visión 2040 de la UANL y de la propia Secretaría. Desarrollar la Academia Universitaria para el Desarrollo Sustentable, integrada por destacados y reconocidos universitarios, para la elaboración del “Plan de Desarrollo Sustentable” de la UANL, en el que se definirán las acciones en campos específicos de trabajo, que conduzcan al uso eficiente y responsable de los recursos con impacto en el medio ambiente, la economía, la sociedad y la salud Definir los indicadores de Sustentabilidad en los que se basará el trabajo de toda la organización, derivados de la búsqueda del posicionamiento de la UANL como Universidad Sustentable a niveles nacional e internacional. Integrar grupos de trabajo para la Sustentabilidad en coordinación con los responsables de las Dependencias Académicas y los Departamentos Centrales de la Universidad, con el propósito de generar las mejores condiciones para la implementación de los programas de desarrollo en los ámbitos de la educación, la investigación, la colaboración social y la sustentabilidad en el campus Promover en todas las actividades que se realicen en la UANL, la observación de la normativa y compromisos derivados de la Legislación Nacional y los compromisos internacionales a favor del Desarrollo Sustentable. Dar a conocer el trabajo a favor del Desarrollo Sustentable que se haga en la Universidad Autónoma de Nuevo León a los diferentes sectores de la sociedad en los niveles regional, nacional e internacional, para fortalecer su imagen de institución socialmente responsable y de clase mundial. Presentar periódicamente a las autoridades Universitarias la evolución sistemática de los resultados en los indicadores de la sustentabilidad, como un mecanismo para su evaluación y redefinición.
------------------	--

Funciones de la dependencia

	Asegurar que en todas las actividades que se realicen en la UANL, la observación de la normativa y compromisos derivados de la Legislación Nacional y los compromisos internacionales a favor del cuidado del medio ambiente y el desarrollo sustentable. Dar a conocer las capacidades y el trabajo a favor del cuidado del medio ambiente y el desarrollo sustentable que se haga en la Universidad Autónoma de Nuevo León a los diferentes sectores de la sociedad Nuevo Leonesa y en los niveles regional, nacional e Internacional, para fortalecer su imagen de Institución Socialmente Responsable. Presentar periódicamente a las autoridades Universitarias la evolución sistemática de los resultados en los indicadores de la sustentabilidad, como un mecanismo para su evaluación y redefinición. Administrar y promover el desarrollo y asegurar la proyección regional, nacional e internacional del Centro de Investigación para el Desarrollo Sustentable como un espacio de desarrollo científico, tecnológico y de servicios especializados, orientado a generar soluciones a las problemáticas del medio ambiente y la sustentabilidad. Establecer mecanismos y procesos de vinculación con los diferentes sectores de la sociedad para la oferta de soluciones tecnológicas a los problemas de medio ambiente y sustentabilidad. Mantener una estrecha relación con dependencias del Gobierno de Nuevo León participando activamente en los comités ciudadanos afines y para la búsqueda en conjunto de soluciones técnico científicas a la problemática relacionada con las actividades de la Secretaría
--	--

Perfil deseable del responsable

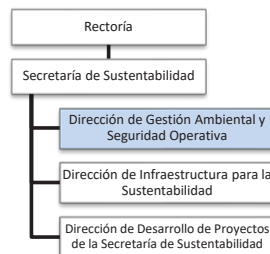
Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Dominio de la información relacionada al ejercicio de la función, de la información relacionada a la gestión universitaria, de los documentos institucionales, planes y programas que atañen a la administración central, normativa institucional. Capacidad de dirección, planeación, coordinación, organización, análisis crítico y reporte, toma de decisiones, trabajo bajo presión, comunicación, liderazgo, trabajo en equipo, negociación, conciliación, imparcialidad, manejo de conflictos
Competencias laborales	
Experiencia	Cinco años en la gestión universitaria en cargos de cualquier nivel, tres años en cargos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección de Gestión Ambiental y Seguridad Operativa

RESPONSABLE

Dra. Evangelina Ramírez
Lara



Marco axiológico de la dependencia

Visión	En el 2040, la Dirección de Gestión Ambiental y Seguridad Operativa se distingue por su aportación al cuidado del medio ambiente a través de la transformación cultural de la comunidad universitaria, al hacer suyo el paradigma del desarrollo sustentable.
Misión	Desarrollar y operar un sistema para el manejo adecuado de los residuos generados en sus diferentes tipos de instalación y actividades y la mitigación de la contaminación, mediante procesos de capacitación de los universitarios y la orientación de sus acciones, para que la UANL se muestre como una organización que trabaja con Calidad Ambiental y un alto nivel de seguridad operativa.

Funciones de la dependencia

Funciones	Proponer e impulsar los mecanismos, criterios e indicadores de la gestión ambiental universitaria, a través de programas y proyectos basados en la investigación y participación activa. Establecer un sistema de información y difusión ambiental, y proponer a las dependencias académicas de la Universidad, programas, proyectos y estrategias para la formación de la comunidad universitaria en materia ambiental. Promover la creación de grupos de expertos institucionales que favorezcan y faciliten la certificación en Calidad Ambiental de las Dependencias Universitarias y de la Universidad en su conjunto. Establecer alianzas estratégicas con empresas e instituciones locales, nacionales e internacionales, para impulsar la generación y aplicación innovadora del conocimiento y la tecnología sustentable.
------------------	---

Perfil deseable del responsable

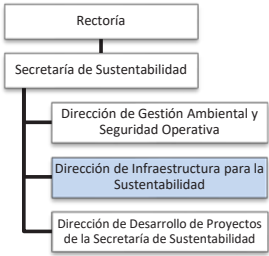
Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Dominio de la información relacionada al ejercicio de la función, de la información relacionada a la gestión universitaria, de los documentos institucionales, planes y programas que atañen a la administración central, normativa institucional.
Competencias laborales	Capacidad de dirección, planeación, coordinación, organización, análisis crítico y reporte, toma de decisiones, trabajo bajo presión, comunicación, liderazgo, trabajo en equipo, negociación, conciliación, imparcialidad, manejo de conflictos.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección de Infraestructura para la Sustentabilidad

RESPONSABLE

M.C. Félix González Estrada



Marco axiológico de la dependencia

Visión	La Dirección de Infraestructura para la Sustentabilidad, en el 2040, se consolida como una instancia que garantiza la aplicación de criterios rigurosos de gestión del medio ambiente en el desarrollo de la infraestructura física y el equipamiento de la UANL.
Misión	Desarrollar procesos de medición, evaluación y comunicación que conduzcan a la observación de la normativa y los lineamientos internacionales en la evolución hacia la sustentabilidad de la infraestructura establecida y en la que se establezca en el futuro. Además de Impulsar la aplicación de políticas y lineamientos de construcción o remodelación de infraestructura apegados a los estándares internacionales establecidos para edificios sustentables, que garanticen el uso eficiente de la energía, el agua y los materiales de construcción.

Funciones de la dependencia

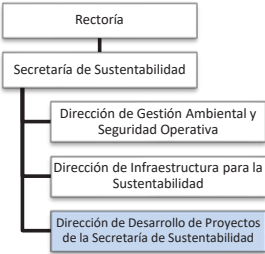
Funciones	Incorporar proyectos y programas de infraestructura y tecnología para la sustentabilidad en los planes maestros de construcción y mantenimiento, a fin de promover políticas, procedimientos y lineamientos que permitan la integración del conocimiento en la normalización para el manejo sustentable de los recursos renovables y no renovables y orientados a la construcción y remodelación. Definir y operar un sistema de medición, reporte y evaluación y análisis, que permita evaluar los avances en la aplicación de las políticas universitarias a favor de la sustentabilidad, con el propósito de definir acciones de corrección y/o mejora. Crear y operar un programa de difusión dirigido a la comunidad universitaria y a la vez, un programa de extensión a la comunidad en general, que se encargue de dar a conocer las formas y procedimientos para hacer un uso eficiente de los recursos. Desarrollar un catálogo con la normativa nacional e internacional aplicable a las actividades del área
------------------	---

Perfil deseable del responsable

Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Dominio de la información relacionada al ejercicio de la función, de la información relacionada a la gestión universitaria, de los documentos institucionales, planes y programas que atañen a la administración central, normativa institucional.
Competencias laborales	Capacidad de dirección, planeación, coordinación, organización, análisis crítico y reporte, toma de decisiones, trabajo bajo presión, comunicación, liderazgo, trabajo en equipo, negociación, conciliación, imparcialidad, manejo de conflictos.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección de Desarrollo de Proyectos de la Secretaría de Sustentabilidad



RESPONSABLE

Dr. Carlos Ramírez Martínez

Marco axiológico de la dependencia

Visión	La Dirección de Desarrollo de Proyectos en el 2040, se consolida como una instancia que genera y desarrolla proyectos tendientes a modificar el pensamiento y las conductas universitarias, para hacer de la UANL un referente nacional e internacional en el ámbito de la sustentabilidad.
Misión	Establecer procesos para la inserción en la visión cultural de la comunidad universitaria y de la sociedad, los valores éticos y sociales del ser humano, impulsando la participación comunitaria en el abordaje de los grandes problemas contemporáneos vinculados con la responsabilidad social de transitar hacia un desarrollo sustentable a nivel regional y nacional e internacional.

Funciones de la dependencia

Funciones	Crear y desarrollar la Academia Universitaria para el Desarrollo Sustentable que reúna a los profesores e investigadores vinculados al tema de la educación para la sustentabilidad, promoviendo que este cuerpo colegiado defina los mecanismos transversales que incidan en los modelos de docencia, la investigación y la difusión de la cultura. Establecer el programa de Participación Social para brindar información, conocimiento y orientación a la comunidad y a los responsables de tomar decisiones relacionadas con el estado actual de la sustentabilidad, sus retos y oportunidades. Coordinar los programas de comunicación en temas y avances de la U.A.N.L. relacionados con el desarrollo sustentable, a los diferentes sectores de la sociedad a través de medios electrónicos como las redes sociales y la página WEB, en impresos y a través de foros y conferencias. Servir de plataforma a los grupos estudiantiles de la U.A.N.L. relacionados con el cuidado del medio ambiente. Establecer un sistema de comunicación de los avances del proceso de transición hacia el Desarrollo Sustentable en la UANL. Coordinar el proceso de elaboración y difusión el reporte anual de sustentabilidad.
------------------	--

Perfil deseable del responsable

Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	dominio de la información relacionada al ejercicio de la función, de la información relacionada a la gestión universitaria, de los documentos institucionales, planes y programas que atañen a la administración central, normativa institucional.
Competencias laborales	Capacidad de dirección, planeación, coordinación, organización, análisis crítico y reporte, toma de decisiones, trabajo bajo presión, comunicación, liderazgo, trabajo en equipo, negociación, conciliación, imparcialidad, manejo de conflictos.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

Secretaría de
Relaciones
Internacionales

RESPONSABLE

Dra. med. Sandra Nora
González Díaz



Marco axiológico de la dependencia

Visión	La Secretaría de Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Nuevo León es reconocida en el año 2040, por su excelencia al ser un organismo facilitador de la cooperación académica internacional, sustentado en el cumplimiento con la totalidad de los indicadores establecidos por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior que para tal efecto se encuentren en vigor.
Misión	La Secretaría de Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Nuevo León, es la instancia que norma, sistematiza y orienta los procesos de internacionalización de la Institución y coordina el establecimiento, interpretación y ejecución de la política y lineamientos institucionales de internacionalización en todos los niveles de gestión pertinentes, a través de alianzas estratégicas que fortalezcan al Plan de Desarrollo Institucional y que conduzcan al reconocimiento de la Institución como una universidad de clase mundial por organismos evaluadores internacionales.

Funciones de la dependencia

Funciones	Ser la dependencia responsable de impulsar y coordinar los procesos de internacionalización de la Institución. Cooperar y coordinar en el establecimiento, creación, interpretación y ejecución de la política y lineamientos institucionales de internacionalización en todos los niveles de gestión pertinentes de acuerdo al PDI. Fungir como la Secretaría Ejecutiva del Consejo Consultivo Internacional. Gestionar áreas comunes, complementarias y proyectos de colaboración con organismos e instituciones internacionales para favorecer programas de movilidad, investigación y extensión cultural, a nivel medio superior, licenciatura, maestría, doctorado y posdoctorado. Coordinar las visitas de autoridades y especialistas de diferentes áreas de nuestra institución; así mismo, apoyar en la realización de eventos académicos institucionales de índole internacional. Fungir como gestor y dar seguimiento ante la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional de Migración y la Secretaría de Relaciones Exteriores, con respecto a documentos oficiales para estudiantes y becarios extranjeros de todos los niveles, profesores e investigadores. Apoyar en la redacción, edición, traducción y difusión del material impreso, audiovisual y electrónico, que promueva la imagen de nuestra institución en el extranjero, con el fin de acrecentar la visibilidad de los programas académicos, culturales, artísticos y de investigación en nuestra institución con el área de Portal Web, el Centro de Estudios y Certificación de Lenguas Extranjeras y la Dirección de Imagen Institucional. Representar a la Universidad, en la República Mexicana y en el extranjero, ante organismos e instituciones internacionales para promover la cooperación internacional y la internacionalización de nuestra institución. Coordinar las Oficinas de Representación de la UANL en el extranjero, (Toulouse, Francia, la Oficina de Representación de la UANL en Shanghái, China,) el Centro de Estudios Asiáticos y las oficinas de representación de universidades nacionales.
-----------	--

Funciones de la dependencia

Promover y coordinar el posicionamiento y proyección de la UANL en el extranjero a través de eventos culturales, artísticos, deportivos, comunitarios, así como a través de programas de promoción, imagen institucional y sitio de internet.

Presidir el comité conformado para la toma de decisiones colegidas en los procesos iniciales, intermedios y finales de envío de datos institucionales requeridos para la participación de nuestra institución en los sistemas internacionales de clasificación jerarquizada («rankings»).

Presidir el comité conformado para la toma de decisiones colegidas en los procesos iniciales, intermedios y finales conducentes a la acreditación internacional de los programas educativos de la Universidad

Apoyar y coordinar la realización de eventos institucionales de índole internacional mediante la administración de las salas y espacios destinados para este fin en el Centro de Internacionalización.

Promover y coordinar los esfuerzos para el desarrollo e implementación de un sistema institucional que almacene información sobre indicadores de internacionalización que permita realizar estudios para apoyar la mejora de los programas educativos, de investigación, vinculación y extensión.

Promover y coordinar una estrategia institucional para implementar en todas las Unidades Académicas programas para el dominio de diversos idiomas en docentes, egresados y alumnos, así como promover la impartición de asignaturas en otro idioma.

Formular y promover las políticas y las estrategias institucionales para la institucionalización de programas de internacionalización en casa en todas las Unidades Académicas.

Promover y coordinar los esfuerzos institucionales para que todas las Unidades Académicas cuenten con un plantel docente de alta calidad internacional.

Perfil deseable del responsable

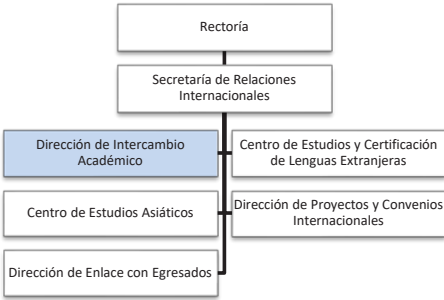
Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Dominio en planeación estratégica y formación especializada en internacionalización de la Educación Superior.
Competencias laborales	Dominio del idioma inglés y preferentemente un tercer idioma. Dirección, planeación, coordinación, organización, de análisis, toma de decisiones, comunicación, liderazgo, trabajo en equipo, negociación, conciliación, imparcialidad, manejo de conflictos.
Experiencia	Cinco años en la gestión universitaria en cargos de cualquier nivel, tres años en cargos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

**Dirección de
Intercambio
Académico**

RESPONSABLE

M.S. Rodrigo Sepúlveda Saa



Marco axiológico de la dependencia

Visión	Para el 2025 por lo menos el 1% del total de los alumnos registrados en licenciatura y posgrado participan en algún programa de movilidad en el extranjero y a nivel nacional durante el desarrollo de su carrera. Para el 2040 el 2% del total de la matrícula de estudiantes de licenciatura y posgrado participan en una estancia de movilidad internacional, así como los académicos cumplen con los perfiles requeridos por el sistema educativo nacional en el ámbito de su formación profesional y cumplirán con los criterios internacionales de calidad. En el 2040 todas las Dependencias de la UANL participarán de forma activa en el en acciones diversas de colaboración académica con sus contrapartes nacionales e internacionales a través de las acciones estipuladas en los convenios de colaboración signados por la UANL con IES nacionales e internacionales.
Misión	La Dirección de Intercambio Académico congruente con la misión de la UANL participa con la formación integral de estudiantes y profesores, fortaleciendo la movilidad y Cooperación de académicos y la internacionalización de la UANL, ante la sociedad en general, para tal efecto su misión es fomentar los procesos de internacionalización de la institución mediante la administración de programas de pre y posgrado que apoyan la movilidad estudiantil y de profesores a nivel nacional e internacional. Así como también contribuir en la promoción y aumento de la visibilidad de la institución mediante la difusión de los programas educativos que ofrece la universidad a través de conferencias, ferias y proyectos especiales relacionados con la internacionalización de la educación superior, dando seguimiento a los resultados de las gestiones mencionadas.

Funciones de la dependencia

Funciones	Administrar y dar seguimiento a las solicitudes de movilidad académica de los estudiantes, profesores e investigadores de la UANL. Administrar y dar seguimiento a las solicitudes de becas de posgrado para formación de profesores, de movilidad estudiantil y de profesores a nivel nacional e internacional. Recibir y dar seguimiento a las solicitudes de los estudiantes, profesores e investigadores procedentes de instituciones nacionales y del extranjero. Difundir y promover en la Universidad las oportunidades de estudio y becas nacionales y al extranjero. Lanzar la convocatoria de movilidad. Lanzar la convocatoria para becas para movilidad Selección en conjunto con el Comité de Becas de candidatos participantes en el programa de movilidad, una vez que los candidatos hayan cumplido con todos los requisitos Difundir los programas de la Universidad a nivel nacional e internacional. Actualización a través de asistencia a Conferencias, congresos, representaciones, ferias y otros a nivel nacional e internacional. Participación en proyectos de Movilidad estudiantil y de profesores.
------------------	---

Funciones de la dependencia

Atribuciones	Participación en proyectos especiales relacionados con la internacionalización de la educación superior.
	Impartir foros y seminarios a los estudiantes, profesores y padres de estudiantes participantes en el programa de movilidad.
	Seguimiento de becarios nacionales e internacionales.
	Seguimiento a participantes en el programa de movilidad.
	Representar a la dependencia ante las autoridades universitarias.
	Ser el responsable de la administración de la dependencia.
	Firmar los documentos, convenios y acuerdos que correspondan a las funciones que desempeña.
	Dedicar a las labores de la dirección por lo menos 35 horas por semana.
	Definir la organización administrativa que le servirá de apoyo durante su gestión y ponerla a consideración de la autoridad correspondiente.
	Nombrar y remover al personal de confianza de su dependencia, de conformidad con lo que dispongan los reglamentos respectivos.
	Convocar y presidir las reuniones de trabajo con el personal a su cargo.
	Vigilar que en la dependencia se cumplan las disposiciones de la Ley Orgánica, del Estatuto General, de los reglamentos y de los acuerdos del Consejo Universitario, cuidando que las labores se desarrollen ordenadamente.
	Dar seguimiento a los programas y a las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional para el logro de la Visión.
	Establecer los mecanismos de evaluación interna y externa de sus funciones, así como los indicadores del avance hacia el logro de las metas señaladas en su plan operativo anual.
	Presentar un informe anual de actividades ante la autoridad universitaria correspondiente.

Perfil deseable del responsable

Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Domínio de la información relacionada con la Internacionalización de la educación superior, de los documentos institucionales, planes y programas que conciernen a la administración central y a las dependencias de la UANL, normativa institucional, etc.
Competencias laborales	Planeación de la movilidad nacional e internacional, coordinación de cada una de las actividades departamento, organización, análisis, toma de decisiones, trabajo bajo presión, comunicación, liderazgo, trabajo en equipo, negociación, conciliación, imparcialidad, manejo de conflictos, responsabilidad, etc.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Centro de Estudios y Certificación de Lenguas Extranjeras

RESPONSABLE

Dra. Sara Alicia Ancira Aréchiga



Marco axiológico de la dependencia

Visión	Promover el aprendizaje y la certificación de lenguas extranjeras ofreciendo cursos a los universitarios y a la comunidad en general e impulsando eventos y actividades para un mayor acercamiento con las lenguas y culturas del mundo.
Misión	Ser un centro de enseñanza y certificación de lenguas extranjeras que a través de su profesionalismo en programas, servicios y productos innovadores de alta calidad fortalezca su liderazgo en la comunidad educativa.

Funciones de la dependencia

Atribuciones	Aprobar las constancias de estudios que se emiten en este Centro y que no estén reservadas al Departamento Escolar y de Archivo de la Universidad Nombrar y delegar en los miembros del equipo guía la autoridad necesaria para desempeñar adecuadamente sus funciones, en la inteligencia que la Directora podrá removerlos cuando lo juzgue necesario
Funciones	Proponer, diseñar e implementar programas para el aprendizaje de lenguas que impulsen el proceso de internacionalización de la Universidad. Promover el aprendizaje y la certificación internacional de una nueva lengua, para reconocer su valor en el desarrollo profesional e intercultural tanto en la comunidad universitaria como en la comunidad en general. Proponer y desarrollar programas de formación para que los docentes incorporen el uso de recursos tecnológicos para el aprendizaje exitoso, presencial o en línea, de lenguas. Organizar y realizar eventos que promuevan la difusión de actividades y muestras culturales representativas de las lenguas que se imparten en este centro. Gestionar el establecimiento de convenios con organismos nacionales e internacionales que promuevan el aprendizaje, la evaluación y certificación de dominio de diferentes lenguas extranjeras y de las competencias de docentes de diferentes lenguas extranjeras que se imparten en este centro. Administrar periódicamente exámenes de certificación internacional de dominio de inglés, francés, italiano, portugués, chino, y de español como lengua extranjera para impulsar el proceso de internacionalización de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Diseñar e implementar los programas de idiomas en formato digital para complementar y fortalecer los programas presenciales.

Perfil deseable del responsable

Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Domínio de la información relacionada con los tópicos actuales relevantes para la enseñanza y aprendizaje de lenguas, así como para la certificación de las mismas. Interés y experiencia en la investigación pertinente al aprendizaje y certificación de lenguas. Además del dominio de la normativa relacionada a la gestión universitaria y la referente al cumplimiento del requerimiento del nivel de dominio de lengua extranjera para los estudiantes universitarios
Competencias laborales	Capacidad para el desarrollo de proyectos académicos y para obtener y generar fondos, así como la de concretar convenios con instituciones y organismos nacionales e internacionales. Capacidad de dirección, planeación, coordinación, organización, de análisis, toma de decisiones, trabajo bajo presión, comunicación, liderazgo, trabajo en equipo, negociación, conciliación, imparcialidad, manejo de conflictos.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

Centro de Estudios Asiáticos

RESPONSABLE
Mtra. Erika Lizbeth Garza Hernández



Marco axiológico de la dependencia

Visión	En el siglo XXI, ante un entorno internacional donde la región de Asia se ha convertido en epicentro de la globalización, el Centro de Estudios Asiáticos producirá conocimientos estratégicos y de valor para el desarrollo de proyectos relacionados con Asia para los sectores privado y público en Nuevo León y la región Noreste del país, a través de incrementar y fortalecer las relaciones de colaboración e intercambio de la UANL con sus socios y contrapartes en Asia, Europa, América Latina y Norteamérica, para la comunidad académica de la universidad así como, para los diversos actores de la sociedad en el ámbito empresarial, gubernamental y académico
Misión	El Centro de Estudios Asiáticos busca ser el espacio más importante en su tipo en el norte del país, con el fin de fomentar las actividades que contribuyan al mejor conocimiento de las diversas naciones y economías de Asia, impulsando el desarrollo de relaciones entre la universidad con instituciones académicas en esa región. Así mismo, promover los estudios interdisciplinarios en sus múltiples niveles educativos, así como brindar apoyo a entidades del sector público y privado a nivel nacional e internacional, a través de diversos programas de cooperación interinstitucional con enfoque prioritario para los estudiantes, maestros e investigadores de la UANL, así como la sociedad en su conjunto.

Funciones de la dependencia

Funciones	Realizar estudios e investigación académica sobre los aspectos económicos, sociales, políticos y culturales de los países asiáticos. Organizar y promover eventos (conferencias, seminarios, encuentros, congresos) para divulgar el conocimiento general acerca de los países de Asia. Difundir el conocimiento sobre estos países mediante la publicación de una revista, tanto documental como electrónica, y la edición de libros sobre los temas tratados en los estudios, investigaciones y eventos promovidos por el Centro. Apoyar en la gestión y establecimiento de convenios de intercambio con instituciones de convenios de intercambio con instituciones de investigación y de educación superior de los países de esta región Apoyar la gestión de estancias, en facultades y centros de investigación de la Universidad, de profesores de universidades de los países asiáticos y viceversa Promover la creación de cursos de idiomas de los países de este continente entre la comunidad universitaria y la sociedad en general. Informar y asesorar sobre convocatorias para estudios, estancias e intercambios en los países de la zona Funcionar como enlace entre la Institución y el Gobierno del Estado de Nuevo León, y otros organismos como “The World Trade Center”, para apoyar actividades y eventos con países de Asia. Ofrecer servicios de consultoría y asesoramiento a entidades de los sectores público o privado interesadas en el conocimiento de los países de esta área.
-----------	---

Perfil deseable del responsable

Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Domínio de la información relacionada con la región de Asia. Interés y experiencia en la investigación pertinente a la cultura asiática. Además del dominio de la normativa relacionada a la gestión universitaria y la cooperación entre instituciones de Educación Superior de México y América Latina con sus pares en Asia
Competencias laborales	Capacidad de dirección, planeación, coordinación y organización de proyectos estratégicos institucionales. Capacidad para reclutamiento y formación de recursos humanos, así como para la toma de decisiones y del trabajo bajo presión. Capacidad de comunicación y liderazgo dentro del equipo de trabajo, así como con las contrapartes a trabajar. Capacidad de negociación y gestión de conflictos.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección de
Proyectos y
Convenios
Internacionales

RESPONSABLE

L.R.I. Alejandra Perales
Álvarez



Marco axiológico de la dependencia

Visión	La Dirección de Proyectos y Convenios Internacionales de la Universidad Autónoma de Nuevo León es reconocida en el año 2040 por su calidad y excelencia en los procesos de gestión administrativa que contribuyan al cumplimiento de las políticas y lineamientos institucionales de internacionalización y del Plan de Desarrollo Institucional 2024 – 2040.
Misión	La Dirección de Proyectos y Convenios Internacionales de la Universidad Autónoma de Nuevo León, es la instancia que gestiona, formaliza y da seguimiento a los proyectos y acuerdos de cooperación que la Universidad establezca con instituciones educativas extranjeras y organismos internacionales, acorde a las política y lineamientos institucionales de internacionalización que establezca la Secretaría de Relaciones Internacionales y al Plan de Desarrollo Institucional 2024 -2040.

Funciones de la dependencia

Funciones	Mantener comunicación con los Responsables de Relaciones Internacionales de cada dependencia, con el fin de trabajar de manera coordinada con los objetivos académicos internacionales al interior y al exterior de nuestra institución. Gestionar y apoyar la negociación, resguardo, registro, actualización y seguimiento de los convenios de cooperación que suscribe nuestra institución con otras instituciones internacionales. Gestionar de manera permanente la ampliación y diversificación de los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos que contribuyan al logro de la visión 2040 de la UANL. Colaborar con las escuelas y facultades que inicien su proceso de acreditación o reacreditación internacional, mediante apoyo y asesoría en la elaboración del auto estudio requerido comúnmente por los organismos internacionales, así como con las gestiones administrativas necesarias para este fin. Colaborar con las instancias universitarias, gubernamentales o privadas para la identificación de áreas y polos de desarrollo y sus requerimientos a nivel internacional, para favorecer las actividades académicas, culturales y de investigación. Identificar y sistematizar experiencias exitosas en materia de vinculación, cooperación e intercambio académico desarrolladas por instituciones educativas nacionales y extranjeras y reconocer los factores de éxito para su posible incorporación en el programa de vinculación de la Universidad. Coordinar la información relativa a la internacionalización de las Unidades Académicas, y alentar la constante actualización por parte de los responsables en cada Unidad Académica.
-----------	---

Perfil deseable del responsable

Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Domínio sobre elaboración de contratos o convenios internacionales y formación especializada en negociación internacional.
Competencias laborales	Domínio del idioma inglés y preferentemente un tercer idioma. Dirección, planeación, coordinación, organización, comunicación, trabajo en equipo, negociación y conciliación al interior de la UANL así como hacia el extranjero.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección de
Enlace con
Egresados

RESPONSABLE

Lic. Anita Flores Robles



Marco axiológico de la dependencia

Visión	Establecer una red de comunicación nacional e internacional entre egresados y la Universidad, permitiendo el fortalecimiento de los programas estratégicos de la UANL y su sentido de pertenencia de tal forma que se considere una de las principales fortalezas institucionales por, capacidades profesionales, influencia en los ámbitos económicos, políticos y sociales, así como vocación filantrópica.
Misión	La Dirección de Enlace con Egresados (DEE) está orientada a promover y mantener comunicación, información y actualización con nuestros egresados, así como ampliar y consolidar las formas de colaboración de los egresados con la UANL, con la finalidad de coadyuvar en su desarrollo profesional, humano, ético y moral, creando un vínculo de comunicación y apoyo al desarrollo de proyectos educativos que favorezcan el trabajo en sus procesos de mejora continua, promoviendo una cultura de pertenencia e identidad a la UANL.

Funciones de la dependencia

Funciones	Apoyar en coordinación con las dependencias competentes, la difusión de programas de actualización profesional y especialización de los egresados, de acuerdo con los objetivos institucionales. Consolidar, incrementar y resguardar la base de datos de los Egresados, en el ámbito de su competencia, respetando el marco que la “Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LFPDPPP)” indica para su buen manejo y protección de los mismos Promover y mantener relaciones con nuestros egresados, así como ampliar y consolidar las formas de colaboración de los egresados con la UANL y con la Fundación UANL. Planear y fomentar con el apoyo de las unidades académicas y administrativas competentes reuniones con egresados que promuevan el “orgullo y Sentido de Pertenencia” a la UANL. Fortalecer, coordinar y controlar el programa de identidad mediante el otorgamiento de la Tarjeta de Identidad “Soy Siempre UANL” a los recién egresados. Apoyo y orientación al exalumno para consulta de tramites dentro de la UANL.
------------------	--

Perfil deseable del responsable

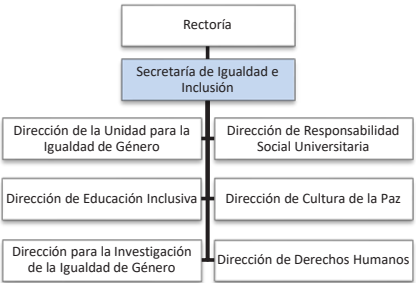
Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Dominio en software especializado en base de datos, conocimiento de las leyes acerca de la confidencialidad de datos personales y capacitación sobre temas relacionados a la trayectoria de egresados.
Competencias laborales	Dirección, planeación, coordinación, organización, toma de decisiones, comunicación, liderazgo, trabajo en equipo, negociación, manejo de conflictos.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Secretaría de Igualdad e Inclusión

RESPONSABLE

M.C. Ludivina Cantú Ortiz



Marco axiológico de la dependencia

Visión	Contribuir con la UANL para que en el año 2040 sea referente en el nivel nacional e internacional, por la inclusión de los objetivos del Desarrollo Sostenible en sus planes de estudio, por el impacto social de sus proyectos de investigación en la comunidad y por su participación en la agenda local, nacional e internacional del desarrollo. Así como por el clima académico y laboral de respeto a los derechos humanos, en un marco de igualdad, responsabilidad social, inclusión, educación y cultura para la paz, sin discriminación ni violencias, logrando con ello una educación integral de calidad para toda la vida.
Misión	Coadyuvar en la formación de bachilleres, técnicos y profesionales de la UANL, socialmente responsables, con principios y valores institucionales, comprometidos con el conocimiento, que constituye un bien humano, con el desarrollo sustentable, científico, tecnológico y cultural de su entorno, desde una perspectiva de género, de igualdad, inclusión, sin discriminación ni violencias, con respeto a los derechos humanos para construir una cultura de paz en la que se reconozca la singularidad de los individuos, la pluralidad de ideas y saberes, así como la coexistencia de las personas en entornos éticos, responsables y armoniosos.

Funciones de la dependencia

Funciones	Vigilar el cumplimiento del derecho a la dignidad de las personas que sustentan los Tratados Internacionales, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, la Ley Orgánica y el Estatuto General de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) y demás leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, convenios, manuales y todas aquellas disposiciones jurídicas aplicables en materia de igualdad e inclusión. Promover la igualdad e inclusión entre la comunidad de la UANL, así como los derechos humanos y la responsabilidad social universitaria en el marco de una cultura para la paz, tanto en sus prácticas académicas, culturales y deportivas, así como en las diversas estructuras educativas y administrativas que la conforman. Impulsar el bienestar social y humano de la comunidad universitaria, a partir de la organización de actividades, difusión de campañas de sensibilización y publicación de resultados de investigación que coadyuven al fortalecimiento de una convivencia armoniosa, igualitaria, justa y pacífica. Fomentar la realización de acciones que propicien la construcción de entornos universitarios en los que todas las personas, sin distinción de género, orientación sexual o cualesquiera características o condiciones, tengan igualdad de oportunidades, sean tratadas con respeto a sus derechos, reciban la atención que necesiten y sean valoradas por sus contribuciones a nuestra institución y a la sociedad. Impulsar la creación de instrumentos jurídicos en la UANL para eliminar las violencias desde un enfoque intercultural, interseccional y de derechos humanos. Proponer a las personas Titulares de los Centros de Trabajo de la UANL los programas, medidas y acciones que considere pertinentes de acuerdo con la normativa universitaria vigente que coadyuven en la eliminación de las violencias.
------------------	--

Funciones de la dependencia

	Facilitar la colaboración con los Centros de Trabajo mediante los representantes designados por cada uno, a fin de impulsar proyectos relacionados a los temas relacionados con la Secretaría. Establecer vínculos y alianzas estratégicas en los niveles nacional e internacional en torno a políticas de igualdad e inclusión, responsabilidad social universitaria y derechos humanos con instituciones educativas, sociales y organismos gubernamentales que coadyuven a nuestro propósito de fortalecer una cultura para la paz y erradicar todas las violencias y discriminación en el entorno universitario. Promover estudios de investigación científica en los temas que se atienden desde esta Secretaría. Ser el vínculo con las autoridades estatales y federales para la implementación de las estrategias en materia de igualdad e inclusión en la UANL. Supervisar y coordinar las actividades administrativas, académicas, de investigación, gestión y vinculación internas de la Secretaría de Igualdad e Inclusión. Las demás que sean necesarias para cumplir con el ejercicio de las anteriores, las que la normatividad universitaria y administrativa le otorguen y las que sean conferidas expresamente por la persona titular de la Rectoría de la UANL.
--	---

Perfil deseable del responsable

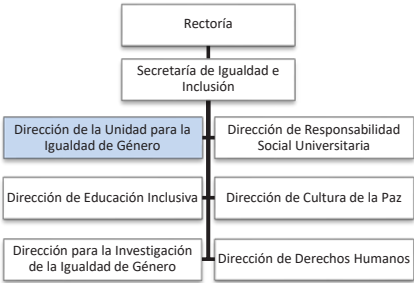
Educación	Licenciatura y Posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Tener conocimientos sobre educación en Humanidades y Ciencias Sociales, así como las áreas transversales de esta Secretaría.
	Conocer las normativas vigentes internacionales, nacionales, locales y universitarias en temas de igualdad de género, responsabilidad social universitaria, derechos humanos, cultura para la de paz y educación inclusiva.
Competencias laborales	Contar con distinciones académicas que reconozcan su labor académica y de gestión.
	Liderazgo, capacidad de dirección, planeación, organización y coordinación, análisis crítico y toma de decisiones, con espíritu innovador y creativo, trabajo colaborativo, empatía, comunicación efectiva, actitud de servicio, proactividad, imparcialidad y conciliación.
Experiencia	Cinco años en la gestión administrativa y educativa universitaria en cargos de cualquier nivel, tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección de
Unidad para la
Igualdad de Género

RESPONSABLE

Dra. Yahaira Berenice
Martínez Pérez



Marco axiológico de la dependencia

Visión	Ser una instancia rectora y promotora de las políticas de género en la Universidad Autónoma de Nuevo León, orientada a prevenir y eliminar la violencia por acoso y hostigamiento sexual, en salvaguarda de los principios de igualdad y no discriminación en la comunidad universitaria, robusteciendo la educación en la cultura de género.
Misión	Promover e impulsar la transversalización de la perspectiva de género en la Universidad Autónoma de Nuevo León para contribuir en una sociedad equitativa e incluyente fomentando la igualdad sustantiva en salvaguarda de los Derechos Humanos.

Funciones de la dependencia

Funciones	Prevenir y atender casos de acoso u hostigamiento sexual. Promover la igualdad de género y no discriminación en la UANL. Recibir las denuncias que por presuntos actos de acoso u hostigamiento sexual se presenten en la UANL. Canalizar las quejas por acoso u hostigamiento sexual, incluyendo el auxilio de personal profesional que se requiera. Orientar a las víctimas de acoso u hostigamiento sexual en la UANL sobre los derechos y prerrogativas que las leyes les confieren. Activar el Protocolo de Atención para casos de Acoso u Hostigamiento Sexual en la UANL. Emitir opinión respecto a las personas que incurrir en conductas que transgreden el mencionado protocolo y que se considere deben recibir terapia o ayuda profesional. Apertura de expediente de quejas, con fines de seguimiento, estadístico e informativo. Referir el apoyo y asistencia integral a las partes involucradas en actos de acoso u hostigamiento sexual. Emitir opinión respecto a las personas que incurrir en conductas que transgreden el Protocolo de Atención para casos de Acoso u Hostigamiento Sexual y que se considere deban recibir terapia o ayuda profesional. Recomendar las medidas precautorias que se estimen convenientes. Turnar a CIIGEN las denuncias de acoso u hostigamiento sexual para su investigación. Activar el Protocolo de Atención a casos de Acoso u Hostigamiento Sexual en la UANL. Turnar a la CIIGEN toda la información referente a cada uno de los casos de acoso u hostigamiento sexual considerados procedentes para su investigación. Implementar procedimientos de mediación que favorezcan el advenimiento de las partes. Impulsar la incorporación de la perspectiva de género en la estructura institucional, legislación universitaria y procedimientos académico-administrativo que de ella se deriven. Promover la implementación de acciones de sensibilización en temas relacionados con la igualdad de género y los derechos de las mujeres dirigidas al alumnado, profesorado y personal administrativo universitario.
-----------	---

Perfil deseable del responsable

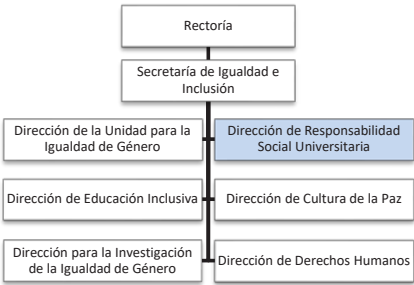
Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Licenciatura en Derecho y especialista certificado en estudios de género y diversidad sexual.
Competencias laborales	Conocimientos sobre igualdad de género, diversidad sexual e inclusión. Manejo de técnicas y estrategias de actuación y prevención en violencia de género. Intervención en casos de adultos y adolescentes. Conocimiento del marco jurídico local, nacional e internacional. Conocimientos necesarios para abordar los temas de violencia de género, diagnosticar necesidades sociales, asesorar y orientar, adquiriendo competencias en el área asistencial, preventiva o rehabilitadora.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

**Dirección de
Responsabilidad
Social Universitaria**

RESPONSABLE

Dra. Linda Angélica Osorio
Castillo



Marco axiológico de la dependencia

Visión	La Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, se consolida en el 2040 como la entidad moduladora del pensamiento y las conductas de la comunidad universitaria en el ejercicio socialmente responsable de sus funciones sustantivas. Posicionando a la UANL como referente nacional e internacional en el contexto de la Responsabilidad Social Universitaria.
Misión	Desarrollar en la UANL prácticas transparentes de evaluación y comunicación, implementando la eficacia y la participación de los distintos actores universitarios, con aplicación de valores de solidaridad y poniendo en marcha políticas de sustentabilidad. Para asegurar de esa manera la formación de ciudadanos socialmente responsables, incidiendo en el diseño de su oferta formativa e investigadora, fortaleciendo su compromiso público con los intereses generales de la sociedad de la que forma parte, para responder a las necesidades de su entorno de manera responsable, oportuna, efectiva y con un fuerte sentido ético.

Funciones de la dependencia

Funciones	Poner en marcha buenas prácticas encaminadas implementar soluciones alineadas con los valores de la educación universitaria, como la excelencia educativa o la igualdad de oportunidades. Incidir en la articulación de los planes de estudios, la investigación, la extensión y los métodos de enseñanza con la solución de los problemas de la sociedad. Fomentar la participación activa de los grupos de interés que tienen interacción con la UANL en el diseño, implementación y evaluación de programas y proyectos institucionales. Contar con una instancia que registre las buenas prácticas de la UANL en materia de responsabilidad social bajo las dimensiones establecidas en el modelo, esto con el fin de evaluar sus impactos y participar en la mejora continua de la formación integral para los estudiantes. Promover en los profesores el desempeño socialmente responsable a través de la docencia, la investigación y la participación en proyectos de vinculación y extensión. Evaluar el impacto de las experiencias de aprendizaje de carácter social empleadas en los programas educativos para fortalecer la formación integral de los estudiantes. Impulsar proyectos de investigación que contribuyan a mejorar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense. Evaluar el impacto de los proyectos o acciones de extensión y vinculación en los que participe la comunidad universitaria en beneficio de la sociedad. Mostrar información, apertura y transparencia en relación con las diferentes acciones de la UANL en el cumplimiento de su misión y visión
------------------	---

Perfil deseable del responsable

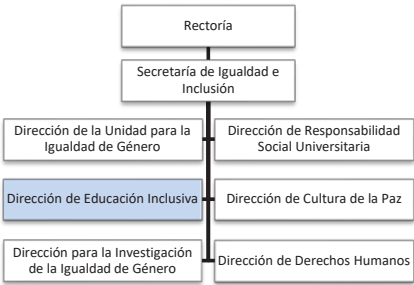
Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Domínio de la información relacionada al ejercicio de la función, de la información relacionada a la gestión universitaria, de los documentos institucionales, planes y programas que atañen a la administración central, normativa institucional.
Competencias laborales	Capacidad de dirección, planeación, coordinación, organización, análisis crítico y reporte, toma de decisiones, trabajo bajo presión, comunicación, liderazgo, trabajo en equipo, negociación, conciliación, imparcialidad, manejo de conflictos.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

**Dirección de
Educación
Inclusiva**

RESPONSABLE

Dra. Claudia Jeanneth García
Dueñas



Marco axiológico de la dependencia

Visión	La Dirección de Inclusión Educativa para Personas con Discapacidad y Adultos Mayores, será reconocida en el año 2040 como una dependencia universitaria socialmente responsable por la calidad en sus programas de inclusión en el sector educativo y social que contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad.
Misión	Promover la inclusión y la equidad educativa universitaria, mediante la participación de los estudiantes con discapacidad y los adultos mayores, a través de la equidad de los servicios educativos.

Funciones de la dependencia

Funciones	Promover el diseño y la ejecución de programas, cursos y talleres de educación continua dirigidos para mejorar el bienestar y la calidad de vida de personas adultas mayores y de estudiantes de nuestra universidad con algún tipo de discapacidad. Establecer convenios con instituciones educativas nacionales y/o extranjeras de vanguardia para intercambiar experiencias académicas, investigaciones, aportes metodológicos, “Buenas Prácticas” e intercambio académico de estudiantes y personal docente. Ofertar entre personal docente, administrativo y estudiantil que integran la comunidad universitaria, capacitación y entrenamiento de sensibilización, en materia de inclusión y equidad, así como de técnicas y materiales didácticos para el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, presenciales y en línea, en las dependencias de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Promover e incentivar, la investigación socio educativa y la publicación, sobre inclusión y grupos vulnerables, así como la culturización en derechos humanos, con perspectiva de cultura de paz
------------------	--

Perfil deseable del responsable

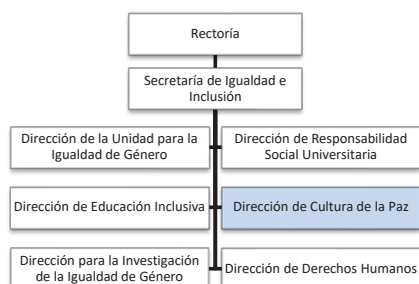
Educación Formación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional. Áreas de Desarrollo Social y Humano, Áreas de la Conducta Humana, Gestión Gubernamental, Administración Pública.
Competencias laborales	Trabajo en Equipo, Comunicación, Conciliador, Resiliencia, Solución de conflictos, Toma de decisiones, Lingüísticas y Analítica
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección de Cultura de la Paz

RESPONSABLE

Dr. Francisco Javier Gorjón Gómez



Marco axiológico de la dependencia

Visión	Ser un referente a nivel nacional e internacional y un modelo a seguir en las áreas de interés de la PAZ, a través de la docencia, investigación, vinculación, gestión y aplicación del conocimiento de la Educación y Cultura de Paz en beneficio de la sociedad.
Misión	La Dirección de Cultura para la Paz coordinará las acciones de la UANL en las áreas de interés de la PAZ, a través de la docencia, investigación, vinculación, gestión y aplicación del conocimiento de la Educación y Cultura de Paz en beneficio de la sociedad.

Funciones de la dependencia

Funciones	Diseñar e implementar iniciativas que fomenten la convivencia pacífica y la prevención de las violencias entre la comunidad universitaria. Cumplir y hacer cumplir el Protocolo de Cultura para la Paz de la UANL. Fomentar la práctica de los valores rectores de la paz como la libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural y diálogo para coadyuvar en la construcción de una comunidad justa y pacífica. Promover la integración de la Cultura para la Paz en los planes estratégicos y en los modelos académicos de la UANL. Brindar asesoría respecto a la interpretación y aplicación del Protocolo de Cultura para la Paz a la comunidad universitaria. Promover la investigación y la generación de actividades relacionadas con la Cultura para la Paz. Generar y promover alianzas estratégicas en materia de Cultura para la Paz con instituciones académicas, gubernamentales y sociales, nacionales e internacionales. Las demás que la persona titular de la Secretaría de Igualdad e Inclusión le confiera.
------------------	---

Perfil deseable del responsable

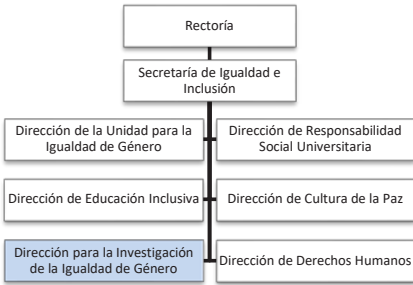
Educación	Paz, gestión de conflictos, gestión académica y de proyectos de investigación.
Formación	Doctor
Competencias laborales	Adaptación, proactividad, liderazgo, gestión del cambio, prospectiva estratégica e innovación.
Experiencia	10 años de experiencia en gestión y administración de proyectos nacionales e internacionales, gestión académica e investigativa.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección para la Investigación de la Igualdad de Género

RESPONSABLE

Dr. Manuel Guadalupe Muñiz García



Marco axiológico de la dependencia

Visión	La Dirección para la Investigación de la Igualdad de Género se consolida en el 2040 como una instancia de la Universidad Autónoma de Nuevo León que coadyuva en la atención y erradicación de los casos de violencia de género.
Misión	Analizar, estudiar y resolver los casos de violencia de género en la Universidad Autónoma de Nuevo León, atendiendo las quejas que presenta la comunidad universitaria conforme al protocolo vigente, a través de un comité multidisciplinario especializado y con perspectiva de género.

Funciones de la dependencia

Funciones	Es competencia de la Dirección para la Investigación de la Igualdad de Género (DIIGEN) ser el órgano especializado en materia de igualdad de género, cuyas funciones son analizar, evaluar y elaborar los proyectos de resolución de manera colegiada, con respecto a los expedientes de las quejas que turna la Dirección de la Unidad para la Igualdad de Género. La Dirección para la Investigación de la Igualdad de Género es la autoridad responsable de la instrucción, sustanciación y elaboración de los proyectos de resolución de las quejas y denuncias presentadas por actos de Violencia de Género en la Universidad. Cumplir y hacer cumplir el Protocolo para la Prevención y Atención de casos de Violencia de Género en la Universidad Autónoma de Nuevo León, en lo que corresponde a esta Dirección. Dar trámite al proceso de investigación correspondiente a los casos de Violencia de Género remitidos por la UNIIGÉNERO, sustentado en el enfoque de género. Solicitar a los Centros de Trabajo la información necesaria para la debida integración de las investigaciones. Sustituir, modificar, cancelar o adicionar medidas de protección diversas a las impuestas por la UNIIGÉNERO. Recibir los elementos de prueba. Desahogar audiencia de pruebas y alegatos. Elaborar los proyectos de resolución de sentencia en los expedientes relacionados con Violencia de Género, para someterlos a consideración de la Comisión de Honor y Justicia. Canalizar a las partes para que, en su caso, reciban atención psicológica y jurídica. Acatar la confidencialidad sobre los casos y la imparcialidad en el debido proceso. Las demás que la persona titular de la Secretaría de Igualdad e Inclusión le confiera. Las demás que se desprendan de sus funciones en términos de la normativa Institucional y aquellas que sean encargadas por el Consejo Universitario en el ámbito de su competencia.
------------------	---

Perfil deseable del responsable

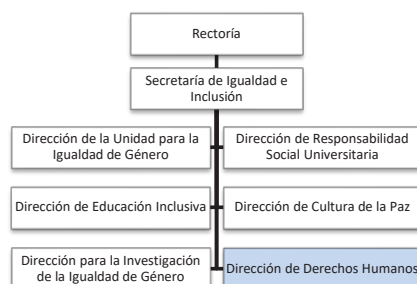
Educación	Licenciatura en Derecho, Psicología, Trabajo Social, Ciencias Sociales, Humanidades.
Formación	Deseable: posgrado en estudios de género, derechos humanos o justicia institucional. Conocimientos sólidos en normativa nacional e internacional sobre violencia de género y derechos humanos.
Competencias laborales	Domínio del Protocolo para la Prevención y Atención de casos de Violencia de Género. Capacidad para recibir, integrar y valorar pruebas en procesos de investigación. Habilidad para elaborar proyectos de resolución con sustento jurídico y enfoque de género. Conocimiento en medidas de protección y su aplicación. Manejo de audiencias de pruebas y alegatos.
Experiencia	Mínimo 3 años en investigación de casos relacionados con violencia de género, derechos humanos o justicia institucional. Experiencia en procesos administrativos sancionadores y elaboración de resoluciones.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección de Derechos Humanos

RESPONSABLE

Lic. Antonio Ceja Ochoa



Marco axiológico de la dependencia

Visión	En 2040, la Dirección de Derechos Humanos es un referente universitario en la defensa y promoción de los derechos humanos, impulsando la creación de un entorno confiable, diverso, armónico, justo, inclusivo y libre de discriminación, donde la comunidad universitaria pueda ejercer plenamente sus derechos.
Misión	Promover el conocimiento de los derechos humanos junto con las normas que los reconocen y protegen, mediante políticas, programas y estrategias dirigidas a la comunidad universitaria, a fin de prevenir vulneraciones a sus derechos, fortalecer la igualdad y construir una cultura de respeto y dignidad para todas las personas. Asesorar a la comunidad universitaria sobre sus derechos, así como de las normativas nacionales, estatales y universitarias, incluyendo los procedimientos internos, que los reconocen y los protegen.

Funciones de la dependencia

Funciones	Promover los Derechos Humanos mediante la realización de talleres, conferencias y campañas educativas dirigidas a la comunidad universitaria de la UANL. Diseñar e implementar iniciativas que fomenten el respeto a la dignidad mediante el conocimiento de los Derechos Humanos. Brindar asesoría en relación con los Derechos Humanos y las libertades fundamentales a la comunidad universitaria. Fomentar la investigación en materia de Derechos Humanos como normas que reconocen y protegen la dignidad de las personas. Generar y promover alianzas estratégicas en materia de Derechos Humanos con instituciones académicas, gubernamentales y sociales, nacionales e internacionales. Las demás que la persona titular de la Secretaría de Igualdad e Inclusión le confiera.
------------------	--

Perfil deseable del responsable

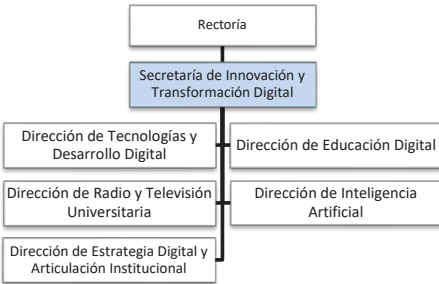
Educación	Licenciatura con título y cédula profesional.
Formación	Derecho, Ciencias Políticas, Ciencias Sociales y Humanidades.
Competencias laborales	Conocimiento de los derechos humanos y las normas que los protegen.
Experiencia	Dos años en áreas afines.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Secretaría de Innovación y Transformación Digital

RESPONSABLE

Dr. Atilano Martínez Huerta



Marco axiológico de la dependencia

Visión	Alineada con la visión 2040 de la UANL, coadyuvar para que la Universidad sea el referente nacional en innovación digital, donde la inteligencia artificial y la tecnología se integren de manera ética, segura y estratégica para generar valor, anticipar necesidades y transformar los procesos, servicios y capacidades institucionales, fortaleciendo la colaboración con el sector público y privado para impulsar la innovación, la transferencia tecnológica y el desarrollo de soluciones que aporten al futuro de la educación y al crecimiento del ecosistema productivo del país.
Misión	Impulsar la adopción responsable de tecnologías digitales e inteligencia artificial, articulando estrategias, proyectos y capacidades que permitan modernizar procesos, optimizar operaciones, desarrollar talento digital y ofrecer servicios accesibles, eficientes y de alto impacto para alumnos, docentes y personal administrativo, fortaleciendo la vinculación con la industria y potenciando la innovación en el ecosistema productivo.

Funciones de la dependencia

Funciones	Definir lineamientos y estándares institucionales en desarrollo y uso de Tecnología Supervisar la seguridad, integridad y gestión responsable de datos Establecer y fomentar principios y criterios éticos para tecnologías emergentes Fortalecer la gobernanza en ciberseguridad institucional Facilitar la gestión estratégica de proyectos institucionales Alinear las iniciativas digitales con la planeación estratégica institucional Regular la operación del gobierno digital institucional Regular las alianzas tecnológicas y la vinculación estratégica
------------------	---

Perfil deseable del responsable

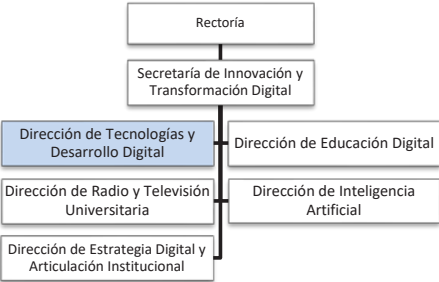
Educación	Contar con Título universitarios en áreas como: Ingeniería (Sistemas, Informática, Industrial, Telecomunicaciones o afines), Administración de Empresas, Economía, Ciencias de la Computación. Deseable: Maestría en Innovación, Transformación Digital, Tecnología de la Información, Administración de Empresas (MBA), Gestión Pública o áreas afines. Estudios de posgrado relacionados con Educación, Ciencias de Datos, liderazgo, estrategia o gestión del cambio.
Formación	Ciencias Computacionales, Ciencias de Datos, Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales.
Competencias laborales	Técnicas: Capacidad para diseñar e implementar estrategias de innovación y transformación digital. Gestión de portafolios de proyectos tecnológicos. Análisis de procesos y rediseño organizacional apoyado en tecnología. Toma de decisiones basada en datos. Gestión de proveedores y alianzas tecnológicas. Otras: Liderazgo estratégico y visión de futuro. Gestión del cambio organizacional. Comunicación efectiva con actores técnicos y no técnicos. Pensamiento crítico y creativo. Capacidad de negociación y trabajo colaborativo. Orientación a resultados. Adaptabilidad y aprendizaje continuo.
Experiencia	Experiencia mínima deseable de tres años en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección de
Tecnologías y
Desarrollo Digital

RESPONSABLE

Dr. Mario Alberto González
de León



Marco axiológico de la dependencia

Visión	Nuestra Dirección es reconocida por implementar soluciones de transformación digital innovadoras, proporcionando Servicios de Tecnologías de Información, Medios Digitales y de Comunicación, que cumplen con mejores prácticas y certificaciones internacionales, alineados al Plan de Desarrollo Institucional vigente.
Misión	Planear, desarrollar, implementar y mantener Servicios de Tecnologías de Información, Medios Digitales y de Comunicación, que contribuyen a la transformación de los procesos institucionales de administración, academia, investigación, extensión y vinculación, con entrega de valor para la UANL.

Funciones de la dependencia

Funciones	Ofrecer Servicios de Tecnologías de Información innovadores, que aporten valor a la Institución y que contribuyan al cumplimiento de los objetivos establecidos en su Plan de Desarrollo Institucional vigente. Evaluar e impulsar el uso de nuevas tecnologías que permitan a nuestra Institución mantener el liderazgo nacional en sus procesos de enseñanza, la automatización de sus procesos administrativos, de investigación, extensión y vinculación de la UANL. Asegurar la integración, homologación y estandarización de los procesos administrativos, académicos, de investigación, extensión y vinculación de la UANL, mediante el uso de soluciones de tecnologías de información y de programas de comunicación, innovadores. Administrar de manera eficiente y bajo mejores prácticas la demanda, capacidad, disponibilidad y continuidad de los Sistemas Institucionales e infraestructura que soporta a los Servicios de Tecnologías de Información. Promover el cumplimiento de las políticas y lineamientos relacionados con el uso y adquisición de Tecnologías de Información en la UANL. Brindar el soporte técnico en las adquisiciones relacionadas con Tecnologías de Información de las dependencias universitarias, para asegurar su integración a la infraestructura y a los servicios actuales y futuros. Desarrollar proyectos y servicios de Tecnologías de Información de calidad a través de procesos y basados en mejores prácticas, con las dependencias universitarias. Colaborar en conjunto con los responsables de TI de cada Dependencia Universitaria, para la administración de su infraestructura y Sistemas Institucionales. Asegurar la implementación de mejores prácticas sobre seguridad en TI. Proporcionar medios de comunicación que contribuyan a la difusión cultural, artística, científica e innovación tecnológica de la UANL. Asegurar la innovación del quehacer universitario a través de modelos de transformación digital existentes a nivel mundial.
Atribuciones	Respaldar las propuestas de soluciones de Tecnologías de Información en las Dependencias Universitarias, para asegurar su integración a la infraestructura central y a los Servicios de TI Institucionales actuales y futuros, mediante el diseño, planeación y ejecución de proyectos.

Perfil deseable del responsable

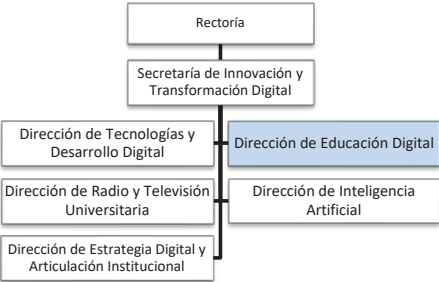
Educación	Maestría
Formación	Dominio de la información relacionada a soluciones de transformación digital, planeación estratégica, gobierno de Tecnologías de Información (TI), gestión de desempeño, gestión financiera, gestión de proveedores de TI, gestión de clima laboral, certificaciones internacionales relacionadas con TI.
Competencias laborales	Adaptabilidad al cambio, autonomía y toma de decisiones, liderazgo, orientación a resultados, persuasión y negociación, capacidad de planificación y de organización, tolerancia a la presión, visión estratégica, flexibilidad y búsqueda de recursos.
Experiencia	Cinco años en la gestión universitaria en puesto de cualquier nivel.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección de Educación Digital

RESPONSABLE

Dr. David Horacio García Waldman



Marco axiológico de la dependencia

Visión	La Dirección de Educación Digital es en 2040 reconocida a nivel mundial por su calidad en el ámbito de la educación digital incorporando prácticas educativas transformadoras, en redes de colaboración, que privilegie el acceso, equidad, inclusión y formación integral para todos a lo largo de la vida.
Misión	Contribuir al desarrollo de modalidades de formación con los más altos estándares de calidad, en todos los niveles educativos, incorporando tecnologías y didácticas de vanguardia que impacten en el desarrollo de competencias digitales y profesionales para todos a lo largo de la vida.

Funciones de la dependencia

Funciones	Coordinar y fortalecer el Modelo de Educación Digital de la UANL, impulsando la ampliación y diversificación de la oferta de programas educativos en todos los niveles, en modalidades no escolarizada y mixta, garantizando su calidad académica mediante el cumplimiento de indicadores, lineamientos y estándares nacionales e internacionales, en congruencia con el Modelo Educativo de la UANL y el PDI vigente. Diseñar, implementar y consolidar estrategias de formación y actualización continua dirigidas a docentes, directivos y personal administrativo involucrados en los procesos académicos y de gestión de la educación digital, promoviendo la innovación pedagógica, la integración de tecnologías emergentes y el desarrollo de competencias digitales, en apego a los principios de excelencia, inclusión y aprendizaje a lo largo de la vida establecidos en el PDI. Producir, difundir, promover y posicionar la oferta educativa no escolarizada y mixta, así como los proyectos estratégicos de educación digital de la UANL, a través de medios de comunicación internos y externos, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad institucional, la proyección social de la Universidad y el acceso equitativo a oportunidades de formación de calidad. Impulsar y coordinar actividades de investigación, innovación y desarrollo en educación digital, orientadas a la transformación educativa y a la iniciativa Universidad 4.0, fomentando la generación de conocimiento, la experimentación didáctica y la aplicación de soluciones tecnológicas que impacten en los procesos de enseñanza, aprendizaje y gestión académica. Consolidar la vinculación, cooperación e internacionalización de la UANL mediante el establecimiento de alianzas estratégicas con instituciones de educación superior, organismos nacionales e internacionales y sectores productivos, para el desarrollo de proyectos colaborativos de educación a distancia, innovación educativa y transformación digital, en alineación con los objetivos estratégicos del PDI.
------------------	---

Perfil deseable del responsable

Educación	Contar con Título universitarios en áreas como: Ingeniería (Sistemas, Informática, Industrial, Telecomunicaciones o afines), Administración de Empresas, Economía, Ciencias de la Computación.
------------------	--

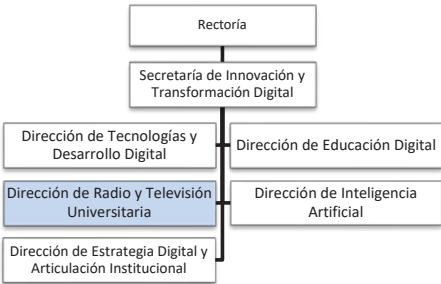
Formación	Deseable: Maestría en Innovación, Transformación Digital, Tecnología de la Información, Administración de Empresas (MBA), Gestión Pública o áreas afines. Estudios de posgrado relacionados con Educación, Ciencias de Datos, liderazgo, estrategia o gestión del cambio. Ciencias Computacionales, Ciencias de Datos, Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales, Ciencias Jurídicas
Competencias laborales	Competencias técnicas: Diseño e implementación de estrategias institucionales de educación digital. Transformación digital institucional. Evaluación académica y analítica educativa Planeación estratégica y aseguramiento de la calidad. Gestión de proyectos de educación digital. Gestión de programas de educación virtual, híbrida y a distancia. Supervisión de plataformas educativas y ecosistemas digitales de aprendizaje. Diseño instruccional para educación virtual y mixta. Desarrollo de modelos pedagógicos innovadores apoyados en tecnología. Acompañamiento y capacitación docente en competencias digitales. Evaluación de calidad, impacto y resultados de programas educativos digitales. Colaboración y negociación interinstitucional. Otras Competencias: Liderazgo académico y pedagógico. Liderazgo estratégico y gestión de equipos. Capacidad de gestión del cambio educativo. Comunicación efectiva a nivel directivo, con docentes, estudiantes y equipos técnicos. Pensamiento innovador y enfoque centrado en el estudiante. Trabajo colaborativo e interdisciplinario. Organización y planificación. Resolución de problemas y orientación a resultados. Ética, responsabilidad y compromiso con la calidad educativa. Manejo de plataformas LMS y herramientas digitales. Gestión del cambio e innovación.
Experiencia	Experiencia mínima deseable de tres años en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección de Radio
y Televisión
Universitaria

RESPONSABLE

Lic. Marco Iván Olivares
Rodríguez



Marco axiológico de la dependencia

Visión	Ofrecer la mejor alternativa audiovisual a la sociedad, compartiendo la información significativa de los eventos que acontecen en nuestra comunidad
Misión	La DRTU está sustentada en una propuesta integral de programación, diseño visual y expresivo, que promueve, difunde y brinda información veraz, imparcial y equilibrada, y que, como herramienta de información educativa, otorga espacios de expresión y de esparcimiento compatible con los valores de la UANL; estableciendo sintonía con los conceptos del desarrollo de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (ticcad) al realizar producciones televisivas y radiofónicas complementadas de forma integral con la interacción en redes sociales e intervenciones físicas, para el desarrollo, no solo de la población estudiantil sino a toda su comunidad universitaria.

Funciones de la dependencia

Funciones	Ser el medio de expresión de la diversidad y riqueza cultural, artística, científica y de pensamiento universitario, a través de la producción y emisión de programas de radio y televisión, fomentando la vinculación entre los universitarios, así como con la sociedad. Promover y destacar los valores e imagen de la Universidad frente a la comunidad universitaria y la sociedad. Ser una alternativa distinta a la televisión existente, conformando una oferta de calidad en su programación, realizando una producción televisiva con una amplia diversidad temática que permita el desarrollo de nuevos lenguajes y formatos. Ser foro de las expresiones universitarias y fomentar el enlace del Canal 53 con la comunidad universitaria, así como con sus facultades, preparatorias y centros de investigación.
------------------	--

Perfil deseable del responsable

Educación	Contar con Título universitarios en áreas como: Ingeniería (Sistemas, Informática, Industrial, Telecomunicaciones o afines), Administración de Empresas, Economía, Ciencias de la Computación. Deseable: Maestría en Innovación, Transformación Digital, Tecnología de la Información, Administración de Empresas (MBA), Gestión Pública o áreas afines. Estudios de posgrado relacionados con Educación, Ciencias de Datos, liderazgo, estrategia o gestión del cambio.
Formación	Ciencias Computacionales, Ciencias de Datos, Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales
Competencias laborales	Competencias técnicas: Administración. Planeación Estratégica. Normas y Reglamentos del CRT, INE Y SeGob. Mercadotecnia. Producción Audiovisual. Manejo de segundo idioma. Dirección y gestión integral de radio y televisión universitaria. Planificación de la programación y líneas editoriales. Supervisión de producción de contenidos académicos, culturales y educativos. Gestión de recursos técnicos, humanos y presupuestarios. Articulación con facultades, centros de investigación y áreas

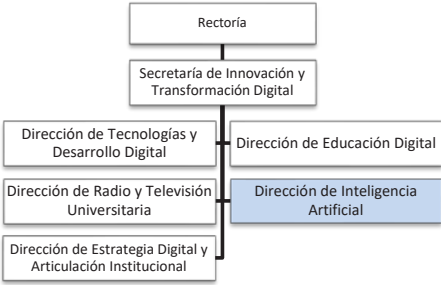
Perfil deseable del responsable

	institucionales. Implementación de estrategias de comunicación multiplataforma. Aseguramiento de la calidad y el cumplimiento normativo de los contenidos. Otras Competencias: Autonomía y toma de decisiones, Persuasión y Negociación, Liderazgo, Dirección y Desarrollo de personas, Trabajo en equipo, Tolerancia a la presión, Iniciativa, Visión estratégica, Liderazgo creativo y gestión de equipos interdisciplinarios, Capacidad de comunicación clara y efectiva, Pensamiento estratégico y visión institucional, Gestión del cambio y adaptación a nuevas tecnologías, Trabajo colaborativo y articulación interinstitucional
Experiencia	Experiencia mínima deseable de tres años en áreas afines o puestos similares.

Dirección de Inteligencia Artificial

RESPONSABLE

Dra. Alma Patricia Calderón Martínez



Marco axiológico de la dependencia

Visión	Ser una instancia líder en la consolidación, articulación y transformación digital educativa, reconocida por integrar y fortalecer soluciones de inteligencia artificial que amplían las oportunidades de aprendizaje, fortalecen el bienestar estudiantil y potencian el desarrollo académico y profesional. Aspiramos a posicionarnos y consolidarnos como un referente nacional e internacional en el diseño de ecosistemas inteligentes para la educación superior, donde la tecnología facilite procesos formativos más inclusivos, personalizados y eficientes.
Misión	Impulsamos y fortalecemos la innovación educativa mediante el desarrollo y la integración y consolidación de soluciones avanzadas basadas en inteligencia artificial, orientadas a fortalecer el aprendizaje, el bienestar, la orientación académica y la preparación profesional de los estudiantes.

Funciones de la dependencia

Funciones	Desarrollar y consolidar soluciones de IA que fortalezcan y modernicen la enseñanza aprendizaje, evaluación y orientación académica. Optimizar y estandarizar decisiones integrando herramientas predictivas y sistemas de seguimiento del desempeño. Impulsar el desarrollo cognitivo, emocional, profesional y organizacional del estudiante. Mejorar procesos mediante plataformas de apoyo docente alineadas y fortalecidas con competencias institucionales.
------------------	--

Perfil deseable del responsable

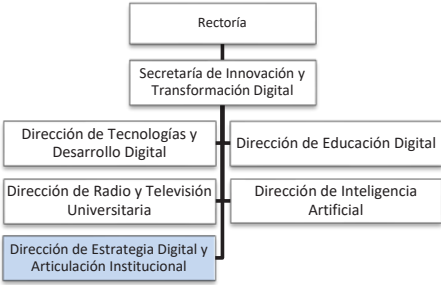
Educación	Contar con Título universitarios en áreas como: Ingeniería (Sistemas, Informática, Industrial, Telecomunicaciones o afines), Administración de Empresas, Economía, Ciencias de la Computación. Deseable: Maestría en Innovación, Transformación Digital, Tecnología de la Información, Administración de Empresas (MBA), Gestión Pública o áreas afines. Estudios de posgrado relacionados con Educación, Ciencias de Datos, liderazgo, estrategia o gestión del cambio.
Formación	Ciencias Computacionales, Ciencias de Datos, Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales
Competencias laborales	Competencias técnicas: Definición e implementación de la estrategia institucional de Inteligencia Artificial. Diseño, desarrollo y supervisión de soluciones basadas en IA. Gestión de plataformas de datos y modelos analíticos. Evaluación de impacto, riesgos y beneficios de la IA. Gestión del ciclo de vida de modelos de IA (desde el diseño hasta la operación). Coordinación con áreas de tecnología, negocio y legales.
Experiencia	Otras Competencias: Liderazgo técnico y estratégico. Pensamiento analítico y crítico. Capacidad para traducir conceptos técnicos complejos a lenguaje no técnico. Toma de decisiones basada en evidencia y datos. Gestión del cambio y adopción tecnológica. Trabajo colaborativo y liderazgo de equipos multidisciplinarios. Ética profesional y responsabilidad social en el uso de la IA.
	Experiencia mínima deseable de tres años en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección de Estrategia Digital y Articulación Institucional

RESPONSABLE

M.A. Miguel Alejandro Candelaria Coronado



Marco axiológico de la dependencia

Visión	Ser una Dirección administrativa consolidada como modelo institucional de excelencia en la gestión pública universitaria, reconocida por su eficiencia operativa, orden financiero, transparencia, cumplimiento normativo e innovación en los procesos administrativos, que impulse y respalde el desarrollo de proyectos estratégicos en innovación, tecnología, inteligencia artificial, educación digital, medios universitarios, vinculación empresarial y desarrollo económico de la Universidad Autónoma de Nuevo León hacia el año 2040.
Misión	Administrar de manera eficiente, transparente, responsable y con enfoque de mejora continua los recursos humanos, financieros, materiales, tecnológicos y patrimoniales de la Secretaría de Innovación y Transformación Digital de la Universidad Autónoma de Nuevo León, brindando soporte integral a sus direcciones adscritas y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos de innovación, desarrollo tecnológico y transformación digital de la institución.

Funciones de la dependencia

Funciones	Planear, organizar, dirigir y supervisar la gestión administrativa, financiera y operativa de la Secretaría de Innovación y Transformación Digital. Elaborar, integrar, presentar y dar seguimiento al anteproyecto de presupuesto anual de la Secretaría y de sus Direcciones adscritas. Administrar, controlar y vigilar el ejercicio del gasto público asignado a la Secretaría, en estricto apego a la normatividad de la UANL y a las disposiciones legales aplicables. Coordinar los procesos de adquisición de bienes, contratación de servicios, arrendamientos, licitaciones y obras requeridas por: Tecnologías y Desarrollo Digital, Gobierno Digital y Ciberseguridad, Inteligencia Artificial, Educación Digital, Radio y Televisión, Alianzas Estratégicas y Gestión de Proyectos, Vinculación y Empresas Universitarias, Planeación, Promoción y Servicios, Desarrollo Económico WTC Gestionar la administración de los recursos humanos de la Secretaría, incluyendo altas, bajas, cambios, contratos, control de asistencia, incidencias, capacitación, estímulos y evaluaciones. Supervisar el adecuado registro, control, resguardo y mantenimiento del patrimonio asignado a la Secretaría (equipo tecnológico, mobiliario, infraestructura especializada, estudios de producción, servidores, software, etc.). Implementar y fortalecer los sistemas de control interno, prevención de riesgos, buenas prácticas administrativas y cumplimiento normativo. Elaborar reportes e informes financieros, presupuestales y administrativos periódicos para el/la Secretario(a) de Innovación y Transformación Digital y las instancias competentes de la Universidad. Coordinar y atender auditorías internas y externas relacionadas con la operación financiera y administrativa de la Secretaría. Fungir como enlace permanente con: Tesorería General, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Compras y Patrimonio, Contraloría, Dirección de Planeación Institucional, Áreas normativas centrales de la UANL
------------------	--

Funciones de la dependencia

Asesorar en materia administrativa a las Direcciones adscritas, garantizando el cumplimiento de los procedimientos universitarios en la ejecución de sus proyectos y programas.
Proponer e implementar mejoras a los procesos administrativos mediante la digitalización, automatización, estandarización y uso de plataformas tecnológicas institucionales.
Coordinar la elaboración, actualización y difusión de manuales administrativos, lineamientos, políticas internas y procedimientos de la Secretaría.
Supervisar la correcta integración y comprobación de gastos, viáticos, proyectos con recursos externos, convenios, patrocinios y fondos vinculados a la Secretaría.
Las demás funciones que le sean asignadas por el/la Secretario(a) de Innovación y Transformación Digital, de conformidad con su ámbito de competencia.

Perfil deseable del responsable

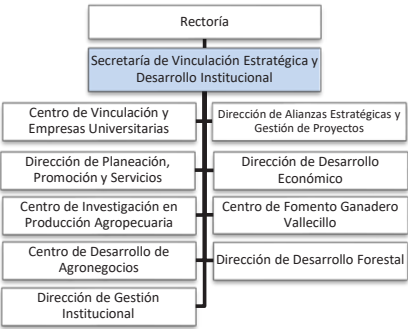
Educación	Contar con Título universitarios en áreas como: Ingeniería (Sistemas, Informática, Industrial, Telecomunicaciones o afines), Administración de Empresas, Economía, Ciencias de la Computación. Deseable: Maestría en Innovación, Transformación Digital, Tecnología de la Información, Administración de Empresas (MBA), Gestión Pública o áreas afines. Estudios de posgrado relacionados con Educación, Ciencias de Datos, liderazgo, estrategia o gestión del cambio.
Formación Competencias laborales	Ciencias Computacionales, Ciencias de Datos, Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales. Competencias técnicas: Diseño e implementación de estrategias digitales institucionales. Coordinación y articulación con entidades públicas, privadas y académicas. Alineación de iniciativas digitales con objetivos institucionales y políticas públicas. Gestión de portafolios de proyectos estratégicos. Análisis de impacto y evaluación de políticas y programas digitales. Otras Competencias: Liderazgo estratégico e influencia institucional. Capacidad de negociación y generación de consensos. Comunicación efectiva y diplomacia institucional. Pensamiento sistémico y visión integral. Gestión del cambio y adaptación al entorno digital. Orientación a resultados. Ética, transparencia y responsabilidad institucional.
Experiencia	Experiencia mínima deseable de tres años en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Secretaría de Vinculación Estratégica y Desarrollo Institucional

RESPONSABLE

Dr. Abraham Alfredo Hernández Paz



Marco axiológico de la dependencia

Visión	Contribuir en la consolidación de la UANL como un referente nacional e internacional, articulando de manera efectiva la colaboración con los sectores público, privado y social, para generar valor compartido.
Misión	Impulsar el desarrollo sostenible, la competitividad del ecosistema productivo y la incidencia social de la Universidad, mediante alianzas de alto impacto, la transferencia de conocimiento, la innovación colaborativa y la proyección global, fortaleciendo su posicionamiento como un actor clave en la transformación económica, social y tecnológica del país.

Funciones de la dependencia

Funciones	Vincular eficazmente a la comunidad universitaria con nuestro entorno, incrementando la participación de la Universidad en convocatorias con organismos externos en instancias nacionales e internacionales. Promover la vinculación estratégica con los tres niveles de gobierno, empresas y organizaciones sociales, mediante convenios de colaboración y alianzas comerciales de beneficio mutuo. Participar en las instancias gubernamentales de planeación y desarrollo, en órganos colegiados y consejos consultivos de vinculación. Ampliar los esquemas de vinculación que impulsen la obtención de recursos económicos a través de la realización de proyectos, prestación de servicios y otras acciones acordes con las capacidades y áreas de conocimiento de la UANL. Difundir interna y externamente, a través de diversos mecanismos y medios, las oportunidades de vinculación con la Universidad con los sectores público, social y empresarial, así como el catálogo de servicios de las unidades de vinculación. Promover la generación de ingresos extraordinarios a través de proyectos orientados a la consultoría, la creación de empresas universitarias y la prestación de servicios auxiliares. Mantener actualizada la normativa universitaria y lineamientos que señalen las acciones que realiza la institución en materia de vinculación y procuración de recursos en concordancia con la misión institucional.
Atribuciones	Gestionar, dirigir, planear y coordinar el quehacer institucional en materia de vinculación estratégica y desarrollo institucional de la UANL.

Perfil deseable del responsable

Educación	Licenciatura, Maestría y Doctorado con título y cédula profesional.
Formación	Licenciatura, Maestría y Doctorado.
Competencias laborales	Habilidades de comunicación, análisis, trabajo en equipo, liderazgo, toma de decisiones, habilidades directivas, de planeación, innovación, actitud de servicio, proactividad y organización.
Experiencia	Contar con 5 años en la gestión universitaria en cargos de cualquier nivel.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Centro de Vinculación y Empresas Universitarias

RESPONSABLE

Mtro. Rafael Vela Tamez



Marco axiológico de la dependencia

Visión	Ser un centro universitario reconocido a nivel internacional que potencialice la vinculación estratégica universitaria con los diversos sectores de la sociedad, generadora de proyectos universitarios rentables, autofinanciables y transparentes, que vayan en línea con la misión y cultura institucional de la UANL, aumentando con ello nuestra utilidad social y efectividad en nuestro entorno.
Misión	Estrechar la vinculación de la UANL con los diversos sectores de la sociedad, promoviendo esquemas eficaces de colaboración para el desarrollo social y económico de la región y del País, coadyuvando al fortalecimiento financiero de la institución mediante la gestión del conocimiento universitario y el impulso de fuentes alternativas de ingresos para el financiamiento de sus actividades sustantivas.

Funciones de la dependencia

Funciones	Vincular eficazmente a la comunidad universitaria con nuestro entorno, incrementando la participación de la Universidad en convocatorias con organismos externos en instancias nacionales e internacionales. Promover la vinculación estratégica con los tres niveles de gobierno, empresas y organizaciones sociales, mediante convenios de colaboración y alianzas comerciales de beneficio mutuo. Mantener actualizado el Plan Maestro de Vinculación acorde con la Misión y Visión de la Universidad, en sus relaciones con los sectores público, social y empresarial, para responder a los requerimientos del contexto externo de la institución. Participar en las instancias gubernamentales de planeación y desarrollo, en órganos colegiados y consejos consultivos de vinculación. Ampliar los esquemas de vinculación que impulsen la obtención de recursos económicos a través de la realización de proyectos, prestación de servicios y otras acciones acordes con las capacidades y áreas de conocimiento de la UANL. Difundir interna y externamente, a través de diversos mecanismos y medios, las oportunidades de vinculación de la Universidad con los sectores público, social y empresarial, así como el catálogo de servicios de las unidades de vinculación. Desarrollar mecanismos de monitoreo permanente a las acciones de las unidades de vinculación de las dependencias universitarias responsables de impulsar y llevar a cabo los procesos de vinculación de la institución. Capacitar consultores universitarios para la gestión de los proyectos de vinculación, mediante programas de actualización y profesionalización de los responsables y colaboradores de la vinculación universitaria. Desarrollar el Programa de Licenciamiento de Marcas Registradas que busca garantizar el uso adecuado de las marcas registradas patrimonio exclusivo de la UANL. Promover la generación de ingresos extraordinarios a través de proyectos orientados a la consultoría, la creación de empresas universitarias y la prestación de servicios auxiliares.
------------------	--

Funciones de la dependencia

	Mantener actualizada la normativa universitaria y lineamientos que señalen las acciones que realiza la institución en materia de vinculación y procuración de recursos en concordancia con la misión institucional.
--	---

Perfil deseable del responsable

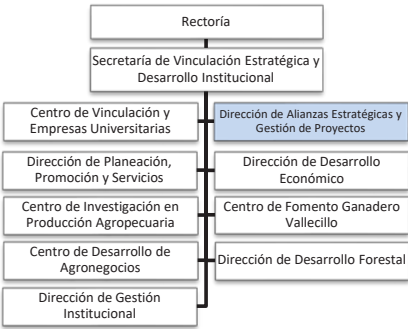
Educación	Contar con Título universitarios en áreas como: Ingeniería (Sistemas, Informática, Industrial, Telecomunicaciones o afines), Administración de Empresas, Economía, Ciencias de la Computación. Deseable: Maestría en Innovación, Transformación Digital, Tecnología de la Información, Administración de Empresas (MBA), Gestión Pública o áreas afines. Estudios de posgrado relacionados con Educación, Ciencias de Datos, liderazgo, estrategia o gestión del cambio.
Formación	Ciencias Computacionales, Ciencias de Datos, Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales, Ciencias Jurídicas
Competencias laborales	Competencias técnicas: Conocimiento y experiencia en marco normativo interno. Legislación, administración, finanzas, planeación estratégica y mercadotecnia. Despliegue y gestión de la vinculación. Evaluación y acompañamiento de proyectos emprendedores. Propiedad intelectual. Promoción del emprendimiento y la innovación aplicada. Articulación con empresas, cámaras, gobiernos y organismos de apoyo. Transferencia de tecnología e innovación. Evaluación de programas y proyectos. Gestión de convenios. Teoría y práctica de negociación efectiva. Gobierno corporativo. Alianzas estratégicas y/o negocios. Diseño e implementación de estrategias de vinculación universidad–empresa. Otras Competencias: Liderazgo colaborativo y orientación al desarrollo. Capacidad de negociación y generación de alianzas. Comunicación efectiva con actores académicos y productivos. Visión estratégica y pensamiento sistémico. Gestión del cambio y promoción de la cultura emprendedora. Orientación a resultados. Experiencia mínima deseable de tres años en áreas afines o puestos similares.
Experiencia	Experiencia mínima deseable de tres años en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección de
Alianzas
Estratégicas y
Gestión de
Proyectos

RESPONSABLE

Mtro. Oscar Paulino Lugo
Serrato



Marco axiológico de la dependencia

Visión	Lograr alianzas estratégicas que posicionen nacionalmente a la UANL como prestador de servicios mediante la realización de proyectos estratégicos que generen ingresos económicos a la UANL
Misión	Realizar alianzas estratégicas con el sector público y privado para la prestación de servicios por parte de la UANL mediante la gestión de convenios y/o proyectos.

Funciones de la dependencia

Funciones	Promover alianzas estratégicas con el sector público y privado para la prestación de servicios de consultoría, capacitación, asesoría y estudios de la UANL Gestionar proyectos al sector público y privado para la autogeneración de ingresos Realizar convenios con dependencias gubernamentales para cooperación interinstitucional y prestación de servicios Administrar la oficina de la UANL en Ciudad de México
------------------	---

Perfil deseable del responsable

Educación	Contar con Título universitarios en áreas como: Ingeniería (Sistemas, Informática, Industrial, Telecomunicaciones o afines), Administración de Empresas, Economía, Ciencias de la Computación. Deseable: Maestría en Innovación, Transformación Digital, Tecnología de la Información, Administración de Empresas (MBA), Gestión Pública o áreas afines. Estudios de posgrado relacionados con Educación, Ciencias de Datos, Liderazgo, Estrategia o Gestión del cambio.
Formación	Ciencias Computacionales, Ciencias de Datos, Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales, Ciencias Jurídicas
Competencias laborales	Competencias técnicas: Conocer el marco jurídico de UANL para la realización de convenios y acuerdos con instituciones públicas y privadas. Diseño y gestión de alianzas estratégicas con actores públicos, privados y académicos. Identificación de oportunidades de cooperación y financiamiento. Dirección y coordinación de proyectos estratégicos institucionales. Gestión de Proyectos y supervisión del ciclo de vida de proyectos (inicio, planificación, ejecución, monitoreo y cierre). Articulación entre áreas internas y socios externos. Evaluación de impacto y resultados de proyectos y alianzas. Otras Competencias: Liderazgo estratégico y capacidad de influencia. Habilidad de negociación y construcción de consensos. Comunicación efectiva y diplomacia institucional. Pensamiento analítico y orientación a resultados. Gestión del tiempo y priorización. Trabajo colaborativo y liderazgo de equipos multidisciplinarios. Ética, transparencia y responsabilidad institucional.
Experiencia	Experiencia mínima deseable de tres años en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección de
Planeación,
Promoción y
Servicios

RESPONSABLE

Mtro. José Raymundo Galán
González



Marco axiológico de la dependencia

Visión	Ser el referente estratégico de la UANL en la consolidación de su sostenibilidad financiera y la gestión eficiente de recursos, reconocidos a nivel nacional por la excelencia en la consultoría, la innovación en proyectos de inversión y nuestro impacto positivo en la sociedad.
Misión	Contribuir a la sostenibilidad y fortalecimiento financiero de la UANL mediante la asesoría económico-financiera integral a sus Dependencias, el diseño de proyectos de inversión rentables; así como, la gestión estratégica de recursos federales y propios, todo ello orientado a optimizar el uso de los recursos institucionales. Promover la generación de ingresos propios a partir de servicios de consultoría y vinculación de excelencia, generando un impacto positivo en el desarrollo regional y nacional.

Funciones de la dependencia

Funciones	Brindar asesoría técnica a las dependencias académicas y administrativas para la formulación de proyectos rentables y el uso eficiente de sus presupuestos. Analizar las Finanzas Públicas y el Presupuesto de Egresos de la Federación para identificar partidas y programas aplicables a las necesidades de la UANL. Coordinar el Centro Nacional de Vinculación y Proyectos Estratégicos (CNVPE). Diseñar y comercializar servicios de consultoría en sectores estratégicos como: Infraestructura, Energía, Recursos Hidráulicos, Movilidad, Medio Ambiente, Transformación Digital, Servicios a Municipios, entre otros. Realizar evaluaciones privadas y sociales de proyectos de infraestructura y servicios para garantizar su viabilidad y retorno institucional.
------------------	---

Perfil deseable del responsable

Educación	Contar con Título universitarios en áreas como: Ingeniería (Sistemas, Informática, Industrial, Telecomunicaciones o afines), Administración de Empresas, Economía, Ciencias de la Computación. Deseable: Maestría en Innovación, Transformación Digital, Tecnología de la Información, Administración de Empresas (MBA), Gestión Pública o áreas afines. Estudios de posgrado relacionados con Educación, Ciencias de Datos, liderazgo, estrategia o gestión del cambio.
Formación	Ciencias Computacionales, Ciencias de Datos, Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales, Ciencias Jurídicas
Competencias laborales	Competencias técnicas: Dominio de la normativa financiera universitaria. Diseño, implementación y seguimiento de planes estratégicos y operativos. Desarrollo de estrategias de promoción institucional y posicionamiento. Gestión integral de servicios institucionales. Coordinación interáreas para la

Perfil deseable del responsable

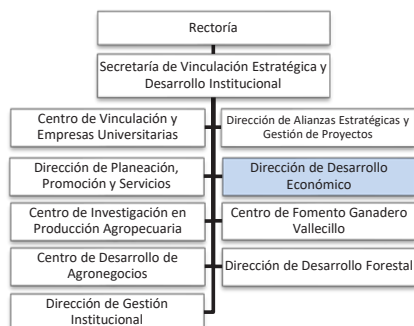
	mejora de procesos y servicios. Evaluación de desempeño, impacto y satisfacción de usuarios. Gestión de proyectos transversales. Otras Competencias: Liderazgo estratégico con capacidad de coordinación y negociación de alto nivel. Pensamiento analítico y visión integral. Capacidad de análisis y síntesis. Comunicación efectiva y orientación al usuario. Capacidad de toma de decisiones basada en datos. Gestión del cambio organizacional. Organización, planificación y priorización. Ética, responsabilidad, compromiso institucional y social. Trabajo en equipo
<i>Experiencia</i>	Experiencia mínima deseable de tres años en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección de Desarrollo Económico

RESPONSABLE

Dr. Eugenio José Reyes Guzmán



Marco axiológico de la dependencia

Visión	Ser el punto de referencia para las MIPYMES de la región y grupos de interés por los servicios de capacitación, asesoría y vinculación.
Misión	Coadyuvar al desarrollo económico del estado a través del impulso al empleo en PYMES en un contexto internacional.

Funciones de la dependencia

Funciones	Ofrecer servicios de asesoría a micro, pequeñas y medianas empresas con el modelo del Small Business Development Center en cuestiones administrativas y/o especializadas para crear un impacto económico que mejore la situación actual de la empresa. Ofrecer servicios de capacitación adecuados a las necesidades de las micro, pequeñas y medianas empresas, que les permitan adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para su desarrollo. Coadyuvar a las pymes del Estado a través de programas de asesoría y capacitación, con el objetivo de contribuir a la empleabilidad y al desarrollo empresarial.
------------------	--

Perfil deseable del responsable

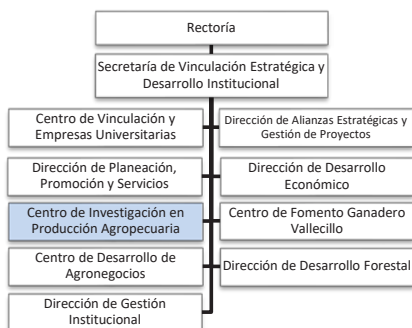
Educación	Contar con Título universitarios en áreas como: Ingeniería (Sistemas, Informática, Industrial, Telecomunicaciones o afines), Administración de Empresas, Economía, Ciencias de la Computación. Deseable: Maestría en Innovación, Transformación Digital, Tecnología de la Información, Administración de Empresas (MBA), Gestión Pública o áreas afines. Estudios de posgrado relacionados con Educación, Ciencias de Datos, liderazgo, estrategia o gestión del cambio.
Formación	Ciencias Computacionales, Ciencias de Datos, Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales, Ciencias Jurídicas
Competencias laborales	Competencias técnicas: Administración. Desarrollo empresarial. Planeación, diseño e implementación de estrategias de desarrollo económico institucional, regional o sectorial. Evaluación de impacto de políticas y programas económicos. Internacionalización, coordinación con el sector público, privado, académico y organismos internacionales. Gestión de proyectos y programas de desarrollo productivo y empresarial. Identificación de oportunidades de inversión y generación de valor económico. Análisis de mercados, competitividad y tendencias económicas. Otras Competencias: Liderazgo estratégico y capacidad de coordinación interinstitucional. Pensamiento analítico y visión sistémica. Comunicación efectiva con actores públicos y privados. Toma de decisiones basada en evidencia y datos. Gestión del cambio y adaptación a contextos económicos dinámicos. Trabajo colaborativo y negociación. Ética, responsabilidad y orientación al desarrollo sostenible.
Experiencia	Experiencia mínima deseable de tres años en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Centro de Investigación en Producción Agropecuaria

RESPONSABLE

M.C. Nelson Manzanares Miranda



Marco axiológico de la dependencia

Visión	Ser un Centro de Investigación con reconocimiento mundial que trascienda por generar y aplicar conocimiento para el desarrollo del sector agropecuario.
Misión	Contribuir al desarrollo productivo del sector agropecuario de forma sustentable mediante la generación de investigación, innovación y transferencia de tecnología.

Funciones de la dependencia

Funciones	Generar proyectos de producción, investigación e innovación en el área agropecuaria. Ofrecer el servicio especializado en materia agropecuaria a la comunidad regional. Organizar, promover y difundir eventos y exposiciones del ámbito agropecuario. Planear y coordinar actividades que promuevan la transferencia de tecnología y conocimientos entre investigadores, alumnos y sociedad en general relacionadas con el área.
------------------	---

Perfil deseable del responsable

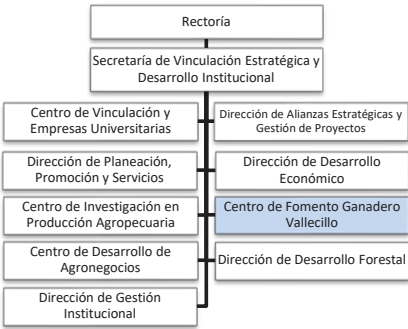
Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Médico Veterinario Zootecnista y/o Ingeniero Agrónomo
Competencias laborales	Liderazgo, organización en el trabajo, trabajo en equipo, buena relación interpersonal, comunicación efectiva
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Centro de Fomento Ganadero Vallecillo

RESPONSABLE

M.C. Jaime Manuel Cavazos Galindo



Marco axiológico de la dependencia

Visión	E Centro Regional de Fomento Ganadero Vallecillo es reconocido como una dependencia de la Universidad Autónoma de Nuevo León comprometida con la innovación en la generación y aplicación del conocimiento que trasciende por su responsabilidad social y aportaciones a la transformación del sector agropecuario científico y social.
Misión	Contribuir a la eficiencia y competitividad de la producción agropecuaria a través de la vinculación, el desarrollo sustentable, científico y tecnológico impactando en el desarrollo de mejores prácticas fomentando así el desarrollo humano de la sociedad.

Funciones de la dependencia

Funciones	Determinar el potencial de especies, tanto vegetal como animal, en el uso agropecuario en función a su eficacia en la producción. Capacitar y transferir tecnología pertinente a productores y a la comunidad en general.
------------------	--

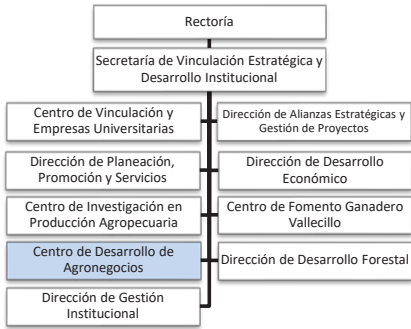
Perfil deseable del responsable

Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Experiencia para dirigir, coordinar, planear y apoyar actividades agropecuarias, gestión administrativa y/o académica universitaria, manejo de la documentación intra- e inter-institucional, apoyar y fortalecer planes y programas que correspondan a la Administración Central y a la Universidad, conocer la normativa institucional y su estructura institucional.
Competencias laborales	Capacidad de dirección, planeación, coordinación, organización, de análisis, toma de decisiones, trabajo bajo presión, comunicación, redacción, liderazgo, trabajo en equipo responsable, negociación, conciliación, imparcialidad, manejo de conflictos, dominio de un idioma diferente a la lengua materna, entre otras.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

Centro de Desarrollo de Agronegocios

RESPONSABLE

MNI. Juan Fernando Villarreal Garza



Marco axiológico de la dependencia

Visión	En el 2040 el Centro de Desarrollo de Agronegocios es reconocido a nivel nacional como líder en el desarrollo empresarial de agronegocios.
Misión	Impulsar el Desarrollo de los Agronegocios mediante procesos educativos, de innovación, capacitación, asesoría, consultoría, gestoría o vinculación de calidad; que permitan posicionar competitivamente a los estudiantes, egresados, extensionistas e investigadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León relacionados con los agronegocios; promoviendo la consolidación empresarial, así como el desarrollo económico y comunitario a través de un modelo de responsabilidad social universitaria.

Funciones de la dependencia

Funciones	Vincular a los estudiantes de PE afines en los procesos de investigación, innovación, asesoría, consultoría y capacitación brindados a productores y agroempreendedores. Participar en investigación para el desarrollo de agronegocios. Fomentar una cultura empresarial en los agronegocios. Estimular la rentabilidad y productividad de los agronegocios. Contribuir a la solución de problemáticas y áreas de oportunidad identificadas en las cadenas de valor Agroindustriales. Brindar servicios de extensión universitario, asistencia técnica y consultoría para innovar en los procesos productivos de los agronegocios. Gestionar apoyos y financiamiento para los agroempreendedores.
------------------	--

Perfil deseable del responsable

Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Carrera relacionada con los Agronegocios o afín. Producción Agropecuaria, Transformación de alimentos y Agroindustria, Formulación, evolución, administración de proyectos, finanzas agropecuarias, cadenas de suministro, mercados, administración en general y de la información relacionada a la gestión universitaria, de los documentos institucionales, planes y programas que atañen a la administración central, normativa institucional, etc.
Competencias laborales	Capacidad de dirección, planeación, coordinación, organización, de análisis, toma de decisiones, trabajo bajo presión, comunicación, liderazgo, trabajo en equipo, negociación, conciliación, imparcialidad, manejo de conflictos e innovación.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

**Dirección de
Desarrollo Forestal**

RESPONSABLE

Dr. Humberto González
Rodríguez



Marco axiológico de la dependencia

Visión	La Dirección de Desarrollo Forestal en el 2040 se consolida como una entidad que contribuye al desarrollo del sector forestal mediante acciones de organización, investigación, planeación, fomento y regulación de la actividad forestal, así como restauración, conservación y protección de los recursos forestales de la región, del Estado y del país.
Misión	Contribuir al bienestar de la región, del Estado y del país, mediante los beneficios ambientales económicos y sociales que se generen con el manejo ordenado y sustentable de los ecosistemas forestales y con el impulso del sector social, educativo, público y privado, para generar el desarrollo, fortalecimiento, fomento y consolidación de la cadena productiva forestal, bajo criterios de conservación, protección y restauración de la biodiversidad y los recursos forestales.

Funciones de la dependencia

Funciones	Promover la vinculación interna para potenciar la capacidad de la UANL en la detección y solución de problemas del sector forestal, a través de la participación de las Facultades y Centros de Investigación afines, con los recursos humanos y materiales necesarios. Establecer vínculos externos con el sector social, educativo, público y privado, para detección de problemas y proponer o aplicar soluciones de la manera más efectiva y eficiente. Gestionar recursos para llevar a cabo sus planes y metas de trabajo a través de colaboraciones, convenios, contratos, entre otros. Promover la educación continua y la investigación en el sector forestal a través de las diferentes instancias universitarias y la vinculación con los sectores públicos y privados.
------------------	--

Perfil deseable del responsable

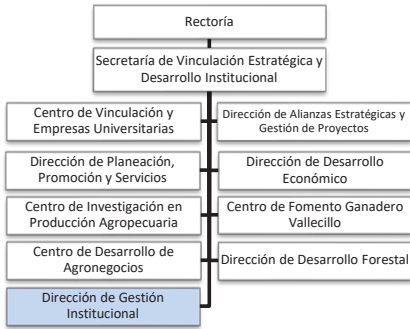
Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Dominio de las diferentes actividades relacionadas a los temas forestales, gestión administrativa y/o académica universitaria, manejo de la documentación intra- e inter-institucional, apoyar y fortalecer planes y programas que correspondan a la Administración Central y a la Universidad, conocer la normativa institucional y su estructura institucional.
Competencias laborales	Capacidad de dirección, planeación, coordinación, organización, de análisis, toma de decisiones, trabajo bajo presión, comunicación, redacción, liderazgo, trabajo en equipo responsable, negociación, conciliación, imparcialidad, manejo de conflictos, dominio de un idioma diferente a la lengua materna, entre otras.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección de Gestión Institucional

RESPONSABLE

Dr. Roberto Ayala Palacios



Marco axiológico de la dependencia

Visión	Contribuir al fortalecimiento de la vinculación y el desarrollo institucional mediante la planeación, coordinación, seguimiento y mejora de los procesos administrativos y de los proyectos estratégicos, promoviendo una gestión eficiente, transparente, innovadora y orientada al cumplimiento de los objetivos institucionales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
Misión	Ser una dirección referente en la gestión institucional, reconocida por impulsar la eficiencia administrativa, la innovación en los procesos, la coordinación estratégica y la generación de valor para el desarrollo institucional de la vinculación estratégica.

Funciones de la dependencia

Funciones	Planear, coordinar y dar seguimiento a los procesos administrativos que competen a la Secretaría, asegurando su eficiencia y apego a la normatividad universitaria. Diseñar e implementar estrategias de mejora continua que fortalezcan la gestión administrativa y operativa. Coordinar el seguimiento de los proyectos estratégicos, verificando el cumplimiento de objetivos, metas, indicadores y cronogramas. Elaborar y dar seguimiento a programas de trabajo, informes institucionales, indicadores de desempeño y demás instrumentos de evaluación. Promover la estandarización, documentación y optimización de procesos administrativos mediante la elaboración y actualización de manuales, lineamientos y procedimientos internos. Participar en el diseño, implementación y evaluación de iniciativas de innovación administrativa y transformación digital que contribuyan al desarrollo institucional. Dar seguimiento a convenios, programas, proyectos especiales y acciones institucionales que sean encomendados, coordinando las actividades necesarias para su adecuada ejecución.
------------------	---

Perfil deseable del responsable

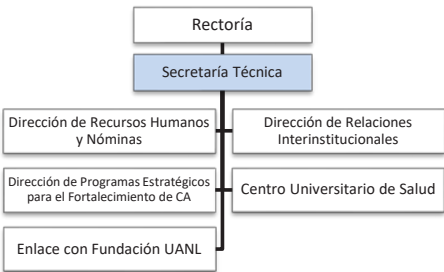
<i>Educación</i>	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
<i>Formación</i>	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
<i>Competencias laborales</i>	Capacidad de dirección, administración de recursos, planeación, coordinación, organización, de análisis, toma de decisiones, trabajo bajo presión, comunicación, liderazgo, trabajo en equipo, negociación, conciliación, manejo de conflictos e innovación.
<i>Experiencia</i>	Experiencia mínima deseable de tres años en áreas afines o puestos similares

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Secretaría Técnica

RESPONSABLE

M.A. Leslye Sarahí
Montemayor Compean



Marco axiológico de la dependencia

Visión	Ser reconocida en el año 2040 por su contribución en la excelente atención de los asuntos inherentes a las funciones de la Oficina del Rector.
Misión	Asegurar la coordinación entre diferentes áreas e instituciones, tanto internas como externas, para la realización y desarrollo de proyectos estratégicos y eventos propios de la oficina del Rector.

Funciones de la dependencia

Funciones	Coordinar y organizar la agenda del Rector Recibir, organizar y someter a consideración las solicitudes de audiencia con el Rector Brindar asistencia técnica al Rector para la organización de eventos, reuniones de trabajo, firmas de convenio de colaboración, giras, entrevistas, entre otros. Coordinar y asegurar las interacciones entre las diversas dependencias, direcciones y secretaría de la Universidad para la realización exitosa de proyectos y eventos de la Rectoría, apoyando en la logística y brindando asesorías. Coordinar y dar seguimiento a los proyectos estratégicos impulsados desde la Rectoría, así como a los indicadores de desempeño institucional. Coordinar y asegurar las interacciones entre las instituciones y organismos al exterior de la Universidad, para la realización de proyectos y eventos de la Rectoría. Servir de enlace entre la Rectoría y las instancias gubernamentales estatales y federales. Dar respuesta a la correspondencia oficial recibida y elaborar documentos oficiales relacionados con la gestión rectoral. Elaborar presentaciones y material de apoyo para las intervenciones del Rector en eventos, ponencias. Coordinar y revisar la elaboración de mensajes y discursos de la Rectoría Dar seguimiento a los programas y a las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional para el logro de la Visión 2040.
------------------	--

Perfil deseable del responsable

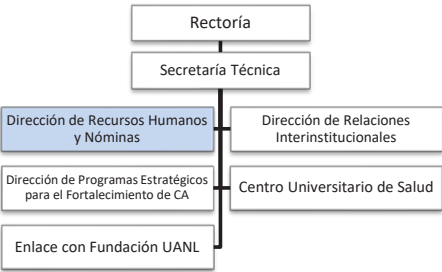
Educación	
Formación	Dominio de la información relacionada al ejercicio de la función y de su puesto, así como conocimiento de los documentos institucionales, leyes y reglamentos de la normativa institucional.
Competencias laborales	Capacidad de dirección, toma de decisiones, trabajo en equipo, liderazgo, comunicación, negociación y conciliación.
Experiencia	Mínimo 3 años en gestión universitaria

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección de Recursos Humanos y Nóminas

RESPONSABLE

M.A. Alma Alicia Sánchez Cisneros



Marco axiológico de la dependencia

Visión	La Dirección de Recursos Humanos y Nóminas es en 2040 reconocida como una dirección administrativa de excelencia por ofrecer servicios de calidad, incluyente, equitativa, innovadora y previsor de los posibles cambios.
Misión	Dirigir y apoyar la adecuada administración de los recursos humanos de las dependencias universitarias con principios y valores institucionales, con el fin de proporcionar un entorno laboral incluyente, que fortalezca el bienestar del trabajador universitario, comprometidos con la calidad y con las funciones sustantivas de la UANL.

Funciones de la dependencia

Funciones	Administrar los recursos humanos de la Universidad, proporcionando apoyo y servicios a todas las dependencias universitarias. Realizar las funciones de la Dirección de Recursos Humanos y Nóminas en estricto apego al marco jurídico-administrativo establecido que coadyuve a la armonía en las relaciones del personal con la Institución. Atender, asesorar y orientar a las autoridades ejecutivas administrativas y académicas en lo referente a las actividades de recursos humanos y nóminas. Participar en las reuniones de trabajo que organice la rectoría aportando las modificaciones en materia de recursos humanos. Participar en reuniones de trabajo con las autoridades financieras para atender requerimientos por parte del Estado y la Federación. Proporcionar información de los recursos humanos de la UANL, para cumplir con los requerimientos solicitados por las autoridades estatales y federales, en el ejercicio transparente y la rendición oportuna de cuentas a la sociedad. Seleccionar, evaluar y proveer los recursos humanos idóneos que satisfagan los requerimientos de los puestos administrativos vacantes en las dependencias universitarias. Analizar los formatos de movimiento de personal académico y no académico y la documentación establecida para su contratación, así como la asignación del sueldo de acuerdo al puesto, con base al Tabulador General de Puestos y Salarios contenidos en Contrato Colectivo de Trabajo. Planear y establecer el calendario para el proceso y el pago de la nómina con base en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo Universitario y lo contenido en el Contrato Colectivo de Trabajo. Procesar la información nominal de los recursos humanos de la UANL con estricto apego al Contrato Colectivo de Trabajo, la Ley Federal de Trabajo y leyes fiscales en materia de salarios y prestaciones. Cumplir con efectividad los procesos nominales, de acuerdo a las fechas establecidas en el calendario anual de procesos de nómina, a fin de dar cumplimiento al pago oportuno de salarios y prestaciones de los trabajadores universitarios. Realizar procesos fiscales para el cumplimiento de las disposiciones emitidas por el SAT para el Timbrado de la nómina de cada uno de los trabajadores. Proporcionar información estadística confiable y oportuna de los recursos humanos de la UANL, para la toma de decisiones. Desarrollar e implementar programas de actualización y capacitación del personal administrativo.
------------------	---

Funciones de la dependencia

Atribuciones	Establecer los mecanismos de evaluación interna y externa de sus funciones, así como los indicadores del avance hacia el logro de las metas señaladas en el plan operativo anual.
	Apoyar las funciones sustantivas tales como la docencia, investigación y extensión de la cultura.
	Contribuir y apoyar las metas de la visión y Plan de Desarrollo Institucional 2040.
	Ejecutar y aplicar la administración de los recursos humanos de la UANL, según lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo.
	Formular una propuesta de formación y actualización para el personal administrativo de acuerdo a las estrategias del Plan de Desarrollo Institucional.
	Gestionar la administración de los recursos humanos de la UANL, según lo establecido en el Estatuto General y en el Reglamento del Personal Académico.

Perfil deseable del responsable

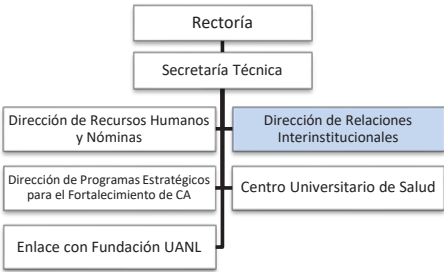
Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Dominio en áreas de administración, recursos humanos, desarrollo organizacional, relaciones directivas y relaciones laborales. Dominio de la información relacionada a la gestión universitaria, de los documentos institucionales, planes y programas que atañen a la administración central, normativa institucional, etc.
	Dominio en el cumplimiento a todos los requisitos legales y complementarios establecidos en la normatividad interna y los legales externos: Contrato Colectivo de Trabajo, SEP, SAT, INFONACOT, INFONAVIT, Auditoría Superior de la Federación y del Estado.
Competencias laborales	Manejo de relaciones directivas, laborales y sindicales. Desarrollo organizacional, compensaciones, orientado a trabajado en equipo y bajo objetivos. Confidencialidad, servicio al cliente, compromiso y responsabilidad.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección de Relaciones Interinstitucionales

RESPONSABLE

Mtro. Raúl Alexandro Carvajal Garza



Marco axiológico de la dependencia

Visión	Ser el mejor enlace entre la UANL y las organizaciones y asociaciones de educación superior, dando seguimiento a los acuerdos emanados de la interacción con dichos organismos. Asimismo, ser el mejor apoyo para todas las dependencias de la UANL en cuanto a información y coadyuvar en la gestión administrativa con instituciones externas de educación superior.
Misión	Representar a la Universidad Autónoma de Nuevo León ante los organismos y asociaciones de educación superior a las que se pertenece, dentro del marco normativo universitario.

Funciones de la dependencia

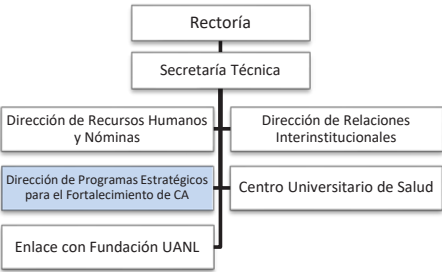
Funciones	Representar, en su ámbito de competencia, a la Universidad Autónoma de Nuevo León ante organismos estatales, regionales y nacionales. Participar en las reuniones y acciones que incrementen y fortalezcan la relación interinstitucional con las entidades de la educación media superior y superior a nivel estatal y nacional. Ser enlace y representante de la Universidad Autónoma de Nuevo León en programas y proyectos que se generen en la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), entre otras, que permitan el desarrollo y fortalecimiento de los programas y proyectos institucionales. Organizar la reunión mensual del Consejo Consultivo de la UANL. Concentrar la información referente a las organizaciones con las que se tiene una relación de cooperación. Dar seguimiento a los compromisos contraídos con dichas organizaciones. Representar al Rector, cuando se requiera, en eventos de dichos organismos. Elaborar la documentación requerida para realizar las sesiones o asambleas donde el rector funge como presidente o vicepresidente, así mismo como participante. Elaborar el Ranking de El Universal para la publicación de la “Guía de las mejores universidades”. Análisis y elaboración de documentos de apoyo a la rectoría.
------------------	--

Perfil deseable del responsable

Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Domínio de la información relacionada al ejercicio de la función y de su puesto, así como conocimiento de los documentos institucionales, leyes y reglamentos de la normativa institucional.
Competencias laborales	Capacidad de dirección, toma de decisiones, trabajo en equipo, liderazgo, comunicación, negociación y conciliación
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección de
Programas
Estratégicos para
el Fortalecimiento
a Cuerpos
Académicos



RESPONSABLE

M.E. María Diana Ruvalcaba
Rodríguez

Marco axiológico de la dependencia

Visión	Es una instancia de la Universidad Autónoma de Nuevo León, reconocida a nivel nacional por los resultados, generados de la evaluación de las actividades de calidad dedicación y permanencia en docencia, tutoría, generación y aplicación del conocimiento y gestión académica, y por el impacto de sus resultados en el mejoramiento de la calidad académica en cada una de las dependencias en las que participa.
Misión	Motivar y crear las condiciones económicas propicias para que el personal docente de tiempo completo permanezca o se incorpore a la actividad docente, otorgando beneficios al destacar por su permanencia, dedicación y calidad en el desempeño académico de las funciones sustantivas de la Universidad: docencia, investigación y difusión de la cultura, mediante la convocatoria anual del Programa de estímulos al desempeño del personal docente para el fortalecimiento de los cuerpos académicos mismos que contribuyen al mejoramiento y calidad de los indicadores académicos de la dependencia de adscripción.

Funciones de la dependencia

Funciones	Coordinar el proceso de evaluación registrada en sistema por la Comisión académica Evaluadora (Dictaminadora) en función a la convocatoria vigente. Coordinar y supervisar los lineamientos establecidos por la SEP para el ejercicio de los recursos federales. Así como el Desarrollo del ejercicio en las dependencias académicas de educación superior. Elaborar plan estratégico para el mejoramiento de resultados de los profesores que participan en la convocatoria vigente. Generar informes que dan respuesta a la convocatoria federales anuales para el acceso a recursos económicos establecidos en el Programa a nivel federal. Dar seguimiento a la metodología institucional para el cumplimiento de la convocatoria en tiempo y forma. Convocar a los responsables de cada dependencia para establecer plan de trabajo para el cumplimiento oportuno a través de los sistemas digitales existentes. Actualizar los sistemas de registros en la Plataforma Nacional de Transparencia Asesorar, coordinar y/o desarrollar los procesos para la entrega oportuna del recurso económico obtenido. Generar un sistema de control de documentación a través de los expedientes entregados anualmente por los profesores de tiempo completo, en coordinación con la DGI para el cumplimiento de la Visión de esta dirección a fin de contribuir en el plan de desarrollo institucional de la UANL
------------------	--

Perfil deseable del responsable

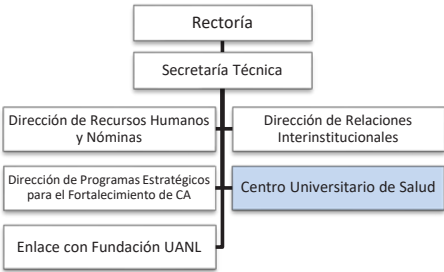
Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Educación
Competencias laborales	Experiencia en servicios docentes o de investigación, por lo menos de tres años en alguna dependencia de la UANL. Conocer la organización y funcionamiento general de la Universidad, distinguir las líneas de autoridad y conocimiento de la Ley Orgánica y Reglamentos Generales de la UANL. Conocer el Sistema de Educación Nacional y los indicadores que se generan en el desarrollo de la docencia, investigación y difusión de la cultura.
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

**Centro
Universitario de
Salud**

RESPONSABLE

Dr. med. Guillermo Jacobo
Baca



Marco axiológico de la dependencia

Visión	Ser reconocidos por nuestro compromiso y responsabilidad social, liderazgo en la docencia con excelencia, la investigación de vanguardia y prestación de servicios de calidad, utilizando tecnologías innovadoras para la educación creando ambientes de aprendizaje que fomenten la formación de líderes que contribuyan al bienestar de la sociedad.
Misión	Ser líderes en la enseñanza de campos clínicos en un entorno multidisciplinario, brindando un campo de desarrollo para el personal del área de la salud y ofreciendo servicios asistenciales de calidad a la comunidad, siendo reconocidos por nuestro compromiso con la excelencia académica y clínica.

Funciones de la dependencia

Funciones	Fortalecer la enseñanza de los estudiantes en un entorno multidisciplinario del área de la salud. Brindar a la población un servicio asistencial de calidad en primer y segundo nivel ambulatorio. Servir como campo clínico para las facultades del área de la salud. Promover a través de las tecnologías modernas de comunicación e información el modelo docente-asistencial multidisciplinario en salud de la UANL. Gestionar los recursos financieros necesarios para la operación del Centro Universitario de Salud.
------------------	---

Perfil deseable del responsable

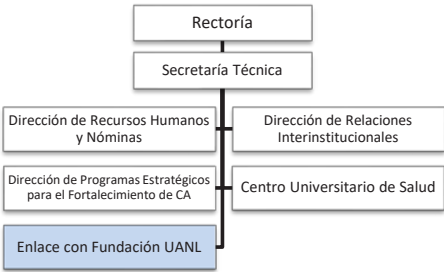
Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Gestión universitaria, de recursos humanos y financieros, administración de espacios y clínicas para la atención a pacientes de primer nivel, conocimiento de la normativa relacionada con la salud pública y el sistema de salud nacional y áreas afines, control de calidad en manejo y administración de laboratorios de análisis clínicos
Competencias laborales	Liderazgo, Comunicación efectiva, Toma de decisión, Trabajo en equipo, Orientación al usuario, Gerenciales, Administrativas, Adaptación al cambio
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

UANL / MANUAL GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Enlace con Fundación UANL

RESPONSABLE

Puesto Vacante



Marco axiológico de la dependencia

Visión	Coadyuvar para duplicar al 100% en el 2040, el número de becas de sostenimiento, becas de movilidad internacional, y duplicar los donativos en equipamiento a escuelas.
Misión	Ser el enlace con la Fundación UANL, A.C. y la UANL para captar recursos a favor de la enseñanza y sostenimiento de alumnos de escasos recursos y/o de buen rendimiento académico.

Funciones de la dependencia

Funciones	- Dar seguimiento a la aplicación de las becas de sostenimiento. - Gestionar con la Fundación las solicitudes de apoyo que realizan las dependencias. - Gestionar con la Fundación las solicitudes de apoyo que realizan las dependencias. - Ser un enlace con las dependencias que reciben los donativos de la Fundación UANL. - Promover las donaciones en especie para beneficio de las distintas dependencias de la UANL. - Formar parte del Comité de Becas de Movilidad Internacional. - Formar parte del Comité Ejecutivo de la Fundación UANL. - Formar parte del Comité de Sorteos por parte de la UANL.
------------------	---

Perfil deseable del responsable

Educación	Licenciatura y posgrado con título y cédula profesional.
Formación	Domínio de la información relacionada al ejercicio de la función y de su puesto, así como conocimiento de los documentos institucionales, leyes y reglamentos de la normativa institucional.
Competencias laborales	Capacidad de dirección, toma de decisiones, trabajo en equipo, liderazgo, comunicación, negociación y conciliación
Experiencia	Tres años mínimo en áreas afines o puestos similares.

ਗੁਰੂ



UANL